

C O R T E S**DIARIO DE SESIONES DEL****CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 129

celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)**Dictámenes de Comisiones (continuación):**

- De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A, núm. 158-II, de 24 de noviembre de 1980.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisiones:

De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación).

El señor Presidente anuncia que se va a proceder al debate de las enmiendas que impugnan Secciones completas del Presupuesto.

Página

Sección 3 (Tribunal de Cuentas) 8069

El señor Pérez Royo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista y el señor

Padrón Delgado defiende otra del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Alierta Izuel (Grupo Parlamentario Centrista) defiende el dictamen. En turno de rectificaciones intervienen nuevamente los señores Pérez Royo, Padrón Delgado y Alierta Izuel. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros). Fueron rechazadas las dos enmiendas.

Página

Sección 12 (Asuntos Exteriores) 8078

El señor Marín González defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor Camuñas Solís (Grupo Parlamentario

Centrista). En un segundo turno vuelve a intervenir el señor Marín González y, a continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca Rodrigo). Fue rechazada la enmienda.

Sección 17 (Obras Públicas y Urbanismo) Página 8086

El señor Sáenz Cosculluela defiende una enmienda del Grupo Socialista del Congreso y el señor Tamames Gómez defiende otra del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Martínez-Villaseñor García (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificaciones intervienen nuevamente los señores Sáenz Cosculluela y Tamames Gómez. Hace uso de la palabra, a continuación, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sancho Rof). Nuevas intervenciones de los señores Sáenz Cosculluela, Tamames Gómez y Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Fueron rechazadas las dos enmiendas.

Sección 18 (Educación) Página 8114

El señor Gracia Navarro defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Se suspende la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Continuando con el debate de las enmiendas a la totalidad de la Sección 18, la señora Vintró Castells defiende la del Grupo Parlamentario Comunista y el señor Pérez Ruiz defiende otra del Grupo Parlamentario Andalucista. Turno en contra del señor Quintás Seoane (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar intervienen nuevamente los señores Gracia Navarro y Pérez Ruiz, señora Vintró Castells y señor Quintás Seoane. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Educación (Ortega y Díaz-Ambrona). Fueron rechazadas estas enmiendas.

Sección 19 (Trabajo) Página 8132

El señor Almunia Amann defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso y el señor Montserrat Solé defiende otra del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Moreno García (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar intervienen de nuevo los señores Almunia Amann y Montserrat Solé. Hace uso de la palabra, a continuación, el señor Ministro de Trabajo (Pérez Miyares). Los señores Almunia Amann y Montserrat Solé consumen un segundo turno. Fueron rechazadas estas enmiendas.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Sección 20 (Industria y Energía)..... Página 8146

El señor Solana Madariaga (don Francisco Javier) defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista). Nueva intervención del señor Solana Madariaga y, a continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné). El señor Solana Madariaga vuelve a intervenir para hacer unas precisiones a la declaración del señor Ministro de Industria y Energía, quien contesta al señor Solana Madariaga. Observación del señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) en relación con la última intervención del señor Solana Madariaga. Fue rechazada la enmienda.

Sección 25 (Sanidad y Seguridad Social) 8160 Página

El señor Fuejo Lago defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1981 (continuación)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al debate de aquellas enmiendas que tienen por objeto impugnaciones globales de secciones completas de los Presupuestos Generales del Estado.

Sección
tres

En primer lugar la Sección 03 relativa al Tribunal de Cuentas. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista en la que se propone su devolución.

Tiene la palabra para su defensa el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señorías, paso a defender la enmienda a la totalidad, con petición de devolución al Gobierno de la Sección 03, Tribunal de Cuentas, y voy a ser breve en esta defensa.

¿Cuáles son los argumentos en que basamos nuestra petición de devolución al Gobierno del Presupuesto en relación con esta Sección 03, Tribunal de Cuentas? Las razones se pueden reducir a una, que básicamente es que la elaboración del Presupuesto del Tribunal de Cuentas, los números que aparecen en la Sección 03, demuestran claramente, entre otras cosas, qué importancia confiere el Gobierno a un tema central, a un tema del que se habló ayer y del que se seguirá hablando hoy y me temo que habrá que seguir hablando en el futuro, que es el tema del control del gasto público.

El Tribunal de Cuentas es el órgano constitucionalmente encargado del control externo de la actividad financiera del conjunto del sector público. Pues bien, el presupuesto elaborado por el Gobierno confiere al Tribunal de Cuentas la cantidad exigua de 242 millones de pesetas, que es lo que el Gobierno entiende que hay que gastarse en el control externo del gasto público. Esta es una cantidad a todas luces insuficiente para dotar a un Tribunal de la importancia constitucional del Tribunal de Cuentas. Nosotros lo hemos señalado muchas veces en anteriores debates de Presupuestos y nos vemos en la obligación de volver a señalarlo en el presente Presupuesto. Las dotaciones del Tribunal de Cuentas son sencillamente ridículas, porque suponen un incremento del 14 por ciento, en términos reales, respecto de la dotación de ese Tribunal, que ya en anteriores años —aspecto reconocido por el propio Gobierno— estaba absolutamente infradotado.

Quiero también, en relación a este tema, aprovechar la ocasión para señalar un dato que es importante. El Tribunal de Cuentas tiene, como

digo, por misión efectuar el control externo de la actividad del gasto público y, en concreto, examinar por delegación de las Cortes Generales la cuenta general del Estado.

En mi intervención de ayer en el debate a la totalidad del Presupuesto, señalaba claramente el incumplimiento por parte del Gobierno de su misión constitucional de presentar a las Cortes la aprobación de la cuenta general al efecto de que las Cortes puedan controlar la ejecución del Presupuesto y que su control no se limite a la mera operación de previsión del Presupuesto, que estamos desarrollando.

Por la tarde el señor Ministro de Hacienda me contestaba a mí, y me figuro que a otros señores Diputados, y hacía, en concreto, las siguientes referencias. Decía que el Gobierno no ha incumplido nada, que el Gobierno ha enviado la memoria, que ha enviado la cuenta general al Tribunal de Cuentas, y que el Gobierno está esperando a que el Tribunal de Cuentas le devuelva la cuenta general con la certificación para enviarlas a las Cortes Generales.

Pues bien, con independencia del plazo en el que el Gobierno envió la cuenta al Tribunal de Cuentas, que según mis noticias no fue en el plazo correcto, el plazo de 31 de agosto siguiente a la ejecución del presupuesto del cual estamos hablando, del presupuesto del 78, la realidad es que según consta en un escrito del Presidente del Tribunal de Cuentas dirigido al Congreso se expresa que hasta la fecha sólo se ha recibido la primera parte, que es la cuenta general de la Administración centralizada, es decir, la que tradicionalmente, una vez examinada, daba lugar a la elaboración de la cuenta y conocimiento por parte de las Cortes Generales; pero faltan toda una serie de cuentas sin las cuales es imposible formalizar la cuenta general en los términos que marca la Ley General Presupuestaria. De manera que no tenía razón el señor Ministro de Hacienda cuando hacía referencia al cumplimiento escrupuloso por parte del Gobierno de su obligación en este punto.

Pero, además, este mismo documento que acabo de citar, se expresa claramente en este sentido y, en palabras del propio Presidente del Tribunal de Cuentas, se expresa repetidas veces la incapacidad en que se encuentra el Tribunal de Cuentas y para cumplir la alta misión que le encomienda la Constitución y para cumplir, en concreto, las misiones específicas que le han sido encomenda-

das a lo largo de diversas mociones aprobadas el año pasado en estas Cortes. Y efectivamente esto es así porque, como digo, las dotaciones al Tribunal de Cuentas son absolutamente exiguas, 242 millones de pesetas, de los cuales 204 van al Capítulo I, gastos de personal. De manera que, por ejemplo, para realizar inspecciones y visitas fuera del Tribunal de Cuentas, cosa que todo el mundo reconoce que es imprescindible para llevar a cabo el control racional del gasto público, en los momentos actuales se destina una cantidad absolutamente ridícula, 610.000 pesetas, lo cual supone 3.836 pesetas por hombre-año, cantidad con la cual ya me dirán SS. SS. las visitas que se pueden realizar y las inspecciones que se pueden desarrollar.

Hay que decir también, porque es importante, que el Tribunal de Cuentas depende orgánicamente de las Cortes Generales a partir de la Constitución y que esto no se refleja en el Presupuesto. Cuando debatamos la Ley del Tribunal de Cuentas tendremos ocasión de estudiar las enmiendas, entre ellas una de mi grupo, que proponen que el Tribunal de Cuentas, en tanto en cuanto depende de las Cortes Generales, elabore su presupuesto al igual que las Cortes Generales y no dependa para su elaboración del Ministerio de Hacienda, que es la situación actual, situación en la cual el Tribunal de Cuentas, encargado del control externo de la actividad del sector público, depende básicamente del Ministerio de Hacienda y sigue dependiendo del Ministerio de Hacienda en cuanto a elementos importantes como, por ejemplo, las retribuciones complementarias de los funcionarios del Tribunal, cosa que igualmente señalamos nosotros en nuestra enmienda y que también se señala en el escrito del Presidente del Tribunal de Cuentas dirigido al Congreso.

Finalmente, para poner un solo dato, por ejemplo, no se consigna prácticamente en los capítulos de crédito del Tribunal de Cuentas ningún dato de gastos para ordenadores y material electrónico, y ha sido una enmienda de la oposición, en este caso, nuestra, la que pide una cantidad, modesta para no incumplir las dotaciones globales, de 15 millones de pesetas, sencillamente para dotación de ordenadores y material electrónico para el Tribunal de Cuentas.

Estos son simplemente unos datos que demuestran —insisto— la importancia que el Gobierno confiere al control externo del gasto público, una importancia que se puede resumir en una cifra:

de las cantidades globales del Presupuesto General del Estado menos de cinco milésimas es lo que el Gobierno destina para el control del gasto público. Me parece que son datos suficientemente ilustradores, en un tema que es grave y sintomático, de cómo se efectúa el control del gasto público.

Estas son básicamente las razones en las cuales apoyamos la defensa de nuestra enmienda y por las que pedimos el voto favorable de SS. SS. para ella.

El señor PRESIDENTE: Para defensa de su enmienda a la totalidad en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuevamente un año más en estas fechas tenemos que denunciar la falta de dotación del Tribunal de Cuentas, tal como hicimos el año pasado, y tal como hicimos el año 1978, porque esto parece el cuento de nunca acabar.

El año pasado aquí mismo, denunciando la situación en que se encontraba el Tribunal de Cuentas, y hablando casi a gritos para que pusiesen un poco de atención, decía que el Tribunal de Cuentas estaba en una situación lamentable, que estaba en una situación en la que le era materialmente imposible poder efectuar un control mínimo del gasto público. Y aquí el señor Oliart, respondiendo a mi enmienda de totalidad, decía que el Gobierno había aprobado un proyecto de ley que se iba a remitir próximamente a las Cortes. Esto lo decía el día 27 de noviembre; sin embargo, la realidad es que el proyecto de ley se remitió a las Cortes el 8 de febrero, que se publicó el 10 de marzo y que ha tardado desde esa fecha en ser nombrada la Ponencia, siete meses. A mí me da vergüenza que hayan tenido que pasar siete meses, más de 5.500 horas de posible trabajo para que se haya nombrado la Ponencia y que se haya hecho exactamente unos días antes de que este tema vuelve a entrar en el Congreso.

Quiero recordarle al señor García Añoveros lo que decía cuando discutíamos los presupuestos del año 1979 en relación con nuestra enmienda al Tribunal de Cuentas; decía textualmente el señor García Añoveros: «Mientras no exista un control parlamentario y un control del Tribunal de Cuentas, y a pesar de las modificaciones que el

Gobierno introduzca en los procesos de decisión y control del gasto, no habrá una eficacia adecuada del gasto público.» Esto se decía en el año 1979 y ahora nos encontramos con que entramos en el año 1981 y la situación del Tribunal de Cuentas es exactamente igual que en años pasados, con una dotación presupuestaria totalmente insuficiente, que va a ser ineficaz y que va a ser materialmente imposible que pueda haber un control mínimo.

Ayer, en el debate de totalidad de los presupuestos, el Gobierno habló de oficinas presupuestarias, de modernización de la intervención general de la Administración del Estado. Nosotros estamos de acuerdo con que se haga eso, pero tenemos también que exigir el cumplimiento del artículo 136 de la Constitución, y el artículo 136 de la Constitución dice que el Tribunal de Cuentas dependerá de las Cortes. No ha habido tiempo, por lo visto, para cesar a esos Ministros incompetentes y hacer un presupuesto digno para que en una etapa de transición, y hasta que se elabore la nueva ley, podamos tener en las Cortes un órgano que nos pueda facilitar información y al cual podamos recurrir. Porque a pesar de que lo dice la Constitución y de que hemos pedido informes de auditoría en determinados organismos públicos, las contestaciones del Tribunal de Cuentas han sido que con la actual dotación no puede efectuarlos. Entonces, ¿para qué hablar de control de oficinas presupuestarias, para qué hablar de control interno si el control externo, el que dice la Constitución, no se puede efectuar, señores del Gobierno, señores de la UCD? ¿Es que ustedes van a ser impasibles y van a permitir que sigan produciéndose despilfarros y que siga habiendo corrupción e ineficacia en la Administración o es que van a negar que esto ocurre? Yo podría decirles muchas cosas, podríamos hablar de muchos hechos que están ocurriendo y que no ocurrirían si hubiese un Tribunal de Cuentas que efectuase un control del gasto público.

Nosotros este año no hemos venido aquí a pedir la devolución del Presupuesto al Gobierno; hemos venido con un presupuesto alternativo que supone una cifra superior a la que presenta el proyecto de ley en 187 millones de pesetas. Una cantidad ridícula dentro del montante de los Presupuestos del Estado, pero una cantidad bien distribuida para que, aunque mínimamente en esta etapa, en este año que va a pasar hasta que la ley esté terminada, por lo menos, pueda funcionar el

Tribunal, dotándole de los medios adecuados y mecanizándole para que pueda efectuar un control asignándole unas cantidades para que pueda efectuar verificaciones «in situ»; no hablo de control interno, señores de UCD, porque ustedes parece que todo lo basan en el control interno.

Nosotros queríamos recordarles, si no las han leído, algunas de las respuestas que la Facultad de Derecho Financiero de la Universidad Autónoma de Madrid dijo sobre una encuesta que realizó la Subsecretaría de Presupuestos y Gasto Público, y en donde se expresa claramente la situación del gasto público en España. Hablando del control interno, en la página octava de este informe se dice que el control interno que se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado es un control rígido, lento, legalista y al no ejercer, realmente, un auténtico control de la oportunidad del gasto, se limita en la práctica a sancionar y a decir amén al gasto decidido por las oficinas ministeriales y administrativas. Esta es una contestación de la Facultad de Derecho Financiero de la Universidad Autónoma de Madrid.

Con respecto al control jurisdiccional ejercido por el Tribunal de Cuentas —y no les descubro nada nuevo—, el informe dice: «Es hoy prácticamente inexistente debido al papel puramente decorativo que el llamado Tribunal de la Hacienda Pública ha tenido y sigue teniendo en nuestro país.» Y sigue teniendo un papel decorativo, porque los altos cargos, los Ministros del Tribunal, han sido cargos de la Administración, y el propio presupuesto del Tribunal de Cuentas es hecho por un ex interventor de la Administración del Estado.

Entonces, si la Constitución dice que el Tribunal de Cuentas depende de las Cortes, ¿por qué no se ha consultado a las Cortes a la hora de redactar el presupuesto? ¿Por qué no se ha cesado a estos cargos ineficaces, a estos cargos que no tienen razón de ser, porque fueron nombrados por una ley hoy derogada por las Cortes (fueron propuestos al Jefe del Estado, al Presidente en una terna por el Consejo de Estado), por tanto inexistente y, sin embargo, nos encontramos con una institución anacrónica para una situación democrática?

Ante esta situación vemos cómo el Estado y el Gobierno siguen empeñados en que no hay control del gasto público, siguen retrasando la ley, porque no hay excusa posible para haber mante-

nido congelado el proyecto de ley del Tribunal de Cuentas, y mientras tanto se pretende que sea la Intervención General del Estado quien pueda efectuar el control del gasto público, y para ello, incluso dándole mayores competencias para que las cuentas de las Comunidades Autónomas, en contra de lo que dice la Constitución, sean también intervenidas, sean fiscalizadas por la Intervención General de la Administración del Estado. El Estado hace los gastos y el Estado se los controla, porque no hay Tribunal de Cuentas.

Sin embargo, vemos cómo la demagogia del Ministerio de Hacienda llega a límites inauditos, cuando en esos anuncios en que está hablando de que «el presupuesto somos todos», dice que el Tribunal de Cuentas, dependiente de las Cortes, efectúa la fiscalización. ¿Cuándo efectuaremos la fiscalización de los ejercicios de 1980 y 1981? ¿Dentro de cinco o seis años? ¿Con qué tribunal, si cuando pensamos que ya va a haber Tribunal y cuando nos dicen que ya está aquí una ley, nos encontramos con que se paraliza esa ley y se trata de dar justificaciones diciendo que muy pronto, próximamente, se verá la ley, y así llevamos tres o cuatro años?

Aquí de lo único que se trata es de que ustedes aparezcan ante la opinión pública como que no tienen voluntad, sin ver que, efectivamente, no tienen una capacidad política, una decisión política de que haya un control del gasto público. No existe un control del gasto público y, por tanto, seguirá habiendo corrupción y despilfarro.

Porque, ¿qué decir de algunos de los informes hechos por algunos sectores en donde hablan de la situación del Instituto de Crédito Oficial del año 1978? ¿Qué decir de reformas de obras que se realizan en determinadas provincias y que suponen cientos de millones de pesetas por un capricho de un Jefe administrativo? ¿Qué decir de las cuentas de la Junta de Construcciones Escolares, ese organismo que dispone de una cantidad de fondos bastante alta y que realiza construcciones que luego a los dos meses se caen, se derrumban o hacen explosión por malas instalaciones del gas? ¿Qué decir de tantos y tantos organismos en donde todos sabemos que existe corrupción y que no existiría si hubiera un control adecuado del gasto público?

A ustedes esto no les interesa, por tanto, ustedes son pasivos ante la corrupción y ante el despilfarro; y esto hay que decírselo a la opinión pública, porque está bien que se nos diese esta excu-

sa en el año 1978, apenas pasado un año de la celebración de las elecciones, pero cuando se nos presenta un presupuesto para el año 1981, que no supone sino un simple incremento del gasto, cuando se nos presenta un presupuesto que sabemos que va a ser a todas luces ineficaz, no hay razón para no decir esto, y cuando se ha tenido siete meses congelada la ley, hay razón para decir que ustedes son cómplices, son pasivos ante el despilfarro y la corrupción de este país.

¿Qué supone el presupuesto del Tribunal de Cuentas para el año 1981? El presupuesto que el Gobierno ha presentado son 242 millones, 30 millones más que en el año 1980 y supone nada más que el aumento de las retribuciones del funcionario. Nosotros hemos hecho una remodelación, una mejor distribución de este presupuesto, que supone un aumento de 187 millones de pesetas, y dotamos al Tribunal de los elementos imprescindibles, de una mecanización mínima para que se pueda efectuar el control, de fotocopiadoras, de sistemas de microfilmación, y no voy a repetir lo que dije el año pasado, que no existen máquinas de calcular, que no hay fotocopiadoras; parece que estamos mendigando para una institución que en cualquier país democrático funciona de maravilla.

A mí me da vergüenza tener que salir aquí otro año a decir que en España no existe Tribunal de Cuentas, que en todos los países del mundo estos organismos, estas instituciones tienen un presupuesto alto y funcionan bien, que dependen del Parlamento; es más, cualquier Parlamento de un país avanzado, de un país democrático tiene su oficina presupuestaria. Aquí ayer se nos acusó muchas veces —y en la Comisión también— de ignorancia, de no haber preparado bien algunos temas, pero es que el plazo que tenemos para efectuar las enmiendas y la escasez de dotación de este propio Congreso, hace materialmente imposible el efectuar un estudio completo y tener un conocimiento exacto del Presupuesto.

Así que, por un lado, nos encontramos con un Parlamento que no tiene medios para efectuar un control y, por otro, con un Tribunal de Cuentas que el Gobierno y el Partido del Gobierno siguen interesados en que no funcione para que siga el despilfarro y la corrupción. Así que, señores, ustedes tienen la palabra. En este momento podríamos efectuar y aprobar este proyecto alternativo, que no va a resolver la situación, por supuesto, pero que va a significar, por lo menos, el comien-

zo de una etapa en que tengamos los medios adecuados para dotar al Tribunal de los elementos mínimos para un normal funcionamiento y, claro está, cesando también a los Ministros, porque creemos que es hora de que suceda, que ya está bien de que estos altos cargos lleven tanto tiempo, dada su total ineficacia y su dependencia del Ejecutivo.

Por tanto, pedimos que se nos apruebe este presupuesto alternativo, casi con vergüenza, porque tener que pedir al Parlamento español un aumento de 187 millones para el órgano que dice la Constitución que, dependiente de las Cortes, fiscalizará los gastos del Estado, parece que es estar mendigando cada año por un órgano que en cualquier país democrático tiene unos recursos, tiene unos medios, tiene una dotación adecuada y ejemplar, y que en España seguimos con este organismo anacrónico e ineficaz y que, en definitiva, parece, por lo que se ve, a pesar de que en UCD existen algunos elementos progresivos o democráticos, que la mayoría sigue interesada en tener un Tribunal de Cuentas pasivo, inactivo ante la corrupción, el despilfarro y la ineficacia del sector público. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en defensa del dictamen, tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA-IZUEL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para situar adecuadamente este pequeño debate sobre el Tribunal de Cuentas, conviene empezar por señalar que en estos momentos está en tramitación en esta Cámara el proyecto de Ley Orgánica por el que, de acuerdo con la Constitución, se regula la composición, organización y funciones del Tribunal de Cuentas.

Como se ha señalado ya previamente, este proyecto de Ley entró a esta Cámara el pasado mes de febrero. En este momento se encuentra en tramitación. Pues bien, en este proyecto de Ley establece una estructura nueva del Tribunal de Cuentas, se define sus funciones, sus órganos de gobierno, que pasan a tener una estructura completamente diferente de la que tiene hasta este momento, como es normal y corresponde al papel que un Tribunal de Cuentas debe tener en un régimen democrático. Entre otras características, está claramente recogido en ese proyecto de ley que el Tribunal de Cuentas pasa a depender de

las Cortes Generales; cesa, por lo tanto, su dependencia del Ministerio de Hacienda e incluso, puesto que se ha aludido también aquí, en sus disposiciones transitorias figura el hecho de que, a la entrada en vigor de esta ley, cesarán automáticamente los altos cargos que actualmente dirigen el Tribunal.

También está claramente recogido en este proyecto de Ley, en tramitación en esta Cámara, que el Tribunal de Cuentas va a tener, a partir de entonces, exclusiva competencia, como corresponde a un órgano autónomo que tiene que realizar una función tan importante en nuestro nuevo sistema político, en cuanto a la Administración y al gobierno propio.

Por lo tanto, partiendo de estas premisas, es lógico pensar que, de la misma forma que se ha hecho con otros órganos constitucionales que se han ido creando, que han ido estableciendo su propia organización, que han establecido cuáles son sus propias necesidades para llevar a cabo las funciones importantes que la Constitución les señala, a la entrada en vigor de la nueva ley que todos esperamos, (el Grupo Parlamentario Centrista espera por lo menos tanto como cualquier otro grupo) que sea lo más rápidamente posible, sea el nuevo Tribunal constituido quien determine cuáles son sus necesidades, para que establezca sus propios presupuestos, los cuales remitirá a esta Cámara para que los apruebe.

Esta es nuestra posición básicamente y mientras tanto se dota al Tribunal de los medios adecuados. Pero nos encontramos con un sonsonete que se repite y se repite. En el caso del Tribunal de Cuentas, si las dotaciones fueran 180 millones más, como pide el Grupo Socialista, nos encontraríamos con el mismo sonsonete, es decir, que el Gobierno no tiene interés en el funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Cualquier motivo, y esto lo hemos detectado a lo largo del tiempo, es suficiente para encontrar falta de interés en el Gobierno en el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

En primer lugar, el proyecto de Ley está en esta Cámara desde hace muchos meses, su tramitación con mayor o menor rapidez no va a depender del Gobierno, depende de esta propia Cámara; entonces es la propia Cámara la que tiene la responsabilidad, (nosotros también, como grupo, pero los demás grupos pueden participar) de que este proyecto se tramite con la rapidez adecuada para que entre en vigor lo antes posible. No hay

motivo en esta ocasión, o el motivo que se alega es insuficiente, para poder decir que el Gobierno no tiene interés en el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

En segundo lugar, se repite con insistencia año tras año, y creemos que se repetiría aunque las dotaciones que se entregan al Tribunal de Cuentas se duplicaran, que existe insuficiencia de dotación de medios para el Tribunal de Cuentas.

Pues bien, yo quiero señalar desde esta tribuna que las dotaciones que se consignaron para el Tribunal de Cuentas en el año 1977 fueron de 120 millones de pesetas, las dotaciones que existen para el Tribunal de Cuentas en los Presupuestos para 1981 van a ser de 242 millones, lo cual significa que, en un período de cinco años, estas dotaciones se han más que duplicado.

No creo que este incremento de dotaciones pueda alegarse como motivo suficiente de la falta de interés del Gobierno en que el Tribunal de Cuentas funcione; por lo menos, creemos que es un incremento paralelo al del Presupuesto; creemos, cuando menos, que es superior, sobre todo, teniendo en cuenta que es un organismo que va a sufrir en pocos meses una reorganización total, incluso el cese de los actuales órganos rectores. Por si es de interés para SS. SS., la evolución de los presupuestos de este organismo del año 1977 a 1981 es la siguiente: en 1977, la consignación fue de 120 millones; en 1978, 161 millones. Es decir, en el primer presupuesto aprobado por estas Cortes se concede un 34 por ciento de incremento a las dotaciones entregadas al Tribunal de Cuentas con respecto al año anterior; en 1979, se le concede 197 millones; en 1980, 225 millones y para el próximo año 1981 serán 242 millones. A pesar de ello se repite la tonadilla de falta de interés del Gobierno por cualquier motivo en el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Nosotros, que hemos dado argumentos suficientes, no entendemos la incoherencia con la cual a veces actúa el propio Grupo Socialista en cuanto al Tribunal de Cuentas, porque esta tonadilla de falta de interés en su funcionamiento de la que se nos acusa insistentemente nosotros no la podemos casar, porque la encontramos completamente incoherente, con la petición que al mismo tiempo se nos hace de supresión, de cese, de sus órganos de gobierno y con la enmienda que nos presenta el propio Grupo Socialista a los Presupuestos para 1981 en la cual se pide la supresión de toda clase de retribuciones tanto básicas como

complementarias destinadas a altos cargos. No entendemos y no nos casa bien cómo por una parte se nos está acusando de falta de interés y, por otra parte, lo que se pretende es que se supriman toda clase de retribuciones para altos cargos. No sé cómo podrá funcionar un Tribunal o cualquier organismo en el cual se supriman los altos cargos de gobierno y las dotaciones presupuestarias para retribuciones básicas y complementarias de todos sus cargos de gobierno. Esto nos plantea serias dudas de que sea un método adecuado para que el Tribunal pueda funcionar.

No vamos a entrar en el tema, pero también nos plantea serias dudas de que sea el método para luchar y conseguir una mayor eficacia en el gasto público el hacer continuamente acusaciones vagas de corrupción que no se concretan en ningún momento, señor Padrón; hay que decir esta acusación, en tal situación concreta, en este organismo. No se puede hablar de la Junta de Construcciones Escolares y decir que la Junta maneja mucho dinero; por supuesto que la Junta maneja mucho dinero, porque el Grupo Centrista y el Gobierno está desarrollando un amplio programa de construcciones escolares para renovar todas las instalaciones en este país, para que nuestras dotaciones escolares sean suficientes y adecuadas y por eso maneja mucho dinero, pero ese «que maneja mucho dinero» no se puede decir así. Hay que ir a actuaciones concretas. ¿Que hay que hacer una mejor utilización y una mayor eficacia en el gasto público? De acuerdo, pero no se pueden hacer continuamente acusaciones vagas de corrupción sin concretarlas a un organismo o a otro y añadir que podría mencionar muchos otros organismos. Menciónelos usted, señor Padrón; nosotros también estamos interesados en conocer cuáles son las situaciones concretas que se pueden producir en muchos organismos y muchas dependencias, secciones o administraciones periféricas de la Administración para saber qué posibilidades de corrupción existen allí. Pero no nos hagamos acusaciones vagas, porque estamos dejando entender a la opinión pública una situación generalizada de corrupción que, por supuesto, no afecta al Gobierno, señor Padrón, sino que afecta a todos y afecta a esta Cámara, afecta al sistema político en el cual estamos; hagamos un gran esfuerzo, pero no dejemos en el aire una impresión vaga.

Por supuesto, señor Padrón, que todas las dotaciones para éste y para cualquier otro organismo

son insuficientes; todas ellas deberían ser mayores, unas más que otras. Nosotros insistimos, como acabo de señalar indicando la evolución de las dotaciones en los últimos cinco años, en que el aumento de las dotaciones habidas para el Tribunal de Cuentas es suficiente para el funcionamiento del Tribunal en las circunstancias presentes. Nosotros, adicionalmente, en Comisión, aceptamos una modificación en base a una enmienda del Grupo Socialista por la cual se establecían las reducciones en las dotaciones para retribuciones básicas y complementarias correspondientes a aquellas plazas que en este momento están vacantes y que, dada la perspectiva de una próxima entrada en vigor de la nueva ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, estas plazas en este momento no van a ser cubiertas debido a que en un plazo de unos meses se va a proceder a una reorganización total del Tribunal de Cuentas en cuanto a sus esquemas de gobierno.

Pues bien, esos fondos liberados que ascienden a la suma de 12 millones, van a ser destinados a gastos de funcionamiento, en los cuales se nos dice que las dotaciones son insuficientes, se van a destinar a dietas y a adquisición de mobiliario de oficina, partidas que se duplican respecto al proyecto de ley que entró en esta Cámara y, al mismo tiempo para un programa de consolidación y acondicionamiento del edificio y otras obras.

Todas estas son razones adicionales que nosotros presentamos para poder mantener el dictamen de la Comisión y, por tanto, para oponernos a las enmiendas defendidas por el señor Padrón y por el Grupo Parlamentario Comunista a través de su portavoz, señor Pérez Royo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Gracias, señor Presidente.

Para una breve rectificación al señor Alierta; rectificación que empieza por hacerle ver, en primer lugar, que la enmienda aceptada en Ponencia corresponde al Grupo Parlamentario Comunista y no al Grupo Socialista, como él ha dicho. Es una enmienda singularmente importante porque pone de manifiesto, precisamente, cómo se ha hecho el Presupuesto del Tribunal de Cuentas y cuál es el grado de interés que el Gobierno presta a este Tribunal.

Esa enmienda consiste, como él ha dicho, en suprimir el crédito consignado para remunerar unas determinadas plazas de altos cargos que estaban vacantes. El Gobierno no sabía nada y ha tenido que ser la oposición la que le indique: mire usted, esas plazas no hace falta que las dote presupuestariamente porque están vacantes. Eso es, insisto, una muestra clara de la falta de interés, pero, además, hay más datos y voy a ceñirme a ellos rápidamente.

El señor Alierta nos ha dicho que el Tribunal de Cuentas, en cinco años, ha duplicado su dotación, pasando de 120 millones a 242. Mire usted, en estos cinco años se ha más que doblado el coste de la vida, y se ha mucho más que doblado la dotación global de los Presupuestos, el importe global de los Presupuestos Generales del Estado; de manera que, en términos reales, eso que a usted le parece un enorme salto hacia delante es, en realidad, una regresión. Hoy por hoy, el Tribunal de Cuentas está menos dotado que en el año 1977, en el momento de la inauguración de la nueva época democrática. Pero es que, además, señor Alierta, la intervención del portavoz de UCD, implícitamente, ha reconocido esta falta de interés, porque la base de su argumentación ha sido: ahí tenemos un proyecto de ley que va a regular, próximamente, el Tribunal de Cuentas; esperemos a que esto se regule. ¿Qué significa eso implícitamente? Implícitamente significa que mientras no haya una nueva regulación del Tribunal de Cuentas, mientras no haya un nuevo Tribunal de Cuentas, no hay que preocuparse del control del gasto público. Mire usted, a nosotros controlar el gasto público durante cuatro o cinco años nos preocupa realmente, y no sólo el que se vaya a controlar de ahora en adelante, sino, incluso, el que durante este interregno se controle. Probablemente al Gobierno no le interesa, pero a nosotros sí que nos interesa.

También se ha hablado de acusaciones vagas de corrupción y se ha dicho: que se señalen y el Gobierno pondrá todos los medios en ello. Siento decirle al señor Alierta que no es ésa la práctica que se viene siguiendo. Desde que existen estas Cortes, desde que existe la Constitución, mejor dicho, y el Tribunal de Cuentas pasa a depender de las Cortes Generales, el Grupo Parlamentario Comunista, en diversas ocasiones, ha presentado proposiciones no de ley para instar al Tribunal de Cuentas a efectuar informes de fiscalización de determinados organismos, en los cuales no voy a

decir que hubiera corrupción, pero sí indicios racionales de que era necesario controlar con atención; y específico el caso de Radiotelevisión Española, el del Consejo de Deportes y el de la Seguridad Social. Pues bien ¿qué pasó cuando presentamos la proposición no de ley para que se efectuara la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas sobre Radiotelevisión Española? Que aquella fiscalización no se pudo realizar —y todavía no había estallado el escándalo como consecuencia del informe del propio Ministerio de Hacienda— porque el Grupo de UCD, con sus votos, se opuso en la Comisión de Presupuestos a que esto se realizara. De modo que no es ése el comportamiento del Grupo de UCD que ha pregonado el señor Alierta. Posteriormente se ha instado fiscalizaciones de la Seguridad Social y del Consejo de Deportes; esas fiscalizaciones tenían que estar aquí el día 30 y ya sabemos, porque el Presidente del Tribunal de Cuentas se ha dirigido al Presidente del Congreso y a la Cámara diciéndoselo, que no se van a poder realizar porque no tiene dotaciones presupuestarias ni medios personales para efectuar estas fiscalizaciones.

Yo creo que son datos claros que confirman esta falta de interés a la cual yo hacía referencia anteriormente; falta de interés que, por otra parte, se pone de manifiesto en este tratamiento del Tribunal de Cuentas, al cual el Gobierno limita a un papel de mera bendición de las cuentas que él le presenta, y que, insisto, el Gobierno ni siquiera los presenta para que se las bendiga en el plazo adecuado. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Padrón

El señor PADRON DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos dejado caer —dice— en nuestra intervención que existen indicios de corrupción en determinados organismos, en determinadas instituciones, pero no solamente tenemos que decirlo, sino que lo ratificamos, porque hemos visto en varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito indicios de corrupción, claros indicios de corrupción, y se han aprobado mociones apoyadas por el propio Grupo Parlamentario de UCD que luego no se han cumplido.

Quiero hacer referencia, por ejemplo —porque puedo sacar varias—, a un crédito extraordinario concedido al FORPPA, en donde se demostraba

claramente la desaparición de 4.000 toneladas de cereales, y en aquella Comisión se aprobó un requerimiento al Gobierno para que se efectuase una comprobación del porqué había ocurrido esto.

Hemos visto un informe de la Intervención General de la Administración del Estado, correspondiente a una empresa pública, en el que se le sufragaban parte de las pérdidas correspondientes al ejercicio de 1977, y había claros indicios de corrupción, y siguen existiendo porque en el informe posterior correspondiente a las pérdidas del año 1978 la propia Intervención General de la Administración del Estado pone en duda los gastos de nóminas correspondientes a esa empresa y pide que se efectúe una investigación de los gastos correspondientes a las nóminas.

Hemos estado pidiendo en la Comisión de Presupuestos informes del Tribunal de Cuentas sobre cinco, seis, siete, ocho organismos, y no se nos han facilitado. Hemos pedido al Director General de Política Interior, cuando en su día se debatió un crédito extraordinario para sufragar las elecciones del año 1979, justificantes, y se nos prometió, y se aprobó en Comisión con los votos de UCD, que se nos mandarían los comprobantes de gastos correspondientes a cinco provincias. Estoy cansado de pedirlo en la Comisión, y esta es la fecha en que no se ha remitido. Nosotros tenemos voluntad de trabajo, y no me importaría, ni a mi grupo, estar aquí horas y horas para acabar con la corrupción, y por eso pedimos que cesen estos cinco cargos del Tribunal de Cuentas, porque fueron nombrados por Franco, a propuesta del Consejo de Estado, y son ex Gobernadores civiles y son cargos de la Intervención General del Estado, y son cargos que tienen o han tenido una vinculación con él, y, por tanto, no puede el Tribunal de Cuentas, que ha sido parte del Ejecutivo, controlar el gasto del Ejecutivo. Por ello, pedimos que cesen ahora mismo, que los cesen las Cortes, porque tenemos fundamentos: la Constitución, y aquí que no se nos diga ahora por el señor Alierta que en el proyecto remitido por el Gobierno se dice que va a depender de las Cortes.

No hago un descubrimiento; si lo dice la Constitución, icómo nos va ahora a hacer gracias de ese favor en el proyecto de ley del Gobierno! Lo que sí hay que decir es que el Gobierno, el Partido del Gobierno, lo ha tenido congelado durante siete meses, y siete meses son 5.500 horas de trabajo, y que ya es hora de que en este país exista

un organismo que controle el gasto público, y no por decir que en determinada administración existe corrupción, sino porque desde el momento en que haya un organismo dependiente de las Cortes, nombrado por las Cortes, que efectúe un control, una fiscalización, un control de eficacia y de oportunidad, en este país se acabará la corrupción, y no habrá más gastos, inútiles y estériles por ese concepto.

Así que nuestra propuesta es una propuesta que puede empezar a dar un poco de luz en este país, porque también es verdad que cesando a los nueve cargos del Tribunal no va a existir una función jurisdiccional. Nosotros creemos que no es necesaria por un período de tiempo esta función jurisdiccional; no importa nada que no exista durante un tiempo. Una Comisión del Congreso y del Senado puede efectuarlo y puede hacerse cargo del Tribunal, pero, eso sí, dotándola de los medios adecuados, lo que no puede el Tribunal, los censores, los auditores, es efectuar estudios de estos organismos y de las Cuentas del Estado, en donde no tiene maquinaria y no tienen medios adecuados. Así, ni siquiera pueden efectuar verificaciones «in situ» para ver si esas obras o ese gasto se han llevado a cabo. Que no se nos diga que si nuestro Presupuesto, que si el Gobierno, que si tal, porque de los 242 millones del Presupuesto, 212 millones son para gastos de personal y solamente queda una pequeña partida, de la cual se detraen luego 17 millones para obras de ampliación del edificio que, por lo visto, es como El Escorial, va a estar toda la vida en obras inútiles y estériles, y mientras, no existe mecanización, no existe informática, no existen dietas, no existe nada, para que se pueda efectuar un mínimo control.

Señor Alierta y señores de UCD, nuestra propuesta es una propuesta sencilla, una propuesta para que se pueda dotar al Tribunal para el año 1981; y mientras sale la Ley, que esperamos que sea lo más rápidamente posible, a partir del año 1981, por lo menos, va a funcionar mínimamente el Tribunal de Cuentas. Y no estamos acusando a nadie; solamente decimos que en cuanto se dote adecuadamente al Tribunal, el país y el Gobierno, el Estado, en definitiva el pueblo, va a ahorrar muchos miles de millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, en la intervención que he tenido hace breves minutos, y que constará en el «Diario de Sesiones», creo que he dado argumentos suficientes que ya contestan a las réplicas que por parte de los portavoces de los Grupos Comunista y Socialista se me acaban de hacer. Por lo tanto, creo innecesario repetir los argumentos para mayor brevedad del debate.

Muchas gracias. *(Protestas y rumores en los bancos de la izquierda.)*

EL señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, algunas puntualizaciones. En primer lugar, reitero que la Cuenta General del Estado de 1977, remitida en su momento al Tribunal, devuelta por el Tribunal, fiscalizada, al Gobierno, ha sido remitida como proyecto de ley a esta Cámara, y ha tenido entrada en esta Cámara. La de 1978 ha sido remitida también al Tribunal, en la forma que previene la Ley General Presupuestaria, con una diferencia: la Ley General Presupuestaria previene que, a diferencia de lo que sucedía antes, la Intervención General tiene que remitir al Tribunal las Cuentas del Estado y de todos los organismos autónomos. *(Rumores.)*

EL señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): La Intervención General del Estado y el Ministerio de Hacienda carecen de elementos para ejercer presión sobre los organismos que no remiten sus cuentas. Por eso, yo tomé la decisión de mandar la del Estado, a la espera de que se remitiera la de los distintos organismos, entre los cuales faltan todavía cuatro Universidades, que yo no voy a decir aquí cuáles son. Mientras no esté el último de los organismos, y son centenares, no se puede remitir la cuenta. Y el Ministerio de Hacienda y la Intervención General carece, repito, de elementos de presión, no tienen ningún poder punitivo, sobre los organismos autónomos que no remiten las cuentas, ya que antes la remitían directamente al Tribunal.

De manera que, y en segundo lugar, ya lo modificaremos por la Ley General Presupuestaria cuando venga. En este sentido, depende su cum-

plimiento de la voluntad de todos y cada uno de los organismos autónomos, y voy a recordar aquí que algunos son muy autónomos y lo van a ser más en el futuro.

En tercer lugar, quiero indicar que, cualquiera que sea la opinión de ese órgano inexistente —que ha sido aquí definido como la Facultad de Derecho Financiero de la Universidad Autónoma de Madrid—, que será otro el control interno de la Administración que se realiza por la Intervención General del Estado es eficaz, se desarrolla con grandes niveles de profesionalidad con grandes niveles de honestidad, con todos los niveles de honestidad; y ha sido puesto de manifiesto en la tarea diaria de la Intervención General del Estado y en el trabajo que han realizado los Interventores cuando se les ha encomendado unas funciones concretas, como son inspecciones o informes sobre determinados organismos de la Administración.

Quiero indicar igualmente que este, naturalmente, es el control interno que existe, que tiene que existir y seguirá existiendo, independientemente del control externo, que también existe, que tiene que existir y que seguirá existiendo.

Desde ningún punto de vista podemos admitir frases excesivas, como la de «cómplices de la corrupción», cuando es bien sabido que en cualquier momento en que se ha detectado una irregularidad se ha encargado el informe a los Interventores. Pero es que, además, se han puesto esos informes, en el supuesto en que se deducía de su contenido, en conocimiento del Fiscal y aquí parece que cuando se habla de corrupción, y de corrupción que es delito por la manera en que alguien se expresa, personas que intervienen se olvidan de la existencia del Poder Judicial, que es independiente. El Gobierno no se ha olvidado. Son varios los informes que se han enviado al Fiscal, y los fiscales los tienen como estiman conveniente. Esta es nuestra forma de actuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación.

Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda número 347, del Grupo Parlamentario Comunista. *(El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MI-

ÑON: Señor Presidente, rogaríamos que se pusiera a cero el marcador.

El señor PRESIDENTE: Retiren las llaves, por favor. Vamos a hacer una verificación del marcador.

Por favor, tengan la bondad de revisar los escaños vacíos quienes están próximos a ellos. *(Pausa.)*

Por favor, tengan la bondad de revisar, de nuevo, las llaves; alguien la tiene puesta. *(Pausa.)*

Enmienda número 347, del Grupo Parlamentario Comunista, por la que se propone la devolución de la Sección 03.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 21; en contra, 168; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la totalidad de la Sección 03.

Sección doce

Sometemos a votación, seguidamente, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se formula una propuesta alternativa a esta misma Sección 03.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto de la Sección tres.

A la Sección doce, relativa al Ministerio de Asuntos Exteriores, mantiene una enmienda de totalidad, con propuesta de devolución, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra para su defensa el señor Marín. *(Rumores.)*

Señore Diputados, están perturbando el desarrollo de la sesión. Tengan la bondad de guardar silencio.

Puede comenzar, señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso ha presentado una enmienda a la totalidad a los Presupuestos del Ministerio de

Asuntos Exteriores, porque queríamos poner de manifiesto la imposibilidad de que el Gobierno pueda llevar a cabo incluso su propio programa de política exterior con una cantidad tan exigua como es la de 12.000 millones de pesetas.

Toda una serie de razones nos han llevado a presentar esta enmienda. La primera de ellas es la importancia creciente que tiene en cualquier comunidad el aspecto de la política exterior. Como ahora no se trata de un debate sobre política exterior, desde luego no voy a teorizar sobre las circunstancias por las cuales está atravesando hoy el planeta, pero sí tengo que señalar que, en un mundo donde la mayoría de los países están tomando posiciones, no llegamos a comprender cómo el Gobierno deja al Ministerio de Asuntos Exteriores con la imposibilidad siquiera de trabajar dignamente por falta de medios materiales.

Es verdad que nosotros somos lo que somos en política internacional —aunque esto parezca una perogrullada— y que España tiene una importancia bastante relativa en el contexto mundial; pero esta relativa importancia ni siquiera va a permitir que en el Presupuesto se dé una respuesta, como decía antes, mínimamente digna a nuestras posibilidades reales dentro de la política internacional.

Hoy, en el presente momento en que vivimos, tenemos toda una serie de posibilidades dentro de la política exterior: por un lado, tenemos la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea; tenemos la presencia en Naciones Unidas, a través de un puesto importante en el Consejo de Seguridad; tenemos una proyección, si se quiere cada vez más profunda, hacia América Latina; tenemos una apertura hacia los países árabes, etcétera; incluso aquí, en Madrid, está España jugando un papel también relativamente importante en la Conferencia de Seguridad y Cooperación.

Ateniéndome exactamente al desarrollo de la enmienda a la totalidad, diré que, en su momento, el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, señor Robles Piquer, llegó a desvelarnos un aspecto importante dentro de la política internacional, que está relacionado con el Presupuesto y con la propia actividad que tiene que desarrollar el Gobierno. Voy a leer textualmente lo que nos dijo el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, señor Robles Piquer: «Cuando un país como España, por ejemplo, está afectado —otros lo están también— por problemas tan graves como los que el señor Presidente del Gobierno...», se refe-

ría al señor Suarez, «...destacaba ayer en su discurso ante la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea —me refiero al terrorismo—, qué duda cabe que hay una vertiente exterior de ese fenómeno o de esa plaga, que tiene que ser atendida mediante un buen sistema de relaciones diplomáticas, mediante unos contactos internacionales para fenómenos que son, por desgracia, ya internacionales».

Nos alegramos sobremanera de que el Gobierno haya sido sensible a este problema y se haya dado cuenta, finalmente, de la importancia que tiene un buen servicio de apoyo exterior para la lucha internacional contra el terrorismo; pero vengo aquí a señalar, apoyándome en lo que decía el propio Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, señor Robles Piquer, que, desde luego, nos parece muy bien, porque creemos que estamos todos de acuerdo en que el Gobierno exija fuera de España determinadas contraprestaciones de otros Gobiernos en la lucha contra el terrorismo; pero no se les olvide a ustedes, señores del Gobierno, que espectáculos tan sopechosos como los que se produjeron anteayer en Hendaya, desde luego privan a cualquier Gobierno, sea socialista, sea de UCD, sea de Coalición Democrática, sea Comunista, de legitimidad para exigir algo que creemos que tenemos derecho a exigir, y me estoy refiriendo exactamente al problema de anteayer, en relación con el Gobierno francés.

Si, además de que tenemos pocos medios materiales ustedes no solamente lo hacen mal, sino que se hace peor, mucho me temo que UCD podrá enviar al Ministro más brillante que tenga a visitar medio planeta para recabar ayuda contra el terrorismo, pero —repito— si las cosas se siguen haciendo tan mal, vamos a tener muy poco éxito.

Lamento introducir este tema, pero no es una cuestión de oportunismo mío, sino que he leído textualmente lo que el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, señor Robles Piquer, nos refirió en la Comisión. Por favor, háganlo ustedes un poco mejor.

Y ahora entro a intentar explicar por qué en un país como el nuestro, el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores es tan menguado, es tan exiguo.

Yo me pregunto —y es una pregunta que lanzo a la Cámara y, en especial, el señor Ministro de Asuntos Exteriores— si no nos encontramos con un fenómeno de inercia del Régimen anterior, en

el sentido de que el régimen anterior, como todos sabemos, no podía hacer una política internacional, ni siquiera digna y brillante, por las propiedades intrínsecas que tenía ese régimen, que tenía, desde luego, muchas dificultades para planear sobre el planeta.

Se consideraba antes la política internacional, la política exterior, como algo secundario dentro de las necesidades generales de la política de nuestro país, de España. La política internacional —todos lo sabemos— era una operación de imagen; era, en último término una operación de relaciones públicas, que era muy bien utilizada en beneficio del régimen, a través de los más medios.

Así, yo me pregunto si lo que motiva que el Ministerio de Asuntos Exteriores tenga solamente 12.000 millones de pesetas en su presupuesto no es sino una señal de que la inercia del régimen anterior sigue subsistiendo en el fondo de los planteamientos presupuestarios del Gobierno. Porque, aprovechando su presencia aquí, señor Ministro de Asuntos Exteriores, le diré que, efectivamente, usted ocupa dentro del banco azul, digamos, una posición prioritaria, en el sentido de que está usted representando al Estado fuera de España, y ahí yo le veo sentado después del Vicepresidente para Asuntos Económicos, pues parece que los asuntos económicos han desbancado ahora a lo que antes se llamaba los viejos asuntos del Estado; pero si yo le tuviera que sentar a usted en función del presupuesto de su Ministerio, mucho me temo que tendría que sentarlo a la cola del banco azul, lo cual no me parece procedente tratándose de un Ministro de Asuntos Exteriores.

Con 12.000 millones de pesetas, ¿qué es lo que puede hacer España? Mucho me temo que el Ministro de Asuntos Exteriores no va a pasar de ser un modesto, aunque eso sí, elegante «tour-operator» de la Administración Española. Vamos a tener un Ministro de Asuntos Exteriores —es duro decir esto en esta Cámara— que no va a poder hacer otra cosa que organizar viajes y planear, con mayor o menor posibilidad de éxito, determinadas acciones a nivel internacional, pero que se va a venir abajo por medios materiales.

Permítaseme, señor Presidente, que me detenga en dos aspectos fundamentales del Presupuesto, porque no vienen recogidos, por omisión. ¿Cuáles son esos dos aspectos fundamentales del Presupuesto? Además, estos dos aspectos fundamentales revelan, realmente, dos claros incumplimientos del Gobierno en esa aproximación

que el propio Gobierno ha hecho de su programa de política exterior. El primero de ellos, la Ley de Cooperación Exterior; el segundo de ellos, la Ley de Servicio Exterior.

Yo lamento que el señor Presidente del Gobierno se haya ausentado del Salón, pero su Ministro sabrá que en el voto de investidura de 1977, el Presidente del Gobierno, señor Suárez, prometió ante la Cámara que se iba a desarrollar una Ley de Cooperación Exterior y que se iba a mejorar también el servicio exterior, a través de una ley, porque se consideraban dos leyes fundamentales para arbitrar una política internacional mínimamente decorosa.

Estamos votando los Presupuestos para 1981, y aquella promesa de 1977, desde luego parece evidente que no se ha concluido, y mucho me temo que con los Presupuestos, tal y como vienen, tampoco se pueda concluir.

Ley de Cooperación Exterior, ¿por qué? Porque la Ley de Cooperación Exterior es algo fundamental, es algo fundamental para superar viejas retóricas, viejas retóricas de apertura a América Latina, de apertura al mundo árabe, etcétera. Nosotros tenemos sobre dos aspectos muy concretos, la cooperación con América Latina y la cooperación con el mundo árabe, dos enmiendas que ya defenderá en su momento mi compañero Miguel Ángel Martínez. Pero es que además, esa Ley de Cooperación Exterior, que supone una apertura sería de nuestra política internacional, tiene otra virtualidad, otra virtualidad que en un momento de crisis, como la que está padeciendo nuestro país, puede abrirla, y ¿cuál es? Buscar salidas económicas y buscar salidas comerciales, persiguiendo la complementariedad, y al no existir esa Ley de Cooperación Exterior, esas salidas que pueda tener nuestro país hacia afuera no se pueden concretar, por la sencilla razón de que nuestro país no tiene el instrumento jurídico necesario para homogeneizar toda esa tarea de cooperación a través de ese mecanismo de la ley.

Le pondré un caso muy concreto, que ya tuvimos ocasión de ver durante el debate en la Comisión de Presupuestos. El caso concreto de Guinea. Excuso a SS. SS. leerles lo que nos dijo el Director General para África, pero él mismo nos decía: «Señores Diputados, la cooperación con Guinea Ecuatorial, desde luego es un fenómeno absolutamente anormal»; utilizó la palabra «anormal» el mismo funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y ¿por qué es anormal? Por-

que no se puede hacer una cooperación exterior mínimamente digna mínimamente sería, cuando descubrimos que con Guinea Ecuatorial el Ministerio de Asuntos Exteriores sólo coopera con 26 millones de pesetas, y descubrimos que, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas coopera con 900; pero nuestra extrañeza llega a más cuando en la Sección 31, gastos de diversos Ministerios, no sabemos quién coopera con mil millones de pesetas.

Es decir, el Ministerio que debía dirigir la cooperación es el que menos coopera, por la sencilla razón de que es el que no tiene prácticamente un solo duro, y es una situación absolutamente anormal. Y lo más curioso del caso es que están de acuerdo con nuestra filosofía, señor Ministro. Como lo lógico parece que es, cuando se está de acuerdo con una enmienda socialista, que UCD vote en contra, ustedes votaron en contra, cuando lo que estábamos aportando, precisamente, era algo en lo que el Director General para África estaba de acuerdo, y el propio Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, Robles Piquer, estaba de acuerdo; no obstante, ustedes votaron en contra. Eso, desde luego, parece lo lógico; a mí no me parece tan lógico.

Segundo punto; Ley de Servicio Exterior. En la Ley de Servicio Exterior no tengo que extenderme. El personal diplomático español está muy mal pagado; eso todos lo sabemos; si se compara lo que gana un diplomático en una ciudad media —ya vimos ese ejemplo en la Comisión de Presupuestos— con lo que gana un funcionario español y los medios materiales que tiene para trabajar, todos nos damos cuenta de las enormes dificultades que tienen los diplomáticos españoles para hacer frente a las necesidades objetivas de la política exterior de nuestro país. Pero no me refiero sólo al caso del personal diplomático, en el que, como usted sabe muy bien, se va cerca del 60 por ciento del presupuesto total del Ministerio, en gastos corrientes de personal, sino que, además (se puede demostrar con números), está el personal no diplomático, que es otro gran problema que tiene el servicio exterior español; personal no diplomático, que, como sabe muy bien el señor Ministro, porque es de la carrera, se duele contratar normalmente sobre el terreno, y que es un personal poco cualificado y además, ustedes no tienen siquiera la posibilidad de formarle (porque no tienen dinero) dentro de unas especialidades, tal vez situado en un escalafón menor pero que

podría coadyuvar en determinados países de una manera fundamental con los objetivos de esa política exterior.

El señor Ministro de Hacienda —quémala suerte tengo, porque se acaba de marchar— quería también decirle algo. Ayer, en su explicación, decía al Grupo Socialista: «es que ustedes están intentando contentar a todo el mundo, a los viejos, a las mujeres, a los niños, etcétera, y el Gobierno se ve en la obligación de no tener que contentar a todo el mundo, porque tiene la responsabilidad de gobernar. Ustedes, como no pueden gobernar, no tienen esa responsabilidad y por eso piden lo que piden.» Pues yo no quiero que se contente a nadie, ni a viejos ni a mujeres ni a niños; yo quiero que se contenten los intereses nacionales del Estado. No se trata ahora de contentar a un colectivo específico de la sociedad, se trata de contentar a la colectividad nacional que formamos todos los españoles. En consecuencia, con esos 12.000 millones de pesetas no se va a dar respuesta a una necesidad urgentísima, y tanto es así que me permito leer muy brevemente lo que el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, señor Robles Piquer, nos decía: «... de tal modo que cuando en una enmienda que ha sido presentada con el número 148 por el grupo Socialista del Congreso, enmienda a la totalidad de esta Sección del Presupuesto correspondiente a Asuntos Exteriores, se habla de insuficiente dotación presupuestaria para desarrollar los objetivos de la política exterior española, semejante planteamiento» —fíjense— «no puede en realidad más que encontrar nuestro asentimiento».

Efectivamente, como el Gobierno asentía con el Grupo Socialista, la mejor forma de demostrar ese asentimiento fue votar de nuevo en contra de esta enmienda, lo cual no deja de presentar una serie de ciertos aspectos extraños de esta forma de actuar en el Parlamento. Pero ¡qué le vamos a hacer!

Ya termino, señor Ministro de Asuntos Exteriores. Ustedes desde el Gobierno y nosotros en algunos aspectos coincidimos esencialmente; en otros, en la política exterior, está claro que estamos en una situación de enfrentamiento y antagonismo. Ustedes quieren petróleo; ustedes quieren asegurar el petróleo; ustedes quieren una integración rápida en la Comunidad Económica Europea; ustedes quieren jugar un papel importante a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; ustedes quieren fortalecer los la-

zos con America Latina, ustedes quieren ampliar nuestras posibilidades frente a los países árabes, el Islam en general; ustedes ahora están haciendo, digamos, excursiones de apertura por Asia. Señor Ministro, con este dinero no vamos a poder hacer nada, ni siquiera lo que ustedes están pretendiendo. Quieren hacer muchas cosas y no vamos a poder hacer nada con estos 12.000 millones de pesetas. Mucho me temo que, desgraciadamente, el señor Ministro está de acuerdo conmigo pero no me lo va a decir siguiendo la línea ya normal.

En cualquier caso, y esta es la puntualización final, en un mundo como en el que estamos, donde están ocurriendo acontecimientos con derrotas y victorias de unos y otros en determinados países del mundo, que van a tener una incidencia especial en los próximos años, los países que pueden tomar decisiones en los próximos años, en este momento las están tomando y nosotros no estamos tomando ninguna. En determinados aspectos muy concretos de nuestra política internacional lo estamos haciendo mal, y mucho me temo que si no se dota a la política exterior española de los medios suficientes, dentro de muy poco tiempo vamos a ser absolutamente incapaces de imponer ningún tipo de decisión. Sistemáticamente vamos a ser recibidores de decisiones que van a venir de fuera. Y eso no nos gusta no sólo por una aproximación ideológica, sino hablando solamente de los medios materiales, que es lo que estamos discutiendo hoy. Muchas gracias. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi grupo parlamentario ha escuchado con atención y con interés las palabras del representante del Grupo Socialista, señor Marín. Entendemos que su discurso es un discurso bien intencionado, y convenimos en que es necesario reforzar y potenciar la política exterior de España.

Yo querría decirle al señor Marín que la política exterior de cualquier país, y el nuestro también, depende fundamentalmente de que conjuguemos con acierto una serie de parámetros; parámetros fundamentales para ese deseo lícito —y que nosotros naturalmente asumimos— de potenciar y vigorizar la política exterior española. Yo creo que hay unas condiciones de base, señor

Marín, para que la política exterior de un país se proyecte con eficacia y vigor en el mundo internacional. Y esas condiciones de base son fundamentalmente, a mi juicio, un clima de estabilidad política, y un clima de bienestar económico y de desarrollo económico. Será imposible que proyectemos una política exterior vigorosa y presente en el mundo internacional, sin conjugar algo que es propio de la esfera interna de todo país, como son la estabilidad, el desarrollo y el potencial económico.

Pero hay algo más que es necesario también para esa proyección lícita de nuestra política exterior, y es un segundo parámetro que no debemos olvidar: es el parámetro de la coherencia. Yo creo que la política exterior de nuestro país debe dirigirse a conseguir el mayor grado de seguridad nacional y de bienestar, y para eso hace falta que la línea de política exterior sea coherente. El Gobierno de mi partido ha optado claramente —y lo ha dicho en multitud de ocasiones en esta Cámara y fuera de ella— por lo que entiende que es la opción más coherente, que garantiza y garantizará el mayor grado de seguridad nacional y bienestar para todos los españoles. Y esa línea de coherencia nos lleva a asumir un programa de política exterior que hemos cifrado en nuestras opciones fundamentales de hacer una política exterior profundamente democrática, europea y occidental.

Pero hay un tercer parámetro, señor Marín, que influye también de manera poderosa en la vigorización y mayor presencia de nuestro país en el escenario internacional, y es el grado de consenso, el grado de concertación entre las fuerzas políticas para asumir ese modelo de política exterior. Aquellos países que tienen una política exterior más vigorosa y de más presencia en el mundo internacional son, precisamente, aquellos en los que se alcanza el mayor grado de convergencia y de consenso en las líneas maestras, en las opciones fundamentales de política internacional. Quizá es cierto que esta Cámara no ha tenido todavía el suficiente número de debates en profundidad para analizar cuáles son las líneas maestras, y entender que podemos buscar un grado de concertación y de consenso entre las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Finalmente, hay un último parámetro al que el señor Marín, en representación del Grupo Socialista, ha hecho alusión esta mañana. Es cierto que para esa potenciación y vigorización de nuestra política exterior es necesario un servicio exterior

bien equipado y con los medios precisos para desarrollar esa política exterior.

No es lícito, a mi juicio, señoras y señores Diputados, querer fijarse exclusivamente en uno de esos parámetros fundamentales —pero sin olvidar los otros tres—, para descalificar de un plumazo la política exterior actual española, que ejecuta y dirige nuestro Gobierno.

Entiendo que el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores es coherente con la política económica del Gobierno; es un Presupuesto ciertamente de austeridad; y es un Presupuesto, en ese sentido, que saca el mayor campo de posibilidades al personal adscrito al servicio exterior, y que hace un esfuerzo legítimo de austeridad que nos lleva a que el Presupuesto del año 1980, en sus partidas del personal, alcanzara cerca de un 50 por ciento, contra un 46 por ciento en el año 1981. Quiere decir que el Ministerio de Asuntos Exteriores está utilizando el personal, un personal verdaderamente ejemplar, un personal que trabaja activamente en la mejor defensa de los intereses nacionales, y en muchas ocasiones en circunstancias nada favorables, ciertamente con peligro incluso para la propia vida personal de los miembros de nuestro servicio exterior. Pero, al mismo tiempo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, de forma inteligente, de forma progresiva, propone en este Presupuesto una serie de modificaciones, variaciones al alza en una serie de capítulos, que van, precisamente, en la línea de preocupación de alguna de las manifestaciones hechas por el señor Marín.

Brevemente referiré a las señoras y señores Diputados que el Ministerio de Asuntos Exteriores va a elevar sus cifras de cooperación técnica de 137 millones de pesetas, que se le atribuían en 1980, a 440 millones de pesetas, es decir, un aumento de algo más del 300 por ciento; cifras que se utilizarán precisamente para ir profundizando en ese camino absolutamente necesario y aquí hay una coincidencia explícita con las posiciones expresadas por el Partido Socialista: la necesidad de que nuestro país tome definitivamente rumbo y emprenda el camino necesario para ensanchar sus lazos de relación y cooperación con el mundo internacional.

Este aumento del 300 por ciento en las cifras de atribución al epígrafe de la cooperación técnica, es una buena muestra de nuestra preocupación, de la preocupación del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores, por insistir en este epígra-

fe y capítulo tan importante en el marco de las relaciones internacionales.

Pero hay también un aumento sustancial, no todo lo que sería de desear, porque el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que ser coherente con la línea fundamental de presupuesto de austeridad que propone el Gobierno en estos días a la Cámara. Hay una cifra también importante a recoger y que se refiere la del Instituto de Cooperación Iberoamericano que pasa de 568 millones, atribuidos en 1980, a 850 millones de pesetas, es decir, algo más del 40 por ciento de aumento presupuestario.

Por último, en otro epígrafe también sustancial e importante en el campo de la cooperación cultural, el presupuesto pasa de 256 millones de pesetas, en 1980, a 416 millones de pesetas, es decir, algo más del 60 por ciento de aumento para este campo tan importante de la cooperación cultural que, naturalmente, tendrá una incidencia primordial en las actuaciones del servicio exterior y del Ministerio en las áreas iberoamericanas.

Señoras y señores Diputados, la política exterior de España no puede exclusivamente cifrarse, evaluarse y enjuiciarse en función de unas cifras puramente económicas que tienen una incidencia real, que son absolutamente necesarias para el mejor y mayor potenciamiento de nuestro servicio exterior. Nuestra política exterior dependerá, repito, del grado de estabilidad política y de bienestar y desarrollo económico interno de nuestro país, del grado de coherencia que tenga nuestro país y nuestro Gobierno en las líneas a asumir en la política exterior y, sobre todo, del grado de consenso, del grado de concertación que todas las fuerzas políticas presten a ese proyecto de proyección internacional de nuestro país.

Por todas estas consideraciones, mi grupo parlamentario va a votar en contra, naturalmente, de la propuesta del Grupo Socialista, que ha defendido, repito, de manera inteligente y bien intencionada, el señor Marín.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, por lo que se refiere a las consideraciones de tipo general que ha hecho mi compañero en la Comisión de Asuntos Exteriores, señor Camuñas, en principio no tendría nada que objetar, aunque

creo que si intentara responder usted me llamaría a la cuestión porque, en definitiva, estamos discutiendo el Presupuesto y no teorías generales sobre las relaciones internacionales.

Señor Camuñas, en lo que usted ha explicado estamos básicamente de acuerdo. Ha terminado diciendo: «Su discurso ha tenido incluso buena intención, pero precisamente porque estamos de acuerdo y porque ha tenido buena intención vamos a votar en contra», lo cual, repito, no termino de entenderlo, porque no deja de ser insólito decirle a alguien que está enfrente: «De acuerdo, lleva usted razón, me está proponiendo algo que es sensato y coherente, pero como es sensato y coherente le digo que no».

Realmente, no termino de entenderlo. Eso ya la explicará mi compañero Miguel Angel Martinez cuando tenga que defender las enmiendas en lo que se refiere al Centro Hispano-Americano de Cooperación y al Centro Hispano-Arabe de Cultura.

El que usted nos diga que ha habido una serie de aumentos espectaculares del 300 por ciento, es cierto. Claro que se ha aumentado un poquito, pero como las cantidades eran tan exiguas, los aumentos eran considerables. Es como si le entrego hoy una peseta y año que viene le doy, en vez de una, 500 y le digo que le ha aumentado un 500 por ciento. Es verdad, pero no es eso. (*Rumores.*) Perdón, como habrán observado, he cometido un error en cuanto a la apreciación del porcentaje; he querido decir el 50.000 por ciento.

Por último, me parece muy bien que usted, señor Camuñas hable de estabilidad política y desarrollo económico; pero esa es una tarea que tienen que desarrollar ustedes como partido del Gobierno y el Gobierno en sí mismo.

Me parece muy importante intentar buscar la concertación y la convergencia en los aspectos de la política internacional. Totalmente de acuerdo. En ese caso, bien valdría la pena que se plantearan ustedes a fondo si esa opción que usted ha dicho que consideraba como definitiva dentro de su grupo, la relativa a la seguridad de Occidente (que todos entendemos bajo ese eufemismo lo que ustedes quieren decir), no es el momento de que se la replanteen, porque tal vez nos enfrentamos a una situación que quizá definitivamente puede definirse en esa tarea de búsqueda de concertación y de convergencia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, aunque la posición gubernamental ha sido brillantemente expuesta por el Diputado señor Camuñas, entiendo que una consideración de cortesía y la necesidad, quizá, de puntualizar algunos extremos, requieren una breve intervención en réplica a las consideraciones que ha vertido el Diputado señor Marín en nombre de su grupo.

Todos coincidimos, señor Presidente, en que estamos aquí en un debate de Presupuestos, y no en un debate de política exterior. Yo he tenido y tendré ocasión, muy gustoso, de comparecer ante la Comisión de Asuntos Exterior para aclarar una serie de asuntos que han sido objeto de atención en esta intervención, y que, realmente, no se circunscriben al problema objeto del debate.

El problema es el de la aprobación o no en su totalidad de la Sección que cubre el Presupuesto para 1981, del Ministerio de Asuntos Exteriores. Estamos, por tanto, ante una cuestión económica y ante una cuestión presupuestaria, y, como toda cuestión económica y presupuestaria, ante un problema de administración de recursos escasos y ante un problema...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ministro. Ruego a los señores Diputados que entren y salgan del hemiciclo en silencio. Produce una perturbación adicional respecto de las entradas y salidas el hecho de que prolonguen sus conversaciones o las anticipen antes de salir del hemiciclo.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Muchas gracias, señor Presidente. Decía, señor Presidente, antes de su admonición, que estamos ante un problema presupuestario y económico, o económico y presupuestario, y por tanto y fundamentalmente, un problema de administración de recursos escasos en un momento de austeridad y de dificultades. Estamos, también, ante un presupuesto global y, en consecuencia, ante un problema de concepción global de una política y ejecución global de una política, en el marco de unas directrices, y yo creo que todo ello explica la posición del Gobierno al respecto.

Es evidente, señor Presidente, que el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores estructuralmente ha venido en el pasado ofreciendo unas deficiencias; y es evidente que es necesario

inscribirlo en un proceso de mejora al servicio de una política exterior, de cualquier política exterior, de la del Gobierno y en lo que se pueda, en lo que la haya, como ya indiqué en la Comisión de Asuntos Exteriores, en una política exterior concertada en aquellos campos —muchos— en los que la puede haber. Pero eso no se puede hacer de la noche al día; y aquí, quizá, está nuestra diferente actitud con la del diputado del Grupo Socialista que ha hablado. No se puede hacer de la noche al día porque una estructura no puede ser transformada, en los parámetros que quizá están detrás de esa enmienda a la totalidad, tan rápidamente como desde ese punto de vista se exigía. Es necesario que esa estructura se modifique y se oriente el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en un sentido positivo. Y creo que es necesario subrayar que ha habido en este sentido un cambio muy positivo, que se cifra en la multiplicación del esfuerzo, digamos, de rendimiento directo, de acciones directas que pueden ayudar de manera concreta y efectiva a nuestra política exterior, que se cifra en un incremento importante, del 62 por ciento, en las cuestiones de acción cultural, a partir de cifras evidentemente insatisfactorias, pero haciendo un esfuerzo de crecimiento muy por encima de los parámetros ordinarios de crecimientos del presupuesto. Se ha hecho un esfuerzo absolutamente extraordinario en los programas de cooperación técnica en tres órdenes: en los programas de cooperación técnica directa, actualmente insertos en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, que sube alrededor de un 300 por ciento; en los programas de cooperación técnica que están dentro del Ministerio pero subsumidos en el Instituto de Cooperación Iberoamericana, que tiene un incremento importante; y, por último, en los programas de cooperación con Guinea, en los que se tomó una primera decisión, una fase previa, para preservar el equilibrio presupuestario de otorgar económicamente esta cooperación, lo cual no quiere decir organizativamente, ni siquiera estructuralmente, a través de los Capítulos y Secciones de los distintos Ministerios.

Con esta decisión se ha dado un paso adelante hacia la vieja concepción clásica de que los asuntos exteriores pasen por una sola mano; esa vieja concepción clásica que es poner en la Sección treinta y una la cifra de 1.000 millones de pesetas que habrá de ser, efectivamente, administrada ya

directamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Es decir, en materia de cooperación técnica ha habido un progreso espectacular, evidentemente, desde unas cifras insuficientes. En materia de relaciones culturales quiero señalar lo mismo y así, por ejemplo, el incremento para beca ha sido del 106 por ciento.

Por tanto, ¿cuál ha sido la política presupuestaria contando con un problema de administración de recursos escasos y con un problema de prioridades, sin alterar la disciplina global del presupuesto, teniendo en cuenta que el Ministerio de Asuntos Exteriores no es directamente un Ministerio inversor dentro de España y que genere directamente empleo dentro de España? Se puede poner el énfasis en una subida bastante extraordinaria en aquellos puntos de acción exterior que creemos que pueden dar una mayor eficacia a nuestra actividad. Ello ha permitido que estructural y cualitativamente el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores sea un presupuesto más equilibrado en el que ha descendido notablemente la influencia de los gastos de personal que venían a absorber tradicionalmente una cantidad superior al 50 por ciento del presupuesto de este Ministerio y que ha bajado —según el parámetro que se tome— a un nivel del 45 por ciento, y otro tipo de gastos y acciones que son eficaces están subiendo.

Se ha hecho un esfuerzo importante; estamos en la buena dirección y creo que este esfuerzo merece la aprobación de la Sección, toda vez que la aprobación de la enmienda supondría, además, en cualquier caso, el rechazo del presupuesto, que como sabe muy bien el señor Marín, implicaría la aceptación de esas falsas o supuestas contradicciones a las que él se ha referido.

Creo que estas explicaciones justifican el esfuerzo selectivo que se ha hecho; auguran, evidentemente, a la larga, incluso dentro del ejercicio, un incremento de la cooperación a través de la Sección treinta y una, y permite, tranquilamente, dar un voto positivo a la Sección porque va por buen camino. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso por la que propone la devolución del presupuesto correspondiente a la Sección doce: «Asuntos Exteriores».

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Rogaríamos, señor Presidente, que se pusiera el marcador a cero.

EL señor PRESIDENTE: Retiren las llaves, por favor. *(Pausa.)*

Enmienda del grupo Parlamentario Socialista a la Sección doce.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la Sección doce.

En relación con la Sección diecisiete, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, hay dos enmiendas de los Grupos Parlamentario Socialista del Congreso y Comunista.

Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, señorías, en nombre del Grupo Socialista voy a defender la enmienda a la totalidad consistente en la devolución de la Sección número 17 de la Ley de Presupuestos, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Fundamentalmente las razones en las que mi grupo se basa para solicitar la devolución son la de que la inversión prevista es reducida para la dimensión de los problemas a los que debe atender la inversión pública en materia de Obras Públicas y Urbanismo y, fundamentalmente, porque las previsiones presupuestarias y, en consecuencia, los planes que van a poder ser realizados no se corresponden en absoluto con las intenciones avanzadas por el señor Presidente del Gobierno en la cuestión de confianza por él presentada ante este Congreso de los Diputados.

Habría una observación general que hacer antes de entrar en el análisis detallado del contenido de las partidas de la Sección 17, y es que el punto de vista principal, inicial, sería el de que el Ministerio tiene una estructura administrativa que no ha sido reformada en lo sustancial, de tal manera que puede afirmarse que hoy no tiene una plena capacidad de administración correcta. Ostenta un sistema de gestión con notorias imperfecciones entre las que, por ejemplo, podrían mencionarse

los elevados gastos de «consulting» que tienen incluidas las partidas presupuestarias de esta Sección 17 en un Ministerio en el que hay 1.000 ingenieros de caminos, 400 arquitectos, 400 delineantes y otra clase de profesionales.

Otro punto de vista inicial que debe introducirnos al estudio detallado de esta Sección diecisiete es el de que, en general, los gastos reales de inversión están absolutamente centralizados en un Ministerio que si alguna particularidad debería tener, es la de distribuir con un criterio descentralizador la gestión y el gasto de estas inversiones reales. El gasto en vivienda, en obras públicas, en obras hidráulicas y en carreteras está absolutamente centralizado, hasta el punto de que puede afirmarse (es una de las constantes por las que viene luchando el Grupo Socialista) que hay una perfecta marginación de los entes territoriales, y sobre todo de los entes municipales, en lo que respecta a la gestión y el gasto.

Otro criterio introductor ha de ser, desde la perspectiva del Grupo Socialista, el de que el aumento en inversión pública es absolutamente insuficiente. En opinión de nuestro grupo, no menos de 60.000 millones de pesetas suplementarios habría de incluirse en estas partidas de la Sección diecisiete para que los objetivos anunciados en la cuestión de confianza se vieran correspondidos con previsiones presupuestarias y, por lo tanto, con la posibilidad de que desde este Ministerio se hiciera una política eficaz y correcta en la lucha contra el paro, promoviendo la creación de obras públicas.

Como un avance de las intenciones del Ministerio, tenemos un plan de inversiones, anunciadas verbalmente por el Ministro y publicado en uno folletos aproximadamente en el mes de abril, que prácticamente se corresponde con los objetivos detallados en la Sección diecisiete. De tal manera que podríamos hablar de unas intenciones electoralistas del Ministerio en el momento en que tienen lugar las elecciones para los parlamentos regionales, pero que siguen siendo objetivos que no se corresponde, comodigo, con la progresividad del gasto público anunciada por el Presidente del Gobierno.

Por lo tanto, la falta de criterios descentralizadores, la poca inversión y la poca capacidad de gestión y de gasto que tiene el Ministerio llevan al Grupo Socialista a plantear estos puntos de discrepancia.

Hay una observación más que hacer y es la re-

lativa al presupuesto por programas, un presupuesto absolutamente opaco, como trataré de demostrar con posterioridad y como trataré de concretar si hay lugar a nuevas intervenciones; un presupuesto que no se plantea con un criterio vinculante para el propio Ministerio y que da unos datos que no se corresponden con la realidad de las previsiones políticas anunciadas por el Gobierno semanas atrás. Y encima, a esos defectos del presupuesto por programas hay que añadir la dificultad que se establece en la Ley Presupuestaria: la posibilidad de distribuir fondos entre capítulos.

Yo quisiera, en estos prolegómenos, hacer mención al capítulo de 900 millones de pesetas destinados a la ayuda a Guinea, porque nuestro grupo entiende —y quiere insistir en ese sentido— que esas partidas deben centralizarse en un solo Ministerio, porque nada tiene que ver con la acción política de solidaridad exterior la partida incluida en la Sección diecisiete correspondiente al MOPU.

Entremos en un breve análisis de las partidas correspondientes a las Direcciones Generales. Representaciones de la Dirección General de Carreteras en recientes declaraciones y el Director General de Carreteras en la declaración que hizo ante la Comisión de Presupuestos, nos informaban de que el estado general de las carreteras es malo, que ese estado de las carreteras exige una inversión muy significativa e importante para conseguir que, dentro de unos años, esas reparaciones no supongan la práctica reconstrucción de las mismas. Se nos decía también que el país lleva un atraso aproximadamente de diez años en acometer esos gastos de reparación de las carreteras para que los desperfectos no sean inevitables y definitivos; se nos decía que el Ministerio, y en concreto esta Dirección General, se siente con capacidad para gastar cualquier aumento suplementario en las inversiones, que entiende que es posible llevarlo adelante, y se nos decía que con la inversión presupuestada no hay capacidad económica suficiente para mejorar el estado de nuestras carreteras.

Frente a esto, el señor Ministro nos anunciaba también hace unos meses —y le recuerdo que hay una interpelación presentada ante esta Cámara sobre el tema— la existencia de un Plan General de Carreteras, plan que, como ha demostrado el análisis de las partidas presupuestarias, todavía no existe, aunque, naturalmente, fue anunciado

en su momento por el representante del Ministerio hace ya varios meses.

Por tanto, haría falta un plan general de carreteras, pero un plan general que contuviera un notorio aumento de la inversión para lograr siquiera equiparar la inversión en este campo a las inversiones que había en el año 1970. Hoy, en pesetas de 1980, se están invirtiendo en este capítulo la mitad de las partidas que se preveían en los Presupuestos del año 1970. Solamente para conseguir el nivel de reparación óptimo, partiendo de la base de que se tratase de un país cuya situación en este sentido no presentara atrasos, harían falta 22.000 millones de pesetas anuales.

En la partida de la Dirección General de Obras Hidráulicas ocurre otro tanto. En primer lugar, no existe un plan serio y ni siquiera está anunciada su elaboración. No hay una Ley de Aguas que regule definitivamente el tratamiento jurídico de este elemento ni existe un plan general de política hidráulica integral; hay que estar pidiendo en esta Cámara continuamente la elaboración de planes hidrológicos territoriales. No existe una estrategia global de política anticontaminante en materia de aguas y, encima, el gasto, un gasto que podría ser descentralizado, que tendría una mayor eficacia con un criterio descentralizador, está absolutamente centralizado en la Dirección General.

Y entrando ya en el capítulo de la vivienda, posiblemente el más importante de las partidas de la Sección diecisiete, nos encontramos con la perspectiva de un paro generalizado, un paro que aumenta progresivamente y de una manera espectacular, y nos encontramos con otro dato de hecho: que existe una insuficiencia de viviendas en España, que faltan aproximadamente 600.000 viviendas en España y que hay muy pocas viviendas en alquiler, exactamente 55 por cada 1.000 habitantes, a diferencia de las 170 ó 180 que por cada 1.000 habitantes se alquilan en Europa. Hay un 17 por ciento tan sólo de familias que viven en viviendas de alquiler. Con estos supuestos de hecho, que yo calificaría de dramáticos, existe poca demanda de viviendas porque no hay capacidad para comprarlas. Luego aludiré al Plan de Financiación aprobado por decreto de este mes de noviembre, al último Plan de Financiación de la Vivienda presentado por el Gobierno.

Hay dos clases de promoción de viviendas previstas en los planes políticos del Ministerio y del Gobierno: la promoción pública, la promoción directa por parte del Estado y la ayuda a la cons-

trucción y adquisición de viviendas de protección oficial. Pues bien, en el capítulo de promoción pública —promoción directa de viviendas— habría que señalar, en primer lugar, que el criterio del Gobierno es un criterio absolutamente centralizador. Y el año pasado tuve ocasión de manifestar ante esta Cámara que es en los ayuntamientos donde hay que centrar este tipo de gasto público y me contestó el señor Ministro que no era posible atender esta petición del Grupo Parlamentario Socialista, aunque daba a entender que la consideraba correcta, por entender que no era posible al haber ya un compromiso del gasto por parte del Ministerio.

Este año volvemos a encontrarnos con una estructura de las partidas de la Sección diecisiete que son de signo idéntico. Vuelve a ocurrir que es el Estado el que quiere gestionar ese gasto público de promoción directa de viviendas. No se nos dice, ni en el presupuesto por programas ni en ninguna manifestación por parte del Ministerio, cuántas de esas 30.000 viviendas que dice querer construir van a construirse realmente por el Estado y cuántas en realidad se van a comprar a terceros que las han promovido previamente. Tampoco se dice por parte del Ministerio (por lo menos, no se asume el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista de que esas viviendas se destinen al alquiler, porque faltan viviendas en alquiler) si las viviendas de promoción directa del Estado se dedicarán exclusivamente al alquiler, con lo que al menos habríamos resuelto el problema de la adquisición de viviendas por parte de esos sectores de la población que no tienen ninguna capacidad de acceder a una vivienda mediante la compra, aunque sea subvencionada.

Tampoco se nos explica suficientemente en el programa de viviendas cuál es el precio que en realidad van a tener esas viviendas de promoción directa, porque hay un baile de cifras entre las manifestadas por el Gobierno en el mes de noviembre y las que recoge el presupuesto por programas, al que no tendré inconveniente en aludir, si ha lugar, en una segunda intervención.

Segundo capítulo de la promoción de viviendas: las viviendas de protección oficial promovidas por terceros con la ayuda y el estímulo del Estado. Se dice en el último plan presentado que se quiere promover la construcción de 151.000 viviendas, lo cual haría un total anual, en estos dos sectores, de 181.000. Para ello se fija un subsidio al interés del 3 por ciento respecto de los intereses

que prestan para ese destino las Cajas de Ahorro y los bancos, a cuyo efecto se ha establecido el oportuno convenio con esos bancos y Cajas de Ahorro. Habría que decir, en primer lugar, que esto último se va a hacer, en parte por lo menos, con cargo a los coeficientes especiales de regulación, lo cual ya nos lleva a efectuar el cosido, por un lado, y dejar, por otro, diríamos, el problema abierto.

Pero es que no basta tan sólo con esta subvención, porque tal subvención, en cualquier caso, no va a permitir que los ciudadanos con ingresos de 50.000 pesetas hacia abajo tengan capacidad de compra. Por tanto, no va a haber demanda en virtud de esas subvenciones, que, evidentemente, nos parecen muy positivas, no hemos de negarlo, pero que constituyen una medida insuficiente por sí misma para fomentar la necesaria demanda de viviendas que potencie este sector y, por tanto, indirectamente cree empleo.

¿Cómo ha de aumentarse la demanda y qué medidas, en nuestra opinión, debería arbitrar el Gobierno para que fuera un proceso verdaderamente correcto y exitoso? En primer lugar, habría que incidir sobre el precio del suelo, abaratar la repercusión del suelo en el precio de las viviendas. Ante este problema, lo único que ha hecho el Gobierno es presentar un Decreto-ley, el Decreto-ley 3/80, que ahora nos dice que ha conseguido una repercusión del 11 por ciento sobre el precio de las viviendas mediante ese sistema de vender a precio de saldo el suelo comprado por el Estado.

Nosotros todavía desconocemos el grado de realización de este Decreto y la forma en que se están realizando las previsiones del mismo. Lo que sí sabemos es que en las previsiones presupuestarias se quiere comprar mucho suelo, precisamente en el momento en que se está vendiendo y no hay unas medidas directas eficaces que incidan en el precio del suelo.

Por otra parte, el propio Gobierno rechaza, si hemos de creer a los portavoces del Gobierno en la Comisión de Obras Públicas, una medida que es elemental, tan generalizada en muchos países de Europa —en Inglaterra, por ejemplo, el 20 por ciento de las viviendas se edifican con arreglo a este criterio—, como es el ceder el derecho de superficie, sistema, evidentemente, más barato y que en el caso de viviendas de promoción pública con destino a alquiler por parte del Estado estaría absolutamente justificado.

Se habla del subsidio del interés del 3 por ciento. Pero lo cierto es que no hay garantías de cumplimiento por parte de los bancos y las Cajas de Ahorro. Y lo que es más grave; se ha establecido un plan de subvenciones, pero no un plan territorial de distribución. Estamos ante una medida urgente cuando quedan diez días para verificarse la aprobación de los Presupuestos, pero no existe un plan general de distribución territorial de todas esas ayudas que ha tratado de canalizar el Gobierno. E insisto, a pesar de todo, esa medida no basta para generar capacidad de demanda en los ciudadanos con rentas bajas.

Hay una partida presupuestaria de 2.000 millones de pesetas con destino a subsidiar este tipo de interés, que, evidentemente, es insuficiente si tenemos en cuenta que el coste total va a suponer 5.200 millones de pesetas, y posiblemente no se ha estudiado con detalle la repercusión que va a tener en el sector libre de viviendas, porque puede ocurrir perfectamente que haya un desplazamiento de la iniciativa de los promotores de viviendas libres hacia el sector de promoción oficial, con lo que al final el número de viviendas edificadas al año quede en un porcentaje similar al actual.

¿Quién va a llevar a cabo el programa de viviendas de promoción pública? Lo va a llevar una empresa, mejor dicho, una institución que refunde al antiguo INV, la ANSU y el INSUR, que es el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, un organismo nuevamente centralizado, que encima va a disponer de la ayuda de una empresa pública que, como ya dijimos en ocasión anterior, va a privar de la posibilidad de transferencias en materia de suelo a las comunidades autónomas.

Sin embargo, los ayuntamientos, los grandes protagonistas de la política de vivienda en toda Europa, los que deberían ser los grandes protagonistas de la política de vivienda en España, van a quedar marginados y sometidos únicamente a la política de convenios, en lugar de ser los eficaces gestores directos de la política de vivienda, incluyendo en ello la capacidad de control.

Quiero insistir ante su señoría, señor Ministro, y ante sus señorías, en que solamente los ayuntamientos pueden tener una plena capacidad de gasto que todavía no ha demostrado el Ministerio, aunque, evidentemente, ha mejorado el módulo de capacidad de gasto en los años anteriores. La encuesta de necesidades, que se anunció el año

pasado como una encuesta realizada que permitiría canalizar hacia los ayuntamientos la gestión de la política de vivienda, sigue sin darse a conocer y, claro es, sin llevarse a la práctica. Además, la capacidad de control sobre la calidad de las viviendas tan sólo los ayuntamientos van a poder desarrollarla correctamente.

Habría otra medida, ya aprobada por esta Cámara con la Ley de Mercado Hipotecario, que sería la creación de un mercado hipotecario de segundo nivel, que efectivamente contribuiría —y hay que reconocer que esto se ha realizado— a mejorar la política de la vivienda.

Resumiendo, señorías, las previsiones de aumento notable de la inversión pública en materia de vivienda y obras públicas para generar una eficaz lucha contra el paro, anunciadas por el señor Presidente del Gobierno en la cuestión de confianza, no se han visto realizadas, no se incluyen en el detalle de las partidas presupuestarias de la Sección que estamos ahora discutiendo. El Presupuesto no va a servir para potenciar notoriamente la demanda de vivienda y, por tanto, incentivar un sector que debe generar, de una manera importante, empleo; no va a servir para resolver las necesidades de vivienda y, encima, esta política se presenta con unas previsiones programadas de muy poca claridad.

Esto es lo que nos lleva, señorías, a pedir de ustedes un voto favorable para la enmienda de totalidad, consistente en la devolución de la partida de la Sección diecisiete.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto de esta misma Sección diecisiete. Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Comunista presenta esta enmienda a la Sección diecisiete, relativa al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por entender que, de la forma en que está elaborado este pasaje del Presupuesto, y habiendo presentado una enmienda a la totalidad, incluso esta parte del Presupuesto tendría que ser devuelta al Gobierno para su revisión y remodelación.

Decimos esto porque el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no es un Departamento cualquiera, por así decirlo, aunque todos sean

muy importantes y tengan su razón de ser, pero en este caso hay características cuantitativas que nos hacen pensar que hay elementos diferenciales, especialmente en lo que se refiere a las inversiones, como veremos más adelante. Con 211.000 millones de presupuesto en el año 1981 es el quinto de los Departamentos y se puede decir que, con sus 180.000 millones de inversión tiene un coeficiente de inversión del 85 por ciento sobre el total de su gasto y se pone por delante de todos los demás Departamentos e incluso de las demás Secciones donde hay inversiones sin ser Departamentos. Se puede decir, además, que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por sí solo representa casi el 27 por ciento del total de las inversiones previstas para el año 1981 en los Presupuestos Generales del Estado. Además, este Departamento, junto con el de Defensa y el de Industria y Energía, que son los tres grandes inversionistas, suponen un 56 por ciento del total.

Por eso nos parece que el verdadero problema del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a efectos de la enmienda, es el de cómo se planean las inversiones en España, cómo se están realizando estas inversiones y para qué van a servir. Ese es el tema que voy a tratar de exponer, puesto que el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, don Javier Sáenz Cosculluela, ha expuesto ya muchos aspectos de detalle en los que no voy a insistir.

Hay, en primer lugar, una planificación de las inversiones que nos parece muy preocupante, y nos parece muy preocupante porque son meros atisbos de programación desconectada. El Gobierno, incluso, no se atreve a hablar de planificación, prefiere el término «programación», con una especie de connotación vergonzante en el uso del mismo. Además, los pocos planes que hay están elaborados de forma, en nuestra opinión, muy poco adecuada. El Plan Energético Nacional, que tiene no pocas relaciones con el MOPU, en alguna serie de aspectos se puede decir que es simplemente una bendición oficial, por llamarlo de alguna forma, en la planificación hecha en el propio sector por el monopolio fundamentalmente eléctrico, que tiene unas consecuencias financieras que en esta Cámara han sido anticipadas en el debate del PEN, pero que tendremos que pagar en el próximo futuro. Lean ustedes, señores de UCD, el artículo de Martín Gallego y de Mari Carmen Mestre sobre lo que va a ser la cuenta de la luz, que no va a tener que pagar el

Estado simplemente, dentro de dos o tres años, cuando la incidencia de la financiación de las nucleares llegue a esta Cámara y la cuenta de la luz que van a tener que pagar también los consumidores.

El plan de viviendas depende en un alto grado de las decisiones que se tomen, de las entidades financieras y de los promotores inmobiliarios. Más que plan eso va a ser una especie de convenio-cuadro, pero nos parece que todas las incertidumbres están en ese convenio. Sin entrar en el detalle de que las 90.000 viviendas de promoción oficial para los tres años próximos que se anuncian en el Decreto 2455/1980, de 7 de noviembre, bien reciente, se dice que se «iniciarán», mientras que en el Presupuesto se dice que «podrán adquirirse». ¿En qué quedamos? En el preámbulo del referido Decreto, que es desarrollo de un Decreto-ley anterior, al que ya nos opusimos, se dice que se trata de combatir el paro, pero combatir el paro significa inversiones reales en este momento para promover toda una serie de puestos de trabajo, no para resolver situaciones financieras que están, en gran parte, alimentadas por expectativas de especulación, ya que seguramente muchos de esos promotores están mirando a esos 90.000 millones como la forma de salir de planeamientos inadecuados y de formas de construcción que no se ajustan a la demanda de nuestro pueblo.

El plan de la RENFE —un billón doscientas mil pesetas— ahí sigue como un mero anuncio oficial, mientras la RENFE continúa produciendo sobresaltos y produciendo también las más chocantes anécdotas. Sin embargo, no tenemos todavía una idea clara de cuándo ese plan decenal se va a poner en marcha. Esto me recuerda algo que se decía en el anterior régimen y es que cuando un Ministro de Obras Públicas (cuando ese sector de transportes estaba en Obras Públicas) iba a ser cesado, se decía: siempre se les ocurre, cuando van a ser cesados, modernizar la RENFE. Algo semejante podría decirse ahora; no digo que esté pasando ahora, pero empieza a parecerlo.

Como también los planes trienales del MOPU, a los que ya se ha aludido aquí —el plan de carreteras, los planes hidráulicos, etcétera—, no acaban de hacerse explícitos. Y es que, como se dice en la propia memoria del Presupuesto, en la Dirección General de Planificación Económica, que funciona en el Ministerio de Economía y Comercio, hay un Comité de Seguimiento de las Inversiones Públicas, pero es un Comité de Seguimien-

to que funciona casi de forma secreta; no tenemos información. Se dice en la memoria que hay muchos proyectos. Pues que se diga cuáles. Se dice que hay muchos proyectos para combatir el ciclo, la rama descendente del ciclo. Que se diga cuáles, porque se está hurtando a las Cortes un papel importante que le asigna la Constitución en el artículo 131.

Podría seguir con una enumeración de todos estos temas. Yo creo que era una obligación del Vicepresidente Económico del Gobierno exponer para qué hacemos un presupuesto, los proyectos de inversiones que tenemos y, por lo menos, decir: pues sí, hay un programa en marcha, hay un Gobierno que tiene proyectos, que tiene un horizonte. Las exposiciones que hicieron tanto el Vicepresidente como el Ministro fueron no solamente conservadoras, sino técnicamente deplorables, por cuanto no han dicho al país lo que hay detrás de ese Gobierno. Es un Gobierno que parece descerebrado y que lo único que hace es aplicar unos crecimientos vegetativos a los programas presupuestarios, en contra incluso de lo que dice del Presupuesto Base Cero. Pero ese tema también lo abordaremos después.

Se está retrasando la puesta en marcha de ese Consejo Económico y Social al que se refiere el artículo 131 de la Constitución, aunque en la declaración de confianza del Gobierno (que habría que empezar a llamar de desconfianza, porque ya está olvidándose y no se está cumpliendo), del 16 de septiembre, se decía que dentro de esta legislatura, de este período de sesiones, se presentaría el proyecto de ley. ¿Dónde está el proyecto de Ley del Consejo Económico y Social o como quiera que se llame? Es que, realmente, aunque se empieza a hablar más de programación e incluso algunos ministros empiecen a atreverse a hablar de planificación, lo cierto es que hay una verdadera reticencia, un recelo a todo lo que sea planificación, y ello por la intervención de los grupos de presión, que planifican ellos o no se planifica, porque si no se planifica es la forma de que ellos actúen en plena libertad.

Se puede afirmar, además, que técnicamente la planificación de nuestras inversiones es insostenible. Se está hablando mucho del Presupuesto Base Cero y ustedes pueden decir: pues está muy bien, pero esto no se puede presentar como una panacea y hay que desmitificarlo. Léanse ustedes la página 674 de la serie de intervenciones que hubo, y que están reflejadas en el «Diario de Se-

siones», en los debates de la Comisión de Presupuestos sobre el presupuesto que aquí estamos debatiendo. Allí verán que un técnico importante de la Administración Pública del Estado dice: «El Presupuesto Base Cero es —si yo he entendido lo que es un Presupuesto Base Cero—, partiendo de cero, ver cuáles serían los recursos, tanto en personal como en recursos monetarios, que habría que destinar para alcanzar determinados objetivos. Y aquí nos encontramos, en la Administración en general, con un condicionamiento, que es una plantilla de funcionarios, que es una estructura orgánica, etcétera, que no es fácil de desmontar, por mucho que el Presupuesto Base Cero nos aconsejase desmontarla. Creo que el Presupuesto Base Cero es muy útil como técnica de análisis, como técnica de reflexión, pero que difícilmente es una técnica que pueda llevarse a una aplicación concreta, desde el punto de vista presupuestario». Y ese es el problema que tenemos, que se habla de una serie de técnicas para moverlas como si fueran grandes avances, cuando, en realidad, lo que encubren es vacío de pensamiento y vacío de acción.

¿Cómo se puede afirmar, también, que los presupuestos por programas ya se están aplicando en once Ministerios? ¿Qué son esos presupuestos por programas de los cuales el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo presenta quizá una de las más voluminosas referencias? Son una mera yuxtaposición de partidas y nada más. Ahí no existe un pensamiento de inversión, una adaptación a las necesidades del país, un adelantarse a los anhelos de la sociedad. Así se pone de relieve en el propio apartado 5.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 y en la Resolución de 12 de mayo del mismo año de la Dirección General de Presupuestos, donde casi todo se refiere al personal, a la Seguridad Social. Pero no hay ninguna clara interrelación con otros programas ni una verdadera justificación del programa en base a «ratios» de rentabilidad social; lo único, que no se parece ni siquiera, son los indicadores, que algunos podrían confundir con los «ratios» de rentabilidad, que son como medidores de realización del programa y nada más. Y, además, ya sabemos cómo se hacen en la práctica esos indicadores; los programas de actuación, inversión y financiación de las sociedades estatales, los PAI, ya sabemos también cómo se hacen. En el debate de ayer salió el tema a colación. Pero incluso se puede decir que, en estos programas, la memoria de evaluación si-

que siendo una simple cláusula de estilo y nada más; no tiene nada que ver con la medición de la rentabilidad social para saber si ese proyecto tiene o no que seguir adelante, cómo debe interrelacionarse con los demás, etcétera, y acabamos por no tener una visión de lo que suponen, en términos de eficacia, las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y, en general, de todas las inversiones del sector público.

El libro verde que se nos repartió ayer (ya sería hora para pensar que estos libros tendrían que prepararse con mayor antelación), ese libro de contabilidad del sector público es propio de una secretaría de análisis; no ya de la UCD, sino de la OCDE; es decir, es abstruso y esotérico. No es que sea un problema de abstracción teórica, no; es una cosa abstrusa y esotérica que no sirve para nada, y si no, hagan ustedes la experiencia de analizar el libro verde y verán que no sirve para nada. No sabemos para qué sirven fundamentalmente nuestras inversiones; no acabamos de saber cuál es el desempleo real, por lo que desconocemos al enemigo contra el cual decimos que estamos luchando; no hay un balance de población activa y población desocupada, con los distintos grados y con su regionalización. No se sabe siquiera de qué viven los parados, porque sabemos que hay un millón seiscientos mil parados, de los cuales seiscientos mil están en el seguro de paro, pero desconocemos de qué vive el restante millón —creo que mi compañero Antonio Montserrat hará una referencia más extensa acerca de este tema—, como tampoco sabemos cuántos puestos se van a crear con esos 180.000 millones de inversión del MOPU o con los 672.000 millones que hay en todas las inversiones públicas. Lo que habría también que preguntar es cuántos puestos van a desaparecer, porque en realidad una buena parte de las inversiones, incluso públicas, van destinadas a sustituir hombres por máquinas y computadoras por cerebros. Y es que hay que plantearse también nuevos métodos de inversión más descentralizada con menos intensidad de capital, con menos burocracia, porque precisamente esa burocracia y los márgenes de ganancia, los «consulting», etcétera, acaban comiéndose una proporción importante de lo que teóricamente es inversión productiva.

El problema de la eficacia es fundamental, y no tenemos una sola «ratio» de eficacia de las inversiones públicas en este Presupuesto. Es una entelequia, como lo son los presupuestos anterior-

mente presentados. Entonces, se puede decir ¿de dónde vienen las previsiones que el Vicepresidente del Gobierno hacía en sus declaraciones al diario «ABC», hace unos días? En esas declaraciones, el señor Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos se refería a unas posibilidades de crecimiento del 2,5 por ciento. ¿Pero es que alguien se cree eso? Estando ahora en crecimiento negativo situarnos, como promedio, en el año 1981 en el 2,5 por ciento significa que al final del año tendríamos que estar en el 5, 6 ó 7 por ciento, según el ritmo de recuperación de la economía, y todos sabemos que las inversiones públicas que tanto se dice —y este año no se dice— que se van a hacer en los primeros meses, sobre todo, tienen un largo periodo de maduración.

Además eso se dice en un año en que la OCDE, con todas sus insuficiencias, nos manifiesta: crecimiento en los países desarrollados de la OCDE para el año 1981, uno por ciento. El milagro alemán hecho trizas, con un déficit de balanza de pagos por cuenta corriente de 20.000 millones de dólares; y la economía de los Estados Unidos, en vez de ser una locomotora, es una locomotora desvencijada. Y en esa situación se nos dice que vamos a crecer al 2,5 por ciento, y se afirma que estamos dominando el paro en el horizonte de 1981. La realidad no es ésa. Estamos en una situación en la cual las inversiones públicas no componen un presupuesto anticrisis. Y no componen un presupuesto anticrisis porque la inversión pública no contesta a las demandas del país. Y que no se nos diga, como se dijo ayer en el debate, que no se puede aumentar al doble la inversión pública, porque eso en un país con otra estructura de economía mixta, en donde la inversión pública representara el 40 ó 50 por ciento, se podría decir; pero es que la miseria de la inversión pública en España se cifra en un 10 por ciento de la formación bruta de capital, y un 10 por ciento no es una cantidad tan difícil de doblar en una secuencia de dos o tres años.

Además, que no se hable —y siento que no esté el Ministro de Economía y Comercio, y que no esté el Vicepresidente, y que no esté el Ministro de Hacienda en las enmiendas a la totalidad, a partidas importantes del Presupuesto—, que no se nos hable, por favor, de borrachera fiduciaria, porque de eso les tendríamos que hablar nosotros a ustedes. Porque desde 1976 a 1980, en los cuatro Gobiernos de Suárez, se ha duplicado la circulación fiduciaria, pasando de 670.000 millones

de pesetas a un billón 300.000 pesetas. Si eso no es borrachera será una melopea —si quieren que lo diga de forma más elegante— y estamos pasando la resaca, porque, además esa borrachera fiduciaria del Gobierno de UCD, de los Gobiernos de Suárez, no ha servido para detener la crisis, ni siquiera para dar una idea de a dónde vamos.

Hay una ineficacia del Gobierno; hay una situación en la cual no se plantean verdaderas salidas, y se puede decir que al final habría que plantear otras cosas; es decir, un horizonte para que, incluso, las inversiones privadas se animen —que no se van a animar mientras no haya un horizonte— y habría que plantear, claramente, en esta situación qué dos opciones tenemos. La solución japonesa del potencial tecnológico, que es la única que está en condiciones de resistir a una crisis, que ya está en su octavo año, y que ni Alemania está ya resistiendo. Lo que pasa es que el potencial tecnológico implica un déficit del siete por ciento del Producto Interior Bruto, con determinada financiación; ejemplo que por mucho que quiera el señor Servan-Schreiber no se puede exportar fácilmente. Pero es que tendríamos que plantearnos la otra opción, es decir, un modelo de desarrollo en el cual se empiece a pensar en el entorno de la crisis y en que el verdadero objetivo de política económica no es un lucro a corto plazo y la perpetuación del dominio del sistema por unos pocos, sino, sencillamente, el hombre y la democracia.

Eso, naturalmente, no se lo vamos a pedir a la UCD, porque el sistema que están defendiendo ustedes con este Presupuesto es la inercia de una crisis que, de seguir así, desde luego, va a acabar sumiendo —quiéranlo o no— a la economía española en el socialismo, por la vía de una economía mixta de absorción de pérdidas crecientes, pero con una situación de sufrimiento, deterioro y dificultades sociales que nos costará mucho enderezar en el futuro.

Y termino, señor Presidente, diciendo que, además de estas observaciones generales sobre el tema de las inversiones públicas que me parecía oportuno introducir en el momento en que estudiamos el Ministerio con mayor inversión, nos parece insuficiente lo destinado al MOPU; nos parece que la política de vivienda no tiene el tratamiento adecuado por una serie de razones ya expuestas y que la promoción de nuevas viviendas tiene con sus 59.000 millones una cantidad insuficiente.

Nos parece que la adquisición de viviendas va en contra de los principios anteriormente establecidos y que habría que promover la iniciación de nuevas viviendas.

Nos parece que los presupuestos dedicados a Medio Ambiente, sobre todo a reducción de contaminación atmosférica y tratamiento de residuos sólidos urbanos, son mezquinos, por aplicarle también una palabra bastante gráfica.

Es interesante destacar que los alcaldes de la Costa del Sol están en negociación con los bancos saudíes para financiar, precisamente, lo que todavía el Gobierno no se ha decidido a promover, que es un saneamiento de las playas del sur de España, porque, de seguir en ese camino, nos encontraríamos con el abandono de uno de los sectores más importantes del turismo.

El CEODMA. También tenemos críticas que hacer a esa gran central de consulta, porque pensamos que es un organismo que ha crecido tanto que ya empieza a ser ineficaz en todas sus manifestaciones. Como también criticamos las subvenciones encubiertas a empresas multinacionales, como la General Motors, a través de partidas dedicadas a la financiación de toda una serie de obras de infraestructura que tendrían que estar financiadas por las propias multinacionales.

La distribución territorial de muchas inversiones también nos parece inadecuada. Da la impresión, repasando las pesetas por habitante invertidas en una serie de provincias (Soria, 1.012 millones; Cuenca, 798; Ciudad Real, 581; Zamora, 442, para luego caer prácticamente en la nada en Guadalajara, Tarragona, etc.) que hay provincias de UCD y provincias no de UCD. Pasa un poco como en los Polos de Desarrollo del régimen anterior, cuando cayeron todos, por casualidad, de la noche a la mañana, en la llamada zona nacional de antes de la guerra. Esto nos preocupa, como nos preocupa la insuficiente precisión de los presupuestos por programas y, en definitiva, todas las secuelas del Decreto-ley 12/1980.

Por todas estas razones, señoras y señores Diputados, nosotros pedimos, y lo pedimos además con la convicción de que sería bueno para todos, para el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para una reflexión más larga y más detenida de una serie de problemas y como precedente, además, para las inversiones públicas del resto del presupuesto, que esta Sección 17 del Presupuesto se devuelva al Gobierno para su revisión y nueva redacción con algunos de los crite-

rios que aquí se han destacado y los que podrían destacarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, créame que me encuentro perplejo al subir a esta tribuna. (*Rumores en los bancos de la izquierda.*) Las enmiendas presentadas a la totalidad de esta Sección por el Grupo Socialista si se caracterizaron por algo fue porque carecían, en absoluto, de motivación. En el día de hoy se nos dan algunas motivaciones a través de su representante el señor Sáenz Cosculluela. De alguna forma se hurta lo que es norma habitual en las enmiendas: reflejar al menos sucintamente, cuáles son los motivos por los que uno formula una enmienda.

El Grupo Comunista, en cambio, sí que presenta una motivación amplia y detallada, pero resulta que en el día de hoy comparece en esta tribuna su representante, el señor Tamames y, salvo en las cuatro palabras finales, lo que hace es un planteamiento general que me hacía pensar que estábamos en el día de ayer, escuchando cuáles eran las razones del Grupo Comunista para oponerse a la totalidad del Presupuesto.

No entro en las cuestiones internas de los grupos y, por tanto, ni entro ni salgo en por qué el señor Tamames tiene que intervenir en el día de hoy y hacer un planteamiento a la totalidad del Presupuesto. Lo único que sí voy a decir es que, naturalmente, no voy a entrar a responder un planteamiento de ese tipo; me voy a ceñir a las cuestiones propias de la Sección 17: «Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo».

Intervengo, naturalmente, para oponerme a ambas enmiendas. Debo señalar que para nosotros, para el Grupo Parlamentario de UCD, el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para 1981 no hace sino responder a la política del Gobierno que fue diseñada por su Presidente con ocasión de la declaración presentada ante el Congreso y que dio lugar al voto favorable de esta Cámara.

Por el carácter plurianual de las inversiones del Ministerio, el crecimiento de sus presupuestos no se puede hacer dando saltos en el vacío; conviene que se produzca de una manera gradual. No ten-

dría sentido elevar de una manera exagerada las dotaciones para que luego no respondieran, por puros imperativos técnicos, a este crecimiento. Este aumento que, entendemos, es perfectamente asimilable por el Ministerio, tiene su acento principal en el crecimiento de la inversión, precisamente para lograr esos objetivos que aquí se han puesto de manifiesto dentro de lo que, lógica y racionalmente, debe hacerse con un aumento de más de 43.000 millones de pesetas en inversiones, en tanto que se disminuye lo que supone el Capítulo II: «Gastos corrientes».

Es muy posible que el Ministerio sea capaz de absorber mayores dotaciones y, de hecho, el grado de realización del presupuesto de 1980 —no retrotraigamos las cuestiones a presupuestos de años anteriores; el Presupuesto que nos puede servir de ejemplo es el de 1980— así lo demuestra. Pero debe tenerse en cuenta también que, insistiendo en el carácter plurianual, las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y urbanismo de este año deben comportar unas obligaciones y unos compromisos para años futuros, que aconsejarán el dotar más los años 1982 y 1983. En definitiva, puede crecer más, pero creemos que debe hacerlo ordenadamente. Por otra parte, somos conscientes de que estamos en una economía en dificultades y que, en consecuencia, el Gobierno tiene que atenerse a las posibilidades reales de esa economía, no puede hacer un planteamiento de unas inversiones que supongan unos incrementos tales que queden fuera de las posibilidades de la economía española.

Es muy de agradecer, desde luego, que ambos grupos parlamentarios planteen una demanda de mayores inversiones para este Ministerio, no sólo por lo que satisfaría al Ministro de Obras Públicas y urbanismo el tener unas grandes dotaciones con las que atender muchas necesidades, sino porque demuestra que esos grupos parlamentarios, pese a que aquí han dicho lo contrario, parece que han podido comprobar, a través de la ejecución del Presupuesto de 1980, que pueden tener fe en que ese Ministerio sería capaz de invertir adecuadamente unas dotaciones sensiblemente superiores.

La distribución sectorial de esas dotaciones se ha hecho de modo selectivo, atendiendo a las necesidades de incrementar unos programas, mantener, incluso, algunos casos, y reducir otros, en función tanto de necesidades de infraestructura como de creación de empleo, que ambas cosas

son necesarias. Puede ser discutible que los criterios que se han seguido carguen el acento más o menos en una u otra de esas cuestiones, pero debe indicarse que este trabajo de selección se ha realizado con seriedad, con rigor y como debe ser, dentro del ámbito de una acción coordinada de Gobierno en materia de inversiones.

Estos criterios de selección de objetivos son, en definitiva, una opción política y en ella tenemos discrepancias con Socialistas y Comunistas, y es natural que existan esas discrepancias. Tal vez no sea tan natural el que entre ambos grupos de la izquierda existan discrepancias sustanciales, y así, esas discrepancias sustanciales se concretan en que la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista plantea la necesidad de incrementar la dotación para carreteras, en tanto que la del Grupo Comunista la considera excesiva. Yo diría a los señores de la izquierda que se pongan de acuerdo sobre qué aconseja la praxis marxista en relación con las carreteras, aquí y ahora. (*Rumores.*) El proyecto de ley del Gobierno propone un crecimiento en este servicio del 40 por ciento, que quizá no sea el óptimo pero que no es poco, porque no podemos pasar ni un año más sin acometer a fondo la conservación de nuestras carreteras y de ello son las mejores valedoras la multitud de preguntas que por Diputados de todos los grupos de esta Cámara se formulan constantemente, preguntas e interpelaciones demandando una realización de obras concretas en carreteras. ¿Cómo se explica, entonces, que por parte del Grupo Comunista se trate de reducir en más de 6.000 millones de pesetas la dotación para carreteras? ¿Tal vez para mantener justificación suficiente para poder plantear esas preguntas?

La creación de empleo se realiza directamente a través de las obras públicas, pero no es desdeñable tampoco, por lo que supone de estimulación a esa creación de empleo, la creación de la infraestructura necesaria para atender el asentamiento de empresas y la creación por ellas de puestos de trabajo para ocupar esa mano de obra ociosa.

Sin descender al análisis pormenorizado de estas enmiendas a la totalidad, porque especialmente la del Grupo Comunista supone más bien la agregación de una serie de enmiendas parciales, me referiré a algunos aspectos concretos.

Créanme, señorías, pese a los rumores que ha habido hace un momento en la sala, que no trató de enfrentar entre sí a los grupos discrepantes con

el Gobierno, pero mucho me temo que hay unas diferencias sensibles entre las apreciaciones que hace el Grupo Comunista y el Grupo Socialista a este Presupuesto. (*Rumores.*) Tampoco hay acuerdo entre ellos cuando el Grupo Comunista encuentra excesivo el Capítulo de subvenciones a las empresas, ignorando, tal vez, el efecto multiplicador de estas subvenciones, ya que no pienso que esté contra esa creación de empleo que se ha puesto de manifiesto aquí y que se pone de manifiesto en su propia enmienda.

Pero hay más. En una enmienda parcial, el Grupo Comunista, de alguna forma, se escandaliza de las dotaciones que se dan como subvención a la General Motors por la preparación de suelo en los polígonos en que va a instalarse. Comprendo, señoras y señores Diputados comunistas, que es difícil que entre sus escaños aparezca una mentalidad favorable a la instalación de empresas transnacionales (aunque pocas pesetas invertidas va a suponer en el Presupuesto del año próximo que ahora aprobamos) para potenciar, para lograr el objetivo propuesto de crear puestos de trabajo y, desde luego, tan rentables al menos como los rublos o los dólares que se han invertido en la Unión Soviética para llevar a la Fiat, supongo. (*Rumores.*)

En algo sí están de acuerdo los enmendantes: en el traspaso de créditos de distintos servicios para Entes Territoriales y, de una manera muy singular, para las Corporaciones locales. Según el Grupo Socialista, «los ayuntamientos serían» —y cito textualmente— «los óptimos ejecutores de la promoción de viviendas y de la dotación de suelo para ello». Según el Grupo Comunista, entre otras —cito también textualmente, «Estas actividades exigen ser rearticuladas a nivel local, con el fin de alcanzar una mayor racionalidad social y económica y una gestión más eficiente y democrática».

Qué más quisiéramos nosotros que poder estar de acuerdo con esos planteamientos. La realidad no va por ahí. Ni en materia de viviendas ni en materia de obras hidráulicas se ha demostrado esa eficacia. Realizar los trasvases, realizar las transferencias en las cantidades que las enmiendas parciales de ambos grupos plantean, supondría anegar, supondría ahogar la capacidad de ejecución, la capacidad de actuación pública, porque en cantidades sensiblemente menores, y por esa vía de convenios que está abierta a todos los ayuntamientos de España, han demostrado su

inoperancia y su capacidad para llevar adelante cifras muchísimo más modestas.

En lo que sí deberíamos estar de acuerdo todos, no sólo los grupos de izquierda, sino todos los de esta Cámara, es en el dato objetivo de las cifras de las dotaciones presupuestarias y sus porcentajes de incremento sobre las correspondientes a 1980. Pues tampoco estamos de acuerdo, señoras y señores Diputados. El análisis que de tales datos hace el Grupo Parlamentario Comunista, en su enmienda proporcionamos datos que no reflejan la realidad objetiva con independencia, naturalmente, de la valoración que esa realidad les mereciera, y que nosotros respetamos.

Lo que no es de recibo es la inexactitud. Quiero creer que esas diferencias no se deben a una actuación deliberada en el manejo de las cifras, sino más bien a que no ha examinado suficientemente los Presupuestos o que ha padecido errores técnicos al realizar su estudio. Permítame dar algunos ejemplos para que lo puedan ver a través de los datos concretos que los demuestran, todos ellos extraídos de la fundamentación escrita de su enmienda a la totalidad.

Así, asegura que el incremento del Presupuesto del Ministerio y los organismos autónomos de él dependientes se cifra en el 12,6 por ciento en términos de pesetas de cada año, cuando la realidad es que se sitúa en el 35,7 por ciento en pesetas corrientes, como mínimo, y supera el 20 por ciento en términos reales.

Si la primera y principal argumentación o argumentación a base de la enmienda está tan erróneamente fundamentada, creo que me relevaría de tener que seguir analizando la enmienda, ya que el error es de bulto: es considerar un ocho por ciento aproximadamente menos de incremento en la inversión del Ministerio.

Pero como supongo que esa cuestión, a la hora del detalle concreto, no va a llevar al Grupo Comunista a retirar la enmienda —cosa que le brindo en este momento— seguiré analizando algún dato más de los fundamentos del grupo, que, según ellos, les lleva a pedir a la Cámara la devolución del Presupuesto. Porque, señores del Grupo Socialista y del Grupo Comunista, lo que se plantea no es la devolución al Gobierno de la Sección 17, porque la devolución de la Sección 17 comporta la devolución del Presupuesto.

Entre otros datos manejados por parte del Grupo Parlamentario Comunista, está el caso de los programas de vivienda, hablándonos de estanca-

mientos, incluso de regresión en términos reales, y para apoyar su afirmación analiza determinados programas. Así hace con el grupo de Programas 1, promoción de nuevas viviendas, asegurando que hay una disminución en términos reales del 12,7 por ciento, y, de alguna manera, para preocuparnos a todos, entresaca un programa concreto, el de construcción y adquisición de viviendas, señalando que disminuye en términos reales un 12,25 por ciento.

Pues no. Señoras y señores Diputados, estos datos no sólo no son tan graves como nos lo pinta el Grupo Comunista, sino que son muy distintos y bastante estimulantes. El grupo de Programa 1, promoción de nuevas viviendas, ejemplo de disminución de la inversión en términos reales, según los enmendantes, no es tal; y ello es así porque el incremento del 12,3 por ciento en el Presupuesto cubre suficientemente el índice de crecimiento de precios en la construcción que, según todos los datos, no va a alcanzar el 12 por ciento, sensiblemente, pues, por debajo del índice de precios al consumo, que es el que dice que ha manejado en este tema el Grupo Parlamentario Comunista.

Además, hemos de llamar la atención a los enmendantes en el sentido de que el coste de la nueva vivienda se distribuye en dos Programas: el del costo de la construcción y el del suelo. Significado aquí que éste último se podría reducir sensiblemente si los ayuntamientos proporcionasen el suelo, o parte de él, de su patrimonio, para las viviendas de promoción pública, pero como esto no es así, ha habido que dotar al programa para la adquisición y urbanización del suelo con 5.774 millones, con un incremento del 191 por ciento sobre 1980.

Pero es que no consideramos ajeno a las necesidades tendentes a conseguir una vivienda digna para los españoles, como reza la Constitución, el programa de ayudas a la promoción, destinado a la subsidiación de intereses, cuya conformidad con parte del mismo se ha manifestado aquí por el Grupo Socialista, que pasa de 1.558 millones a 3.569, con un crecimiento de 199 por ciento, con lo que de efecto multiplicador va a tener esta subsidiación en la política de adquisición en la demanda de viviendas.

El grupo de programas destinado a la rehabilitación de viviendas se dota con 8.120 millones, con un incremento del 75,6 por ciento, y no se nos diga que este programa no va a ayudar a con-

seguir este propósito de adecuar la vivienda a los tiempos presentes.

El grupo de programas de ayudas a los adquirentes para acceso a las viviendas alcanza a 3.835 millones, con un incremento del 400,4 por ciento.

El programa de ayudas a la vivienda rural cuenta con 2.543 millones para 1981, lo que supone un 374 por ciento.

Son programas todos ellos que no han sido tenidos en cuenta, seguramente por descuido, por los enmendantes, lo que desde luego les ha llevado a tener una visión muy parcial y reducida de la acción que el Gobierno va a acometer en materia de vivienda.

Todo esto nos lleva a considerar que el total de las acciones en materia de vivienda que figura en los Presupuestos crece para 1981, sobre 1980, un 24,2 por ciento en pesetas corrientes y un 9,89 por ciento en términos reales. Situación, como pueden ver SS. SS., muy distante del cuadro pesimista que se nos describe en la justificación de la enmienda comunista.

Creo, en definitiva, que el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es equilibrado, ajustado a su capacidad racional de gasto, que hace rentable la máquina administrativa, que no acarrea gastos corrientes adicionales y cuyo impacto especial tenderá a corregir los desequilibrios territoriales y creará empleo. Es decir —y con ello termino— que es bueno para los trabajadores, cuya defensa y representación no tienen en exclusiva los grupos enmendantes. También el Grupo del Gobierno defiende estos planteamientos y así lo puso de manifiesto en la cuestión de confianza planteada por el Presidente del Gobierno.

Por todo ello, me atrevo a pedir a los dos grupos enmendantes la retirada de su enmienda a la totalidad y, en caso negativo, el voto de SS. SS. en contra de las mismas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, señorías, quiero hacer unas elementales precisiones al representante y portavoz de UCD, Martínez Villaseñor.

Creo que lo que ha ocurrido es que venía con la respuesta escrita y no ha tenido tiempo, quizá, de

improvisar una adecuación a los motivos que, en nombre de mi grupo, he expuesto.

Dice que apenas hemos motivado nuestra enmienda, que tiene dos folios, y como sabe S. S. perfectamente, hay que esbozar la argumentación. Pero quiero enseñarle a S. S. el tomo segundo del Informe económico financiero presentado por el Gobierno, que al plan de inversiones dedica exactamente ocho líneas, más otras ocho en la página 159. Esa es toda la justificación teórica que para el programa de vivienda y de obras públicas presenta el Gobierno en su informe económico financiero.

Por tanto, señor Martínez Villaseñor, aplíquese el cuento o procure que el Gobierno, en la próxima ocasión, se lo aplique.

Quiero volver a repetir en este sentido de falta de argumentaciones que este folletito, por cierto no distribuido a los Diputados, contiene la totalidad del programa de inversiones para el trienio 1981-1983 presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Este es el excesivamente amplio programa de inversión trienal que ha presentado el Gobierno. Vuelvo a insistir; aplíquense el cuento, porque en realidad, a quien le hace falta esbozar los argumentos con más detenimiento es a ustedes.

Dicen que quieren dotar más los años 1982 y 1983 dentro de una progresividad, que no se incluye desde luego en la previsión de los programas. En todo caso, esto me llevaría a pensar si no habrá elecciones en 1982 y esa es la razón de pensar en un aumento de previsiones para ese año.

Se ha extrañado el señor Martínez-Villaseñor de que nosotros pidamos más inversión habiendo denunciado previamente la poca capacidad de gestión del Ministerio.

El señor Martínez-Villaseñor no ha reparado en que el Grupo Socialista ha pedido la descentralización de ese gasto, de tal manera, que hay una perfecta coherencia entre la petición por parte de nuestro grupo, de una mayor inversión pública y la petición de descentralización. Si solamente tuviera que gastar el dinero el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, probablemente tendríamos que tener retenciones al aumentó de las previsiones presupuestarias, pero también pedimos la descentralización, y la dotación de partidas en forma de transferencias a los entes territoriales y locales porque, vuelvo a insistir, tiene capacidad sobradamente demostrada, capacidad de gasto y, desde luego, una mucho mayor capaci-

dad de gestión, que en la que en términos generales, ha demostrado el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Se nos dice que la izquierda debe ponerse de acuerdo en lo que se refiere al Plan de Carreteras. No sé si he entendido bien. En términos generales, quien tiene que ponerse de acuerdo es el Ministro con su Directores Generales; quien tiene que ponerse de acuerdo es UCD con su Gobierno; quien tiene que ponerse de acuerdo es el señor Presidente del Gobierno con los señores Ministros; ahí están realmente las discrepancias.

El Director General de Carreteras nos dijo, en comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, que necesitaba mucho más dinero para poder acometer las razonables previsiones de reparación de carreteras. Que en el año 1980 se está gastando, en términos reales, lo mismo que el año 1970 en las reparaciones; llevamos diez años de retraso en un plan de inversión para reparación de carreteras; y que el logro elemental de 22.000 millones de pesetas, de cara a poder acometer la amortización en reparaciones de un solo año, no se cubre con la partida presupuestaria asignada este ejercicio.

Por tanto, pónganse de acuerdo con el seno de UCD, o en el seno del Gobierno con los Directores Generales, y en este sentido me voy a ver obligado a precirsarles también a SS. SS. una serie de conceptos.

El propio señor Ministro tiene que ponerse de acuerdo consigo mismo, porque resulta que en el presupuesto por programas del año 1980 decía que iban a promover 35.000 viviendas, pero han promovido 28.000; decían que el precio de la vivienda iba a ser millón y medio de pesetas (había una partida presupuestaria de 45.000 millones de pesetas), en el presupuesto por programas para el año 1981 se habla de 25.000 viviendas, aunque dicen que es un error mecanográfico, que en realidad debe decir 30.000, y siguen diciendo que el precio por vivienda va a ser de millón y medio de pesetas, pero sin embargo, hace unos días el señor Vicepresidente Económico, el señor Ministro de Economía y el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el acto de presentación del Plan de Viviendas, ratificado posteriormente en convenio con las Cajas, citó en lugar de millón y medio, el precio de 1.965.000 pesetas. Lo que quince días antes valía millón y medio de pesetas, luego vale casi dos millones. Pónganse de acuerdo entre ustedes. No nos obliguen a nosotros a ponernos

de acuerdo, que tenemos nuestros ámbitos políticos bien diferenciados, y póngase de acuerdo, incluso le digo al señor Ministro, con sus propias cifras, porque no se corresponden las previsiones con el presupuesto por programas, con las que han dado en el Plan de Viviendas en el mes de noviembre.

Pasa igual en el plan de inversiones. Hablan de construir 75.000 viviendas en un trienio a razón de 25.000 por año, citan el precio de millón y medio en un documento de hace unos pocos meses y ahora reconocen, cuando han tenido que hablar de pesetas con los Bancos y con las Cajas de Ahorro, que no valen millón y medio, que valen exactamente 1.965.000 pesetas en el año 1981 poco más de dos millones en el año 1982, y progresivamente aumentando en 1983.

Me refiero también al número previsto de viviendas de protección oficial. En el presupuesto por programas del año 1981 se habla de 224.000 viviendas. El Plan de Viviendas firmado por el señor Vicepresidente Económico habla de 151.000 viviendas de protección oficial, y en el Plan de Inversiones se hablaba de 146.000.

Permanentemente estamos observando contradicciones, y contradicciones que responden a un solo hecho: que el presupuesto por programas es cumplir una apariencia formal pero, en realidad, no responde a la voluntad de que el presupuesto por programas sea la previsión exacta de la acción política del Gobierno. Ese es el problema que hemos tratado de denunciar antes y que vamos a ratificar ahora con más detalle a la vista de la declaración del señor Martínez-Villaseñor.

Se dice que devolver la Sección diecisiete equivale a devolver los Presupuestos. Pues no, señor Martínez-Villaseñor, devolver la Sección diecisiete equivale a devolver el proyecto de ley referente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que es independientemente de las demás Secciones y, por tanto, devolver la Sección diecisiete no equivale a devolver las restantes Secciones.

Se dice también por el señor Martínez-Villaseñor —y voy a terminar—, que la repercusión del suelo en vivienda se podría reducir si los ayuntamientos entregaran más suelo. Yo le tendría que preguntar, en primer lugar, por qué se niegan sistemáticamente a ejercer el derecho de superficie sobre el suelo propiedad municipal o propiedad pública para edificar viviendas de promoción directa; es decir, por qué se exige la cesión del suelo cuando existe ese instrumento legal

que abarata todavía más la repercusión en la vivienda; y, en segundo lugar, por qué se empeña el Ministerio en asumir la compra de suelo y centralizarla. Se dice que los ayuntamientos tiene que dar suelo, pero no se han instrumentado mecanismos para que los ayuntamientos puedan efectuar compra de suelo en condiciones económicas menos onerosas que las actuales.

Respecto a la gestión de medio ambiente —y termino, señor Presidente— ha habido un aumento del 129 por ciento. Vuelvo a insistir en lo que se decía en intervenciones anteriores por parte de mis compañeros, y es que hay partidas iniciales de otro año en que las aportaciones del Estado eran tan pequeñas que puede hablarse de aumentos significativos. No me he querido referir a esa partida como a otras por tener necesidad de consumir mi turno en 15 minutos, pero, en cualquier caso, esas previsiones son absolutamente insuficientes para las necesidades reales que existen.

Por tanto, señor Martínez-Villaseñor, no solamente no ha contestado los argumentos que hemos tratado de dar, que hemos esbozado en la presentación de la enmienda y que no pudimos exponer con suficiente amplitud en la Comisión porque hubo un planteamiento por parte del Presidente de la Comisión —según tengo entendido—, de restringir al máximo el tiempo de los debates, por las razones que sean, que no entro en valorarlas. Lo cierto es que no nos ha convencido a pesar de que hemos dado argumentos abundantes y sólidos. Por esa razón volvemos a insistir en pedir a SS. SS. el voto favorable a la enmienda de devolución y, en todo caso, les rogamos que en la próxima ocasión se pongan mejor de acuerdo. *(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que la intervención del señor Martínez-Villaseñor ha sido muy poco convincente y, como él ha dicho, no se quería entrometer en ninguna cuestión interna de grupo. Yo puedo asegurarle, para su tranquilidad, que el Grupo Parlamentario Comunista es un grupo con un equipo organizado, y en el reparto de papeles pensamos que el tema de las inversiones públicas donde había que tratarlo era aquí, al llegar a la sección donde en realidad se

habla de inversiones públicas. No en vano el MOPU es el principal Departamento inversor dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

No voy a hablar de los problemas que pueda tener el Grupo de UCD, de si el Ministro tiene o no problemas con sus ponentes. No voy a entrar en eso, pero lo que sí hay claramente es un hecho objetivo, y es que el Grupo de UCD, en cuestiones fundamentales, no está de acuerdo con el Gobierno y que, aprovechando una enmienda presentada por Coalición Democrática, el Grupo de UCD atacó una de las cuestiones fundamentales que se plantearon aquí en el debate de la cuestión de confianza. Si algo salió de la cuestión de confianza fueron los sueldos de los ex Ministros y las incompatibilidades. El Gobierno presentó en los Presupuestos una cosa muy modesta sobre incompatibilidades y ustedes, los señores de UCD, aprovechando la circunstancia de una enmienda de Coalición Democrática, rechazaron la propuesta del Gobierno. Eso sí que es falta de acuerdo. Además, supongo que dentro de UCD ese tema se debatiría y habría Diputados más progresistas, que estaban en la idea de acabar con ese sistema, y otros, que prevalecieron, que no estaban en la idea de acabar con ese sistema. O sea, que para contradicciones, señor Martínez-Villaseñor, su grupo.

Segundo tema. Esto es un debate parlamentario; no es una recitación de temas de oposiciones. Me recordaba el señor Martínez-Villaseñor a un ciudadano que invitaron a un banquete y a los postres le dijeron: ¿Querría usted pronunciar un discurso? El hombre se resistía, y cuando le presionaron mucho dijo: Bueno, improvisaré unas cuartillas; y sacó las cuartillas que tenía escritas. Eso es lo que le ha pasado al señor Martínez-Villaseñor, que ha improvisado con las cuartillas, y lo que ha manifestado nada tiene que ver con lo que nosotros hemos dicho, porque tenía preparadas las cuartillas. Además, un debate parlamentario debe cumplir esa mínima ley de la ecología de que todo está relacionado con todo, porque si no, ¡vaya un debate! Si resulta que vamos a estar una semana entera soltándonos cada uno los soliloquios que hemos preparado tranquilamente en la mesa de nuestra casa, estamos listos.

Me he referido a una serie de cuestiones de ayer, porque me parecía que tenían una relación importante con nuestra aspiración de que la inversión pública, vía MOPU, se aumente. Me he referido a las palabras del señor García Díez

cuando, discutiendo con el señor Solchaga, le decía que era imposible doblar la inversión pública. En una secuencia de dos o tres años —y ahora que está el Ministro de Economía y Comercio lo subrayo—, se puede duplicar la inversión pública en España, y hay que hacerlo. Si tuviéramos una inversión pública del 40, 50 ó 60 por ciento de la inversión total, sería imposible. Siendo del 60 por ciento, sería técnicamente imposible, porque no podemos invertir el 120 de un 100 por cien de inversión pública. Eso es total. Imposible; pero con el 10 por ciento, que es una cuota de país atrasado, de economía mixta poco adelantada, de capitalismo incluso mediocre, con un esfuerzo adecuado se puede doblar la inversión pública, señor Ministro, en dos o tres años, y no habría mayores problemas. Lo que pasa es que habría que tener proyectos; habría que tener una previsión de financiación del déficit; habría que tener imaginación, y todo eso es lo que, en estos momentos, el Gobierno —con todos mis respetos— no tiene.

También quería recordar palabras del señor Vicepresidente del Gobierno, en «ABC» del domingo pasado, y las leo textualmente aprovechando que está presente. Dice el señor Calvo Sotelo: «Estamos asistiendo a una incipiente reanimación de la actividad económica...» y justo tres días después se publican las cifras de paro del mes de octubre con 48.000 parados más. Si la incipiente reactivación de la economía española es que el mes anterior hemos tenido 48.000 parados más, creo que estamos hablando idiomas distintos. La reanimación es otra cosa. Estamos en un proceso de declive de la economía, y si esto no se acepta como diagnóstico, todas las recetas serán inadecuadas. Como estamos en una incipiente recuperación, vamos a utilizar los métodos de Echegaray, es decir, el santo temor, el déficit, en una situación de crisis, no se hace nada.

Japón tiene una cifra discutible de déficit del producto interior bruto, entre un 6 y un 8 por ciento, según organismos internacionales que lo analizan, pero ahí está. No es un ejemplo exportable por diversas razones, pero indudablemente al déficit no hay que tenerle ese santo temor, si está acompañado de una administración que funcione —cosa que no están haciendo ustedes—, de imaginación para hacer proyectos descentralizados con menor intensidad de capital, con más vinculación a las autoridades locales, etcétera, y, sobre todo, teniendo los proyectos, cosa que tampoco sucede.

Esto es un debate. Si estamos hablando de inversión pública y no rememoramos y tenemos en cuenta lo que ha dicho anteriormente el Gobierno, el debate sería sumamente aburrido e ineficiente. Estas cosas, al final, acaban penetrando incluso en la mente del adversario político. ¡Un poco más de imaginación, señores de UCD! Hay que pensar más. No basta coger el Presupuesto del año anterior y subirlo un 24 o un 15 por ciento. Lo que hay que hacer es pensarlo más, introducir nuevos métodos, nuevos razonamientos, nuevas formas de actuar; más vinculación con los ayuntamientos, aunque los grupos dirigentes de los grandes ayuntamientos no sean de UCD.

A mí me parece que esta era la cuestión fundamental. El debate es esto y no otra cosa. Desde luego, yo querría también decirle al señor Martínez-Villaseñor que, en cierto modo, nosotros no hemos hablado de carreteras. Yo no he hablado de carreteras, pero como usted venía con las cuartillas improvisadas para leerlas, ha dicho que el Grupo Parlamentario Comunista quiere que se disminuya la cantidad dedicada a carreteras. El señor Diamante, en su exposición en la Comisión, que no tuve ocasión de escuchar, pero que sí he leído en el «Diario de Sesiones», nos ha convencido y no tenemos ningún desdoro en decirlo, porque es razonable. Nosotros no hemos hecho referencia a este tema.

No se puede retirar una parte de la enmienda a la totalidad, porque eso está en contradicción con el Reglamento; pero al discutir más detenidamente los capítulos diversos de esta Sección diecisiete, tendremos ocasión de volver sobre este tema.

Hay otra serie de cuestiones. Yo pediría que recuerden ustedes a Echegaray, y el santo temor al déficit y que recuerden a Ganivët y su libro «Ideario español», porque nos decía que cuando no hay imaginación lo que siempre se dice es que no hay dinero. Hay recursos suficientes para hacer muchas más cosas de las que se hacen, lo que pasa es que no hay imaginación ni capacidad de empresa, valga la expresión, dentro del propio Gobierno.

Nosotros no tenemos una mentalidad contraria a las empresas multinacionales —se lo digo también al ponente de UCD—, y no tenemos una mentalidad contraria porque comprendemos que éste es un mundo interpenetrado, y no es porque haga referencia incluso a Carlos Marx cuando hacía alusión a la «Zollverein», a la unión aduanera

alemana, y les decía a los socialdemócratas alemanes: No se opongan ustedes a la «Zollverein», es una locomotora que lo arrolla todo. El resultado del ascenso de las fuerzas productivas es una consecuencia lógica, y las multinacionales, queramos o no, son una consecuencia lógica del mercado que tenemos, y ahí están. Lo que pasa es que eso es una cosa y otra cosa es decirles: que entren y hagan lo que quiera.

Los expedientes de regulación de empleo, primero de SEAT y de Citroën, que se anuncian esta mañana por radio, de Ford mañana y de General Motors dentro de unos años, sí que lo van a tener que pagar los españoles. No estamos en contra de General Motors, pero sí podía haber una planificación del sector de automóviles; porque es otra empresa que se instala en plena crisis energética y en plena crisis de las industrias del automóvil ya establecidas. Esto es demencial, o se trata de un grupo de presión que tiene mucha fuerza. Vamos a planificar las inversiones. El haber traído General Motors en estas condiciones es un desastre nacional, y hay que manifestarlo por muchas veces que se diga que crean puestos de trabajo. Hay que decir los que descrean, los que destruyen, los problemas que se van a plantear y, sobre todo, las capacidades ociosas de la industria del automóvil que teníamos antes de dar entrada, en estas condiciones benéficas, a la empresa General Motors.

Termino, señor Presidente. Creo que el señor Martínez-Villaseñor no ha contestado a lo que estaba escrito en el cuaderno de enmiendas, que yo no he insistido mucho porque estaba escrito y suponía que lo iba a leer.

Si está usted de acuerdo en que es insuficiente el volumen de recursos, pues estupendo, vote con nosotros. Mantenemos que es insuficiente el equipamiento social, sobre todo en viviendas, porque no nos ha convencido usted. El tema del suelo se tendría que abordar de una vez en esta Cámara. EL MOPU está ideando mecanismos especiales para adquirir suelo para luego entregarlo a las promotoras en condiciones especiales o incluso gratuitamente. ¿Por qué no desarrollamos el artículo 47 de la Constitución, donde se dice que las Plus-Valías tienen que volver a la comunidad? Y ¿por qué no desarrollamos el artículo 47 de la Constitución, donde se dice que es inconstitucional la especulación del suelo? Esa es la vía mejor, en vez de estar inventándonos mecanismos de refinanciación por cantidades impresionantes.

Hay ayuntamientos que para expropiar una zona verde dentro de la planificación general de su término municipal y zonas verdes, tienen que pagar 10.000 pesetas por metro cuadrado, porque el Jurado de expropiación y el Tribunal Supremo así lo entienden. Hay que decirles al Jurado de Expropiación y al Tribunal Supremo: Hemos cambiado la ley; ya no es la Ley del Suelo ni la Ley de Expropiación urgente, sino que tenemos un desarrollo nuevo del artículo 47 de la Constitución.

Sobre el tema del medio ambiente usted no nos ha dicho nada sobre contaminación atmosférica, y ahí tienen el caso de Avilés, de Bilbao y de otras zonas. En cuanto a los residuos sólidos, tampoco nos ha dicho nada. El CEOTMA, al que se ha referido, es una especie de gran mamotreto que se está formando y que va a acabar con el Ministerio de Obras Públicas. El problema es ese; que acaba con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Lo que tiene que hacer el CEOTMA es ir desapareciendo, y las Direcciones Generales ir recuperando sus poderes y transfiriéndolos a los entes territoriales.

En cuanto a subvenciones a la empresa privada, tampoco nos ha dicho nada; de las transferencias a entes territoriales, tampoco; y en cuanto al tema de las disfuncionalidades con el decreto-ley, creo que es un debate que ya tuvo bastante extensión hace unas semanas, y no voy a insistir en él.

En resumidas cuentas, señor Presidente, señores Diputados, creo que hay muchas razones para que esta Sección sea devuelta al Gobierno. Se dice que si se devuelve al Gobierno hay que devolver todo el Presupuesto. Ese es un problema del Reglamento, es un vacío del Reglamento que hay que estudiarlo, y la Junta de Portavoces y la Mesa podrían estudiarlo; pero si no se puede argumentar sobre esa base, entonces, ¿para qué hacemos enmiendas a las Secciones completas de los Presupuestos?

El Grupo Parlamentario Comunista, por tanto, va a mantener su enmienda a la Sección diecisiete.

EL señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sancho Rof): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a tratar de contestar a las observaciones o críticas formula-

das por los Grupos Socialista y Comunista al proyecto de presupuesto de la Sección diecisiete, de acuerdo con las notas que he tomado de las intervenciones de los señores Sáenz Cosculluela y Tamames, pero, naturalmente, en algún caso tendré que referirme a las enmiendas mantenidas al articulado, que mucho tienen que ver con el planteamiento general.

El señor Sáenz Cosculluela dice, en primer lugar, que hay una inversión reducida, y que los planes no se corresponden con las intenciones del Presidente del Gobierno al presentar la cuestión de confianza.

En el tema de si son reducidas o no son reducidas, es todo relativo. La cifra real del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas (y lo ha dicho ya el representante del Grupo Centrista, y yo diría que para criticar los Presupuestos hay que saber leerlos, porque hay que ver los Presupuestos consolidados, incluidos los organismos autónomos y los recursos propios de esos organismos autónomos) crece un 35,7 por ciento en pesetas corrientes, y crece un 20,1 por ciento en pesetas constante. Es un incremento superior al 20 por ciento en términos reales, que no es, evidentemente, ni el tímido aumento que decía ayer el señor Guerra ni, como decía el señor Sáenz Cosculluela, una inversión reducida; es un incremento muy importante y es un incremento que está en línea con la declaración política del Gobierno al presentar la cuestión de confianza, en la que se planteaba el incremento de la inversión pública dentro del marco de la política económica general y en la que se señalaba un incremento sustancial en la política de vivienda. Lo que no se decía, porque no se hace en ningún país, es que todas las viviendas la tenga que hacer el Estado, que todas sean viviendas en alquiler y que el Estado se convierta en el alquilado de vivienda a todos los españoles. Ese es el Plan de Vivienda ya diseñado y al que luego me referiré.

El señor Sáenz Cosculluela habla de un sistema de gestión inadecuado, de poca capacidad de gestión, de elevados gastos de «consulting» y de una estructura no reformada en lo sustancial, y yo creo que esas afirmaciones son todas, por lo menos, inexactas. También decía que los gastos están absolutamente centralizados, y vamos a ver cuál es esta centralización de los gastos.

El Ministerio de Obras Públicas es un Ministerio que ha sido reorganizado en dos ocasiones en dos años para acomodar su estructura a su fin

principal, que es ejecutar las inversiones presupuestadas de forma eficiente, y ha sido reformado de forma importante y en lo sustancial y el lunes pasado el «Boletín Oficial del Estado» publicó un Decreto de reforma de lo que faltaba en esa casa, que era la Inspección, para lograr una Inspección eficaz de todas las actuaciones del Ministerio y para lograr que las inversiones que le corresponden sean eficaces.

Poca capacidad de gestión. No sé a lo que llama el señor Sáenz Cosculluela poca capacidad de gestión, pero los datos son públicos y voy a decir la capacidad de gestión del MOPU en 1980.

Como sabe S. S., la capacidad de gestión se mide por las autorizaciones, las disposiciones y los pagos. La autorización es la contratación del gasto, la disposición es el contrato del gasto y el pago es evidentemente lo que se paga.

Las autorizaciones a fin del ejercicio de 1980 en el MOPU serán el 99,82 por ciento del presupuesto asignado por el Parlamento; las disposiciones, es decir, lo contratado, la cartera de pedidos de las empresas, será el 99,44 por ciento del presupuesto, y los pagos serán el 93,55 por ciento del presupuesto. Si eso para el señor Sáenz Cosculluela es una mala gestión, vea lo que ocurre en otros sitios, inclusive en algunos de esos ayuntamientos que parece que funcionan muy bien y a los que luego me referiré.

Gastos reales absolutamente centralizados. Vamos a ver qué es la centralización, porque si hay algo descentralizado en este país es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Si se entiende que descentralizar es que ejecuten los ayuntamientos, es una filosofía que consiste en convertir el presupuesto de gastos del Estado en el presupuesto de ingresos de los ayuntamientos; pero ese es otro tema, porque la descentralización consiste en que la inversión se ejecute en órganos ejecutores descentralizados. Esto está absolutamente claro.

El Ministerio de Obras Públicas tiene descentralizadas en las delegaciones provinciales todas las inversiones inferiores a 50 millones de pesetas, que viene a suponer el 90 por ciento del presupuesto. Esto está en el «Boletín Oficial del Estado» desde el año pasado, lo que pasa es que hay que leerse el «Boletín Oficial del Estado». Por consiguiente, es en las provincias donde está descentralizado el gasto.

Todas las obras hidráulicas, o si S. S. quiere, el 95 por ciento de las obras hidráulicas, están des-

centralizadas en las Confederaciones Hidrográficas, que son organismos autónomos descentralizados, aquí también el gasto está descentralizado.

En lo que se refiere a puertos, todos los organismos portuarios son organismos autónomos descentralizados, es decir, todo el gasto también está descentralizado, esta es una descentralización normal no la propuesta de que el Estado no gaste, de que pase su presupuesto de gastos al de ingresos de los ayuntamientos y que quien gaste sean los ayuntamientos. Eso no es descentralización, es transferencia de funciones y de competencias.

Se ha dicho que hay una contradicción del propio Ministerio con él mismo, con sus Directores Generales y con el Gobierno. No hay ninguna, lo que hay que hacer es leer completas las cosas que se dicen en la Comisión. En lo que se refiere al tema de carreteras, que es el que más se ha citado, el Director General de Carreteras lo que dijo en la Comisión es que había un retraso de años anteriores, retraso que venía desde el año 1970 y desde el año 1970 a 1977, evidentemente, UCD no gobernaba en este país, como es público y notorio. A partir de 1977 se ha ido recuperando la inversión en reparación de carreteras y el Director General de Carreteras dijo en la Comisión que le faltaban, para el óptimo de conservación solamente 3.000 millones, porque en el Presupuesto figuran 16.000 millones. Se ha puesto de manifiesto claramente que estamos, en una situación económica que fue calificada de muy grave por los representantes socialistas en el debate de totalidad de ayer, por lo que, evidentemente, no podemos llegar al óptimo, sino que nos colocamos en lo posible, y si la diferencia entre lo óptimo y lo posible en carreteras es simplemente pasar de 16.000 millones a 19.000 millones, en conservación estamos bastante mejor que la media. No hay ninguna contradicción.

En obras hidráulicas, señor Sáenz Cosculluela, y S. S. lo sabe perfectamente, claro que hay una política, y hay una política que se plasmará en los planes hidrológicos. Esos planes hidrológicos se están elaborando ya en las Confederaciones, en unas Confederaciones a las que este Gobierno ha dado una estructura absolutamente democrática para que participen en las decisiones todos los sectores interesados.

Lo que pasa es que unos planes hidrológicos no se hacen en cuarenta y ocho horas. Llevará por lo menos, un año realizarlo si se quiere hacerlos bien. La política nacional de carreteras también

se está ejecutando y está terminado el Plan Nacional. Faltan algunos estudios de campo, y para hacerlos se pide en el Presupuesto del 81 la insignificante cantidad de 10 millones de pesetas para fotogrametría aérea y dichos estudios de campo, a fin de poder presentar el año que viene a estas Cortes el Plan Nacional de Carreteras. Lo que no puede responsablemente el Gobierno es hacer a toda prisa un Plan Nacional de Carreteras para justificar un Presupuesto; lo tiene que hacer de forma responsable porque nuestra intención es que ese Plan sea un Plan de larga vida, como lo tienen que ser las carreteras.

Pasamos al tema de la vivienda. En el tema de la vivienda, en primer lugar, vamos a ponernos de acuerdo con las cifras porque, entre otras cosas, las cifras también están en el «Boletín Oficial del Estado».

Yo me sorprendí el otro día, y me sorprendí muy lamentablemente, cuando recibí a una comisión de un sindicato mayoritario en este país, presentando un plan de viviendas, y ese sindicato no conocía los precios de las viviendas; daba unos precios de las viviendas que son los que circulan por ahí mediante no sé qué mecanismo y que no son los reales, que, insisto, están en el «Boletín Oficial del Estado».

Ayer decía el señor Guerra que el sueldo medio en el país es de 50.000 pesetas —evidentemente es el sueldo medio en el país— y que la vivienda cuesta 30.000 pesetas. Y S. S. ha dicho hoy que las viviendas son muy caras y ha referido también a las 50.000 pesetas. Si hablamos de sueldo medio también debemos hablar de precios medios y no de precios máximos; hablemos de precios medios.

Para instrucción de S. S. le diré lo siguiente: una provincia media, Sevilla; vivienda de protección oficial de promoción pública, precio medio, 5.888 pesetas al mes; vivienda de promoción privada, sin ayuda económica personal, porque nadie se refiere a la ayuda personal, la más cara es de 21.402 pesetas al mes, no 30.000 pesetas. Y para aquellas personas que tienen ingresos inferiores a dos veces y media el salario mínimo, hay un mecanismo que es el de la ayuda económica personal, mediante el cual la vivienda media cuesta 11.987 pesetas al mes. Estos son los precios que paga el adquirente de la vivienda y no 30.000 pesetas, porque una política social importante que ha hecho el Gobierno en este campo es simplemente adecuar el precio de la vivienda a la

renta salarial, cosa que no se había hecho hasta este momento, de tal manera que el que menos ingresos tenga, menos pague por vivienda, y el que más ingresos tenga, más pague por vivienda. Y eso es lo que se llama justicia social y no regalar a todos las viviendas tengan o no tengan ingresos suficientes. (*Un señor Diputado de los escaños de la izquierda: «Y eso, ¿dónde está?»*) Eso está en el «Boletín Oficial del Estado».

Se dice que los ayuntamientos son los óptimos ejecutores de la política de vivienda. Vamos a ver los óptimos ejecutores de la política de vivienda. Como este tema ya se planteó el año pasado, podría contestar lo mismo que entonces, pero voy a contestar con la experiencia del año 1980. La experiencia de 1980 es que solamente se han firmado durante ese año cuatro convenios con corporaciones municipales que quisiesen asumir la construcción de viviendas. Hasta primeros del año 1980 había firmados 14 convenios y esos 14 convenios amparaban 9.522 viviendas. Pues bien, a la fecha de hoy sólo se han iniciado de ellas 3.658, y de éstas 3.000 en Sevilla; es decir, los otros 13 convenios suponen 658 viviendas.

Esa es la óptima gestión municipal en materia de vivienda. Y por citar un Ayuntamiento que ayer se ponía como modelo en cuanto a la reforma y reestructuración administrativa, ese Ayuntamiento tiene un convenio, que se firmó el año 1977 y se amplió el año 1978, de construcción de 2.160 viviendas, y por la mala gestión en su política de creación de suelo sólo se han podido comenzar 365 viviendas. De esas 365 viviendas hay unas muy importantes en una barriada donde es muy necesaria la vivienda; al parecer se equivocaron los técnicos municipales y esas viviendas, que debían salir a millón y medio de pesetas y hacerse en dos años, van a salir a tres millones de pesetas y se van a hacer en tres años, porque resulta que el Ayuntamiento certificó que el suelo era apto para viviendas y luego resultó que no era apto. (*Un señor Diputado de los escaños de la izquierda: «¿Qué ayuntamiento es?»*) El ayuntamiento es el de Barcelona.

Se habla también de los «consulting». Los gastos en «consulting». Los gastos en «consulting» en 1980 —y el dato fue remitido a la representación socialista porque lo pidió oficialmente— fueron, han sido o son los siguientes: en carreteras, 191 millones; en obras hidráulicas, 71; y en el INUR, 142 millones. Y la parte más importante de esto son temas que, evidentemente, no pueden

hacer los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, por muy ingenieros de caminos o arquitectos que sean, porque una gran cantidad de estas partidas se va en planos fotogramétricos, y como se sabe, no hay pilotos dentro del MOPU. La partida importante, que son 673 millones, corresponde al Instituto Nacional de la Vivienda, en honorarios de arquitectos, porque evidentemente la plantilla reducida que ha señalado S. S. es imposible que haga los proyectos para iniciar 30.000 viviendas al año, que es el plan del Ministerio. Son honorarios de arquitectos. En este sentido, creo que queda claro este tema.

Nos queda otro tema al que S. S. ha hecho también referencia, que es el precio del suelo. En el precio del suelo quienes más pueden incidir son los ayuntamientos, y sabe S. S. que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importantísimo durante los años 1978, 1979 y 1980 en cesión de recursos a los ayuntamientos para que realicen planeamiento. Pero es que hay más. Es que en enero de 1980, el Director del Instituto Nacional de la Vivienda y el Director del INUR remitieron una carta a dieciséis ayuntamientos de capitales de provincia —algunos de UCD evidentemente, no todos del Partido Socialista— en la cual se les señalaba que para preparar el plan de vivienda de los años 1981 y 1982, en aquellos sitios en donde había déficit de vivienda y déficit de suelo, se proponía una actuación coordinada de los ayuntamientos con el Estado para generar suelo, poniendo el Estado las pesetas y los ayuntamientos el planeamiento. Ni uno solo de los dieciséis ha contestado y la carta es de fecha 23 de enero de 1980. Esta es la realidad.

Y otra realidad, señor Sáenz Cosculluela, en el tema vivienda —ya que S. S. me lleva a este terreno, yo no tengo más remedio que entrar en él— es un informe que pongo a su disposición, o a disposición del responsable municipal del Grupo Socialista, elaborado por la Confederación Nacional de la Construcción, que cita una serie de casos municipales y del que leo literalmente. Dice así: «El número de casos correspondientes representa la paralización de suelo para la ejecución de no menos de 600.000 viviendas en todo el país. La no preparación de este suelo para el futuro inmediato, dos años, supondrá una creciente paralización del sector en 1981 y 1982 de no mediar acción alguna».

«En cuanto a obras con proyectos de inmediata ejecución, se puede deducir de los primeros datos

que no menos de 85.000 viviendas se encuentran paralizadas por la acción de los ayuntamientos. Es preciso resaltar que no se trata de viviendas que a lo mejor se construyen, sino de proyectos reales, algunos ya iniciados con las obras paralizadas.»

Esta es la situación denunciada ante el Ministerio por la Confederación Nacional de la Construcción. Entonces, que no se diga que todos son buenos ni que todos son malos, sino que todos tendremos la culpa de todo. En definitiva, señoras y señores Diputados, creo que con esto quedan contestados los argumentos básicos del Grupo Parlamentario Socialista.

En lo que se refiere al Grupo Parlamentario Comunista, el señor Tamames ha hecho una exposición de carácter general, y en lo relativo al presupuesto del Ministerio ha incidido en unos temas concretos que voy a contestar muy brevemente.

El CEOTMA es un centro de estudios y lo que está haciendo, y lo está haciendo muy bien, es realizar todos esos estudios necesarios para que los planes que se están demandando sean unos planes que se apoyen en datos y no sean unos planes que se apoyen en nubes. Como SS. SS. saben, la mayor cantidad de dinero del CEOTMA es sobre planes de reconocimiento territorial, que son planes en los cuales se quieren detectar los déficit de infraestructura para elaborar adecuadamente los planes de inversiones y corregir los déficit de servicios y de infraestructuras. Porque, evidentemente, la creación de empleo no es invertir por invertir, sino que es crear unas infraestructuras que permitan la ubicación de unas industrias con las cuales se genere empleo estable.

Los planes de reconocimiento territorial se están haciendo todos en colaboración con los entes territoriales. No se están haciendo por imposición del Estado, se están haciendo de acuerdo con las comunidades autónomas y de acuerdo con los entes preautonómicos, aunque algunos ponen muchas pegadas para que ese tema se realice.

Se habla también de subvenciones encubiertas a empresas en los programas de acción territorial. Señor Tamames, no hay ninguna subvención encubierta, son subvenciones totalmente claras. Son subvenciones en aplicación de una ley y de unos decretos que aprueba el Consejo de Ministros y que, al final, se traducen en una Orden Ministerial que se publica en el «Boletín Oficial del Estado». No son en absoluto encubiertas. Otra

cosa es que diga S. S. que le parecen razonables o no. Le voy a dar un dato a S. S. Su señoría dice: menos inversión en acción territorial y más inversión en medio ambiente. El objetivo principal ¿es crear puestos de trabajo o no? Porque en medio ambiente hasta ahora lo que se nos ha pedido por el Ayuntamiento de Madrid es que le compremos camiones de basura y que plantemos árboles, y eso no es crear empleo. El Ayuntamiento de Vigo nos ha pedido que le compremos camiones de basura, porque no los pueden comprar con su presupuesto. Esa es la única solicitud que ha tenido el Ministerio de los ayuntamientos de la izquierda en materia de residuos sólidos: comprar camiones de basura y plantar árboles.

En cuanto a la subvención, señor Tamames, de acción territorial, le voy a dar un dato que, además, está en las memorias de los Presupuestos y que es el siguiente: en el año 1981 esas subvenciones suponen en creación de puestos de trabajo durante la ejecución del proyecto, directos, 33.497; indirectos, 25.016; total, 58.513; no son una cantidad modesta. Puestos de trabajo creados a la terminación del proyecto, que es lo importante, puestos estables, directos, 28.876; indirectos, 78.628; total: 107.504; con una inversión privada generada de 145.000 millones de pesetas.

Esa partida entiendo que es bastante eficiente dentro del Presupuesto y no comprendo cómo se trata de reducir. Luego, señor Tamames, las cosas se dicen a medias, como lo de ayuntamientos de la Costa del Sol, en los temas referentes a planes de saneamiento, porque basta con leer las referencias del Consejo de Ministros de julio pasado para saber que ya se aprobó un plan de saneamiento integral de todas las costas por valor de 32.000 millones de pesetas en cuatro años: 16.000 millones con cargo al Presupuesto del Estado y 16.000 millones con cargo al Banco de Crédito Local, para una financiación del 50 por ciento con cargo al crédito y del 50 por ciento con cargo a subvenciones. En el presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas están claramente los 4.000 millones de pesetas, de este año, y en el presupuesto del Banco de Crédito Local también están los otros 4.000 millones; es decir, ya está el dinero previsto, y digo esto porque no vaya luego a pasar, como ocurre siempre, que algún distinguido representante comunista plante los temas cuando ya están resueltos para luego, al final, apuntarse el tanto. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCUELLA: Señor Presidente, gracias por la concesión de este turno. El señor Ministro parece que había querido acudir a la picaresca de usar de su turno de palabra cuando presuntamente se nos había agotado a nosotros el turno de expresión.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Sáenz Cosculluela. Para que no haya problema en cuanto a la interpretación reglamentaria, no hay por qué hacer imputaciones de ningún tipo.

Esta Presidencia ha expuesto en numerosas ocasiones el criterio respecto de las intervenciones del Gobierno. Hay intervenciones del Gobierno que reglamentariamente son de cierre, como hay otros supuestos en los que son de los grupos, y después de esas intervenciones no se produce ya ninguna otra.

Las intervenciones del Gobierno que se producen por la vía general del artículo 60, pueden o no dar lugar a réplica, porque una cosa es el derecho de cierre de debate, y otra cosa el derecho de intervención sin posibilidad de réplica. De manera que hay un derecho de intervención que, si da lugar, habilita la posibilidad de réplica, lo cual no quiere decir que no tenga después el Gobierno, si lo desea, el derecho de cierre del debate.

Este es el planteamiento general que he explicado a los distintos grupos cada vez que se ha planteado la cuestión. Consiguientemente, no hay por qué hacer valoraciones e imputaciones de ningún tipo.

Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Gracias, señor Presidente. Vista esta explicación, que agradezco a S. S., retiro las valoraciones y voy a comenzar a contestar, si bien con la precisión de que no dispongo más que de cinco minutos. Este debate está abierto, va a haber enmiendas de detalle, si no prospera nuestra enmienda a la totalidad, y podremos seguir discutiendo con suma extensión estos problemas.

El señor Ministro dice que ha habido un aumento importante del 20 por ciento. El aumento es inferior, es de un 15 por ciento; es precisamente el límite que el propio señor Ministro considera como aceptable para mantener una responsable capacidad de gestión. Pero, en cualquier caso,

el planteamiento que ha hecho el Grupo Socialista es que es insuficiente, y ha pedido 66.000 millones de pesetas más. Por tanto, nuestra valoración entra en el término de los deseos. Queremos más dinero para ese Ministerio, porque el que hay, aunque pudiera ser importante, es insuficiente desde nuestra perspectiva y desde las expectativas que creó el propio señor Presidente del Gobierno en su intervención en la moción de confianza.

Se nos dice que pretendemos que el Estado sea el alquilador de viviendas. No, señor Ministro. Pretendemos que las viviendas de promoción pública directa se destinen a alquiler, porque no existe un mercado de viviendas de alquiler en este momento, y el Estado tiene la grave responsabilidad subsidiaria en este tema. Pedimos que las 30.000 viviendas que promueve directamente el Estado se dediquen al alquiler; que se construyan sobre solares en los que se ejerza el derecho de superficie y no la cesión de propiedad a los compradores futuros.

Nosotros hemos dicho que no hay una buena capacidad de gestión en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Con esta reorganización que está efectuando el Ministerio está demostrando que no ha dado en el clavo a la hora de lograr una perfecta organización que, por otra parte, debiera estar enmarcada en una reforma administrativa a la que se niega sistemáticamente este Gabinete. Pero, en cualquier caso, esta reforma demuestra que no se ha conseguido dar en el clavo a la hora de enmarcar la infraestructura administrativa del Ministerio de Obras Públicas.

Hace pocos días discutíamos la concentración en el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda del INV, INUR, APSU, y después que se ha creado esa especie de Ministerio de la Vivienda, se crea una empresa nacional que gestione el mandato del IPPV. No entendemos esta reforma, en absoluto la podemos entender.

Se nos habla de que el Ministerio ha logrado una capacidad en la contratación del 99,44 por ciento, y que ha logrado unos pagos del 93,55 por ciento. El señor Ministro no debe olvidar que en el año 1977 dejaron de gastarse casi 20.000 millones de pesetas en su Ministerio, que había un déficit de gasto importantísimo, de casi el 30 por ciento, y que eso precisamente es lo que le está permitiendo poder presentar una gestión de viviendas este año un poco más elevada con respecto a años anteriores, pero porque ha podido in-

vertir de golpe la mitad del presupuesto de 1977 además del de 1978. El señor Ministro ha reconocido públicamente que su capacidad de gestión se cifra en el 15,5 por ciento de aumento del Presupuesto.

Se dice que el MOPU está descentralizado, no es cierto. El MOPU está efectuando determinadas funciones sobre la técnica de la desconcentración. La capacidad de gestión no está en las delegaciones, sino que está en el seno del MOPU en Madrid, en el INV, en el INUR, en la APSU y no puede hablarse de descentralización; en todo caso, un capítulo de la descentralización es transferir competencias a los ayuntamientos, y si no todas, por lo menos tendremos que reconocer que los ayuntamientos hoy apenas disponen de competencias y de posibilidades económicas y reales para promover viviendas en el ámbito municipal. Por tanto, lo nuestro es hablar de descentralización y si quiere, señor Ministro, también de transferencias, pero no confundamos la desconcentración con la descentralización.

En materia de obras hidráulicas no es cierto que exista descentralización. Le recuerdo las Confederaciones Hidrográficas constituidas con un esquema, según Orden ministerial dictada por S. S., configuradas con una estructura que en absoluto puede hablarse de descentralizada y de representativa; y S. S., cuando tuvo noticias del debate de la ley del trasvase Tajo-Segura, conocía ya perfectamente nuestra posición.

Habla de unos precios de 5.800 pesetas al mes en viviendas de protección oficial, de 21.000 ó de 11.000, porque se publica en el «Boletín Oficial». La España real no es la del «Boletín Oficial». Estas cifras no se las cree ni S. S. En la práctica, los españoles tienen que pagar cantidades muy superiores para acceder a una vivienda, cantidades que superan el 25 por ciento de su renta media anual, y esto lo sabe perfectamente S. S. (*Rumores. Algunos señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!*)

Se habla de los convenios de ayuntamientos y de la gestión de ayuntamientos. Yo, desde luego, dejo abierto este debate, porque va a haber que hacer muchas previsiones y no dispongo ahora de tiempo para hacerlas, pero le recuerdo a S. S. que las elecciones municipales se celebraron en abril de 1979, y que ha aludido a gestiones municipales que datan de mandatos anteriores y no precisamente democráticos. Pero, en cualquier caso, tengo que decir que S. S. y el Ministerio de Obras

Públicas y Urbanismo no han dado facilidades a los ayuntamientos para gestionar en materia de vivienda, porque en el fondo lo que hay es una auténtica desconfianza hacia los ayuntamientos, pero desconfianza basada en el prejuicio, porque el año pasado no había experiencia y también se negaron a transferir fondos a los Ayuntamientos. En el fondo lo que hay es un prejuicio, no sé si debido a que los grandes Ayuntamientos están en manos de los socialistas y de la izquierda en general o no, pero ese prejuicio ha existido siempre en S. S. y en las filas de UCD, y lo saben ustedes perfectamente. (*Rumores.*)

Quiero aludir también a la política del suelo. La Ley de Valoración del Suelo lleva año y medio en esta Cámara y no se ha podido discutir la enmienda de totalidad. La Ley de Protección Pública a la Vivienda desde noviembre del año pasado está en trámite en esta Cámara y los socialistas no tenemos la mayoría de la Comisión, la tiene UCD, y ahí siguen esas leyes sin resolver. En cualquier caso, sabe también S. S. y los miembros de UCD que las enmiendas del Partido Socialista a la Ley de Valoración del Suelo están encaminadas fundamentalmente a lograr que los precios que tengan que pagar en la expropiación a los ayuntamientos y los entes públicos en general se aproximen al valor del suelo rústico y no al especulativo.

¿Cómo le pueden pedir ustedes a los ayuntamientos que compren suelo y lo pongan a disposición de la construcción de viviendas, cuando el propio Estado destina 7.000 millones de pesetas en lugar de transferir a los ayuntamientos para comprar el suelo? ¿Cómo pueden ustedes exigir esto a los ayuntamientos cuando estamos denunciando sistemáticamente en esta Cámara la falta de recursos de los ayuntamientos y encima, cuando existen unos leves recursos, tienen que pagar precios muchas veces especulativos?

No pueden, no tienen ustedes derecho moral a exigir esto a los ayuntamientos. Den los medios jurídicos, los medios necesarios para que los ayuntamientos dispongan de fondos y de instrumentos legales para poder expropiar en condiciones favorables, y verán ustedes cómo hay una gestión de suelo más correcta.

Nosotros hemos presentado una enmienda pidiendo 5.000 millones de pesetas destinados al INUR para que se transfieran a los ayuntamientos para gestionar compra de suelo destinado a viviendas de protección oficial. A ver qué votan

SS. SS. cuando se discuta esa enmienda. Tengo verdadera curiosidad por saber si ustedes van a estar dispuestos a dar recursos a los ayuntamientos para que pueden acceder a operaciones de compra de suelo con destino a la edificación de viviendas.

Por último, se dice que hay muchas licencias denegadas y que está detenido el sector. Sus señorías saben que la detención del sector de viviendas se debe, fundamentalmente, a la crisis económica. No son ciertas, o son verdades a medias, las frases que ha pronunciado el señor Ministro. Si hay crisis de vivienda en este país, no es por culpa de que existan más o menos licencias, que habría que hablar también de los trámites de los planes de ordenación urbana, etcétera. Pero, ciñéndome ya a la afirmación de S. S., no es cierto. La crisis en el sector de la construcción y edificación de viviendas es una crisis estructural, que nada tiene que ver con la gestión municipal, que por cierto empezó hace año y medio. Nosotros no podemos decir que desde el año 1970 tenemos responsabilidades gubernamentales. En los ayuntamientos estamos desde marzo o abril de 1979. Quizá algún sector de UCD no puede decir lo mismo respecto de los periodos de 1970 a 1980, en los que, efectivamente, UCD no ha gobernado, pero todos sabemos que también hay un sector de UCD que es continuación de aquellos Gobiernos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Tamames tiene la palabra.

El señor TAMANES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en este turno, efectivamente, creo que hay que hacer algunas observaciones al señor Ministro. Se ha referido continuamente a descentralización al pase de una serie de competencias de la sede del MOPU en Madrid a las delegaciones provinciales, y eso, efectivamente, como ya he dicho, es desconcentración. Es una cuestión de terminología en Derecho Administrativo, pero que tiene su importancia, porque lo que se está pidiendo y se pedía en el punto 7 de nuestra enmienda a la totalidad es, precisamente, transferencias a los entes territoriales, y eso es descentralización y no desconcentración, que es lo que dice el señor Ministro.

Luego, sobre las Confederaciones Hidrográficas, habría que hablar mucho de esa democratización. En realidad, las Confederaciones Hidro-

gráficas no han sido nunca democráticas, nada más que en la idea de Lorenzo Pardo, cuando las planteó en 1920 para la Confederación del Ebro; pero cuando la idea empezó a tomar cuerpo, se la adueñó la dictadura militar del General Primo de Rivera, y ya nacieron con una seria intervención del Estado. Después de la guerra se convirtieron en típicos órganos administrativos dependientes del Ministerio de Obras Públicas. Y ahí están, con algunas transformaciones, sí, pero no son democráticas. Hay mucho camino todavía hasta la democratización de las Confederaciones, como sucede, por ejemplo, con las Cámaras Agrarias, o como sucede con las Cajas Rurales, o como sucede con otros organismos, que todavía no han hecho sino limpiar un poco la fachada, y dentro sigue prácticamente lo mismo que antes.

En segundo lugar, el tema de los ayuntamientos. El tema de los ayuntamientos, los convenios. Los convenios se firman y algunos se cumplen mejor que otros. Pero también es cierto, yo diría, que además del «Boletín Oficial del Estado», que el Ministro ha citado tantas veces, luego hay una realidad sociológica que está muy seriamente transformada por la burocracia, y que tendría que ser un esfuerzo mayúsculo el que hiciera el Gobierno, porque no vale solamente con escribir en el «Boletín Oficial del Estado».

El señor Ministro sabe perfectamente cuál es la situación del ayuntamiento del cual yo soy Concejal. El ayuntamiento del cual yo soy Concejal, no me voy a extender en él, ha tratado de hacer lo más posible y en la última fase está haciendo también lo más posible, incluso en la entidad en la que participa con el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del INV. No me fio en absoluto, y lo digo con toda claridad del mundo, de la Confederación Nacional de la Construcción. Y no me fio porque es un órgano dentro de la CEOE, y ya sabemos que la CEOE tiene una superestructura política que no representa verdaderamente las intenciones del empresario español. Es una superestructura que se ha formado con señores de empresas que tuvieron suspensiones de pagos, con señores que fueron administradores de monopolios del Estado. Ahí no hay empresarios y la CEOE no es una verdadera representación de los empresarios españoles. La Confederación Nacional de la Construcción lo que utiliza son los datos que le conviene.

El señor Ministro ha recurrido hoy al sistema de «stock», en vez de al sistema de flujo, y en lu-

gar de decir que el año pasado se concedieron tantas licencias ha dicho que hay 600.000 viviendas paradas. Fíjese usted que el anterior delegado del Gobierno en COPLACO exhibió un día en público lo que llamó el plano de los horrores; y el plano de los horrores eran las peticiones de licencias de los municipios del Area Metropolitana de Madrid, que si se hubieran aceptado supondría que pasara Madrid instantáneamente por así decirlo, de cuatro millones y medio de habitantes a nueve millones, y con la posibilidad de una inercia hasta doce.

Naturalmente, no podemos seguir por ese camino y el señor Ministro lo sabe tan bien como yo. Por tanto, lo que se está haciendo es una revisión del Plan General del Area Metropolitana para saber las viviendas que puede resistir este territorio. Pero mientras tanto, no se está parando lo que se presenta en condiciones. No hay paro de licencias, por así decirlo; hay una crisis estructural, a la cual ya se ha aludido, y nosotros seríamos los primeros interesados en que hubiera más construcción. Estamos simplemente ante el tema de una revisión del Plan general de protección especial de la ciudad, porque lo que tampoco podemos aceptar es que se destruyan las ciudades y se empiece a derribar cualquier clase de edificio, como se hizo hasta hace tres o cuatro años en Madrid. Nosotros —fíjese usted, no es una anécdota— lo hemos dicho al Banco de España: No pueden ustedes derruir el edificio que está ahí, que es el antiguo Banco Pastor, el edificio Lorite, porque es una muestra de la arquitectura modernista y no desentona con lo que está al lado, que es el Banco de España. El Banco de España puede hacer lo que quiera con la liquidez y puede hasta destruir la economía española, pero no se destruirá Madrid, porque eso es una competencia que tiene en soberanía el pueblo de Madrid.

Creo que nosotros, en el tema del suelo, estamos claros. Efectivamente no ha habido tantos convenios como el señor Ministro ha puesto de relieve, pero es que esos convenios no nos interesan, porque son sistemas de financiación que no se corresponden ya ni siquiera con la Constitución. Lo que queremos es sacar adelante las leyes donde se prevea la forma en que la plusvalía retorne a la comunidad o, sencillamente, lo que a mí me parece mejor todavía, se suprima la plusvalía y pase directamente, por así decirlo, al precio de coste de las promociones y se vigilen después los precios para evitar lo que pasa en la rea-

lidad. Porque esos precios medios que usted ha tomado, señor Ministro, con todos los respetos, son los precios medios de las promociones, pero después, en una promoción de ciento cincuenta viviendas, ¿cuánta demanda hay detrás? Pues puede haber mil quinientas, y si no se ocupa la vivienda el mismo día que se termina, se le da la patada a la puerta por uno de esos mil quinientos que no están en la lista definitiva. Tal es la intensidad de la demanda a esos precios oficiales, y luego, todo lo que no está comprendido en esos precios, se dispara y está pagando la gente las viviendas muy caras. Estos precios medios oficiales me recuerdan los precios medios del racionamiento de los años cuarenta y cincuenta, cuando se decía que el precio del litro de aceite de oliva era de ocho pesetas, y si iba uno a comprarlo al mercado de estraperlo, había que pagar 65 pesetas; éste es el último recuerdo de cuando yo era niño, del precio del aceite de oliva.

Pues esto es lo que ocurre: es un mercado absolutamente enrarecido, en cuanto la oferta de precios razonables y por tanto la demanda a precios razonables está en una situación explosiva.

El señor PRESIDENTE: Señor Tamames, le ruego que concluya.

El señor TAMAMES GOMEZ: Termino en seguida, señor Presidente, y le agradezco la observación. El CEOTMA realmente puede estar trabajando mejor, pero la experiencia que yo tengo del CEOTMA y concretamente en el plan director territorial de una zona de la meseta, es precisamente que se constituye por Decreto, se pone en marcha ese plan en el mes de mayo y, en definitiva, la Comisión que ha de empezar a preparar los trabajos se constituye en el mes de noviembre. Solamente cuando una Comisión de defensa —y me refiero claramente al tema—, solamente cuando la Comisión de Defensa de Gredos se presenta para preguntar qué pasa con ese plan director y nos dicen que vayamos la semana que viene y nos informarán, resulta que vamos ese día y nos informarán, resulta que vamos ese día y preguntamos si se ha constituido la Comisión y nos contestas que sí, que se ha constituido el día anterior ¡Hombre, qué casualidad que se haya constituido el día antes de llegar la Comisión de Defensa de Gredos, que representa a toda una serie de intereses populares!

Pues ése es el problema: que hay mucha burocracia; lo sabemos todos. Lo que hay que hacer es

agilizar los procedimientos y hacer más transferencias a los entes territoriales.

Y ya, para terminar, señor Presidente, recordarle que hay toda una serie de cuestiones generales que aquí no se contestan. No se contesta sobre el tema del planeamiento de las inversiones públicas; no se contesta sobre las formas alternativas de planear; no se contesta sobre el tema de cómo se aumentan las inversiones públicas, sobre cómo se financia un nuevo déficit más alto, etcétera. Y es que no tenemos interlocutores, nos hemos quedado sin interlocutores en el equipo económico, ¿o qué pasa? Porque realmente es una pena tener que plantear estas cuestiones en un debate económico sobre inversiones públicas y que se nos conteste sólo a cuestiones puntuales y no a temas de procedimientos, que son importantísimos.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sancho Rof): Muy brevemente, señor Presidente, para puntualizar algunos datos. Señor Sáenz Cosculluela, yo creo que los números son los números, y el aumento no es el 17,5, es el 35,7, y, en términos reales, el 20,1. Basta ver que para 1980 el Presupuesto consolidado fue de 155.028,9 millones, y el de 1981 es de 210.369,2. Y basta hacer una simple división y después multiplicar por 100 y sale 35,7 y 20,1 en servicios reales. Insisto en que, quizá, el error de S. S. es que no tiene en cuenta que en el presupuesto consolidado del Instituto Nacional de la Vivienda, por ejemplo (y ya hablaremos después del tema —si se rechaza esta enmienda— al discutir el articulado), gracias a la gestión importante y buena realizada durante 1980, el INV tiene unos ingresos por recursos propios, por poner en mercado parte de las viviendas que tenía atrasadas, de 9.000 millones de pesetas, que también hay que contar, porque son inversiones que hay que considerar.

Sobre las sucesivas reformas, señor Sáenz Cosculluela, o vemos lo que se dice o no queremos ver. Yo he dicho: dos en dos años, y esas dos son, una, la estructura central, y otra, la estructuras periférica, que son dos. Y es normal que primero se reforme la estructura central y luego la periférica. No son sucesivas reformas; y si pese a esas

sucesivas reformas que dice S. S. resulta que los datos de capacidad de gestión son los que yo le he indicado y S. S. ha repetido, resulta que pese a ello funcionamos estupendamente.

El tema de la vivienda. Yo creo que volveremos más adelante claramente con el tema de los ayuntamientos, con el tema del suelo, etcétera. Pero ahora resulta que la Ley de Valoración del Suelo es una ley muy buena, que va a resolver el problema de las plusvalías, y resulta que tiene enmiendas a la totalidad del Grupo Socialista y del Grupo Comunista; y la Ley de Protección Pública a la Vivienda, que también parece es buena, también tiene enmiendas a la totalidad del Grupo Socialista y del Grupo Comunista. Y en dos ocasiones que se reúna la Ponencia no asisten los ponentes socialistas. Nadie tiene más interés que el Gobierno en que esas leyes salgan cuanto antes. Además S. S., y yo se lo he dicho personalmente, que es este un tema tan importante para toda la sociedad, gobierne quien gobierne, que entendemos que esas leyes deben salir con el máximo acuerdo de la Cámara. Creo que eso se lo he dicho yo personalmente a S. S.

En lo que se refiere al tema de que los ayuntamientos compren suelo, yo quería hacer una matización sobre la que luego ya volveremos a discutir. Un tema es el planteamiento de que por vía de fiscalidad, por vía de ingresos del Estado que se transfieran a los ayuntamientos, los ayuntamientos tengan unos medios adecuados para asumir competencias, y otra cosa es que, sin más, el Presupuesto de gastos del Estado eso se convierta en el presupuesto de ingresos de los ayuntamientos. Porque si el planteamiento es el de que se transfieran 30.000 millones de pesetas a los ayuntamientos, ¿a que ayuntamientos y con qué criterio a esos ayuntamientos? Luego lo discutiremos. Lo que sí aseguro a S. S. —y es un dato constatable— es que todo ayuntamiento que ha querido firmar un convenio con el Instituto Nacional de la Vivienda ha firmado ese convenio y no ha tenido ningún problema.

Decía el señor Tamames que no interesa el sistema de financiación. El sistema de financiación que se ofrece a los ayuntamientos es el mismo sistema de financiación que tiene el Instituto Nacional de la Vivienda, porque, señorías, hay un artículo en la Ley de Presupuestos de este año, del pasado y del otro, no enmendado nunca, en el cual las dotaciones del Instituto Nacional de la Vivienda no son fondo perdido; son dotaciones

que generan un interés del cuatro por ciento a favor del Tesoro, porque el Instituto Nacional de la Vivienda, que es un organismo comercial, industrial y financiero, luego reinvierte esa financiación. Lo que se ofrece a los ayuntamientos son unos préstamos a veinticinco años, al cinco por ciento; es el mismo sistema con el que el Estado está financiando al Instituto Nacional de la Vivienda. Si no le interesa esa financiación a los ayuntamientos y sí le interesa al Estado, a lo mejor es que el Estado es mejor gestor que los ayuntamientos.

No insisto en otros planteamientos porque en el articulado trataremos sobre ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. Sometemos a la votación conjunta las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista, que proponen la devolución de la Sección diecisiete de los Presupuestos Generales del Estado.

Comienza la votación (*Pausa*.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 131; en contra, 174; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de la Sección diecisiete, enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista.

Enmienda a la totalidad de la Sección dieciocho, Ministerio de Educación, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la enmienda a la totalidad a la Sección dieciocho, Ministerio de Educación, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, se fundamenta, por una parte, en la convicción de que dicho presupuesto no responde a la línea programática expuesta en su momento por el titular del Departamento ante la Comisión de Educación de esta Cámara, ni a los aspectos que pudieran incidir en materia de política educativa que se desprenden de la declaración hecha por el señor Presidente del Gobierno ante esta Cámara, y que motivó la cuestión de confianza.

En segundo lugar, porque entendemos que no responde a criterios y, sobre todo, a prioridades

de acuerdo con las exigencias que la demanda social y la propia situación del sistema educativo conllevan en estos momentos.

Por lo que se refiere al primer apartado de nuestra argumentación, entendemos, por citar algunos ejemplos y en aras de la brevedad, que el presupuesto de la Sección dieciocho difícilmente, tal como ha venido presentado por el Gobierno a esta Cámara y ha salido en el dictamen de la Comisión, va a poder servir un objetivo prioritario explicitado por el señor Ministro de Educación, como es el de la enseñanza compensatoria. Difícilmente, señorías, un presupuesto que destina 825 millones de pesetas tan sólo a la construcción de nuevos puestos escolares en la enseñanza preescolar de cuatro y cinco años va a poder servir a una concepción correcta de lo que es la enseñanza compensatoria.

Difícilmente vamos a contribuir tampoco a una auténtica política compensatoria en materia educativa con un capítulo de inversiones que, en términos reales, teniendo en cuenta el incremento del coste de la vida, significa una disminución respecto a las inversiones del año pasado.

Difícilmente, señorías, ante un Presupuesto que ni siquiera va a poder atender en una mínima parte las necesidades ya existentes en el Presupuesto del año anterior en materia de educación permanente de adultos, se puede tampoco afirmar con verdad que vaya a servir para una enseñanza compensatoria.

Por otra parte, tampoco creemos que el Presupuesto de la Sección dieciocho vaya a hacer posible otro objetivo prioritario explicitado por el señor Ministro de Educación: la reforma de las enseñanzas medias. Sin entrar en el contenido que esa reforma pueda tener en su momento, lo que es evidente, señorías, es que una reforma de las enseñanzas medias en el actual sistema educativo —y ha sido explicitado así, por parte no sólo del señor Ministro, sino de voces autorizadas del propio Grupo Centrista— iría en la dirección de elevar el tope de la enseñanza obligatoria y gratuita hacia los dieciséis años. Y difícilmente, señorías, se puede posibilitar un futuro plan de reforma de las enseñanzas medias, que implicaría la obligatoriedad y gratuidad de los quince y dieciséis años, con este Presupuesto, que significa un freno al incremento, a la progresividad que llevaban los Presupuestos anteriores. Bien es verdad que el Presupuesto del año presente ya significó un fre-

no también en esa línea en cuanto a la creación de nuevos puestos escolares, tanto en el Bachillerato como en la Formación Profesional.

Por otro lado, también, y en este mismo campo de argumentación, señorías, otro objetivo expuesto por el señor Ministro nos parece que tampoco va a poder ser satisfecho con este Presupuesto: la calidad de la enseñanza. Al margen de que nosotros no compartamos la afirmación hecha por el señor Ministro aquel día —y ya lo dijimos y argumentamos en su momento— de que el sistema educativo español cuantitativamente funciona y, por lo tanto, éste es el momento de ir a resolver la calidad de la enseñanza, creemos que ese planteamiento no es acertado, porque no responde a la realidad del sistema educativo español.

Lo que es evidente, señorías, es que este Presupuesto, en todo caso, tampoco puede servir a una auténtica elevación de la calidad de la enseñanza. Porque, señorías, a preguntas de este Diputado, el Director General de Programación e Inversiones afirmó en una sesión de la Comisión de Presupuestos que la potenciación de los créditos para reforma, ampliación y mejoras de centros, que es una de las características básicas del capítulo de inversiones de la Sección dieciocho, era algo que iba a contribuir este año decisivamente a la elevación del nivel de la calidad de la enseñanza. Eso es cierto, pero no lo es totalmente, porque si ésa es la concepción de la calidad de la enseñanza que tiene el Ministerio de Educación, evidentemente, apañados estamos los españoles con la calidad de la enseñanza que se nos va a dispensar. Porque, señorías, qué duda cabe de que hay un problema en cuanto a la reforma, mejora, ampliación, sustitución de centros en mal estado; hay ejemplos que se pueden poner, y ahí está el caso del Instituto Nacional de Bachillerato de Vallecas, con una población de 250.000 habitantes, que está en unas condiciones que parecen exigir una solución pronta. Y se podrían poner muchos más. Desde luego, la calidad de la enseñanza no se puede basar en el aspecto material de las construcciones escolares.

También tendría que aparecer, en nuestra opinión, en este Presupuesto, una decidida política de elevación de la calidad de la enseñanza que respondiera a aquel sector que es fundamental en la calidad, que es el profesorado. Y eso no aparece; no aparece una mínima programación de actualización, de perfeccionamiento del profesora-

do en ejercicio. No aparece tampoco una planificación de la formación del profesorado que vaya a ingresar, que vaya a ser de nuevo ingreso, en los diferentes cuerpos docentes.

Creemos, señorías, que la promoción económica y social del profesorado es también parte de la elevación de la calidad de la enseñanza. Al hilo de esto, a mí me gustaría, aunque no esté presente el señor Ministro de Hacienda, hacer un comentario respecto de una afirmación que ayer hizo en esta Cámara. Porque, señorías, no es verdad, y tengo aquí la documentación que lo puede probar, que la jubilación de los profesores de EGB anticipada a los sesenta y cinco años vaya a costar al Estado español 15.000 millones de pesetas. Desde luego, yo puedo asegurarles que es bastante menos; no llega a los 2.000 millones de pesetas. Si se hacen estudios más detenidos, posiblemente menos todavía. Como ciudadano, lo menos que puedo decir es que si todas las cifras que da el señor Ministro de Hacienda son tan verídicas como ésa, yo, al menos, lo que siento es pánico.

Hay un campo de argumentación que propondríamos nosotros en el sentido de los criterios y las prioridades que, en nuestra opinión, tendrían que conformar este Presupuesto en la Sección dieciocho. En primer lugar, en cuanto a los criterios, creemos que el Presupuesto orienta la inversión de una manera casi, digamos, exclusiva hacia sustitución, ampliación, reforma y mejora, de tal manera que se puede hablar prácticamente de que dos terceras partes del total de inversión del presupuesto de la Sección dieciocho para el año 1981 van a ir destinadas a ese capítulo y, por el contrario, la ampliación de la red, la creación de nuevos puestos escolares, va a recibir tan sólo una tercera parte del total.

Pero, señorías, a mí me gustaría, porque creo que es algo realmente importante, que esta Cámara supiera exactamente cuántos puestos escolares nuevos se van a crear con el Presupuesto que el Gobierno ha presentado a la consideración de la Cámara. Porque, señorías, en preescolar se van a crear con el Presupuesto presentado 7.860 plazas escolares nuevas, en EGB se van a crear 18.300 plazas escolares nuevas, en Bachillerato se van a crear 23.650 plazas nuevas; en Formación Profesional se van a destinar 3.176 millones; en educación especial se van a destinar 257 millones. Esa es la realidad de las cifras, señorías, de la creación de nuevos puestos.

Muy recientemente, el Ministerio de Educa-

ción ha reconocido que, por ejemplo, el déficit funcional, es decir, el desajuste entre la oferta de plazas escolares hecha por el Ministerio de Educación y la demanda social en EGB es un desajuste que puede rondar en los 300.000 puestos escolares. Pues bien, señorías, se van a crear con este Presupuesto 18.000 puestos escolares de EGB y no se puede decir, como dijo el Director General de Programación e Inversión en la Comisión de Presupuestos, que los créditos de Reforma, Ampliación y Mejora van a paliar el déficit funcional, porque eso no es cierto, señorías, salvo en un pequeño porcentaje que nosotros, desde luego, no hemos podido calcular por falta de información, pero en un pequeño porcentaje de casos. Porque en la mayoría de los casos, los colegios de EGB, institutos de Bachillerato o los centros de Formación Profesional que se vayan a incluir en este Plan de reforma, ampliación y mejora van a ser centros que ya, de hecho, están funcionando en condiciones precarias, en condiciones realmente poco aceptables desde el punto de vista de unos mínimos topes de calidad, pero no son los centros inexistentes en los lugares donde hacen falta las plazas escolares, que es de lo que realmente se trata o, por lo menos, se debería entender como déficit funcional. De manera que la potenciación del Plan de Reforma, Ampliación y Mejora no va a resolver ese problema.

Por otro lado, señorías, el ritmo de construcción en la EGB sufre un frenazo que consideramos grave, porque entendemos que hay no sólo una obligación que deriva de la Ley General de Educación del año 1970, que dictaminaba que precisamente en este año que va a terminar se tenía que cumplir la plena gratuidad de la EGB, sino que hay también un mandato constitucional de que la enseñanza básica sea gratuita y, salvo que una ley disponga lo contrario, señorías, la EGB es hoy precisamente el cuerpo que constituye lo que la Constitución, en su artículo 27, llama enseñanza básica.

Creemos, además, que, por otra parte, y en otro capítulo de esta Sección dieciocho, se prima el crecimiento de nuevas unidades privadas subvencionadas en detrimento del incremento salarial del profesorado de ese sector. Porque, señorías, el Presupuesto contempla un incremento tan sólo del 8,6 por ciento en lo que se refiere a retribuciones para el profesorado de los centros privados subvencionados. Creemos que, sin perjuicio de que el marco definitivo de regulación de este

tema, evidentemente, va a estar en la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria y, por tanto, no vamos a entrar lógicamente en esa cuestión hoy, lo que es evidente es que el Presupuesto no puede primar a unas determinadas necesidades que, en todo caso, habrán de ser confirmadas y contrastadas de una manera muy detallada en un contexto de inexistencia de controles, de inexistencia de una intervención real por parte del Estado en la materia. Sin embargo, no se puede poner sobre los hombros de los trabajadores y de los profesores de ese sector un incremento de retribución de sólo un 8,6 por ciento.

Además, creemos, en cuanto a los criterios, que la educación permanente de adultos, señorías, queda más relegada aún de lo que venía siendo en los Presupuestos anteriores, pasando a ser considerada como un servicio auxiliar, algo así como la chacha de los niveles educativos, empezando porque para nosotros la educación permanente no se puede concebir como un nivel educativo más, sino que tendría que ser un principio inspirador de la política educativa. Lo que es evidente es que no se puede ofertar la educación permanente de adultos tan sólo como un mero método de incremento de las retribuciones a los profesores de EGB, que es lo que desgraciadamente se ha hecho, y dentro incluso de un contexto de deterioro de las posibilidades presupuestarias respecto al año anterior.

Por último, señorías, en lo que respecta a las prioridades, voy a tratar de exponer muy brevemente cuáles serían esas prioridades para nosotros y cuáles son, en definitiva, las prioridades que inspiran la solicitud de devolución del Presupuesto de la Sección dieciocho al Gobierno para su reelaboración.

Para nosotros, el orden de prioridades vendría dado de acuerdo con los siguientes puntos. En primer lugar, creemos que es necesario, de una manera definitiva, acometer —y quede bien claro que no estamos valorando los esfuerzos que hasta el momento se han hecho en determinados Presupuestos anteriores— un plan urgente de actuación sobre el déficit funcional de la EGB. No podemos seguir manteniendo año tras año la cifra rondando los 250.000 ó 300.000 puestos escolares de déficit funcional en la EGB, porque eso indica que no ha existido una planificación adecuada, que no ha existido una acción de Gobierno eficaz que resuelva ese déficit.

En segundo lugar, nosotros creemos que en el

orden de prioridades debe ir el incremento de la acción inversora sobre la preescolar —cuatro y cinco años— en la perspectiva de la gratuidad de ese nivel educativo, por supuesto, aunque el nivel no sea obligatorio. Creemos que si realmente queremos ir hacia una enseñanza compensatoria, la potenciación, la elevación al rango de gratuidad del nivel de cuatro y cinco años de la preescolar es un elemento fundamental, y en esto están de acuerdo todos los estudiosos del tema sobre la enseñanza compensatoria.

En tercer lugar, nosotros proponemos como tercera prioridad la elaboración de un programa detallado de calidad de la enseñanza. Porque, señorías, hay que combinar, evidentemente, la reforma, ampliación y mejora de los centros, de sus instalaciones, de sus dotaciones de material, y en esto se podría hacer un auténtico rosario de quejas, que me imagino que no sólo los parlamentarios que nos sentamos en el bando izquierdo de la Cámara, sino muchos otros que se sientan en los demás bandos reciben no sólo de concejales y de alcaldes, de maestros o profesores de instituto, sino de padres, de ciudadanos que viven permanentemente en la situación de tener que llevar a sus hijos a centros que no reúnen requisitos suficientes de seguridad, requisitos suficientes de un óptimo mínimamente aceptable en cuanto a las instalaciones pedagógicas y a material.

Creemos que ese programa de calidad de la enseñanza tendría que comprender no sólo lo que ya comprende este Presupuesto en cuanto a reforma, ampliación y mejora, sino un plan de perfeccionamiento y actualización del profesorado, y en él habría que incluir, evidentemente, la medida, ya aludida antes, de la jubilación del profesorado de EGB a los sesenta y cinco años.

En cuarto lugar, pretendemos que el incremento de la educación permanente de adultos, en la perspectiva de una concepción del sistema educativo como un sistema de educación permanente, como un sistema de educación recurrente, es una materia, señorías, que merece la pena que sea acometida seriamente con todas las reflexiones que sean del caso, porque puede que al final de ese estudio resulte la necesidad de modificar de una manera, digamos, radical el sistema educativo español; pero es una reforma que se ha acometido ya en esos países que tan frecuentemente todos citamos, como la Europa occidental, como modelo un poco hacia el cual parece que se pretendería que nos acercáramos y, desde luego, en

eso también habría que ser coherentes en lo que se dice y lo que se practica.

En conclusión, señorías, el presupuesto del Ministerio de Educación, desde nuestro punto de vista, no vale, porque no sirve ni al programa expresado por el propio Ministro de Educación ante la Comisión; porque no sirve a la necesidad de un servicio público de educación que contribuya realmente, en la línea expresada en el día de ayer por el Presidente de mi grupo parlamentario en la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, que contribuya —digo— a la redistribución social, que contribuya a la creación de salarios sociales, de salarios no monetarios; porque, en definitiva, creemos que en un contexto de política general del Gobierno de salida de la crisis económica no se puede pretender que esa salida de la crisis se haga de espaldas a un sector que no puede seguir siendo considerado por el Poder como un sector no productivo, como un sector sólo generador de gastos corrientes, sino que si queremos realmente dar una salida positiva a la crisis económica, una salida a la crisis en la que realmente podamos dar pasos hacia adelante, una vez que hayamos salido de ella, y no nos encontramos en condiciones de inferioridad, esa salida de la crisis tiene que contar con una potenciación, con una modernización, con una racionalización del sistema educativo.

Y porque, en definitiva, creemos que no sirve a ninguno de esos grandes objetivos, señorías, es por lo que pedimos su devolución al Gobierno para que sea reelaborado de acuerdo con nuevos criterios, y con nuevas prioridades. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista y para la defensa de su enmienda a la totalidad, correspondiente a la Sección dieciocho, Ministerio de Educación, tiene la palabra la señora Vintró.

Sección
dieciocho

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, una enmienda a la totalidad, de devolución, a la Sección dieciocho de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al Ministerio de Educación, para el ejercicio 1981. Y subo por segunda vez, al menos personalmente —en otras ocasiones fueron otros representantes de mi grupo—, a justificar, a motivar esa enmienda a la totalidad, por considerar insuficiente el presupuesto en los objetivos de extensión y mejora de la enseñanza. Y subo a defenderla, por un lado, consciente de la responsabilidad que supone defender una enmienda a la totalidad y, por otro, apenada por el hecho de verme obligada una vez más a defender esta enmienda a la totalidad.

Pienso que es grave que algunos grupos parlamentarios nos veamos obligados a pedir esa devolución del Presupuesto de Educación, y es grave porque tendría que ser una responsabilidad común de toda la Cámara —y en principio del grupo que apoya al Gobierno— el que los Presupuestos que se presentaran a una Sección tan importante como es la de Educación no se vieran sometidos a ese trámite de oposición, sino que únicamente hubiera el trámite de enmiendas parciales, porque lógicamente tiene que haber entre los grupos criterios dispares en aspectos concretos. Pero es lamentable, repito, que no haya por parte de quienes tienen la responsabilidad de presentar el Presupuesto la conciencia de la gravedad del tema educativo en nuestro país y, al amparo de esa conciencia, la presentación de un Presupuesto que fuera suficiente no ya en una fase de crisis que no puede tender a la expansión que todos deseáramos, pero sí al menos al mantenimiento de lo que es un capítulo como el de Educación.

Quisiera explicar brevemente a SS. SS. cuáles son las modificaciones con las que nos encontramos en ese tema de Educación.

En el apartado correspondiente al Capítulo 1, los gastos de personal se incrementan en un 17,5 por ciento, pero ello es debido a que hay una ley, aprobada por esta Cámara, que contempla un incremento de plantillas y que hace necesario ese incremento, y no a una subida correspondiente de los sueldos de los profesores de enseñanza, que, como SS. SS. conocen, en estos últimos días están demostrando de una manera que se podría discutir si es la correcta o no, al menos en alguno

de los planteamientos, pero que sí demuestran con su paro en el día de ayer hasta qué punto el sector profesional de la enseñanza se siente marginado y discriminado a la hora de sus retribuciones.

El Capítulo 2, compra de bienes y servicios, aumenta sólo en un 8,5 por ciento. No voy a hablar del incremento del precio, porque entonces nos situaríamos en una cifra distinta.

En el Capítulo no hay variaciones.

El Capítulo 4, transferencias corrientes, se incrementa un 53,9 por ciento, y hay que destacar en esas partidas, por un lado, el incremento a la subvención de la enseñanza privada, que pasa de 45.161 millones a 57.383 millones. Esa es una partida, y sobre ella volveremos, incrementada sustancialmente. Por otro lado, el incremento se justifica porque por primera vez en el presupuesto de este año se incluye el dinero para el principio de igualdad de oportunidades que antes aparecía en una Sección distinta.

Dentro de los gastos de capital, inversiones, otro tema importante, las inversiones reales del Capítulo 6 disminuyen en un 5 por ciento; es la cantidad dedicada a los programas de mecanización.

En el Capítulo 7, transferencias de capital, principalmente a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, hay únicamente —si se cogen los datos del Presupuesto— un 3,7 por ciento; de incremento si se suman con las cifras del Patronato de Formación Profesional que facilitó el Director General del Presupuesto, el incremento llega al 11,7. En cualquier caso, por debajo del incremento de los costos que van a sufrir este año la erosión inflacionista de los precios.

Estas son algunas de las cifras globales que se podrían seguir desglosando. Pero yo voy a hablar ahora de a dónde van a destinarse y cómo, para cumplir los objetivos que se había marcado el actual titular del Departamento, que yo pienso que, de alguna manera tendrían que guardar alguna relación con el programa que se nos presentó, porque estamos en un Gobierno presidido por el mismo Presidente y, por tanto, los reajustes entre las personas que llevan los Departamentos imaginó que no suponen un cambio de cien grados en la orientación del Departamento.

Habría, pues, que poner eso en relación con el programa que nos anunció el señor Otero en junio de 1979. Vamos a ver cuáles eran los déficit previstos en aquel momento, cuál era el plan cua-

trienal, porque el Gobierno del señor Suárez aspiraba, al menos en esta legislatura, a cumplir su mandato, y ver si esto es posible encajarlo con estos Presupuestos y con el incremento absolutamente insuficiente que han sufrido.

Voy a dar las cifras que yo tengo, aunque es posible que no se correspondan con la realidad, es posible que no se correspondan con las que maneja el portavoz del Gobierno en este momento, es posible que no se correspondan con las que ha dado el Diputado del Grupo Socialista; pero esto sólo traduce, Señorías, un tema más grave todavía, que es la absoluta imposibilidad en que se encuentran los grupos de la oposición para manejar cifras reales en el Ministerio de Educación; imposibilidad que deriva del hecho de que cuando se piden cifras por años se nos dice que hay que pedir las por programas, y cuando se piden datos por programas se nos contesta que hay que pedir las por años. Entonces, posiblemente nuestros cálculos no sean demasiado correctos, pero en cualquier caso, que conste nuestra petición de que las cifras y los datos se nos faciliten; que esos libros que edita el Ministerio lleguen, por lo menos, a los Diputados de la Comisión de Educación y que cuando hacemos preguntas —porque es una de las fórmulas de control que el Reglamento de la Cámara nos da a los Diputados—, esas preguntas sean contestadas con seriedad y no con una ligereza absolutamente impropia del Departamento que contesta y absolutamente impropia de la seriedad que esta Cámara debería merecer, al menos al Grupo del Gobierno.

Siguiendo las cifras que tengo, en Preescolar, en el año 1980, estaba previsto terminar 43.000 puestos escolares. Espero que se terminen, pero lo grave es que para 1981, y a tenor del crédito presupuestario por programas, sólo se contemplan 16.000. En EGB para el curso 1981-1982, es decir, ejercicio de 1981, había 150.800 puestos de sustitución previstos; puestos de sustitución que tenían que ir a cubrir las reales deficiencias de la actual red de centros escolares estatales.

De estos centros solamente entrarán en funcionamiento, a tenor de los Presupuestos, 76.000, lo cual quiere decir que, si es cierta la cifra dada por el Ministerio de un déficit de 300.000 plazas, en el primer ejercicio se cubre sólo un 25 por ciento. Para 1981, también en EGB, de los 97.200 puestos previstos para cubrir el déficit de crecimiento vegetativo y de las migraciones, solamente entrarán en funcionamiento 30.000 puestos escolares.

Si pasamos al BUP, de los 33.920 puestos previstos nos quedamos con un cubrimiento de 12.600. Se nos habla de que los alumnos de BUP en 1981 van a reducirse en un 3 por ciento. Espero que sea verdad, pero tampoco me consta de dónde sale esta cifra. Para Formación Profesional, de los 45.000 puestos previstos para incrementar la oferta estatal, sólo entrarán en funcionamiento 11.160 plazas. En Educación Especial, por último, van a terminarse 700 puestos nuevos.

Todas estas cifras indican que la política de inversiones que va a seguir el Minsiterio de Educación en el ejercicio de 1981, cogiendo la cifra más alta, se queda por debajo no ya de lo que es la previsión de inversiones en el programa global del Gobierno, sino de lo que es el incremento de los costos en la inflación de estos años. Y este dato, que es grave si se aplica a 1981, es muchísimo más grave si se tiene en cuenta que el presupuesto del año anterior suponía una disminución del 25 por ciento, y que el del otro año suponía una disminución del 50 por ciento. Estamos, por tanto, ante una tendencia decreciente que no es que se acuse solamente para este ejercicio próximo, sino que es ya la consecuencia de distintos ejercicios en que los Presupuestos de Educación (Pactos de la Moncloa aparte) han ido sufriendo un decrecimiento sostenido.

También tendría que citarles aquí que no nos parece correcta, y ya lo dijimos en la Comisión, la equiparación que se hace en inversiones de educación, que generan —se dice— a la corta unos gastos superiores de inversiones corrientes, porque nosotros no podemos compartir el criterio de que es lo mismo una autopista que una escuela, porque no podemos compartir el criterio de que haya que valorar las inversiones en educación como en otros Departamentos, máxime cuando hay preceptos constitucionales que nos obligan a unas determinadas atenciones en materia educativa, y porque respecto a otro de los grandes objetivos del Programa Económico del Gobierno, que es la lucha contra el paro, parece que se olvida, al llegar al tema de educación, que uno de los sectores donde el paro empieza a ser crecientemente alarmante es precisamente en este tema educativo, y sobre el paro de enseñantes, lamentablemente, ni el Gobierno en general ni el Ministerio de Educación parecen tener una especial sensibilidad.

Por otro lado, yo querría remachar aquí nuestra dificultad en el tema de las cifras reales, y que-

rría decir que a la pregunta que yo formulé en julio de 1980 sobre el cumplimiento del programa del señor Otero y sobre cómo se habían cubierto las necesidades que este programa planteaba, repito, en su cuantificación cuatrienal, se me contestó en octubre de una forma que yo sólo puedo atreverme a calificar de burla, y en la medida en que lo considero una burla voy a reiterar esa pregunta, esperando que el nuevo responsable del Ministerio de Educación sea, al menos, más correcto en las respuestas de lo que había sido su antecesor.

Pero, por otra parte, en la intervención del Director General de Presupuestos e Inversiones, del pasado día 13, en la Comisión de Presupuestos, ante su no respuesta —y no puedo decir que no contestara, pero no contestó, por supuesto, a lo que yo había preguntado— me encontré de nuevo en dificultad absoluta de encajar las cifras con las perspectivas y los datos que me facilitó.

En EGB, y volviendo a estos déficit, según los datos del señor Otero, era 308.180 la previsión para 1980. En el año 1981 —y quedarán sólo dos años para cubrir los déficit, sin contar con el incremento vegetativo y con las migraciones, se va a cubrir el 25 por ciento. ¿Cómo, cuándo y con qué presupuesto se va a cubrir el 75 por ciento restante?

En Formación Profesional es verdad que entre 1978/1979 y 1980/1981, según cifras que se me facilitaron, se han construido 88.347 puestos escolares. Lo que nadie ha cuantificado es cuántos puestos escolares hacen falta; lo que nadie es capaz de contestar es cuántos jóvenes de catorce, quince y dieciséis años ingresan en las filas de la delincuencia y de la desocupación precisamente por carecer de un puesto escolar que el Estado está obligado a facilitarles, porque no pueden trabajar hasta los dieciséis años y no tienen un puesto de BUP gratuito ni un puesto de EGB gratuito, y tienen solamente, si tienen dinero, posibilidad de pagarse un puesto de coste real.

Por tanto, esta es otra de las partidas, otro de los aspectos, desde un punto de vista de la educación y de la sociedad, absolutamente grave, en el que no hay cuantificación de necesidades y en el que a mí la cifra de 11.600 plazas me parece, por lo menos, indecorosa.

En el Bachillerato está empezando a cundir la idea, que no sé desde cuándo comenzó a circular, pero que está cundiendo ya, de que la pirámide educativa de nuestro país es aberrante. Podría-

mos discutir bastante, y seguramente estaríamos de acuerdo, al menos en mi grupo parlamentario, de que la actual estructura de la pirámide educativa no es una pirámide coherente. Ahora bien, si éste es el criterio, si ésta es la definición que se da, parece un poco absurdo que todavía en el Presupuesto de 1981 las cifras de BUP sean en mil, pero son superiores a las construcciones de Formación Profesional. O tenemos una pirámide incorrecta, y por lo tanto vamos a enderezarla, o no la tenemos incorrecta y entonces será lógico el mantenimiento de la tendencia.

En Preescolar, señorías, el señor Otero nos anunciaba que en el año 1980 estaría escolarizado el 80 por ciento de la población. Parece ser que los dos últimos cursos, y también por datos escritos, se han creado 121.618 puestos estatales y que ha disminuido un poco la oferta en no estatales. Yo me pregunto si estos 16.000 nuevos puestos van a cubrir el proyecto del Ministerio de en cuatro años, es decir, para el año 1984, tener escolarizada al 100 por cien de la población.

Sobre la importancia de este sector, sobre la función discriminatoria que cubre el no poder acceder en condiciones de gratuidad a la Preescolar, hemos hablado desde esta tribuna, lo ha hecho el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista y me parece que es ocioso insistir al respecto.

En Educación Especial las cifras todavía rayan más en el absurdo. El señor Otero nos hablaba de crear 180.000 puestos nuevos en cuatro años. Hablaba en junio de 1979 de que existían ya 90.000 y que se iban a crear —y él anunciaba que con superioridad a las previsiones— 27.000 en 1979. Bien, en octubre de 1980 declara tener solamente 110.000; es decir, 7.000 menos de los previstos para 1979 y cero nuevos construidos en 1980, y para 1981 —repito— la previsión es de 700 plazas. ¿Es que se van a construir las 60.000 o 70.000 que faltan en dos años? ¿Con qué dinero? ¿Cuál es la previsión del Ministerio de Educación para este sector especialmente preocupante de nuestro sistema educativo?

Por último, educación de adultos. Yo diría aquí que no sólo a la educación permanente de adultos no se le ha prestado la atención que merece, sino que en el comienzo de este curso 1980-81, el que ahora estamos iniciando, o que se ha iniciado hace pocos meses, se ha producido una drástica y cruel reducción en las posibilidades que tenía hasta hoy los presupuestos de adultos. Hay un proyecto que en el mejor de los casos

se puede calificar de bien intencionado, o de parche si se es menos bien intencionado, para salir del atolladero en este curso. Y hay unas ideas, unos proyectos más coherentes —también es cierto— para el futuro, pero mi pregunta es: ¿cómo están incluidos, cómo se recogen esas ideas más coherentes para ir a enfrentar la solución del tema de adultos en el actual presupuesto que estamos analizando? Yo, señorías, no he sido capaz de encontrarlo.

El segundo apartado de la insuficiencia, en el que yo quería basar mi argumentación, es en equipamientos. Hay un presupuesto para 150.000 puestos nuevos en 1980 que son de construcciones anteriores, pero en estos presupuestos no está incluido en absoluto el problema del deterioro de los equipamientos de centros antiguos, deterioro que, evidentemente, repercute en la calidad de la enseñanza.

El tercer apartado es el de créditos para pago de personal. Aquí voy a repetir, y, por lo tanto, lo haré brevemente, una consideración que cada vez que hablamos de las plantillas me veo obligada a reiterar. Es decir, la incapacidad de nuevo por conocer si las cifras que se plantean como incremento de plantillas son suficientes. Pero de lo que sí tengo el convencimiento es de que las nuevas aulas, aunque sean pocas, que vayan a funcionar, no están recogidas en este Presupuesto ni en la Ley de Plantillas, y que nos veremos una vez más obligados a un crédito extraordinario, sistema pésimo de funcionamiento al que, lamentablemente, el Gobierno de UCD nos tiene acostumbrados en materia de educación, por no hablar, en la cuestión de personal, de los Profesores de Educación Física, de los que hablaremos en una enmienda particular.

El cuarto apartado es el de las subvenciones a la enseñanza no estatal. Ya he dicho que éste es el auténtico incremento que sufre la partida de educación en el actual Presupuesto. Yo quiero una vez más —y no me cansaré de hacerlo— denunciar el absoluto descontrol en materia de subvenciones. Seguimos sin saber cómo ni con qué criterio ni a quienes ni para qué se dan miles de millones anuales del presupuesto de subvenciones. Se ha dicho también hasta qué punto —y por tanto no insisto— el incremento de la subvención no va acompañado de una igualación para las retribuciones del profesorado de los centros no estatales. Este año vamos a pasar de los 58.000 millones a 13.000 millones más que el año pasado. Cuando

el año pasado exigía control se me contestó que en este ejercicio tendríamos ya la nueva Ley de Financiación. No voy a ser yo quien defienda el proyecto de ley, pero sí quiero recordar que no hay Ley de Financiación. Que nos acercamos a los 60.000 millones y que seguimos sin controlar ni una sola de las pesetas de estos 60.000 millones.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señora Vintró, hace ya unos minutos que pasó su tiempo. Le ruego termine.

La señora VINTRO CASTELLS: Sí, señor Presidente. Gracias por su amabilidad.

Querría terminar diciendo que el incremento en estas subvenciones es, además, un agravio comparativo a la enseñanza estatal. En la enseñanza estatal el incremento es del 12 por ciento en todos los niveles. En EGB, subvencionado el 100 por cien, el incremento es del 19,2 por ciento; en el Bachillerato diurno es del 30 por ciento, y además se nos ha obsequiado con una promesa, con un proyecto, que es más que una promesa, de subvención a los niveles de Formación Profesional de segundo grado no estatal, nivel no obligatorio, cuando el nivel obligatorio de la FP-1 tiene las carencias que tiene.

Señorías, yo tenía más cosas que decir. Voy a recapitular. Este presupuesto es insuficiente, es imprevisor, es indiscriminatorio, es incoherente con la llamada política global del Gobierno y no debería ser aprobado por esta Cámara. Me gustaría pensar que el nuevo titular comparte estos criterios y que preferiría votar a favor de nuestra enmienda para poder contribuir a la inmensa tarea de corregir las grandes discriminaciones de nuestra estructura educativa.

Quede al menos el testimonio de mi grupo parlamentario como prueba de que no todos en este Parlamento compartimos los criterios de UCD en materia educativa, y de que algunos sostenemos un mayor y mejor repartimiento en el presupuesto educativo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El Grupo Parlamentario Andalucista mantiene también una enmienda de devolución de esta Sección.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Ministro de Educación, en la sesión informativa que tuvo la gentileza de desarrollar en la Comisión de Educación, nos habló días pasados de diálogo necesario entre las distintas fuerzas políticas y las distintas fuerzas sociales en materia educativa. Nosotros agradecemos aquellas palabras y creemos que hoy precisamente es una ocasión importante para establecer ese diálogo, para establecer las discrepancias y para que queden claras las posturas de unos y otros y que en esta dialéctica se avance.

Yo no voy a insistir en los argumentos fundamentales ya esgrimidos por los portavoces de los Grupos Socialista y Comunista con los cuales estoy sustancialmente de acuerdo, y por tanto hago mías las palabras de la señora Vitró y del señor Gracia.

Quiero resaltar, como ya puse de manifiesto ayer en la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, la escasez del presupuesto en materia educativa. La escasez del presupuesto que el Gobierno ha preparado para una cuestión tan fundamental en un país como es la educación. Y, en este sentido, voy simplemente a recordar un dato que es la baja en el peso relativo del presupuesto de Educación en 1981 respecto de 1980. El año pasado el peso del presupuesto era del 6,5 por ciento. Este año es del 5,1 por ciento respecto del total.

También quiero resaltar una cuestión importante que ya se ha puesto aquí de manifiesto, pero insisto en ella, como es la ridiculez del capítulo 2 del Presupuesto de Educación, concretamente aquello que hace referencia a la adquisición de bienes, porque eso se pone de manifiesto día a día en los colegios, en las escuelas, esencialmente en las escuelas de Formación Profesional, donde vemos cómo muchas escuelas se ponen en funcionamiento sin los mínimos materiales necesarios para ello. Incluso se han llegado a dar casos en los que el director o los profesores han puesto dinero de su bolsillo para suplir la falta de material, la falta de sillas con que acoger a los alumnos.

Esto supone, a la vista del análisis del presupuesto del Ministerio de Educación, una cierta contradicción, una inadecuación con las palabras esperanzadoras del Ministro en aquella sesión informativa de la Comisión de Educación. Entonces, el Ministro nos dijo que se trataría de remodelar, de adecuar el presupuesto. De alguna manera, comprendemos que este presupuesto venía

condicionado quizá por una época en la que él no era miembro del Gobierno, pero insisto en que dijo que trataría de remodelar este presupuesto. Sin embargo, a la luz de las cifras, hemos visto que no estaba remodelado y las enmiendas aceptadas en Comisión han sido mínimas. Por lo tanto, el presupuesto sigue siendo el mismo, y a la vista de que sigue siendo el mismo, nosotros no tenemos más remedio que manifestar nuestra disconformidad con este presupuesto, y por eso hemos mantenido nuestra enmienda a la totalidad.

Aparte de las consideraciones de otros grupos que, como digo, nosotros asumimos, hay dos puntos fundamentales que quisiera poner de manifiesto. Por un lado, el excesivo incremento de las subvenciones a la enseñanza privada, que supone un incremento de un 27,1 por ciento frente al aumento de las inversiones en materia de construcciones escolares, que supone un incremento del 3,7 por ciento. Esto indica la ideología política subyacente, la tendencia de este presupuesto a potenciar la enseñanza privada y a dejar en segundo lugar la enseñanza a cargo del Estado. Pero yo quiero hacer aquí una salvedad, para que nadie se llame a engaño y, sobre todo, para que nadie se pretenda escandalizar, y es que con estas observaciones no estamos atacando ni luchando contra los colegios religiosos. La enseñanza privada la ofrecen no sólo los colegios religiosos, sino otros muchos colegios. Muchos de nosotros probablemente (y yo desde luego me encuántró entre ellos y no tengo por qué ocultarlo) tenemos a nuestros hijos en escuelas o colegios privados, pero eso no significa que sea una contradicción. Sencillamente pensamos, al pedir que las subvenciones a los colegios privados se reduzcan proporcionalmente, que quienes tienen a sus hijos en colegios privados pueden mantener la enseñanza a costa de su bolsillo, y que quien lleva a sus hijos a la escuela pública es porque no tiene el mínimo imprescindible para pagar las escuelas. Por consiguiente, es necesario potenciar la escuela pública, porque la mayoría de la población española no tiene suficiente renta como para pagar colegios privados. No se quiera manipular aquí que la izquierda está contra los curas, hablando rápidamente, porque eso no es así.

En cuanto a la discriminación que ofrece este Ministerio respecto a Andalucía, quiero recalcar también una cuestión importante. Analizando las cifras de inversiones en la Junta de Construcciones Escolares, observamos que se produce una in-

versión de 3.957 millones para nuevos puestos escolares, lo cual supone destinar un 12,6 por ciento de las inversiones regionalizadas. Es decir, un cinco por ciento por debajo de lo que le correspondería a Andalucía por su población y territorio.

Esto es una discriminación evidente que nosotros queremos resaltar y que nos mueve precisamente también a enmendar a la totalidad este presupuesto.

Pregunto yo al Gobierno, ¿es que no hacen falta más escuelas en Andalucía? ¿Es que los niños en Andalucía tienen que continuar en la situación en que están actualmente en dos turnos en los colegios tanto de EGB como de BUP, dando clases por las noches? ¿Es que no se necesitan puestos escolares nuevos?

Por último, quisiera llamar la atención sobre otro punto que también es importante para Andalucía y es la alfabetización de adultos, que tampoco en el Presupuesto, como ha sido manifestado anteriormente, ha sido recogido con la justicia que los andaluces exigen.

El analfabetismo es una rémora que nosotros venimos padeciendo quizá desde el régimen franquista, porque probablemente en la República se hizo mucho, se avanzó mucho, pero después se perdió gran parte de ello y nos encontramos con cifras de analfabetismo verdaderamente escalofriantes en Andalucía.

En los Presupuestos del Estado, en la Sección del Ministerio de Educación, se ha previsto un sistema que no resuelve el problema de Andalucía, y nosotros queremos que este problema quede resuelto. Por eso quisiéramos que se remodelara este presupuesto de tal forma que tuviese en cuenta este tema grave.

Por estas causas, porque nosotros deseamos un país más culto, porque nosotros deseamos que la escasez que muestra el presupuesto de educación quede modificada, quede eliminada y que dicho presupuesto se incremente, rechazamos en su totalidad el presupuesto de este Ministerio.

En definitiva pensamos que un país fuerte, como puso antes de manifiesto el representante del Grupo Socialista, un país que pueda hacer frente a la crisis, que pueda hacer frente al reto que tiene de su integración en la Comunidad Económica Europea, solamente podrá serlo si es un país que cuenta con una población culta, con una población educada, con una población que haya podido pasar en su totalidad por los colegios, por

las escuelas. En resumen, que entre los objetivos prioritarios de este Presupuesto se incluya el de potenciar la educación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: Señor Presidente, señorías, en mi defensa de la Sección dieciocho de los Presupuestos, creo que el método a adoptar ha de venir forzosamente condicionado por el contenido de la exposición, sin duda correcta, de los que me precedieron en el uso de la palabra, para combatir, precisamente, la aprobación de dicha Sección.

Y ello es así porque difícilmente cualquiera de los miembros de esta Cámara que hayamos oído con atención a quienes han intervenido anteriormente, podría dejar de suscribir entre el 60 y el 70 o quizá el 80 por ciento de las cosas que ellos han dicho.

Pero empezar reconociendo este hecho sirve solamente de plataforma para inmediatamente señalar que la razón de tal asentimiento radica en el especial modo con que se han presentado aquí los temas. Es decir, que consciente o inconscientemente, y en cualquiera de los dos casos, de modo lícito y legítimo, se han traído a este debate cuestiones que han sido ya discutidas y votadas a lo largo de las deliberaciones concernientes al debate de las enmiendas de totalidad a los Presupuestos Generales. Creo que por ello la discusión de las cuestiones aquí planteadas ha de venir precedida por la previa consideración de cuál es el tema que en estos justos momentos estamos debatiendo. Y simultáneamente a la realización de esa tarea, estaremos contestando de algún modo a lo que son las grandes premisas de las anteriores intervenciones.

Quisiera recordar que todo propósito en el sentido de tener un sistema educativo más justo y más eficiente —aunque esta segunda característica no ha sido mencionada hasta este momento—, es sin duda suscrito por todos los que estamos aquí, del mismo modo que todos apoyaríamos el tener el mejor sistema hospitalario de Europa o del mundo.

El problema es que después de un primer debate, después de un primer análisis de los Presupuestos Generales del Estado, en el que se han señalado los ingresos previstos y a la cuantía del dé-

ficit que el Gobierno juzga compatible con su política económica general, me extraña que se denuncie la incoherencia de esta Sección con la política general del gobierno, puesto que justamente la base de muchas de sus críticas tendría que enraizarse precisamente en la coherencia y no en la oincoherencia.

En efecto, una vez determinadas aquellas dos grandes magnitudes y a la vista las prioridades relativas según el juicio del Gobierno y del partido que lo apoya, se deducen directamente las cantidades correspondientes a cada una de las secciones.

Ese ha sido el objeto del debate de la totalidad de los Presupuestos Generales y ahí es donde justamente era conveniente —y además así hizo— reclamar cuantías diferentes a las propuestas por el Gobierno que permitiesen la modificación al alza del monto global de gastos para cualquiera de las secciones. Es decir, son debates que se realizan, según un viejo refrán, juntos, pero no revueltos, entre otras cosas por un principio de racionalidad en el debate.

Una vez centrados en la cuestión, vemos que la misma consiste en distribuir la cifra global que ha sido asignada a esta Sección dieciocho de los Presupuestos Generales entre sus distintas partidas. Pero de nuevo el problema se puede abordar por una vía que no es la correcta para una discusión como la que nos trae en estos momentos ante la tribuna y que sí, sin embargo, sería un planteamiento adecuado para debates de otra índole, como pueden ser los de política educativa.

Quiero decir que, sin ignorar el notable avance realizado en el sistema educativo a lo largo de la última década, y que nadie se atrevería a cuestionar, un análisis de este sistema educativo nos lleva a una valoración yo diría que drásticamente negativa de su situación actual, a la vista de objetivos tan generales como son los de la equidad y la eficiencia.

Para ser muy breve, desde el punto de vista de la eficiencia, simplemente recordaré su escasa correspondencia, en cuanto a las características generales del sistema, con lo que puede ser un modelo educativo moderno, y, al mismo tiempo, la falta de adecuación en el número de graduados en sus distintos niveles y modalidades con los requerimientos del sistema productivo.

Desde el punto de vista de la equidad, también sabemos todos que dos grandes lacras manchan o emborronan nuestro sistema educativo. La pri-

mera de ellas es la regresividad de los niveles inferiores del sistema, Preescolar y E.G.B. La segunda de ellas es la existencia de fuertes restricciones financieras para el acceso a niveles posteriores o superiores del sistema.

Pero, justamente, si somos conscientes de la gravedad de estos problemas, si tomamos nota de la envergadura de los mismo, si tenemos presente que, pese al camino recorrido en esta última década de notable esfuerzo de equipamiento educativo, es muy importante aún el trecho que nos queda por recorrer, lo que sería un análisis desleal de esta Sección dieciocho, sería enfrentar en un solo golpe la cantidad prevista para un ejercicio con lo que son necesidades que, según cual sea la evolución futura de la situación económica general, puede exigir un lustro o dos para su eliminación.

Con esto, de algún modo, trato de disociar lo que puede ser una polémica referente a la naturaleza de los objetivos de una programación a medio y largo plazo del sistema educativo, de, por otra parte lo que es la discusión concreta de la Sección dieciocho de los Presupuestos para 1981. Tengamos presente además que este es un año sujeto a especiales restricciones de tipo financiero y que el sistema que estamos analizando, el educativo, es un sistema complejo, de enorme tamaño, y que, además, en términos habituales en cibernética, está caracterizado por períodos de inercia cuya larga duración sólo es comparable con la de muy pocos otros sistemas.

Todo lo anterior creo que acota precisamente el campo concreto del debate. Campo que se materializa en la discusión de cuál puede la asignación socialmente más ventajosa de la cifra que, como resultado del debate de totalidad celebrado el día de ayer, esta Cámara mayoritariamente señala como techo para el gasto del Ministerio de Educación.

Y cuando tratamos de enfrentar las previsiones contenidas en la Sección dieciocho de este presupuesto con las que pudieran ser alternativas ofrecidas por los partidos de la oposición, nos encontramos con que tales alternativas, en ese terreno concreto, con sólo algunas excepciones, no existen.

Quizá en un repaso, que por ser breve espero que no califiquen de descortés, me gustaría revisar lo que me parece son rasgos generales, aunque ciertamente no presentes en todos los casos, de las exposiciones realizadas por los distintos partidos

que han presentado enmiendas a la totalidad de esta Sección.

Por un lado, hay aquellas demandas que solicitan o implican un aumento neto de los gastos del sector, demandas que, ya anteriormente he calificado como propias del debate de totalidad de los Presupuestos. Sólo en ese marco general es posible hablar acerca de dónde es más ventajoso socialmente invertir las pesetas del Presupuesto, si en hospitales, carreteras o centros educativos, todo ello, naturalmente, en términos de las cifras denominaríamos los economistas «en el margen», no respecto de las cifras totales de gastos, y al mismo tiempo, examinar también en qué medida la capacidad de endeudamiento, la posibilidad de financiación de un déficit más o menos elevado, permitiría hacer frente a esas demandas.

Hoy pueden presentarse nuevamente aquí, argumentos de ese tipo, pero sin otro significado que el de una repetida crítica, como una especie de vuelta atrás en el debate, como una manifestación de descontento por parte de quienes han perdido ya ese debate de la totalidad. Por supuesto, no critico que aprovechen la ocasión. Simplemente quiero decir, y creo que somos todos conscientes de ello, que partimos ya de una cifra concreta como techo para el gasto en esta Sección.

En segundo lugar, de nuevo tenemos algo a lo que me he referido ya: una confrontación de objetivos para regular una política educativa que pueda inspirar el programa del nuevo Ministro del ramo. Incluso en algún caso, por parte del Partido Socialista, se nos ha hecho una explicitación jerárquica de estos objetivos que, indudablemente, es una especificación valiosa, aunque, al menos en lo que respecta al «ranking», cabría la posibilidad de sujetarla a crítica. Pero debo recordar que no es éste el momento de tal debate.

En tercer lugar, lo que sí he observado es que en algunos casos me encuentro verdaderamente sorprendido al ver las cifras que se manejan por la oposición e incluso he de confesar a SS. SS., que hoy he dedicado esas tres horas de gracia que la mecánica de la Cámara me ha proporcionado para tratar de descubrir de dónde pudieran proceder las cifras que nos expuso el compañero socialista, y pese a ello soy aún incapaz de poder dar razón de dónde proceden. Me sorprende encontrar enormes desajustes entre dichas cifras y la que yo había obtenido de los presupuestos por programas, presupuestos de inversiones, anexos etcétera, lamentando que mi esperanza de poder

traerles la explicación de la confusión no se haya cumplido.

Por citar solamente unos ejemplos, para este caso concreto y sólo en relación con las partidas más llamativas, según yo he recogido —y supongo que estará en el acta taquigráfica de la sesión—, se nos decía que como nuevos puestos para Preescolar, la cifra iba a ser de 7.800. Pues bien, aun cuando por los desfases temporales, ya que unos centros se inician en un año y se terminan en otro, algo que ya nos ha sido explicado por los altos cargos del Ministerio que comparecieron ante la Comisión) y otras cuestiones, cabría la posibilidad de una confusión, en este caso la misma es difícil, ya que la creación de puestos de sustitución es prácticamente nula en este nivel, y según todos los datos que he podido obtener del Presupuesto nos hallamos, no ante 7.800, sino, concretamente, y desglosando de la forma más clara para SS. SS., las cifras, en cuanto a los centros que entrarán en funcionamiento en 1981, es del orden de los 25.000. Y en cuanto a los centros cuya iniciación se prevé para el año 1981, tampoco son 7.000, sino 15.000 y pico.

En cuanto al otro nivel que he señalado, el de EGB, en lugar de los 18.300 que se nos anunciaron, los puestos previstos serían (y en este sentido las cifras son mucho más próximas a las que ha manejado la Diputada comunista que me ha precedido en el uso de la palabra), para entrar en funcionamiento en 1981, 160.000, de los cuales 100.000 serían de sustitución y 60.000 de exceso neto, es decir, de creación neta.

En cuanto a los puestos que no entran en funcionamiento, pero que se inician en 1981 con cargo a este presupuesto (que supongo que era la cifra a la que se refería mi compañero el Diputado socialista), son cien mil ciento sesenta en total, 40.000 de sustitución y 60.000 de incremento neto, puesto que no son de sustitución

Por otra parte, las erratas no se encuentran solamente en la intervención —muy brillantes por cierto— del Diputado socialista, sino que, de algún modo, se encuentra, incluso, por escrito —con la capacidad de reflexión que ello supone— en la enmienda a la totalidad de la Sección presentada por el Grupo Comunista (por cierto, la única adecuadamente justificada para poderla debatir y, si es posible, llegar a un acuerdo). Hay en ella una frase que a mí me sorprendió extraordinariamente, por ser justamente contraria a la realidad. En la página 149 del tomo de enmienda

se dice, con más abundamiento —pero en gracia a SS. SS., no insistiré en ello—: «La mayor parte del presupuesto destinado a inversión se dedica al pago de obras ya iniciadas o su equipamiento, siendo muy pequeña la iniciación de nuevas construcciones», según los datos obtenidos de las fuentes antes aludidas, los porcentajes resultantes de esas nuevas acciones, que, según el texto de la enmienda comunista, tienen una cuantía insignificante, son: el 98 por ciento para Preescolar, el 56 por ciento para EGB, el 63 por ciento para BUP, y el 75 por ciento para Formación Profesional. Es decir, en todos los casos, la parte mayoritaria corresponde siempre a nuevas acciones y no a obras que procedan del ejercicio anterior.

Pero, dejando a un lado este aspecto que pudiera ser anecdótico (y si me he detenido en él, créanme SS. SS., que lo hago solamente por si la utilización de datos no adecuados les pudiera motivar parte del rechazo que han manifestado en cuanto al presupuesto, puesto que en otro caso yo no habría incurrido en estos temas), quisiera también señalar que existen, por supuesto, otros temas en los cuales, naturalmente, no podemos entrar aquí; son temas de tipo parcial que están recogidos adecuadamente en enmiendas presentadas y que, como han señalado otros Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, cuando se debatan será el momento de manifestar nuestra posición al respecto.

Sin embargo, sí que hay un tema que entra plenamente en el contexto de este debate y que, pese a que aparece reiteradamente, o quizá por eso mismo, en las distintas enmiendas que se presentan a esta Sección, sería interesante que lo tocásemos, bien en un segundo turno —si SS. SS. creen oportuno que tenga lugar el mismo—, o bien en futuros debates que puedan hilvanarse alrededor de la política educativa del Gobierno, porque sería importante empezar a clarificarlo. Me refiero al tema de la subvención a los centros no estatales, como SS. SS. ya podían esperar.

A mí me gustaría hacer ciertas observaciones en cuanto al planteamiento usual de esta cuestión. La primera de ellas se refiere a que creo que aquí, utilizando un término particularmente familiar al Grupo Comunista, se incurre en un fetichismo (y ellos, mejor que yo, saben lo que significa esta palabra en el lenguaje habitual de los economistas marxistas); y digo que se incurre en un fetichismo porque sistemáticamente se habla de la subvención a los centros privados, encu-

brando la verdadera realidad de subvenciones a familias cuyos hijos están en centros no estatales, naturaleza que comparten con la acción de sufragar el costo de funcionamiento de los centros estatales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ya que económicamente esto no es otra cosa que también subvención a las familias, aunque en este caso sus hijos se matriculen en centros estatales.

Esto no tiene nada de positivo ni de negativo, sino, simplemente, un recordatorio de que, si queremos hablar de realidades tenemos que enfrentarnos con la realidad de las cosas y no con meras etiquetas o apariencias, sin, por otra parte, pretender yo ahora prejuzgar nada sobre la valoración de ambos casos.

Estamos ante subvenciones a las familias cuyos hijos están en edad escolar, unos van a unos centros y otros van a otros; no he dicho que una cosa sea buena y otra mala, ni nada parecido.

Segunda observación. Se ha repetido, me parece que tres veces hoy y miles de veces en el poco tiempo que llevo yo de miembro de esta Cámara, la idea de la discriminación entre unos centros y otros.

Creo que nadie me puede acusar de especial defensor de la enseñanza privada, ya que en las once investigaciones que he realizado sobre el tema, no me parece que se pueden extraer argumentos que permiten descalificarme personalmente por parcialidad en tal cuestión.

Me atrevería, sin embargo, aun a riesgo de que a partir de este momento puedan hacerlo, a decir que sí existe una discriminación cuando contemplamos el problema en sus términos reales, en el sentido de que, indudablemente, el Estado soporta una parte mayor del costo educativo de las familias que envían sus hijos a los centros estatales del que de aquéllas que los envían a los no estatales. Por tanto, es cierto que existe una discriminación, pero no en el sentido señalado habitualmente. De nuevo recuerdo a S. S., que no digo que sea bueno o malo uno u otro sistema; simplemente quiero sentar las premisas, por si tenemos ocasión, en un segundo turno, o en el momento que desee S. S., de hablar con más detalle sobre el tema.

En tercer lugar, en muchas ocasiones se habla del lucro privado, en base a estas subvenciones por parte de los centros no estatales. Además, y casi a continuación, se suele señalar que los centros privados están mejor dotados que los estata-

les, y por añadidura muy frecuentemente observamos, con base en las estadísticas, que el costo del puesto escolar es inferior en el sector privado que en el sector estatal.

Yo les pediría a sus señorías que tengan cuidado con las implicaciones de esas tres afirmaciones. Si de algún modo se reúne en la misma sentencia que la enseñanza privada tiene mejor calidad, que su coste es inferior y que, además, hay un beneficio en los centros; que con menos coste y mejor calidad, prestan el servicio obteniendo un lucro, estaría usted realizando una injusta acusación de despilfarro a los centros estatales, que creo que de ningún modo se merecen. Es más, yo creo que el lapsus de este argumento nos lo revela la propia lógica económica. Si hubiera beneficios no se estarían cerrando centros no estatales a la velocidad a la que realmente está ocurriendo. Es decir, si nos fijásemos más en los hechos y en los datos, independientemente de la valoración que nos merezcan los centros no estatales, no nos atreveríamos a decir que ellos son uno de los pocos negocios lucrativos en la España de hoy.

Por último, a mí me gustaría, ya sentadas esas premisas, repito que para una discusión posterior, presentar otras en cuanto a las consecuencias que se derivarían para el sistema educativo en este ejercicio si se aceptan las propuestas de los enmendantes a la totalidad, que conducen, casi sistemáticamente, a una reducción que, por suma de las distintas enmiendas, sería muy brusca en la parte de los Presupuestos dedicada a este tipo de subvenciones. Si sus señorías observan algún error en el razonamiento, les quedaré muy reconocido si se permiten ilustrarme aclarándolo.

En primer lugar, es evidente que se produciría un retroceso en la gratuidad. Incluso en el caso de que esas detracciones se dedicasen a la construcción de puestos escolares estatales —para mí, el fin más noble a que podían ser dedicadas, sin duda—, en este ejercicio supondría que en un múltiplo de esos puestos se produciría una reducción del número de personas que podrían beneficiarse de la gratuidad. Pensamos que eso representaría un retroceso en cuanto a un objetivo que acaba de ser defendido, me parece, por doña Eulalia: el cumplimiento de la gratuidad lo más pronto posible.

En segundo lugar, es claro que aumentaría la regresividad del sistema. Una aclaración sobre este tema, el sistema educativo español es regresivo

y no cabe hablar aún de la enseñanza compensatoria y sí de la enseñanza neutral. Yo me conformaría con que el sistema educativo no aumentase las desventajas que de por sí crea el sistema socioeconómico en los alumnos de diferente condición. Hoy por hoy, para los alumnos con peor condición socioeconómica, el servicio educativo es de inferior calidad que el recibido por los alumnos procedentes de más elevado estrato socioeconómico. Aún no estamos en la fase de compensar, sino en la de conseguir, al menos, neutralizar un sistema educativo cuyo «out-put» es, digamos, más perverso que el «in-put» que reciben, la diferente ventaja de sus alumnos.

Pues bien, retomando el argumento, una medida como la que nos es propuesta aumentaría la regresividad del sistema, porque de entre los alumnos que resultaran afectados, los que estuviesen caracterizados por las condiciones socioeconómicas más bajas, se encontrarían en la necesidad de recurrir a «in-puts» educativos peores que los que venían recibiendo anteriormente.

Entre paréntesis, hay una sola cosa a la que me voy a oponer frontalmente de entre todas las que se han dicho aquí (me ha venido ahora a la mente, y perdonen por el paréntesis), y es la afirmación de que a los centros estatales solamente envían sus hijos aquellos que no pueden pagar su permanencia en el sector privado. Yo creo que el sector estatal tiene en sí mismo unas características que harían a mucha gente que hoy tiene a sus hijos en el sector privado desear enviarlos al sector estatal. No es una razón solamente de precio, sino que es también, creo, una razón de tipo objetivo, de características funcionales.

Siguiendo con esa relación que les prometía muy breve, otra consecuencia que supondría el cierre de centros asociados, con esa reducción drástica por suma de sucesivas enmiendas, sería el provocar un aumento de algo que se acaba de denunciar aquí: el paro entre el personal docente.

También quisiera que ustedes tuviesen presente que aumentaría el grado de discriminación entre las distintas familias y una discriminación que estaría basada no en la característica socioeconómica de la familia, sino en el hecho, hasta cierto punto aleatorio a escala estatal, de si sus hijos han conseguido o no plaza en un centro estatal. Finalmente, quiero señalar que el perjuicio, en un aspecto concreto, podría llegar a ser irreversible; es decir, para aquellos alumnos que perdiesen su plaza docente, no disponiendo, como es obvio, de

alternativa en el sector privado ni en el sector estatal para el presente curso, supondría una pérdida clara en lo que es su proceso formativo y, además, el número de centros que cerrasen fuera suficientemente elevado, a lo que podríamos llegar sería, incluso, a un verdadero caos educativo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Señor Presidente, señorías, al margen de que yo no voy a osar entrar en el terreno de las precisiones metodológicas de circunscripciones del campo de la discusión con las que nos ha obsequiado el señor Quintás, porque no estoy en este momento escribiendo un artículo para un libro colectivo sobre el sector público en las economías de mercado, lo que es evidente es que, señor Quintás, aquí estamos, al menos por lo que respecta al Grupo Parlamentario Socialista, tratando de hacer un debate —y su señoría lo ha excluido de una manera expresa— sobre prioridades en materia de política educativa respecto a los Presupuestos.

Yo, que en esta Cámara no llevo más tiempo que su señoría, aunque en la anterior legislatura estuviera en el Senado, una de las primeras cosas que aprendí es que el debate de los Presupuestos era, desde el punto de vista político, un debate acerca de las opciones y de las prioridades del Gobierno y del resto de los grupos políticos representados en las Cámaras. Si eso no es así, evidentemente su señoría lleva razón. Pero yo creo que sí es oportuno discutir aquí de prioridades, y es oportuno discutir de prioridades, señorías, porque aquí no estamos ante una discusión de carácter académico, aquí no estamos ante una discusión de carácter técnico tampoco; aquí estamos ante una discusión de carácter político, en la cual se está decidiendo en este momento concreto qué puestos escolares se van a crear, de qué clase, con qué condicionamientos, qué tipo de oferta educativa se les va a dar a los ciudadanos. Y eso son cuestiones nada académicas, son cuestiones bien concretas.

En todo caso, me gustaría repasar algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Quintás, porque, desde luego, creo que merecen una adecuada respuesta.

En primer lugar, señor Quintás, la eficiencia del sistema educativo no ha sido citada aquí con

esa palabra, pero si su señoría quiere le puedo sacar un cuadro de indicadores de calidad del sistema educativo español que hablaría mucho y muy mal, por cierto, de la eficacia de este sistema. De lo que he hablado esta mañana es de la modernización del sistema, y creo que esta modernización tiene bastante que ver con su eficiencia.

Ha dicho el señor Quintás que le sorprende que nosotros basemos nuestra enmienda a la totalidad en la afirmación de que el Presupuesto de la Sección dieciocho es incoherente con la política general del Gobierno.

Por supuesto, es incoherente con una política de lucha contra el paro, y esto es algo que ya se ha dicho aquí —yo no voy a repetirlo— respecto al paro del personal docente, que ya va siendo un paro enormemente preocupante; pero también es incoherente en cuanto a la búsqueda de una salida positiva de la crisis. He hecho esa alusión esta mañana y, desde luego, su señoría no ha respondido a ese tema.

Por otra parte, señor Quintás, si nosotros, los socialistas, presentamos una enmienda a la totalidad a esta Sección, en gran parte es porque creemos que el presupuesto de la Sección dieciocho, como ya viene siendo tradicional en años anteriores, no es una pieza de una programación o planificación a corto o a medio plazo. Precisamente por eso, porque no hay esa programación a corto o a medio plazo es por lo que nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad; porque resulta que, de pronto, un año se interrumpe el ritmo de construcciones escolares a un determinado nivel y al año siguiente se da el bandazo en el sentido contrario. Nosotros creemos que esto hace inviable cualquier política seria, y estamos absolutamente convencidos de que para conseguir ese sistema educativo, no sólo de acuerdo con las necesidades productivas, sino con la demanda social, factor muy importante a tener en cuenta, es necesario contar, al menos, con un medio plazo. Si no se hace esa planificación a medio plazo, difícilmente se podrá trabajar seriamente en esa dirección.

El señor Quintás ha tratado de convencernos de que las cifras que yo he proporcionado esta mañana en cuanto a ampliación de la red son inexactas. No voy a entrar en la discusión de si son muy exactas o poco exactas, señor Quintás. Yo voy a decir que para Preescolar se destinan 1.100 millones. ¿Dónde? En los Presupuestos Generales del Estado. De ellos, 825 se destinan a amplia-

ción de la red. ¿Dónde? En los Presupuestos Generales del Estado. Díganme cuántos puestos de Preescolar se pueden crear con 825 millones.

En EGB se destinan 19.300 millones en total, de los cuales para ampliación de la red —quizá el problema es de terminología—, para ampliación de la red, es decir, puestos escolares nuevos, de nueva oferta, son sólo 5.400 millones. Díganme también cuántos puestos de EGB estatal se pueden crear con 5.400 millones.

En Formación Profesional se ofertan 3.176 millones de pesetas para ampliación de la red; díganme cuántos puestos se pueden crear. Y en Bachillerato y COU se ofertan 2.200 millones, aproximadamente; díganme también cuántos puestos escolares se pueden crear con 2.200 millones.

Yo he afirmado esta mañana que, del total del capítulo dedicado a inversiones, dos terceras partes van dedicadas a reforma, ampliación y mejora, que en muchos casos son oferta de centros nuevos, pero no de plazas de ampliación de la red. Se trata de centros que están en mal estado y se sustituyen, de centros que se mejoran, de centros que se amplían, pero no se trata de oferta neta en términos absolutos, de puestos de ampliación de la red. De su total, dos tercios van dedicados a la reforma, ampliación y mejora, y un tercio nada más, que suma exactamente 11.582 millones de pesetas, va dedicado a ampliación de la red. Con 11.582 millones se construyen exactamente esos puestos que yo dije esta mañana, señor Quintás.

Por otro lado, el señor Quintás ha entrado en un tema con el que, lógicamente, podríamos prolongar los debates, y no sería la ocasión ahora. Yo sólo quiero afirmar respecto al tema de las subvenciones a la enseñanza privada que, en primer lugar, al menos todavía —y digo al menos todavía porque muchas veces da la impresión de que el Gobierno y el partido que lo apoya actúan como si la Ley de Financiación, en su redacción original y en su versión, digamos, de divulgación pública por actuación del anterior Ministro de Educación, señor Otero, ya estuviera en vigor—, la Ley de Financiación no está en vigor y, por tanto, todavía hoy las subvenciones no son a la familia, son subvenciones a los centros. Y esto es algo que tiene que quedar perfectamente claro, porque no vayamos a seguir creando confusión en torno a este tema.

Pues bien, lo que es evidente y se puede afirmar es que, de acuerdo con los datos oficiales, las sub-

venciones a la enseñanza privada han tenido un incremento que es aproximadamente cuatro veces el incremento que ha tenido, por ejemplo, la Junta de Construcciones Escolares en los últimos cinco años. Ese es un dato, y además es algo en lo cual podremos profundizar a la hora de la discusión de la Ley de Financiación. Pero ese dato está ahí, y nosotros, señor Quintás, lo que no hemos afirmado en ningún momento ha sido que no se den subvenciones a la enseñanza privada; lo que hemos afirmado es que ese crédito, destinado a las subvenciones a la enseñanza privada, está cargando sobre el profesorado, sobre los trabajadores del sector privado subvencionado, el incremento que, por otro lado, se va hacia la ampliación de nuevas unidades, hacia los pasos de unidades subvencionadas a menos del 100 por ciento, para pasarlas a subvencionar al 100 por ciento.

Pero, en todo caso, señor Quintás, lo que no se puede utilizar es lo que ya podríamos pasar a denominar el sofisma de la pérdida de gratuidad, porque, ya lo hemos oído muchas veces, señor Quintás, si nunca se empieza, a lo que vamos a llegar es a una situación que, desde el punto de vista de los socialistas, es auténticamente aberrante, que es a que en esta materia el Estado va a competir consigo mismo, el Estado va a crear una red de centros estatales —llámenles como se quiera— y el Estado, a la vez, va a crear una red de centros privados, sostenidos también por el Estado, que van a entrar en competencia.

Eso es algo que hay que clarificar, y nosotros estamos de acuerdo, y yo lo he dicho explícitamente esta mañana, en que habrá que clarificarlo en el debate de la Ley de Financiación, pero lo que para nosotros no es aceptable es seguir manteniendo como argumento el sofisma de que, si hay una pérdida de crecimiento en las subvenciones, se va a producir una pérdida de gratuidad, porque habría otro tipo de soluciones, y probablemente el señor Quintás, que es un especialista en temas de economía de la educación, lo sepa perfectamente, mejor que yo, incluso.

En definitiva, señorías, nosotros no vamos a seguir entrando en la guerra de las cifras; nosotros no vamos a seguir entrando en los argumentos de tipo académico. A nosotros nos gustaría que entrara en la mente de sus señorías la convicción de que éste es un debate político y que lo que aquí estamos discutiendo es algo que hay que explicárselo a los ciudadanos, porque, señor Quintás, señores de la UCD y señores del Gobierno, resulta

que aquí podemos todos quedarnos muy a gusto con nuestros argumentos y decir: «Qué bien lo he hecho», o decir: «Qué mal lo he hecho»; pero eso es lo que menos importa. Lo que más importa es explicarles (señor Quintás, a mí me gustaría que lo hiciera usted, por ejemplo) a los ciudadanos que tienen enormes problemas para encontrar un puesto escolar para sus hijos en EGB, explicarles en qué medida este presupuesto va a resolver ese problema (porque ese es el tema que tendríamos que estar discutiendo aquí, no otros temas de alta lucubración teórica; explicarles a los ciudadanos cómo se les va a ofertar —vamos a hablar ya también de eficiencia del sistema— un sistema educativo donde no se dé el nivel de fracaso actual que se da en nuestro actual sistema educativo; que se le oferte un sistema educativo capaz de que esos alumnos y alumnas cuando salgan del sistema educativo sean hombres y mujeres útiles a la sociedad; que los conocimientos, las pautas de comportamiento y los aprendizajes adquiridos en el sistema sean útiles a ellos y a la propia sociedad que les ha de mantener en el sistema. Eso es lo que habría que hacer: explicarles a los padres por qué se da un determinado porcentaje de suspensos; por qué, cuando acaban los estudios de EGB, los niños y niñas pueden o no encontrar un puesto de trabajo en virtud de la preparación que se les ha dado en esos centros y que para la sociedad es útil o inútil esa preparación; explicarles a los padres por qué en el centro de sus hijos existen determinadas instalaciones; por qué están en un determinado estado esas instalaciones; por qué en el centro de sus hijos hay campos de deportes o no; por qué la música se la ha estado dando un profesor de Historia de Arte; por qué, en definitiva, el sistema funciona de manera —y usted lo ha reconocido, y estamos todos de acuerdo— absolutamente irracional y absolutamente insuficiente.

Si ése no es motivo suficiente para presentar una enmienda a la totalidad de la Sección dieciocho, desde luego, señorías, este Parlamento puede terminar siendo una Cámara kafkiana en términos absolutos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Vintró.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la verdad es

que a mí me ha sorprendido bastante la exposición del Diputado que ha intervenido en nombre del Grupo de UCD, y digo que me ha sorprendido porque toda la primera parte de su intervención, y casi yo me atrevería a decir que la segunda también, no era más que una coincidencia absoluta con lo que la oposición había denunciado, pero no ha dado ningún argumento que lo justificara más que unas referencias, más o menos vaporosas, al debate de totalidad que tuvimos ayer, en las que ninguna de las cifras para las cuales se había pedido explicaciones, ninguna de las planificaciones para las cuales se había pedido un cumplimiento, ninguna de las justificaciones respecto a los déficit anunciados, se encontraban acogidas en la respuesta y, por tanto, una esperaba que, al terminar, el señor Quintás dijera: «Señores de la oposición, tienen ustedes toda la razón; vamos a votar su enmienda». Pero eso es lo que no ha hecho, supongo, en parte, porque el señor Quintás —que creo que le hubiera gustado aceptar nuestra enmienda— habla en nombre del Gobierno y de UCD y no puede votar favorablemente una enmienda de devolución a la totalidad de una Sección.

Señor Quintás, yo mantengo que existe incoherencia entre la política global del Gobierno y la política económica del Presupuesto de la Sección dieciocho, y lo mantengo porque no hay el incremento de inversiones que se corresponda o se compagine con el de otros Departamentos inversores del Gobierno, ni hay una lucha contra el paro en la Sección de Educación. Por tanto, si esas son las dos líneas maestras de la política del Gobierno, no las veo recogidas en el presupuesto de Educación. Luego permítame que le siga llamando incoherente.

Dice que no se puede. Aquí hemos oído algo interesante; hemos oído que la política de resolver el sistema regresivo deficiente, etcétera, ineficaz de educación, ya no se va a resolver en cuatro años —tomen todas sus señorías nota—, se va a resolver en uno o dos lustros. Como, afortunadamente, UCD va a gobernar ciento siete años, todos contentos; pero que quede claro que en los cuatro años en que se nos prometió en junio de 1979, no se va a resolver, al menos si es verdad lo que ha dicho el señor Quintás. Por tanto, más a mi favor en la petición de esa enmienda a la totalidad, porque no sólo se demuestra que no hay un plan para resolverlo, sino que se quiere demorar a

uno o dos lustros, que es una forma bastante más elegante de dejarlo a diez años.

Y cuando se dice que en la última década se han hecho grandes avances, yo, señorías, querría recordar a qué se deben estos avances y querría decir, de una vez por todas, que lo que UCD nos presenta como una de sus más grandes victorias en materia educativa no es más que la contrapartida que la izquierda arrancó a la UCD en la firma de los Pactos de la Moncloa; que estas cifras espectaculares que hoy se nos dan de que se han puesto en funcionamiento 400.000 puestos escolares, sin decirnos de qué niveles —no hay manera de saberlo—, en 1980, no responden a los Presupuestos ordinarios de UCD, sino a una política que se consiguió gracias a la presión de la izquierda en los Pactos de la Moncloa.

Yo ahora tengo cifras nuevas; parece, además, que esta vez el cálculo comunista era un cálculo más acertado, y celebro que vayamos aprendiendo a sumar y a restar. También querría añadir que todavía no están en la Comisión de Presupuestos de la Cámara las cifras que el señor Director General de Presupuestos e Inversiones leyó aquel día y que dijo que iba a completar y a presentar a la Comisión. Ayer por la tarde yo creía que aún podrían entrar en este debate. Me personé en la Comisión de Presupuestos, y la Comisión de Presupuestos no tenía ninguno de estos números. Si yo hubiese dispuesto de estas cifras, quizá aún habría podido afinar un poquito más, pero reiterar la selva de cifras entre las que nos movemos y la incapacidad de descifrarlas en muchos casos, no es responsabilidad de la oposición; es responsabilidad de la mala o deficiente información que hasta hoy ha facilitado el Departamento correspondiente.

Y para terminar este pequeño turno de réplica sobre el tema de subvenciones, señor Quintás, me parece que usted lo ha enfocado en una globalidad de intención que le honra, pero que, evidentemente, no se corresponde con el tema. Yo he denunciado aquí —el señor Otero está presente— la cantidad de escándalos que se producen; he explicado y he presentado facturas de centros subvencionados hasta el día de hoy y ahí no ha habido ningún cambio. Y que a mí se me siga argumentando que se está subvencionando a las familias, y que a mí se me siga argumentando que si se suprimen determinadas subvenciones vamos a crear un caos peor y que vamos a incrementar el paro, cuando por enseñanza reglada se pagan en

centros subvencionados 12.500 pesetas, factura del año pasado que tiene el señor Otero, señorías, yo no puedo aceptar esa argumentación. ¿Que es un caso único? Lo dudo, porque tengo más de uno, pero aunque fuera un caso único tendría que ser ejemplar. Y si tuviese que ser ejemplar no se podría mantener la subvención de este centro y se tendrían que haber dado a la Comisión de Educación aquellos papeles por los que la moción aprobada por unanimidad debía haberse presentado y esa es una Comisión que no se convoca. Llevamos desde el debate del Estatuto de Centros Escolares con la Comisión de Educación paralizada: que si primero dimite un Presidente y luego dimite el segundo, y la Comisión no se convoca y los papeles no se facilitan. Y yo tengo todo el derecho a seguir pensando que si no se me dan los papeles, se me quiere ocultar a mí, a la Cámara, aquellas razones por las cuales «mejor no meneallo».

Yo estaría de acuerdo en que hay que analizar en serio el tema, y esto es algo que se hará en la Ley de Financiación; pero, por favor, que no se me diga que el incremento de subvenciones, una vez más, si no se da, va a suponer el desastre, el caos, el cierre, el paro; que todo esto lo argumenta muy bien la FERE; que todo esto lo argumenta muy bien la FECE. Por favor, tengan al menos la coherencia de marcar unas distancias, aunque sean formales, con lo que defienden determinados intereses particulares, que yo estoy segura que el señor Quintás no comparte.

Por tanto, en el tema de subvenciones sigue la discriminación. No me ha contestado a qué se debe ese incremento que no repercute en el salario del profesorado en las subvenciones para el año próximo; esto no me lo ha contestado, señor Quintás, pero yo mantengo que el tema de las subvenciones y su incremento sigue siendo una fórmula absolutamente escandalosa de no controlar un dinero importantísimo, que se vota y que se aprueba en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Sí señor Presidente, a estas alturas, yo creo que este diálogo ha arrojado toda la luz que podía arrojar; las cosas están bien claras, aunque más que diálogo yo lo llamaría «cuasi-monólogo» de oponentes, porque razones

de peso no se han argumentado en contra de ello, y para qué arrojar nuevas argumentaciones, les hago gracia de ellas. Yo diría, emulando al señor Presidente, que el tema está suficientemente debatido, que las posturas están suficientemente claras y, por tanto, casi mejor que votemos y nos olvidemos del triste Presupuesto de Educación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra es señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: En primer lugar, me referiré a la exposición del señor Gracia. Me siento injustamente acusado de haber hablado de generalidades por cuanto que, como intenté expresar —lo que ocurre es que quizá, con muy poco éxito, a juzgar por los resultados— me condicionaba el hecho de que no se había presentado una alternativa; es decir, sólo existe una enmienda a la totalidad acompañada por una sola enmienda concreta de trasvase de adjudicación de recursos; es decir, creo que el Gobierno y el partido que lo apoya sí que ha presentado los datos y las cifras; señores, son bastantes los tomos que tenemos en casa todos los miembros de la Comisión de Presupuestos para que se diga que hablamos de generalidades. Nosotros tenemos ahí una distribución cuantificada; lo que no se ha visto hasta ahora es una distribución cuantificada presentada por el Partido Socialista. Esta es la razón por la que he tenido que hablar en los términos en los que lo he hecho, porque no se me ha presentado una distribución alternativa para discutir la optimidad de una distribución o de otra. Es decir, señor Gracia, que sí faltaban cifras, pero no eran las mías, eran realmente las suyas.

En segundo lugar —y aquí me referiría a todos por igual, proque en este punto sí que temo sinceramente que no haya expresado con suficiente claridad mi idea— está el problema de la coherencia o no de este presupuesto con la política gubernamental económica general. Si yo he dicho que era en la coherencia en lo que se apoyaban justamente los motivos por los cuales el incremento en gastos educativos —que a todos nos llenaría de satisfacción— no se produce, es porque, de acuerdo con la política económica general del Estado, se ha fijado un techo a los distintos programas de servicios públicos del Estado, y ese techo es el que, de modo cierto, lamina esas pretensiones, sin duda compartidas, de elevar el nivel de las actuaciones. A eso es a lo que me refiero. Si

estuviésemos en un contexto económico completamente distinto seguramente nos encontraríamos con una situación completamente diferente. Es decir, que no se suelen comprar paraguas cuando hace sol, ni sombrillas cuando está lloviendo. En este caso, las circunstancias climatológicas son el contexto económico general y la sombrilla o el paraguas viene dado por la mayor o menor dimensión del gasto público.

En tercer lugar, hay un dato totalmente cierto que yo había olvidado comentar y que ha sido señalado muy acertadamente por el señor Gracia, y es que aproximadamente —la cifra no es exacta pero sí que puede ser perfectamente compartida— hay dos tercios del programa de inversiones que está dirigido a una reforma, ampliación y mejora de los centros y no a la construcción de los mismos.

Lamento de nuevo el tener que utilizar un argumento técnico y no político porque creo que, si no queremos caer en la utopía o en la demagogia —y ésta no es ninguna acusación— tenemos que dar respuestas técnicas a los problemas cuya naturaleza es también técnica. Hay algo que todos hemos denunciado en muchas ocasiones y es el estado lamentable de la red estatal de centros. Las necesidades no solamente son elevadas sino que, al igual que sucede con cierto tipo de obras públicas, —creo que este debate ha tenido lugar con respecto a otra Sección en el seno de la Comisión— el gasto que supone reparar deficiencias crece exponencialmente con el tiempo; como consecuencia de su empeoramiento; lo cual quiere decir que, si queremos situar al sector estatal a la altura y con la dignidad que merece, al retrasar estas obras supondría para las mismas un notable encarecimiento cara al futuro que demoraría aún más, en esta visión programática o planificadora de tres, cuatro o cinco años, la capacidad creadora del sector público de centros estatales. En este sentido, creo que el abordar este año, y probablemente también en el siguiente, con gran intensidad estos costos, liberará mayores recursos a plazo medio para poder crear puestos estatales, que la política opuesta.

Lamento que la respuesta sea técnica, pero no cabe dar respuestas políticas a este problema. La cuestión política está a otro nivel. ¿Por qué además de esas reparaciones no se han creado otros puestos más? Por razón de la limitación del techo al que he aludido anteriormente.

Enlazo rápidamente con el tema de la señora

Vinró porque me trae a colación el problema de la incoherencia que yo he intentado explicar antes. Al decir que aquí no he justificado por qué el tamaño del gasto público no es mayor, es por una sencilla regla de Occam que nos dice que en aquello queya ha sido expuesto, no se gana nada repitiéndolo y abundando a ello. Simplemente me remito a lo que se ha debatido aquí en turnos largos y numerosos sobre el problema del tamaño del gasto público.

En cuanto a lo de uno o dos lustros, tengo que decir que aquí, de nuevo, he tenido un problema de comunicación. Yo no hablaba de una faceta concreta del sistema educativo, sino de su elevación global a los standars que nos gustaría ver en el mismo. Piensen que entre esos standards figuran, entre otros, el ya aludido, creo que por los señores Diputados que hicieron uso de la palabra, en relación con el problema de la educación recurrente, permanente, o formación de adultos. No olviden SS. SS. que ni un solo país en el mundo ha conseguido hasta ahora implantar totalmente este sistema, y, por supuesto, creo que tampoco España lo podría conseguir en uno o dos lustros.

Haciendo un análisis de la magnitud de los problemas de todo el sistema educativo, estoy absolutamente seguro de que es imposible solucionarlos en menos de uno o dos lustros. No me refería solamente al tema concreto que señalaba la señora Vintró.

Por último, para no aburrir a SS. SS., no me parece muy equitativo decir que el esfuerzo inmenso, y por otra parte absolutamente necesario y justificado, de mejora y ampliación del sistema educativo, se debe a la izquierda. Que yo sepa, jurídicamente todas las personas que suscriben un compromiso son igualmente responsables del mismo, para el bien o para el mal. En este caso, estamos ante un efecto positivo de algo que ha sido un compromiso entre las distintas fuerzas políticas. ¡Por favor no digamos que el éxito corresponde sólo a una de las partes! Seamos conscientes de que siempre que aceptemos comprometernos conjuntamente en una acción decidida, deberemos repartirnos proporcionalmente al tamaño de las fuerzas que lo firman, ya que esto es lo que hace viable el pacto, el éxito y también el fracaso, en su caso, de ese compromiso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, durante esta discusión el Ministro de Educación no se estaba debatiendo entre dos sentimientos encontrados, el sentimiento de descortesía con la Cámara si no intervenía y no decía nada durante el debate de los presupuestos del Ministerio de Educación, y otro sentimiento, también de descortesía con la Cámara, si intervenía para retrasar los debates en materia del Presupuesto General del Estado. He llegado a la conclusión de que una fórmula intermedia, centrista (*risas*), podría ser intervenir brevemente, y no replicar a los asuntos que se han suscitado y a que ya ha contestado el Diputado señor Quintás, pero si intervenir en términos políticos, porque, efectivamente, el presupuesto es la gran decisión política, concretamente de política económica. Pero, claro, la política consiste, dijo alguien, en elegir entre inconvenientes, y la propuesta que se está debatiendo en estos momentos es, concretamente, la de que se retire la parte correspondiente al Ministerio de Educación; yo creo que eso, como alternativa, es una mala alternativa, que traería muchos más perjuicios que beneficios al Ministerio de Educación y, en general, a la enseñanza española.

Por otra parte, si es una decisión política, y también de política económica, la economía consiste en aplicar a usos alternativos medios escasos. Evidentemente, tenemos que partir de la base de que ningún presupuesto de educación, hecho por ningún Gobierno, puede dar satisfacción entera a todas las necesidades de educación que en el momento actual tiene planteadas la sociedad española.

Sin embargo, yo quiero señalar que el Presupuesto de Educación ha crecido de 313.000 millones, a 385.000 millones; que es el primer presupuesto por Ministerios, por delante del de Defensa y del de Sanidad y Seguridad Social; que ha crecido cerca de un 23 por ciento, es decir, sustancialmente igual que el Presupuesto General del Estado; que representa un 13,64 por ciento, y que, como el de Cultura y el de Universidades e Investigación, está cerca del 17 por ciento del total.

Naturalmente, cualquier persona con sentido crítico puede encontrar fallos, y fallos concretos, en este presupuesto y, probablemente, en cualquier otro presupuesto de este Departamento o de cualquier otro Departamento, de este Gobierno o

de cualquier otro Gobierno. Pero ¿desde qué perspectiva y con qué parámetros se debe juzgar un presupuesto? Yo creo que hay una perspectiva errónea que sería juzgar separadamente, atomísticamente, incluso utópicamente, por secciones, un presupuesto, separándole de la política general del Gobierno y del momento en que se está viviendo.

Yo creo que esta crítica no está justificada, y que los parámetros desde los que se debe juzgar el presupuesto de Educación, y cualquier otro presupuesto, son los parámetros de la política general de prioridades que ha señalado el Gobierno. La política de prioridades estaba bastante clara en la moción de confianza. Hablaba, en primer lugar, de la lucha contra el paro y, en segundo lugar, del tema del Estado de las Autonomías y de la proyección del Estado de las Autonomías.

El segundo tema no tiene una incidencia inmediata en el campo presupuestario y no me voy a referir a él, pero respecto al del paro si precisamente —y en esto quiero señalar y recordar mi intervención en la Comisión de Educación— una de las preocupaciones del Ministro de Educación fue, justamente, conectar la política educativa con la prioridad del paro. Esto me llevaba a dos puntos concretos; por una parte a procurar que el sistema educativo no fuese por sí mismo una máquina productora de parados, con lo cual había que ir a una modificación de las enseñanzas medias. Se ha dicho que a lo mejor no es ajustado el calificativo de aberrante a nuestra pirámide educativa; en todo caso, no es una pirámide educativa coherente, porque tenemos 1.100.000 alumnos de bachillerato, 650.000 en universidades, y solamente 550.000 en formación profesional. Por consiguiente, desde el punto de vista de evitar que el sistema educativo produzca frustraciones y parados yo creo que se puede andar bastante, y que no lo impide, en absoluto, el presupuesto que se está presentado a la consideración y aprobación de la Cámara.

Segunda idea. El tipo de gastos que este año se van a potenciar en educación son, justamente, aquellos que no tienen una producción sustancial de gastos corrientes, lo que son gastos de inversión.

Ya sé que en este punto, como en otros tantos, inciden políticas distintas desde las perspectivas ideológicas diferentes de los grupos, pero a mí me parece claro y bastante positivo que, por ejemplo, en el RAM, en Programa de Reparación, Am-

pliación y Mejora de los Centros, se vaya al doble de cantidad que estaba prevista en el año pasado. Concretamente, se va a una cifra de 6.600 millones de pesetas, frente de 3.200 millones de pesetas el año pasado, y me parece también positivo que se vaya a una cifra de equipamiento de 4.800 millones de pesetas.

Estas cifras del RAM creo que pueden mejorar la situación, verdaderamente penosa en algunos casos, de los centros públicos de enseñanza. Además, el reparto de estas cifras, en todas las provincias, se pretende hacer con unos criterios redistributivos, no sólo en proporción del equipamiento existente, sino también en términos inversamente proporcionales al equipamiento, de suerte que aquellas regiones y aquellas zonas que se encuentran con peor grado de infraestructura puedan mejorar relativamente con la aplicación de este RAM

Y, finalmente, señor Presidente, yo quiero señalar que, desde el punto de vista político, no debemos entrar, como se ha dicho aquí, en una guerra de cifras, porque las cifras se pueden dar cuando las fuentes de información son distintas. Desde ahora mismo le prometo a la señora Vintró el enviarle la información que solicita y la que he prometido al Director General de Programación e Inversiones.

Lo que quiero decir es que probablemente algunas de las discrepancias radican en que algunas obras de las que se terminan este año fueron las que empezamos el año anterior y algunas obras que se van a empezar este año no se terminan no se terminarán hasta el año que viene, y entonces el hacer un análisis en que no se tenga en cuenta el factor temporal puede llevar a equivocaciones verdaderamente graves.

Y nada más, señor Presidente. Yo creo que, en términos políticos, la decisión que hay que adoptar es si se aprueba la Sección tal como está, con sus posibles imperfecciones, o si se devuelve al Gobierno, con todo el retraso que supone esta devolución. Yo creo que es absolutamente claro que cualquier persona razonable tiene que llegar a la conclusión de que es necesaria la aprobación, en beneficio de la educación de la actual Sección 18.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. Sometemos a votación, conjuntamente, las enmiendas de totalidad de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso, Comunista y

Andalucista a la Sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación.

Comienza la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 126; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la Sección diecinueve, Ministerio de Trabajo.

Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor ALMUNIA AMANN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender una enmienda a la totalidad que implicaría, en caso de ser aprobada, la devolución al Gobierno de la Sección diecinueve del proyecto de Ley de Presupuestos, Ministerio de Trabajo. Y para comenzar la defensa de nuestra enmienda habría que hacer una breve reflexión sobre cuál es la estructura presupuestaria de la Sección diecinueve.

La Sección diecinueve, Ministerio de Trabajo, en un 95 por ciento de los gastos que vienen consignados para dicha Sección en el proyecto de Presupuestos es el Capítulo 4, transferencias corrientes, y del total de las transferencias corrientes del Ministerio de Trabajo hay un amplio porcentaje de las mismas, el 80 y pico por ciento, que son transferencias corrientes al Instituto Nacional de Empleo, y un 15 y pico por ciento, transferencias corrientes, al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, es decir, que un 93 por ciento del total de los gastos consignados para la Sección diecinueve en el proyecto de Presupuestos se concentran en dos partidas, transferencias al Instituto Nacional de Empleo y transferencias al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, con las cuales el Grupo Socialista se encuentra en profundo desacuerdo, y eso ya de por sí, sin entrar ahora, por razones de tiempo, en otros aspectos del proyecto de Presupuestos del Ministerio de Trabajo, con el cual no estamos de acuerdo.

Centrando la argumentación en estas dos partidas, basta para justificar ampliamente nuestra petición de enmienda a la totalidad.

Sobre el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, por empezar por la partida menor de las dos grandes partidas del Ministerio, hay que decir que se quiere transferir a dicho Fondo 19.500 millones de pesetas sin explicación alguna. Es decir,

consta una partida, transferencias al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, por 19.500 y pico millones de pesetas. Lo único que sabemos es que el aumento porcentual sobre la partida equivalente en los Presupuestos del año 1980 no figuraba en esta Sección sino que estaba en la Sección de Fondos Nacionales —hoy desaparecida—, y era de un 8,6 por ciento inferior a la partida que se nos propone hoy, pero tenemos un déficit de HUNOSA, que provoca grandes debates y grandes preocupaciones en el país, menor que la partida que el proyecto de Presupuestos nos quiere hacer aprobar sin explicación alguna, sin control parlamentario alguno, porque tampoco disponemos los parlamentarios de información sobre cuál ha sido siquiera la utilización de los fondos que en años anteriores tuvo el FNPT, y sin control social ninguno porque las fuerzas sociales, a diferencia de otros organismos bajo la tutela del Ministerio de Trabajo en el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, no tienen participación alguna en cuanto a la asignación de estos recursos en el proyecto de Planes de Inversión que, como saben SS. SS., se aprueba por decreto del Gobierno o del Ministerio de Trabajo.

Hay un debate posterior en el texto articulado de la Ley sobre el destino de las antiguas Secciones Fondos Nacionales, cómo se deben integrar en una estructura presupuestaria y normal que permita a la Cámara controlar y tener opciones sobre la asignación de estos recursos, pero no voy a entrar ahora en este debate que vendrá después en una de las disposiciones adicionales del proyecto de Ley de Presupuesto. Sólo quiero decir que hay partidas de 500.000 pesetas que sí vienen convenientemente especificadas en la propia Sección diecinueve, mientras que hay partidas de casi 20.000 millones de las cuales se nos dice que los aprobemos a ciegas, sin ningún tipo de explicación. Pero eso no es el punto neurálgico del proyecto de Presupuestos de la Sección diecinueve, sino que las transferencias al Instituto Nacional de Empleo suponen una cantidad mucho mayor de la que se destine incluso al Fondo Nacional de Protección, ya que el proyecto de presupuestos de la sección diecinueve prevé transferir 105.180 millones de pesetas al Instituto Nacional de Empleo, y no sólo hay que fijarse en esta partida por su cuantía económica, que supone un alto porcentaje del conjunto del presupuesto de la Sección, sino también por su importancia política, porque para los socialistas es obvio que

la lucha contra el paro, en todos sus aspectos, es una prioridad, una prioridad que en el momento de debatir los Presupuestos hay que actuar coherentemente con esa definición de prioridad, prestar atención especial a las partidas que hacen referencia a la lucha contra el paro y hacer un esfuerzo para asignar el máximo de recursos posibles a esa lucha contra el paro en todos los aspectos.

Según el propio señor Ministro de Trabajo, en comparecencia reciente ante la Comisión de Trabajo, la lucha contra el paro era una de las dos prioridades de su Ministerio. La primera de ellas, que no tiene relevancia presupuestaria lógicamente, era el desarrollo de las relaciones laborales, sobre lo que no voy a entrar ahora, y la segunda era la lucha contra el paro, lucha contra el paro que el señor Ministro, de forma hábil, no quería asumir en su integridad para su Ministerio. Decía: la lucha contra el paro forma parte de la política económica del Gobierno; es una responsabilidad del Gobierno en su conjunto. La responsabilidad específica del Ministerio de Trabajo en esta materia no es tanto la lucha contra el paro en toda su dimensión, pero sí la gestión del desempleo y las ayudas directas, o bien al parado, o bien al fomento directo del empleo. Esa es la competencia específica del Ministerio, competencia específica que se instrumenta a través del INEM, al cual se transfieren más de 100.000 millones de pesetas.

¿Qué significa la lectura de la Sección diecinueve y lo que ello implica cuando se traduce en la aplicación o el destino de los fondos que se transfieren a un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo como es el INEM? ¿Cuál es la política que se refleja en este proyecto de Presupuestos? En primer lugar no hay una política de fomento directo de empleo, señor Ministro. En su reciente y primera comparecencia ante la Comisión de Trabajo, nos informó de que el Ministerio tenía previstos por lo menos diez programas de lucha activa contra el paro, es decir, de fomento directo de empleo en diversas modalidades o facetas. Estas iban desde la subvención a la contratación de jóvenes, hasta créditos para el establecimiento de trabajadores autónomos, ayudas a la constitución de Sociedades Anónimas laborales, ayuda directa a la creación de puestos de trabajo en determinadas zonas, etcétera. De los diez programas, algunos son derivados de la entrada en vigor de la Ley Básica de

Empleo y otros que ya se vienen aplicando con anterioridad.

Viendo los presupuestos del Ministerio, del conjunto de los presupuestos dependientes del Ministerio de Trabajo y para el cual se transfieren más de 100.000 millones de pesetas al INEM, en este caso concreto de siete pertenece en exclusiva su desarrollo al INEM, siete de los programas que el señor Ministro nos anunció hace escasamente 15 días. Pues bien, en los presupuestos que se derivan de una transferencia de recursos que hace el Ministerio de Trabajo en su Sección diecinueve, no hay ni una sola peseta de dotación para siete de esos programas, que debe llevarlos a cabo el Instituto Nacional de Empleo. Dos de los programas corresponde desarrollarlos al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, y corresponden en su aplicación a inversiones que decida el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, o que es incontrolable e inescrutable de la lectura de estos presupuestos. Y el último programa anunciado por el señor Ministro consiste en medidas de fomento fiscal, que no es competencia de su Ministerio.

Por tanto, la política de fomento directo del empleo brilla por su ausencia, o por lo menos en dos de los diez programas, y no los menos importantes, por su imposible discusión con la información que se nos aporta en estos presupuestos y en los de años anteriores.

Segunda faceta de la actuación del Ministerio de Trabajo en el lucha contra el paro, o la política que tiene relación con la existencia de paro, es la cuestión del desempleo, para la cual, el señor Ministro, hace 15 días, nos proponía cuatro tipos de medidas. Uno, programa intensivo de Formación Profesional. Dos, protección al desempleo. Tres, otras ayudas para el desempleo. Cuatro, control del fraude en el Seguro de Desempleo.

Primera medida, programa intensivo de Formación Profesional. De lo que se deduce de la información presupuestaria que se nos presenta con el proyecto de ley de Presupuestos es que, en relación a las peticiones que había formulado el organismo encargado de ejecutar esta política de formación profesional ocupacional o reglada, se han rebajado 440 millones sobre lo que pedía el organismo, cuando el propio Ministro hace quince días nos declaraba que la actuación del INEM en los nueve primeros meses del año 1980, y en años anteriores exactamente igual, en materia de for-

mación profesional ocupacional era escasa e insuficiente por motivos presupuestarios.

Incluso, a pesar de que no se nos supo contestar en la Comisión de Presupuestos por los responsables del INEM que comparecieron en ella, es más que posible —y así lo era en algún anteproyecto de presupuestos del Instituto Nacional de Empleo— que éste no gasta en formación profesional, o no está previsto que gaste, ni siquiera lo que ingresa por su participación en los resultados de cobrar las cuotas de formación profesional. Primer tema, por lo tanto, formación profesional, negativo, y que corresponde con lo que nos decía el señor Ministro hace quince días, que hoy nos dirá que no es así; que había insuficiencia presupuestaria, y yo añadiría que hay falta de voluntad política para desarrollar un programa tan ambicioso de formación profesional como es necesario hoy ante la inmensa cantidad de trabajadores que están en paro, y que podía tener mejores expectativas de encontrar un puesto de trabajo si tuvieran una cualificación profesional adecuada a las necesidades del mercado.

Protección al desempleo. Segunda de las facetas del INEM, y la más importante numérica y económicamente. Nos podrá decir que no importa la cifra que figure como prestación de desempleo en el proyecto de presupuestos dado que se trata de un crédito ampliable —lo dice el propio proyecto de ley— y dado, además, que el Estado dentro de ese crédito tiene la obligación de aportar el cuarenta por ciento de lo que se amplíe; la cantidad necesaria para cubrir la prestación por desempleo que fija la ley. Pero hay problemas que no han sido resueltos y que pueden darse y van a darse el año que viene con los presupuestos que se nos traen hoy aquí; problemas de que las prestaciones por desempleo, que año tras año en los últimos tiempos desde que la crisis ha hecho avanzar el paro, tienen un déficit en relación con la cantidad inicialmente presupuestada; es decir, se paga más por seguro de desempleo de lo que inicialmente está presupuestado; y el déficit para el año 1980 se estima entre 100.000 millones, que se nos dijo en la Comisión de Presupuestos, y 125.000 millones de pesetas, que parece que es una cifra calculada por algún otro Ministerio, en concreto, el de Sanidad y Seguridad Social.

En los propios informes que acompañan al proyecto de presupuestos se dice que antes de finales del año 1980 el Estado deberá aportar 36.000 millones más de lo que estaba fijado ini-

cialmente en los presupuestos del año 1980, que eran 80.000 millones. ¿Qué está pasando al no haberse procedido a esta aportación? Está pasando que el déficit de las prestaciones por desempleo, que puede llegar a alcanzar una cantidad superior a 100.000 millones de pesetas en el año 1980 lo está financiando la Seguridad Social, lo cual hace que la propia liquidez del sistema de Seguridad Social esté puesta en peligro por esa detracción de fondos a que le obliga el hecho de que el INEM todavía no haya asumido la gestión del seguro de desempleo; lleva a que la financiación del mayor gasto por seguro de desempleo no lo está financiando la sociedad en su conjunto a través de recursos del Estado, sino los propios trabajadores a través de sus cotizaciones a la Seguridad Social, lo cual nos plantea un tema grave de insolidaridad y lleva, incluso, a una situación de ilegalidad, porque no se pueden utilizar los recursos de la Seguridad Social para financiar dotaciones que corresponden a recursos que sean ajenos a ella.

¿Para 1981 se va a solucionar o no esta situación que se da hoy? La lectura de las transferencias que el Ministerio de Trabajo propone enviar al Instituto Nacional de Empleo, y que de ellas se deduce el conjunto de la dotación para prestaciones de desempleo en el año 1981, nos lleva a la conclusión de que va a seguir ocurriendo el mismo problema pero quizás aumentando en su dimensión.

Se nos reconoce en Comisión por los responsables del Ministerio que no se ha procedido, al calcular la dotación para prestación por desempleo, a un estudio de las necesidades en cuanto a las previsiones de aumento del número de trabajadores con derecho a subsidio, previsión de aumento de las cuantías, en fin, la cantidad que previsiblemente llegará a alcanzar la prestación de desempleo, sino que se ha procedido a un cálculo totalmente ajeno a la realidad, a la necesidad social de cubrir esas prestaciones, como es un cálculo de ingresos —se dice—. Con el actual tipo de cotización que para las contingencias de desempleo se va a recaudar, se estima que, a lo largo de 1981, al Estado le corresponde aumentar esa cantidad en un porcentaje que viene predeterminado por la ley, eso es lo que ponemos en la partida «dotación para desempleo», que es la partida que globalmente va incluida en la transferencia que usted, señor Ministro, envía al Instituto Nacional de Empleo en este proyecto de Presupuestos.

Según cálculos que se pueden discutir o no, pero que están basados en la situación previsible, porque incluso hay otros ministros del Gobierno que se atreven a avanzar cifras de aumento del número de parados para el próximo año, se puede decir que con la actual dotación que se deduce de este proyecto de Presupuesto para el seguro de desempleo, va a haber en el año 1981 un déficit de esta prestación de más de 160.000 millones de pesetas, de los cuales el 40 por ciento le corresponderá aportarlos al Estado como mínimo. Eso hace que la cifra que usted nos está proponiendo que aprobemos en esta Sección, conforme a las previsiones más ajustadas posibles, dada la imposibilidad de dar con la cifra exacta de lo que se va a gastar el año que viene, sea una cantidad anormalmente baja, que nos va a volver a colocar en una situación de déficit y, como no se resuelva el problema de que la Seguridad Social deje de financiar los déficit del seguro de desempleo, no sólo no van a hacer que los presupuestos que se nos proponen coincidan con la realidad sino que van a seguirse detrayendo, injusta e ilegalmente, recursos del sistema de la Seguridad Social.

Quizá se quiera financiar esto con las cuotas que deberían pagarse a la Seguridad Social, ya que la prestación por desempleo incluye las cotizaciones a la Seguridad Social de cada uno de los trabajadores subsidiados, las cuales no se han podido localizar por ninguna de las páginas, no ya del presupuesto de la Sección 19, sino del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, son unos presupuestos que si en una parte, la parte del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, suponen un 13 ó un 14 por ciento del conjunto de los presupuestos de la Sección, son unos presupuestos de cemento en los cuales no se puede entrar, porque se desconoce lo que hay ahí dentro, en un porcentaje mucho más importante, que supera el 80 por ciento o que está en torno al 80 por ciento del conjunto de los presupuestos, que están mal hechos porque están mal calculados, por la vía por donde no se deben calcular las dotaciones presupuestarias, están mal orientados porque no se destina ni una sola peseta al fomento directo del empleo y se destina mucho menos de lo que las propias necesidades, reconocidas por el señor Ministro; harían desear a Formación Profesional Ocupacional y son unos presupuestos imposibles de realizarse o de cumplirse en la práctica porque las previsiones ajustadas y lo más realistas posibles de lo que va a ser

en el próximo año la devolución del número de trabajadores con derecho al seguro de desempleo nos hacen ver que están muy por debajo, muy alejados de la realidad.

Ayer, el señor Vicepresidente Económico del Gobierno nos decía a los socialistas, a los grupos de la oposición, que los presupuestos que nos presentaba el Gobierno eran los presupuestos posibles. Yo le digo, señor Ministro, señoras y señores Diputados, que los presupuestos de la Sección 19 son imposibles de cumplirse y por eso pedimos su devolución al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, en defensa de su enmienda a la totalidad a la Sección 19 tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT SOLE: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, el tema fundamental del Ministerio de Trabajo en este momento es el tema del desempleo. El tema del paro fue citado ayer por el señor Ministro de Hacienda como uno de los temas fundamentales de la actual situación, pero el señor Ministro de Hacienda, como se ha citado ya aquí en la intervención del señor Almunia, empezó con mal pie, puesto que no existe claridad en los porcentajes de subvención a la Seguridad Social, puesto que parte de un cálculo erróneo de las cotizaciones, como ha indicado también el señor Almunia, y porque existe una imprecisión en las cifras que de verdad se van a poder dedicar a estos temas. Al mismo tiempo, el señor Ministro de Hacienda habló del seguro de desempleo cuando el gran recorte a todos los temas del desempleo ha venido a través de la Ley Básica de Empleo, que es contradictoria con la voluntad manifestada por el Gobierno de realizar una auténtica política de lucha contra el paro.

En su intervención, el señor Ministro de Hacienda —porque yo creo que éste es un tema básico en el debate presupuestario, y citarlo no es salirse del tema, puesto que así lo hizo el señor Ministro con las preocupaciones que él expresó— habló de la incompatibilidad de pensiones de jubilación, resultado de actividades en pasado, incompatibilidades retroactivas, mientras que no se habló del tema fundamental, incompatibilidades actuales, que tiene dos efectos graves: disminución de la eficacia de la Administración y mayor

costo. Estos son temas que están relacionados, de verdad, con una auténtica política de empleo.

Terminó, también, el señor Ministro con mal pie al indicar que el Gobierno atiende a las necesidades básicas de todos, cuando en el debate realizado hasta ahora no se ha admitido, por ejemplo, la consideración de la extraordinaria exigüidad de las pensiones relativas al desempleo.

Todos estos elementos forman parte, en realidad, de materias de lucha contra el paro y de asistencia social que el Ministerio de Trabajo debería tener presentes en su presupuesto.

El motivo básico de nuestra oposición al presupuesto de la Sección 19 procede de los argumentos que utilizamos en el debate sobre la Ley Básica de Empleo. Allí ya decíamos que no sólo se reducía la asistencia al desempleo sino que se establecía una política pasiva de empleo, política de instalación en la crisis; que todo se basaba en la subordinación pura y simple del trabajo al capital, en la aceptación de los desequilibrios que la crisis viene a agravar.

Decíamos allí mismo con respecto al INEM y, en general y sobre todo, con respecto a la política del empleo, que sin participación de los trabajadores y de los sindicatos en su control y ejecución, no puede haber una auténtica política de empleo. Citábamos varios casos de acciones emprendidas sin contar con las organizaciones sindicales y que han constituido unos fracasos relativos. Y señalábamos el problema de los falsos trabajadores autónomos, sin control sindical. Esta es una puerta abierta a la legalización de la fragmentación y degradación del mercado de trabajo y esta materia de la degradación del mercado de trabajo es el resultado de una política de inhibición del Ministerio de Trabajo, que está reflejada en el presupuesto del Ministerio.

Denunciábamos allí la hipocresía que supone dar unos subsidios de desempleo absolutamente insuficientes y la restricción de plazos del seguro en un momento no de crisis coyuntural, no de fricciones por razones tecnológicas en un mercado de trabajo sólido, la hipocresía, digo, que suponen estas medidas marginales de ayuda a los parados, la exigüidad de estas ayudas como elemento que facilita el fomento de mercados paralelos de trabajo.

En definitiva, a través del presupuesto del Ministerio con su política incontrolada e ineficaz de lucha contra el desempleo, y en general sobre el conjunto de temas laborales, como aparece a tra-

vés del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, pues las cifras del desempleo aumentan, estamos ante un incumplimiento del artículo 40 de la Constitución, ante una política que aumenta la insolidaridad y deja sin apoyo a amplios sectores de la sociedad.

El Gobierno, en la moción de confianza y en la presentación genérica de los Presupuestos, viene sosteniendo que la principal prioridad actual consiste en la lucha contra el paro. Pues bien, esta formulación política no presenta credibilidad alguna en los hechos, porque para tener credibilidad toda política contra el paro debe apoyarse, a mi entender, en tres componentes. En primer lugar, mecanismos de contención de la pérdida neta de puestos de trabajo; en segundo lugar, mecanismos de asistencia al desempleo y en tercer lugar, mecanismos de creación de puestos de trabajo. Y precisamente por este orden.

Tiene que haber, en primer lugar, una credibilidad de la opinión pública con respecto a los mecanismos de contención de la pérdida neta de puestos de trabajo para que, de verdad, pueda hablarse de una política eficaz de lucha contra el paro.

Pues bien, con respecto a esto, en la evolución de las cifras de paro destaca en el último año, precisamente como elemento con gran peso, el crecimiento del paro en la industria por pérdida de puestos de trabajo más allá del crecimiento del paro por ausencia de primeros empleos.

Pero es más. Las amenazas de pérdida de puestos de trabajo, sólo en la industria de mi circunscripción, son del orden de 100.000.

Si tenemos en cuenta, en primer lugar, el caso de la industria del automóvil, donde hay 18.000 empleos amenazados directamente en la SEAT, más el conjunto de la industria auxiliar, que en el momento de expansión recuérdese que en el sector del automóvil tenía un multiplicador de empleo de nueve puestos nuevos de trabajo por cada puesto creado (quizás ahora sería menos); efectivamente, la desaparición de estos 18.000 puestos de trabajo de forma directa en el sector del automóvil tendría sin duda una repercusión importante sobre el total.

En el sector textil existen también del orden de 40.000 puestos de trabajo amenazados. Este sector, en contra de la opinión superficial, no es un sector que elabore una materia prima y sirva a un mercado de demanda final directamente, sino que es un sector que tiene un gran peso dentro de

la tabla «imput-output» española y existen muchas gradaciones con producciones intermedias, y, por lo tanto, la caída del sector textil tiene un papel importante en toda una serie de sectores productivos.

Otro caso que puede mencionarse es el de la industria del calzado, que no tiene solución aparente alguna. O el caso que citábamos de bolsas de paro importantes, como es la situación de Alcalá de Henares, con un 25 por ciento de la población activa en paro, etcétera.

Pues bien, ante esto, el Ministerio de Trabajo, a nuestro entender, mantiene una política de administración corriente en unos casos, de restricción en otros, y de falta de control y transparencia en los demás.

Nosotros hemos presentado enmiendas al INEM, al IMAC, al Fondo de Garantía Salarial, y sobre este último hablaremos con mayor detalle en el debate del articulado.

Quiero sólo aquí, para resaltar la gravedad de la situación, recordar cifras citadas por el propio señor Ministro en la Comisión de Trabajo. Durante 1979 se presentaron 12.000 expedientes de crisis. Y en los ocho primeros meses de 1980 ya se llevan presentados 13.000. Creo que esto ya señala la magnitud del problema. Esta política de inhibición sería ya motivo suficiente para nuestra enmienda a la totalidad.

Hay que tener presente que además este año los presupuestos del Ministerio de Trabajo aparecen aumentados con la transferencia de la Sección 07 del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, que antes estaba aparte. Pero el Fondo Nacional de Protección al Trabajo tiene, con respecto al año anterior, escasamente un aumento del 10 por ciento.

Quizás en algunas cuestiones que aparecen en los presupuestos de este Ministerio podamos estar de acuerdo, como en la formulación de principio de la disminución de 10.000 millones que estaban dedicados a subvenciones y que pasan a estar dedicados, vía otros Ministerios, a inversiones directas.

El problema es si esto llegará a concretarse de verdad. Porque si fuera así, efectivamente representaría el comienzo de una rectificación de una política ineficaz y demagógica de cara a las empresas y que en momentos de expansión podía haber facilitado alguna inversión, pero que ahora sirve para desarticular todavía más el mercado de trabajo.

Podríamos entrar a considerar algunas cifras totales de lo que dedica el Ministerio al desempleo. Voy simplemente a señalar la exigüidad de las cifras que aparecen tanto globalmente a través del presupuesto total de INEM, más el empleo comunitario, más subvención o contratación de trabajadores en desempleo, etcétera, como las cifras que aparecen directamente vinculadas al Ministerio para financiar todo esto.

Si cogemos las cifras que aparecen en la clasificación funcional de los gastos del Estado para el año 1981 y desglosamos los que están directamente dedicados al desempleo, nos encontramos con que esta función aparecería, no en primer lugar entre las preocupaciones del Gobierno, sino exactamente en el décimo lugar en la clasificación funcional de los gastos del Estado, después de toda una serie de partidas, lo cual viene a significar, a nuestro entender, que el tema de la lucha contra el desempleo no tiene el peso que aparece en las declaraciones públicas del Gobierno.

Pero es más, yo voy a traer aquí un ejemplo para centrar el problema, para ver que nuestra crítica al presupuesto del Ministerio de Trabajo no es solamente una crítica basada en que nosotros haríamos una política radical y globalmente distinta con respecto a los problemas de la ocupación, de la lucha contra el paro y de la política industrial, sino que es también una crítica metodológica; una crítica metodológica porque tenemos que un Gobierno tan absolutamente de derechas como el de UCD, el Gobierno de la señora Thatcher en Gran Bretaña, dedica en estos momentos el 5 por ciento del PIB a la lucha contra el paro. Esta proporción aplicada en el caso español viene a ser aproximadamente, en todo caso, del tercio, es decir, que realmente, no solamente, como se citó aquí, Gran Bretaña está sirviendo de conejillo de indias de la política conservadora a escala internacional, sino que cuando se intenta aplicar aquí se hace todavía de una manera mucho más drástica, mucho menos acorde con las necesidades; esta proporción no es una proporción que pueda modificarse en función de los niveles de renta, sino que es una proporción perfectamente calculada en términos relativos y, por tanto, absolutamente en términos comparables.

Yo creo que estamos en estos momentos ante una política global del Gobierno de inhibición que como en el caso de Gran Bretaña y de otros países, es una política que lleva a la desindustrialización del país, es una política que lleva a la pér-

dida de puestos de trabajo en la industria de una manera grave. Pero así como en otros países existen, a pesar de todo, ciertas posibilidades, a través del sector terciario, de realizar una cierta reconversión, aquí ni existe una voluntad de reconversión de la mano de obra eficaz, ni la situación global del país permite que esto se lleve a cabo. Y si reducimos de una manera drástica el empleo en el sector industrial, que representa la base productiva fundamental de nuestro país, nos vamos a encontrar en una situación de absoluta imposibilidad de remontar la situación de crisis a largo plazo.

El señor PRESIDENTE: En turno de contestación de las enmiendas, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO GARCIA: Señor Presidente, señorías, para consumir un breve turno en nombre del Grupo Centrista explicando o intentando explicar nuestra postura negativa a las dos enmiendas de totalidad a la Sección 19, antes justificadas por los Grupos Socialista y Comunista, y decir que esperábamos, en nombre de nuestro Grupo, que una y otra intervención, como así ha sido, hicieran hincapié fundamentalmente en el tema del empleo, por razón de este altísimo porcentaje de los fondos adscritos a la Sección 19 y a los organismos autónomos del Ministerio que tienen conexión con el Instituto Nacional de Empleo y, por tanto, con el problema fundamental del desempleo o de atención al desempleado. Y por otro, puesto que aquí estaba explicando, literalmente, en las dos enmiendas de la totalidad, con eso que el Grupo Socialista llamaba incorrección en la cuantía y en la distribución del dinero previsto para el Fondo de Protección al Trabajo.

En síntesis, y en orden inverso al que he dicho en este momento, lo referente al fondo creo que es muy fácil de entender por SS. SS. Efectivamente son algo más de 19.500 millones de pesetas los que, a lo largo del año 1981, están en el Presupuesto adscritos al Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

El establecimiento de los créditos de este fondo, dentro de la Sección 19, servicio 0,9 se debe a su inclusión en la Sección presupuestaria que corresponde al Departamento de Trabajo, que es donde está integrado el órgano de gestión de dicha actividad. El detalle por concepto de dicho servicio no se ha llevado aún a cabo. Será llevado

a cabo cuando se dicte la norma reguladora de las actividades y órganos que asuman las funciones que, hasta la fecha, realiza el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, teniendo en cuenta la derogación de la ley de Fondos y la situación que prevé el texto articulado del proyecto —pronto Ley de Presupuestos para el año 1981— que en su disposición adicional cuarta establece la transferencia de esas dotaciones a los órganos de la Administración que sean competentes para la gestión de los servicios y prestaciones.

Quiere ello decir, por un lado, que no va a ser el Ministerio el que apruebe la distribución de esta dotación, sino simplemente, quien proponga al Consejo de Ministros su distribución o su redistribución. Por tanto, no es posible aceptar el que se diga que queda a la liberalidad de un Ministerio sino, en todo caso, del Gobierno. Y por otro lado, tampoco es de recibo el plantear que no habrá ningún mecanismo de control. No habrá, en todo caso —y se lo digo al portavoz del Grupo Comunista—, el control directo por las centrales (que sí podrá haber por sus representantes en el otro gran apartado, en el del empleo, en el del Instituto Nacional de Empleo, cuyos órganos directivos al mayor nivel están las centrales) pero sí que habrá, o podrá haber control parlamentario de toda la actividad del Gobierno como, lógicamente, por la Constitución se garantiza.

El otro gran tema es lógico que se conecte por los grupos mayoritarios de la izquierda con la Ley Básica de Empleo, y me esperaba que hubiera alguna apelación a nuestra norma máxima. Se ha citado el artículo 40 de la Constitución y una vez más, como lo hicimos en nombre del Grupo Centrista cuando se discutió extensamente la Ley del Empleo, quisiera decir a quien ha sacado a colación este artículo, que para nuestro grupo, para nosotros está bien claro que el artículo 40 de la Constitución nos obliga a orientar nuestra actividad política y nuestra actividad fundamental a la búsqueda del pleno empleo. Buscando el pleno empleo; no buscando el pleno desempleo. Y, realmente, hay un gran matiz de diferencia en ello.

Nosotros hemos tenido que justificar, y lo hemos hecho sin ningún rubor, ese gran cambio radical que ha supuesto cambiar la antigua mecánica de unas prestaciones igualitarias, y yo diría que excesivamente gratuitas, a cambio de seis meses dar a todos dieciocho, por ir a un procedimiento gradual a un procedimiento proporcional

que, realmente, establece una escala que creemos basada, no en la igualdad, sino en la justicia, de darle más proporción en tiempo, más meses de protección, más cobertura en el seguro al que más tiempo ha estado trabajando.

Entonces se nos decía que pretendíamos ahorrar; que íbamos a reducir no sé cuántos miles de millones para dedicarlos a otras cosas. Hoy no es el Grupo Centrista, sino el digno portavoz del Grupo Socialista decía: nos sale casi el noventa y tantos por ciento en la suma de los dos gastos; y en uno solo, en las atenciones al INEM, más del 80 por 100 de los fondos, no del Ministerio de Trabajo, sino en los que tiene para su tutela, para cumplir hasta donde mejor pueda su obligación el titular y el equipo de ese Departamento. Porque el Presupuesto, no es el que quiere cada Departamento, sino el que pueda tener para cada una de las finalidades en el global conjunto político y económico que supone ese marco que es el Presupuesto, cada uno de los Departamentos. Se nos dice que es mucho lo que va en prestaciones: por supuesto. Porque la Ley Básica de Empleo, que otras veces ha sido juzgada de raquítica, da unas prestaciones que no aminoran precisamente la obligación pública con respecto al presupuesto de otros años, sino que elevan el montante hasta unos niveles que, siendo mayor que nunca la aportación del Estado, parece ser que también va a tener déficit, como lo ha tenido en los últimos meses de este año, a lo largo del próximo ejercicio.

Pero se nos dice también por el portavoz del Grupo Comunista que tomado sólo este dato, aisladamente, supone que en el «ranking» que él ha elaborado de las prestaciones o el conjunto de gastos para ese gran problema, que él dice que es el del paro —y el problema del paro, lo dice él y lo decimos todos, es probablemente el mayor no de nuestra situación, sino de muchas situaciones también similares a la nuestra—, le sale el décimo lugar, si probablemente sólo cuenta los gastos de esta Sección 19, en lo que tienen de búsqueda de ayuda al que está en desempleo. Probablemente le saldría otro lugar mucho más alto en el «ranking», quizá el primero, si cuantificara, además de lo que damos para las situaciones de paro, lo que se da en el presupuesto para crear empleo por la vía del fomento de la inversión pública, que, como en ningún año de los anteriores, precisamente el esfuerzo hecho en ese terreno equivale también a esfuerzo en la limitación de la cuantifi-

cación de un gasto corriente o de todos los gastos corrientes, y, dentro de ello, de éstos.

En definitiva, no voy a entrar en estrategias de cifras. No quiero leer grandes baterías de números que, probablemente, podrían ser también utilizadas como una especie de apoyo en una pequeña batalla dialéctica que no lleva en el fondo tanto de cuantificación numérica como de justificación política.

El Ministerio de Trabajo —la Sección 19 se ha dicho así ya por el portavoz socialista, y a nosotros nos parece que es algo que es bueno que quede aquí— dedica más del 80 por ciento a los temas de empleo, y dedica otro 15 por ciento a un Fondo Nacional, que es el de Protección al Trabajo, que no va a estar en el próximo año, por imperativo también de la Ley de Presupuestos, tal como estaba, sino como los demás Fondos, y está ya previsto, o está ya aprobado, al menos en Comisión, en la adicional cuarta, fundamentalmente dedicada también a los temas de empleo. Y ello porque esta Sección, como todas las demás, como la filosofía que inspira el presupuesto y la línea de actuación del Gobierno, tiene un primerísimo lugar para estos temas que para todos constituyen, quizá, la mayor preocupación de cara a los próximos años. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor ALMUNIA AMANN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el representante del Grupo Centrista quizá en lo único que haya coincidido con mi intervención anterior sea en que él también considera que los dos temas fundamentales, a efectos presupuestarios, de la Sección, son el de las transferencias relacionadas con el paro y el de las transferencias al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, pero ho ha ido más allá.

Es decir, el representante del Grupo Centrista se ha dedicado a hacer una exposición vaga, aparentemente de defensa del presupuesto, pero creo que no ha entrado ni en uno solo de los temas concretos que habíamos planteado en nuestra crítica, en la cual basamos una petición de devolución al Gobierno de esta Sección. Pero decirme que el Fondo Nacional de Protección al Trabajo en su plan de inversiones, es decir, en la distribución de recursos, no lo aprueba el Ministro de Trabajo, sino el Consejo de Ministros, primero,

es una cosa conocida, y, segundo, no asegura ni el control parlamentario, ni siquiera el conocimiento parlamentario, a la hora de votar los Presupuestos, de en qué piensa el Gobierno dedicar casi 20.000 millones de pesetas, que ha reconocido usted mismo que no sabe todavía en qué emplearlos, y ni, por supuesto, asegura un mínimo control social.

Por lo tanto, para nosotros, a efectos de debate presupuestario, nos da exactamente igual que sea el Ministro o el Consejo de Ministros. Este Parlamento no decide nada sobre 20.000 millones de pesetas y las fuerzas sociales afectadas e implicadas en la distribución de recursos de este fondo tampoco.

En cuanto al tema del INEM, está el jactarse o plantear como argumento favorable al proyecto de Presupuestos o que se nos ofrece que el Ministerio dedica el 80 por ciento o más de sus recursos al tema del paro; usted dice del empleo porque suena mejor, pero en realidad, es el tema del paro. La política de empleo decía el señor Ministro que no es sin competencia, sino del conjunto del Ministerio. Aquí estamos hablando de gestión, de desempleo. Es una realidad que no es porque el Ministerio de Trabajo o su proyecto de presupuesto tenga unas grandes ambiciones sociales, unas grandes ambiciones retributivas o grandes ambiciones de ir hacia una mayor igualdad; es porque hay mucho paro. En lo que no entra es en por qué hay tanto paro y por qué la necesitan, con la Ley Básica de Empleo o sin ella, de que las cifras de prestaciones por desempleo se eleven a tanto. No ha dicho nada de por qué el Ministerio o el Gobierno en su proyecto de Presupuestos piensa que van a descender, mientras que yo le he argumentado con unas previsiones que no están elaboradas por mi grupo, sino que están elaboradas por sectores de la propia Administración —dicen— que el coste de las prestaciones por desempleo, el próximo año, va ser mucho más elevado de lo que prevé este proyecto de Presupuestos. Porque el propio informe económico-financiero que nos somete el Gobierno, junto con el proyecto, lo deja traslucir, al decir que va a haber necesidad de aportar 36.000 millones de pesetas más a lo largo del año 1980 para prestaciones, que el conjunto de prestaciones por desempleo se va a acercar a 300.000 millones de pesetas.

El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social estima que van a superar los 300.000 millones de

pesetas y en estos Presupuestos se nos plantea una dotación para prestaciones por desempleo de 267.000 millones de pesetas. Por lo tanto, en relación al año 1980, el año actual, la dotación que se nos propone en el proyecto de Presupuestos disminuye, no ya en términos reales, sino en términos monetarios. Usted dice que la Ley Básica de Empleo no era tan mala, que ahora se ve que no va a asegurar la igualdad, sino la justicia. Su famosa argumentación en torno al artículo 40. Yo creo que ni usted, ni el Ministro, ni el Gobierno saben lo que pasa con la Ley Básica de Empleo, porque se nos ha reconocido hace diez días en la Comisión de Presupuestos que el órgano directamente responsable no de la mayor parte, sino de toda su aplicación, desconoce, porque es incapaz de calcular, cuál es la incidencia económica de la Ley Básica de Empleo, y no del conjunto de la Ley, sino incluso de un solo artículo de la Ley, que parece que es la máxima preocupación a efectos de calcular el coste, porque supone una rebaja del coste para el Estado y una carga del coste para las empresas. Entonces, ¿qué va a suceder? Y a eso usted no nos responde.

Va a suceder que no hay solución y, por lo tanto, nos tememos que la Seguridad Social va a seguir obligada a financiar el déficit del seguro de desempleo, lo cual es injusto, insolidario e, incluso ilegal. Va a suceder que como no va a haber una dotación suficiente hoy para lo que va a ser, desgraciadamente, por causas muy generales y muy variadas, pero, entre otras, por la propia política económica del Gobierno, que se declara incapaz de frenar el crecimiento del desempleo a lo largo del año 81, dice que va a aumentar el número de parados quizá a una menor velocidad, pero que va a seguir aumentando; va a suceder que nos vamos a encontrar en el año 81 otra vez con un presupuesto que no sirve para nada, que la realidad va a ir por una vía totalmente distinta a la del proyecto del presupuesto y que las soluciones son variadas: o aumentar de forma fundamental e importante en más de 100.000 millones de pesetas la aportación del Estado, con lo cual nos están dando un presupuesto que no tiene nada que ver con la realidad, o va a seguirse pidiendo a la Seguridad Social que financie este déficit, lo cual es, repito, injusto, insolidario e ilegal; o va a suceder una fórmula intermedia, en que el Estado va a tener que aumentar la aportación, con lo cual este presupuesto, vuelvo a repetir, está fuera de la realidad y, además, se va a tener que incrementar la

cotización por desempleo, con el efecto negativo sobre el empleo que tiene el aumento de la cotización, cotización que se acaba de aumentar en verano en un punto coma tres.

Es decir, ustedes no tienen respuesta para esto. No se jacten de que el presupuesto del Ministerio de Trabajo en un gran porcentaje está dedicado a la lucha contra el paro; está dedicado a pagar el paro que que su política produce, y por eso no lo queremos. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, señor Ministro, yo creo que usted ha definido exactamente cuál ha sido hasta ahora la política de UCD: ha sido una política de pleno desempleo, y los hechos nos remiten a la verdad. El crecimiento del desempleo en España es algo que ustedes han afrontado de una manera muy parcial hasta ahora, y lo están afrontando ahora con medidas muchas veces estrictamente administrativas, con manipulación de las estadísticas, por ejemplo, o la están ustedes afrontando con las medidas de control del paro, que yo creo que, en parte, son justas, pero sin afrontar otras medidas de racionalización.

Por ejemplo, a mí me gustaría mucho que los controladores del Ministerio de Trabajo se diesen una vuelta por los Ministerios que están colapsados, no por la responsabilidad de los funcionarios, sino que están colapsados por la indefinición política en que estamos en estos momentos, por la falta de definición política en que está UCD en estos momentos.

Pero yo quiero insistir en algo que me parece básico en una auténtica política del Ministerio de Trabajo. La política del Ministerio de Trabajo tiene que ser, a nuestro entender, una política de homogenización de los mercados de trabajo: es decir, una política que, a través de sus efectos indirectos sobre el conjunto del mercado, tienda a disminuir los costes, a medio y largo plazo, del trabajo en su conjunto. Esto para nosotros es una auténtica política del Ministerio de Trabajo. Pero en lugar de esto, nos estamos encontrando con una política que sólo tiende a la degradación y a la fragmentación de los mercados de trabajo, una política tendente a convertir el país en un inmenso mercado de la chapuza, en un inmenso merca-

do paralelo en muchos sectores industriales, con unas empresas que están acostumbradas a que no se les exija de verdad cotizaciones retrasadas en Seguridad Social, con moratorias implícitas en el tema de la Seguridad, con defraudación a Hacienda, con toda una serie de elementos generales. Es lógico que en momentos de crisis tiendan también a absorber recursos humanos de una manera fraudulenta, a través del mercado de la chapuza. Pero tengo casos de empresas productivas que, en estos momentos de crisis, en lugar de ocupar productivamente a sus plantillas, están dando fuera de la planta, fuera de la fábrica, el trabajo a empresas marginales que ocupan a trabajadores menores de catorce años.

Este tipo de situaciones son situaciones que están facilitadas por la política de inhibición del Ministerio de Trabajo; una política que, de persistir, significaría la degradación sistemática de la mano de obra, la degradación de sus salarios reales y de sus capacidades técnicas, y esto nos puede colocar en una situación muy difícil.

No existe —y uno de los dos organismos competentes en el tema es la Dirección General de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo— una auténtica política sólida respecto a la reconversión de mano de obra; esto puede tener efectos muy graves en zonas, como, por ejemplo, la textil, que se encuentra con dificultades para establecer todo esto. Se me ha dicho aquí que una cosa es la política de asistencia al desempleo y otra la política de creación de puestos de trabajo. Ayer se citó aquí que, en términos reales, las inversiones previstas por el Estado el año que vienen van a suponer un crecimiento exiguo del 8 por ciento, no el crecimiento del 31 por ciento que se citó por parte de la Administración.

Esto me parece importante señalarlo para terminar mi argumentación. Estamos ante una política que en la práctica es de pleno desempleo; no es una política eficaz de lucha contra el paro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Pérez Miyares): Señor Presidente, señorías, quisiera responder a las intervenciones de los señores portavoces de los Grupos Socialistas y Comunista en cuanto a lo que hoy se ha aportado aquí como nueva visión de lo que son sus enmiendas y también a lo que eran pretendidas intenciones origi-

nales, no refrendadas hoy, de las enmiendas que literalmente tengo delante y que se referían a una oposición a la política global del Ministerio, sobre todo por falta de concreción y especificación de las partidas presupuestarias que dieran muestras, que explicaran a la Cámara, que dieran conocimiento público de qué tipo de política pretende el Ministerio con la adscripción determinada de sus partidas presupuestarias —insisto—, en vista de lo que dice la Sección 19 del Presupuesto del Estado.

Bien, creo que, una vez más, tendríamos que referirnos a la tan traída y llevada discusión que mantenemos con frecuencia, cordialmente desde luego, sobre lo que es o no es el Ministerio de Trabajo con respecto al empleo; sobre a quién corresponde o no y en qué medida una política de gestión del empleo, de fomento del empleo, de gestión del desempleo, de protección contra el desempleo. Porque nos movemos permanentemente en una dialéctica equívoca. Cuando se están discutiendo las inversiones del Ministerio de Educación, se habla de que esas inversiones tienen que ir enfocadas al fomento del empleo y no a provocar desempleo; cuando estamos trabajando en los temas correspondientes al Ministerio de Obras Públicas, estamos bajo la impresión, subconsciente y también expresa, de que es un Ministerio muy inversor y que, por tanto, su política incide expresamente sobre la capacidad de empleo, la capacidad de generar empleo en la política global del Gobierno. Y así quizá, Departamento por Departamento, casi sin excepción alguna, llegamos a lo que no viene a ser, sino una alteración por SS. SS. de la tan traída, llevada y constante reiteración por mi parte de que la política de empleo de un Gobierno no la hace un Ministerio determinado, sino que la hace lógicamente la totalidad del Gobierno y, fundamentalmente, las áreas económicas de éste.

Es un tema que tengo que repetir una vez más, porque no por sabido parece que huya de la polémica permanente, y se traiga una y otra vez como si fuera el primer día de la creación del diálogo.

Yo creo que también el Ministerio tiene competencia específica en el tema, y no he sentido ninguna preocupación al afirmar que el Ministerio gestiona concretamente una política de fomentos del empleo, que tiene las competencias específicas en la incentivación de ese empleo mediante sus programas concretos, que administra el mecanismo legal jurídico o incluso admi-

nistrativo, en virtud del cual se produce la adscripción del trabajador al empleo y, consecuentemente, y en camino inverso, produce las mismas competencias en cuanto a la pérdida del puesto de trabajo, de protección del empleo, de gestión del desempleo, etcétera. Bien, eso es evidente, y, por otra parte, no sería sino afirmar lo que sus señorías conocen, pero como en las enmiendas de los Grupos Socialista y Comunista late una cierta preocupación porque esto no sea más que una política retórica y vengamos una y otra vez a decir que hay algo detrás de eso y que nunca concretamos, he de decir que tengo delante de mí toda la política del Ministerio de Trabajo por programas y objetivos, departamento por departamento, y como creo que sería una expresión cansina que yo aquí empezara página a página, y a estas alturas de la discusión, a comentar a sus señorías qué es lo que el Ministerio se propone con este presupuesto, en virtud de ese presupuesto, hacia unos objetivos, mediante programas, me voy a referir específicamente, con datos concretos, a aquello que me parece que debe hoy aquí ser motivo de atención de la Cámara.

Concretamente, en la política que podríamos llamar de atención al empleo, que ha sido la que me ha parecido entender que ocupaba no sé qué tanto por ciento, pero casi la totalidad de la preocupación de las intervenciones precedentes, yo querría decir que el Ministerio protege el empleo y crea empleo con la protección al empleo; está estabilizándolo, en definitiva, cuando, mediante su política de relaciones laborales, de atenciones al trabajador o de incidencia en la mejor administración de esa relación laboral, está creando un clima de entendimiento entre la empresa y el trabajador o está propiciando una solución justa a los conflictos entre empresarios y trabajadores, y eso es política de empleo, aunque no sea la creación de un nuevo puesto de trabajo o no contenga pesetas específicas adscritas a la función.

No cabe duda que en ese sentido van los objetivos de la Dirección General de Trabajo, que hemos clasificado en cuatro, para el programa del año que viene: a) Establecimiento de un sistema de estudio y seguimiento de la evolución de salarios y retribuciones, niveles de productividad, absentismo y racionalización del trabajo. b) Potenciar la actuación de la Administración en la avenencia y asesoramiento de las partes para la resolución de los conflictos, tanto individuales como colectivos. c) Participación en el desarrollo del

calendario legislativo. d) Estudio y asesoramiento de las relaciones de trabajo en sus aspectos económico y social. Son, sin duda alguna, unas medidas, una política favorecedora de la mejor solución de los problemas conflictivos del mundo del trabajo y, consecuentemente, protege la estabilidad del empleo, protege el «status» del trabajador en el empleo.

A esa acción se ha adscrito por el Ministerio la cuantía de 1.804.372.000 pesetas.

La Dirección General del Empleo tiene unos objetivos clarísimos de protección en el mismo sentido o, por lo menos, de tutela de las incidencias, que producen o puedan producir desempleo. Son seis los objetivos que se marca la Dirección General de Empleo en este tema, con respecto al presupuesto del año que viene: a) potenciación de los servicios de reestructuración de empresas, imprimiendo la máxima celeridad, eficacia y negociación de las partes interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores; b) potenciación y participación activa en las reestructuraciones sectoriales; c) elaboración y propuesta de las normas de empleo a tenor de las que dispone la legislación vigente en desarrollo del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley Básica de Empleo; d) potenciación de los servicios de ayuda y movimiento migratorio interior; e) gestión de los trabajadores extranjeros en España, y f) dirección y control de estudios y viabilidad que pueden solicitar tanto empresas como trabajadores, a la vista de las crisis sectoriales o coyunturales que puedan presentarse.

A esta acción dedica el Ministerio 1.729.758.000 pesetas.

La Dirección General de Cooperativas, en una acción tuteladora, de estímulo, de iniciativa hacia lo que puede ser la consolidación de un proceso, que, al final, no provoca sino la creación de unas nuevas empresas, y, por lo tanto, la consolidación de unos puestos de trabajo, se ha marcado fundamentalmente tres objetivos: a) Evaluación y desarrollo de empresas comunitarias, mediante la ejecución del plan general de promoción cooperativa para el año 1981, elaboración de un censo real de cooperativas y tratamiento informático, formación de un fondo de información documental, y campaña de información y divulgación cooperativa; b) Prestar asesoramiento, tanto a los promotores de cooperativas como en materia de resolución, tramitación y consultas sobre expedientes; y c) Agilización en la calificación e ins-

cripción de los documentos referentes a entidades cooperativas. A esto se dedica una atención presupuestaria de 313.749.000 pesetas.

El Fondo Nacional de Protección al Trabajo, tema que tanto atrae la atención de SS. SS., y con razón, no es como puede parecer, o se ha dicho aquí, un fondo de saco en virtud del cual el Gobierno se guarde ahí una cantidad de dinero de la que puede disponer sin mayor preocupación, sino, muy al contrario, es una cuantía presupuestaria adscrita a unos fines específicos, con unos objetivos a obtener, y en definitiva nada nuevo, porque el Fondo Nacional de Protección al Trabajo siempre ha funcionado así y, mediante los acuerdos correspondientes de lo que hasta ahora fue el Patronato Nacional del Fondo de Protección al Trabajo, se hacían las adscripciones correspondiente antes en los conceptos presupuestarios y se cumplían unos programas, siempre se han cumplido así, y este año no va a ser de otro modo.

Los objetivos del Fondo Nacional de Protección al Trabajo son mantener y crear puestos de trabajo, a través de cooperativas y sociedades laborales, a lo que adscribe 6.674 millones de pesetas; aportara asistencia financiera y técnica a la reconversión industrial, a lo que adscribe 4.800 millones de pesetas; potenciar el acceso al crédito a cooperativas y sociedades laborales, a lo que adscribe 280 millones de pesetas; promover proyectos y programas locales y comarcales, a lo que adscribe 100 millones de pesetas; potenciar el empleo de grupos especiales de trabajadores, a lo que adscribe 6.670 millones de pesetas, y promover la integración laboral de los minusválidos, a lo que adscribe 1.000 millones de pesetas; todo lo cual da la cuantificación de 19.524 millones de pesetas.

Es la propia y tan debatida organización de Trabajos Portuarios otro de los instrumentos que puede tener el Ministerio para mantener, potenciar y proteger el trabajo; en definitiva, el trabajo de los estibadores portuarios. Tiene una serie de programas, que son cuatro: Asistencia Social, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Formación Profesional y Administración laboral y de Seguridad Social.

Estos programas, entre ellos el de Formación Profesional, o el de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que no hace sino minorar el riesgo de accidentes laborales y enfermedades profesionales, son, en definitiva, acciones del Ministerio

tendientes a la protección del empleo. En definitiva lo son, por mucho que le queramos dar vueltas al sistema. Y la Organización de Trabajos Portuarios adscribe a su función 1.085.278.000 pesetas.

El Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, que es una nueva figura nacida hace poco menos de un año, que ha deambulado evidentemente con las dificultades propias de lo que es introducir un mecanismo nuevo en el mundo de las relaciones laborales, que tiene que moverse casi siempre a instancia y a petición de las partes, peticiones que no se vienen produciendo todavía con frecuencia en algunos casos, en definitiva es un mecanismo que introduce un sistema racionalizador de las relaciones de trabajo, que viene a eliminar conflictividad y, en definitiva, no puede sino provocar una protección del empleo y de los puestos de trabajo, va a dedicar este año 488 millones de pesetas a esa tarea fundamental de mediación, conciliación y arbitraje.

El Instituto Nacional de Formación Cooperativa, mediante la promoción de cursos y de programas para crear posibilidades de que se produzcan gerentes de cooperativas, trabajadores con formación cooperativa, en definitiva, estimular la creación de las cooperativas, dedica a seis programas, con ocho objetivos, la cantidad de 286 millones de pesetas.

Finalmente, el Instituto Nacional de Empleo, del que tanto se ha hablado aquí, también se mueve mediante programas y objetivos, y no está creando sólo el mecanismo de la famosa gestión de las prestaciones, sino que, muy al contrario, con un montante que supera la cuantía aquí dicha, que es del orden de los 297.566.802.000 pesetas, mediante la celebración de seis programas específicos, está, en todo caso, potenciando y protegiendo la acción del Ministerio respecto de los trabajadores.

El primer programa es el de colocación y orientación profesional. Se trata de conseguir una eficaz gestión de la colocación y mejorar la eficacia de la orientación profesional dirigiéndola preferentemente hacia las profesiones para las que existan ofertas de empleo. En estos dos mecanismos se emplea, en el primero, 5.633.000.000 de pesetas, y 224.000.000, en el segundo.

El segundo programa es el de control de empleo, con el que se pretende la detección y disuasión del fraude en materia de prestaciones por desempleo, mediante la actuación de los controla-

dores de Empleo y la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional, a lo que dedica 891 millones de pesetas.

El tercer programa es el de Formación Profesional Ocupacional, tendente a aumentar el porcentaje de cobertura de la Formación Profesional Ocupacional, dirigiendo su actuación a los colectivos que señala la Ley Básica de Empleo, a lo que aplica 7.020 millones de pesetas.

En cuarto lugar, el de la Gestión de Prestaciones, el programa correspondiente al que tanto se ha referido el representante del Grupo Socialista, gestiona el reconocimiento del derecho a las prestaciones, por valor de 268.421 millones de pesetas.

En quinto lugar, la Formación Profesional Reglada, ayuda al cumplimiento de la política educativa en materia de Formación Profesional reglada, incidiendo en aquellas especialidades más solicitadas actualmente en el mercado de trabajo, a lo que se dedican 2.057 millones de pesetas.

En sexto lugar, Programas de Empleo, mediante conciertos con organismos autónomos y Corporaciones locales, para fomentar la colocación temporal de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés público, por valor de 12.068 millones de pesetas.

Me parece que esto es todo y alguna otra precisión más que se pudiera hacer, como la labor del Instituto Español de Emigración que, mediante la celebración de seis programas, divididos en sus correspondientes objetivos: Educación, Asistencia Social, Promoción socio-cultural, Movimientos Migratorios, Formación Profesional y Apoyo, Gestión y Control, está aplicando un montante que pasa de los 5.800 millones de pesetas y, en definitiva, también el Fondo de Garantía Salarial es una protección al desempleo, mediante la aplicación de 25.000 millones de pesetas adscritos a este presupuesto.

No hablo del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, etcétera, porque creo que sería muy cansado, y yo no pretendía dar una explicación tan pormenorizada si no fuera porque hay una permanente tendencia a creer que se ocultan las cifras, cuando lo que es más cierto es que en un Presupuesto General del Estado no cabe, de ninguna manera, este tipo de especificaciones de programas y de objetivos, lo que no quiere decir que no existan, como yo he querido y no sé si he podido, demostrar a SS. SS.

En definitiva, lo que sí me parece bueno afir-

mar es que el Ministerio de Trabajo es consciente del reto que tiene, de la situación en la que ha de moverse, y que está dispuesto a cumplir el mandato del Gobierno, la política del Gobierno en cuanto a lo que en su medida le corresponde como mecanismo que está, insisto, entre el trabajador y el empresario, por una parte, y entre la empresa y la Administración, por otra; en definitiva, entre la propia sociedad y el Gobierno, en cuanto que tiene que estar ahí instalado en los mecanismos de la crisis. Creo que eso no hace sino enaltecer la función del Ministerio, pero, por otra parte, no se puede llegar a la conclusión de que es el Ministerio de Trabajo el órgano que tiene que crear empleo. Quisiera volver a releer las actas taquigráficas de esta sesión, porque creo entender sinceramente que, si bien no se ha dicho con esa crudeza, late en el fondo de las afirmaciones que se hacen al respecto, siempre la misma intención; la de por qué el Ministerio se llama de Trabajo; ese es el Ministerio que tiene que dar trabajo. Señores, el trabajo lo tiene que dar la responsabilidad de la Sociedad, lo tiene que dar la responsabilidad de todos y, también, la capacidad del Gobierno para crearlo e incentivarlo. En definitiva, el Ministerio tendrá que hacer una buena distribución de los recursos, a lo que yo formalmente me comprometo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor ALMUNIA AMANN: Menos de dos minutos. Simplemente por cortesía para hacer alguna observación sobre la intervención del señor Ministro. Como los Ministros quieren intervenir al final, nos vemos obligados a hacerlo nosotros en este momento tan poco oportuno.

En primer lugar, el señor Ministro se contradice porque dice que el Ministerio de Trabajo no tiene por función crear empleo, y en todos y cada uno de los negociados de su Ministerio parece que, por el hecho de existir, crea empleo, según un informe que el propio Ministro nos da.

En segundo lugar, el Ministro no ha respondido a ninguna de las críticas fundamentales. Ha leído papeles que podrían ser un bosquejo del presupuesto por programas, que esperamos que el año que viene lo tenga este Ministerio como ya lo tienen otros.

Nos viene a decir que el Fondo Nacional de Protección al Trabajo está como siempre ha esta-

do, mal. Ha estado mal en épocas democráticas y predemocráticas. Queremos cambiarlo y queremos controlarlo, con lo cual no nos satisface su respuesta.

En Formación Profesional, nos confirma que el Ministerio gasta menos en esa materia que lo que ingresa por la misma. (*Rumores. Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Almunia, prosiga.

El señor ALMUNIA AMANN: En tercer lugar, en cuanto al fomento del empleo, el señor Ministro no nos dice ni nos explica ni nos da razones de por qué en los presupuestos de su Ministerio y de los organismos autónomos de su Ministerio, no aparecen especificadas partidas que constan en la biblioteca de esta Cámara y que han desaparecido y para fomentar directamente el empleo, que estaban en anteproyectos nadie sabe dónde han ido.

Por último, en cuanto a prestaciones por desempleo, que es la cifra global más importante de todas de su Ministerio, no nos dice por qué se han calculado mal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT SOLE: Muy brevemente, señor Presidente, para declararme también insatisfecho con la respuesta del señor Ministro, porque es evidente que la responsabilidad global de la política de empleo y de lucha contra el paro no corresponde al Ministerio de Trabajo, pero nos encontramos en una situación en que no existe una auténtica voluntad de homogeneizar y avanzar en la normalización del mercado de trabajo.

Estamos convirtiendo a España en un inmenso fangal desde el punto de vista del mercado de trabajo, y, además, está UCD adoptando responsabilidades importantes cuando en medio de las elecciones sindicales se compra un sindicato para disminuir la credibilidad que pueda tenerse respecto a la posibilidad de que esto se aclare de una vez.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación.

Sometemos a votación conjuntamente las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialis-

tas del Congreso y Comunista. Enmiendas a la totalidad de la Sección diecinueve, correspondiente al Ministerio de Trabajo.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación dio, el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 132; en contra, 167; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Socialistas del Congreso y Comunista respecto de la Sección diecinueve, relativas al Ministerio de Trabajo.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto de la Sección veinte, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía.

Tiene la palabra el señor Solana, don Javier.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda a la totalidad a la Sección veinte de los Presupuestos Generales del Estado, que corresponde al Ministerio de Industria y Energía.

Para nosotros, para los socialistas, esta Sección, este Ministerio, el Ministerio de Industria y Energía, nos aparece como uno de los Ministerios más importantes, como uno de los componentes más importantes del Presupuesto General del Estado. Bien es verdad que para otros este Ministerio puede aparecer como menos importante. En el último reparto de puestos, tras la última crisis ministerial, ya sea por el Ministro o por el Ministerio, no le ha tocado en suerte pasar a la categoría de Ministerio de Estado, pero a nosotros nos parece que es uno de los Ministerios clave en este momento histórico de nuestro país.

Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que la crisis que padecemos, la crisis económica por la que estamos atravesando, es fundamentalmente una crisis industrial o, por lo menos, tiene una componente importante de crisis industrial. El sector industrial español pasa por uno de los momentos más difíciles. Para darles algunos datos,

les diré que en los últimos dos años se han perdido prácticamente 350.000 puestos de trabajo en el sector, el paro ha aumentado el último año un 19 por ciento en el sector y existe ahora mismo un 10 por ciento de la población activa del sector en paro.

A la vista de estos datos, yo diría que es uno de los sectores más castigados por las crisis económica, y creo que todos tenemos que estar de acuerdo en que sin encontrar una salida a la crisis industrial de nuestro país no encontraremos tampoco una salida a la crisis económica.

Y hay que decir, tras haber hecho esta breve introducción, que los socialistas creen que por parte del Gobierno hay una auténtica carencia de política industrial. En los últimos años, desde el año 1977, desde las primeras elecciones generales, creemos que la política industrial de los sucesivos Gobiernos del Presidente Suárez ha sido una política de parcheo, ha sido una política industrial de dejar que los problemas se fueran pudriendo.

La obsesión de los socialistas, y creo que la obsesión de cualquier persona sensata en este país, debe ser la de ser capaces de encontrar una financiación seria a la reconstrucción industrial de España, manteniendo a la vez el nivel de empleo. Sin ello, señoras y señores Diputados, España se irá convirtiendo poco a poco en un país más pobre y más dependiente.

Todos los documentos gubernamentales desde junio de 1977, empezando por los primeros discursos del Presidente Suárez en esta Cámara, siguiendo después con el discurso de investidura del Presidente del Gobierno tras las elecciones generales segundas, pasando más tarde por el Plan Económico del Gobierno y terminando, finalmente, por el discurso de la moción de censura, en todos ellos, se ha hecho hincapié, de palabra, en que el tema industrial es un tema importante, en que hay que reestructurar el aparato industrial de nuestro país, en que hay que hacer frente a los sectores en crisis y en que también hay que hacer frente a eso que hemos llamado sectores dinámicos o sectores en crecimiento.

Pues bien, señoras y señores Diputados, desde la óptica del representante del Grupo Socialista que os habla en esta ocasión, todo eso se ha quedado en meras palabras. Finalmente, la última intervención del Presidente del Gobierno en la cuestión de confianza, donde en uno de los once puntos se hablaba del tema de la reconversión in-

dustrial, del tema de la reestructuración de los sectores en crisis de nuestra industria, todo eso no se ha plasmado con seriedad, no se ha plasmado suficientemente en los Presupuestos Generales del Estado.

Habrà que insistir una vez más, señoras y señores Diputados, en lo que se nos dijo en aquel importante debate. Todos y cada uno de los ministros, cuando salieron a esta tribuna, nos dijeron que aquello era un plan económico que tendría su cuantificación real, es decir, su plasmación real en cifras en el momento en que llegaran a esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado. Pues bien, señoras y señores Diputados, los Presupuestos Generales del Estado están aquí, y aquí se ve que aquello que se decía desde las más altas magistraturas del Gobierno ha quedado en meras palabras.

Yo me voy a concentrar, dentro del análisis del presupuesto correspondiente al Ministerio de Industria y Energía, nada más que en unos cuantos temas. Me gustaría decir unas breves palabras sobre la dotación de capital al Instituto Nacional de Industria, me gustaría decir unas breves palabras sobre el tema de los sectores en crisis, hacer un breve análisis del plan de inversiones del Instituto Nacional de Industria, para hablar finalmente, aunque sólo sea de pasada, del tema de HUNOSA y del tema de la electrificación rural. Si tuviera tiempo, al final, con la benevolencia del Presidente, me gustaría decir dos palabras sobre el tema de la Junta de Energía Nuclear. Por tanto, empecemos por el primer tema: dotación de capital al Instituto Nacional de Industria.

En el Presupuesto General del Estado, en esta Sección veinte, la que estamos considerando, el Presupuesto contempla una dotación de capital al Instituto Nacional de Industria de 59.000 millones de pesetas. A nosotros, señoras y señores Diputados, esta dotación nos parece claramente insuficiente. Creemos que no mejora seriamente la estructura financiera del Instituto Nacional de Industria.

Creo que no merece la pena subrayar que el INI es el aparato de política industrial más importante que el Gobierno tiene en sus manos. Y hay que subrayar este tema porque, en recientes declaraciones, tanto el Presidente del Instituto, señor De la Rica, como el Ministro de Industria y Energía, señor Bayón, han dicho claramente que uno de los problemas fundamentales que tiene el Instituto es el de su mala estructura financiera.

Así, por ejemplo, el señor De la Rica, en una conferencia reciente sobre el tema del Mercado Común, organizada por el Instituto Nacional de Industria y por el «Financial Times», nos decía que la segunda causa de los malos resultados del Instituto Nacional de Industria era, sin duda, su deficiente estructura financiera. Y no es justo, nos parece a nosotros, que este instrumento del sector público, que este instrumento de política industrial que el Gobierno tiene en sus manos, tenga una estructura financiera deficiente y mala, comparativamente con los sectores privados equivalentes. Por estas razones es por lo que nosotros creemos que esta dotación de 59.000 millones de pesetas es absolutamente insuficiente.

Señoras y señores Diputados, señores del Gobierno —los pocos o muchos que me estén escuchando en este momento—, creo que nos tenemos que tomar con seriedad el tema del Instituto Nacional de Industria en lo referente a su estructura financiera.

La Memoria, o los datos que yo tengo por lo menos, que me ha aportado la propia Secretaría del INI, nos habla de que en el año 1980 las pérdidas del Instituto van a alcanzar 79.937 millones de pesetas. Si a todo esto sumamos las pérdidas de SEAT, que son 18.000 millones de pesetas, poco más o menos, y de las que ya el Gobierno tiene que hacerse cargo tras los últimos problemas que han surgido en esa empresa, nos encontramos con que las pérdidas del Instituto en su conjunto alcanzarán los 100.000 millones. Por tanto, con unas pérdidas de esa magnitud, la dotación de capital que se le aporta al Instituto supera ligeramente, muy ligeramente, la mitad del déficit para el ejercicio de 1980.

Pienso que estos pocos datos pueden hacer pensar a SS. SS. que la estructura financiera del Instituto Nacional de Industria es absolutamente inaceptable y que, de esta manera, el INI no podrá ser lo que los socialistas queremos que sea: el instrumento fundamental de la política industrial en nuestro país.

Segundo tema a que quería hacer referencia: los sectores en crisis. Es obvio que nuestro país tiene un aparato industrial, como decía al principio, con un grupo importante de sectores industriales en crisis profunda, sectores clásicos en crisis, como se podría decir, y que son la construcción naval y la siderurgia, y sectores en crisis que podríamos llamar nuevos y ya reconocidos por el propio Gobierno: el de los electrodomésticos —la

línea blanca—, los aceros especiales, el calzado, el textil, etcétera.

Por tanto, uno de los temas más importantes que tenemos entre manos, si queremos hacer una política industrial seria, es el de enfrentarnos seriamente con la reestructuración de estos sectores.

Pero fíjense SS. SS. que nos encontramos con que en el presupuesto correspondiente a este Ministerio la dotación para los sectores en crisis, que alcanza la cifra de 13.000 millones de pesetas, no solamente es insuficiente «per se», sino que además es inferior a la que existía en el Presupuesto General del Estado el año pasado. Es decir, en un momento de nuestra economía, en un momento de nuestra crisis industrial en que aumenta el número de sectores en dificultades, el Gobierno, en sus Presupuestos Generales del Estado, no sólo no aumenta las dotaciones para los sectores en crisis, sino que además las disminuye de manera importante, y uno se tiene que preguntar que a qué estamos jugando, que qué es lo que estamos haciendo.

Observen SS. SS. que sólo las pérdidas reconocidas en la Memoria del Instituto Nacional de Industria, sólo las pérdidas de los dos sectores en crisis tradicional —el naval y el siderúrgico— pueden llegar a alcanzar al final de 1980 los 30.000 millones de pesetas; insisto, solamente las pérdidas de esos dos sectores que podríamos llamar tradicionalmente en crisis.

Pues bien, tengo que repetir y subrayar una vez más que la aportación que en los Presupuestos Generales del Estado aparece para esta partida de sectores en crisis alcanza, única y exclusivamente, los 13.000 millones de pesetas, y que es inferior a la que existía en los Presupuestos de 1980.

¿Qué reflexión nos podemos hacer ante esta situación? Saben ustedes, señoras y señores Diputados, saben ustedes, señores del Gobierno, que, en un sector en crisis, cuanto más se retrasen las medidas para hacerle frente, peor es; que están en juego los puestos de trabajo de muchos españoles; que están en juego los puestos de trabajo de muchas familias de España, de unos trabajadores que han hecho un esfuerzo importante durante el año pasado y el anterior, soportando de manera racional y responsable el tema de la crisis industrial. Pero nos encontramos, y lo tengo que decir con tristeza, con un Gobierno insensible a estos planteamientos.

Yo me pregunto a veces si es que este Gobierno

y los Gobiernos anteriores del Presidente Suárez de verdad no quieren hacer juego a eso que achacaban antes a la izquierda cuando se decía: cuanto peor, mejor. Yo mucho me temo, a veces, que en la mente de algunas de las personas que están en el banco azul y que se sientan en estos bancos o que representan a la derecha española fuera de esta Cámara están pensando que cuanto peor, mejor, y que cuanto más deteriorado esté nuestro aparato industrial, que cuanto más deteriorada esté nuestra industria, mejor va a ser para sus fines, para unos fines reaccionarios que lo que pretenden es reestructurar esos sectores industriales cuando la clase obrera esté más debilitada, cuando el paro haya asolado a muchas familias, y quizá piensen que las tensiones de insolidaridad en el propio seno de la clase obrera van a ser más fuertes. Pero se va a llevar ustedes, señoras y señores Diputados, los que están aquí y la derecha española, una gran sorpresa.

La clase obrera española no va a estar dispuesta a dejarse imponer un plan de reestructuración industrial en España sin su consenso, sin su colaboración y sin su concertación. Y saben SS. SS. que, desde esta tribuna, las fuerzas sindicales, la Unión General de Trabajadores, han pedido una y mil veces que quiere concertar la salida de la crisis, que en la salida de la crisis quiere participar y siempre han visto, en los últimos meses por lo menos, que la puerta se cerraba y que no había posibilidad de esa negociación seria y profunda para que los costes de la salida de la crisis se repartan como se deben repartir.

Señoras y señores Diputados, hace muchos años, ya hace tres años, cuando ahí se sentaba el señor Oliart, que era Ministro de Industria, ya nos decían desde esta tribuna que había que reestructurar el sector siderúrgico. Pocos meses después, el señor Oliart fue cesado y se sentó en el mismo banco el señor Rodríguez Sahagún, hoy Ministro de Defensa, que volvió a decir lo mismo y volvió a prometer que en el año 1979 habría un plan serio de reestructuración del sector siderúrgico. El señor Rodríguez Sahagún sigue hoy de Ministro de Defensa y no ha vuelto a decir nada sobre este tema. Le sustituyó el señor Bustelo, quien volvió a decir que había que reestructurar la industria siderúrgica. Pasó don Carlos Bustelo y se sienta hoy en esta Cámara el señor Bayón como Ministro de Industria, que nos vuelve a decir que habrá que reestructurar la siderurgia.

Señoras y señores Diputados, se han perdido

años importantes, se han perdido por dejadez, por falta de voluntad política, años importantes en los cuales se podría haber resuelto, de manera mejor a como se va a resolver, el tema de la siderurgia, de la construcción naval, del sector textil, del calzado, de todos los sectores que hoy requieren una importante mejora en nuestro país.

Pero quiero decir, además, hablando de sectores en crisis, que para nosotros es solamente esencial que haya una reestructuración que yo calificaría de vertical en los sectores industriales; creemos que debe haber, a la vez, lo que yo quisiera llamar una reestructuración no sólo vertical, sino también horizontal.

Señoras y señores Diputados, se van a perder puestos de trabajo en algunas zonas de España debido a la reestructuración de algunos de estos sectores que están en crisis. Es imprescindible, señoras y señores Diputados, que se creen puestos de trabajo alternativos en esas zonas. Eso no solamente lo digo yo, lo dicen unas declaraciones recientes del señor De la Rica, lo dicen unas declaraciones recientes del señor Bayón en el diario «El País» del día 2 de noviembre. Pero yo me temo mucho, señor Bayón, que en estos Presupuestos Generales del Estado nada de eso que usted ha vuelto a reiterar con palabras se plasme en la realidad. Y nos vamos a encontrar, como ha pasado en el sur y en otras muchas zonas de España, que se pierden puestos de trabajo a un ritmo verdaderamente importante y no se crean puestos de trabajo alternativos.

Señoras y señores Diputados, el tema de los sectores en crisis, como saben ustedes, es esencial y no vemos, y perdónenme ustedes, señores del Gobierno, que lo diga, voluntad política para enfrentarse seriamente a ello, para hacerlo con seriedad. Ha pasado mucho tiempo y no puede pasar ni un día más.

El señor Presidente del Gobierno nos dijo aquí que en pocas semanas —era septiembre— íbamos a tener un plan de reestructuración siderúrgica de reestructuración naval, de reestructuración de varios sectores industriales. Pasa el tiempo, los planes no llegan y lo que se nos ofrece, señor Bayón, en este momento temo mucho tener que decirle que es absolutamente inaceptable. Me atrevería a decir, señor Bayón, con toda la cordialidad que sea posible, que lo que usted está ofreciendo para la reestructuración del sector siderúrgico ahora mismo no hay más remedio que calificarlo como de provocación. Lo que usted y el Gobierno están

ofreciendo en este momento para la reestructuración del sector siderúrgico es infinitamente peor que lo que ofreció hace unos años el señor Egocheaga cuando era Director General; es, en una palabra, absolutamente inaceptable.

En tercer lugar, señoras y señores Diputados, decía que quería hablar, aunque sólo fuera brevemente, sobre el tema de las inversiones del Instituto Nacional de Industria.

Tengo en mis manos el PAI, Plan de Inversiones del INI. Según mis cálculos, y con la documentación que me ha aportado el propio Instituto Nacional de Industria, la inversión total del INI asciende a 255.496 millones de pesetas. Esta cifra quizá no les diga nada, pero permítanme ustedes que la ponga en relación con otra que aparece en los Presupuestos Generales del Estado. Consideren ustedes que toda la inversión pública que la Administración Central va a realizar, según el Capítulo 6 de los Presupuestos, suma aproximadamente la misma cantidad. Estamos, por tanto, hablando de una cantidad de dinero, de una inversión tremendamente importante, del mismo orden de magnitud que toda la inversión que aparece en el Capítulo 6 de los Presupuestos.

Pues bien, mientras que la inversión pública en el Capítulo 6 del presupuesto aumenta un 28 por ciento, según las cifras que yo poseo, señoras y señores Diputados, honestamente tengo que decir que la inversión en el INI, el aparato industrial más importante que la Administración tiene en sus manos, no alcanza la cifra de 17 por ciento.

Señoras y señores Diputados, señores del Gobierno, estamos ante una crisis industrial importante, y el aparato industrial de más importancia que tiene el Gobierno en sus manos no alcanza a aumentar en su inversión el 17 por ciento, vagamente el 17 por ciento, y se mantiene muy inferior a las cifras de inversión pública que el señor Ministro de Economía nos ha reconocido desde esta tribuna.

Es decir, con esto creo que el resumen es obvio, es claro: no hay política industrial en España, no existe una política industrial seria en España. Se ha dicho una y mil veces por los portavoces del Gobierno que les preocupa el tema industrial, pero cuando eso no se plasma en cifras en los documentos importantes, cuales son los Presupuestos Generales del Estado, mucho nos tememos que no pasa de ser «de boquilla», pues no se traduce en realidades, en una voluntad seria y profunda de solucionar el problema industrial de Es-

pañá, que, insisto, de no resolverse pronto, hará que nuestro país vaya por un declive que hará de él un país cada vez más pobre y más dependiente.

Pero vamos a analizar, aunque sea brevemente, señoras y señores Diputados, con la benevolencia del señor Presidente, el desglose de las inversiones del INI.

Si separamos lo que corresponde a energía de lo que corresponde a industria propiamente dicha, nos encontramos con la siguiente situación. En el tema energético tengo que reconocer que el aumento es importante: aumenta la inversión en el 30 por ciento; pero también es verdad que, aunque aumenta mucho en el sector energético, aumenta más de la media del Capítulo 6 y más que la media del INI, no nos satisface tampoco el desglose de esas inversiones. Nos parece que es poco lo que se invierte en gas, lo que se invierte en carbón y, fundamentalmente, lo invertido en nuevas energías. La inversión en energía pasa a ser principalmente eléctrica. Quiere esto decir energía nuclear y petróleo, que seguramente significará la instalación en España de los ejes de CES para transformar en las refinerías los productos pesados en ligeros.

Pero, miren ustedes: en energía se aumenta el 30 por ciento. Nos parece bien que sea tonto, por ser un sector estratégico, lo que no nos parece bien es el desglose de esa inversión del 30 por ciento en los distintos subcomponentes que forman el componente energético.

Sin embargo, permítanme ustedes que pase a lo demás: que reste de las inversiones del INI lo que no es energía y deje lo demás, es decir, todo lo que corresponde a auténtica política industrial. Aquí, señoras y señores Diputados, nos encontramos con una sorpresa tremenda: no solamente la componente de inversión del INI no aumenta en lo que propiamente es sector industrial, sino que disminuye. Si restan ustedes del PAI del INI la correspondiente componente energética y se fijan solamente en la componente puramente industrial, encontrarán que disminuye la inversión pública en el INI, en el sector industrial, en un 2 por ciento. Si ustedes suman a eso la inflación, nos vamos a encontrar todos con que decrece la inversión pública en el sector industrial en el INI en una cifra del orden del 15 por ciento.

Yo creo que estos pequeños números pueden ilustrar la carencia de política industrial seria por parte de este Gobierno, en estos momentos, insisto, en que la política industrial debería convertir-

se en uno de los instrumentos más importantes para una política económica sensata.

Pero, fíjense ustedes; vamos a desglosar ahora el sector industrial y vamos a subdividirlo en dos subsectores: sectores en crisis, una vez más, y sectores que podríamos llamar dinámicos. En el tema de los sectores en crisis nos vamos a concentrar en la inversión, no en los gastos corrientes, sino en la inversión.

Pues bien, consideren ustedes los dos sectores en crisis tradicionales: el sector naval y el siderúrgico. Si hacemos unas pequeñas multiplicaciones fáciles de hacer, nos encontramos con que la inversión en esos dos sectores, una vez más, no sólo no aumenta, sino que disminuye en un 35 por ciento, cifras del PAI del INI. Dos sectores clave que seguramente necesitan inversiones importantes —y se ha reconocido desde esta tribuna que necesitan inversiones importantes—, en el PAI del INI, insisto, no sólo no aumentan, sino que disminuyen en la cifra importante del 35 por ciento.

¿Pero qué pasa, señoras y señores Diputados, si de los sectores en crisis pasamos a eso que se ha dado en llamar sectores dinámicos? Los sectores dinámicos son esos sectores que en boca del señor De la Rica y en boca del señor Bayón en las declaraciones que al diario «El País» hacía unos pocos días atrás, el 2 de noviembre para ser más exactos, decía él que, por ejemplo, en dos sectores por lo menos, alimentación y electrónica, el Gobierno había hecho una apuesta y que sería beligerante. Fíjense ustedes y recuerden las palabras: había hecho el Gobierno una apuesta industrial en esos dos sectores e iba a ser beligerante. Apuesta industrial y beligerancia.

¿Qué nos encontramos cuando miramos las cifras sobre lo que llama el Gobierno apuesta industrial y lo que llama beligerancia? Fíjense ustedes; vamos a considerar el sector de la alimentación. El sector alimentación en el PAI del INI disminuye, una vez más, un 35 por ciento; es decir, la beligerancia para el Gobierno, la apuesta industrial, no quiere decir aumentar las inversiones, sino que lo que parece, y se deduce de los Presupuestos Generales del Estado, que la beligerancia significa que disminuyan las inversiones. En 1980 el sector de la alimentación era el 1,8 de todas las inversiones del INI; en el PAI de 1981, el sector de la alimentación pasa a ser el 1,1 por ciento. Es decir, no solamente no aumenta, sino que disminuye.

Pero pasemos al otro sector, al sector de la electrónica, donde también el Gobierno iba a ser beligerante y había hecho una apuesta industrial. En 1980, la inversión era el 0,9 por ciento del total de las inversiones del INI, y en 1981, a la inversión correspondiente el 0,98 por ciento de la inversión total del INI.

Señoras y señores Diputados, si esto es política industrial, si esto es beligerancia, si esto son apuestas importantes para el desarrollo industrial de España, creo que ustedes nos van a llevar a la ruina económica de España, nos van a llevar a la ruina industrial de nuestro país. Insisto, una vez más: los que representamos y queremos seguir representando los intereses de los trabajadores, tenemos que decirlo con franqueza, eso no lo vamos a poder permitir.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, voy a tratar de terminar. Le pediría, por favor, que me concediera minuto y medio para hablar, aunque sólo sea vagamente, sobre el tema de HUNOSA, tema tan denigrado desde esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Tiene minuto y medio, señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señoras y señores Diputados, brevemente, pero me quedaría con una espina en el corazón si no me permiten que haga una brevísima reflexión sobre HUNOSA.

El Plan Estratégico de HUNOSA habla de 23.850 millones de pesetas. El Plan de HUNOSA, que es conocido por todos ustedes, es conocido por el señor Bayón, es conocido por el señor Rubio, Director Financiero del INI, que estuvo y compareció ante la Comisión, nos hablaba de 23.850 millones de pesetas. Pues bien, los Presupuestos Generales del Estado nos hablan de una subvención para HUNOSA de 16.000 millones de pesetas, es decir, una cantidad bastante inferior a aquella que es necesaria desde la óptica del propio Gobierno.

¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir, señoras y señores Diputados, que, una vez más, tendremos que, por falta de voluntad política del Gobierno, en un empeño por denigrar y despres-

tigiar a la empresa pública, habremos de encontrarnos en esta Cámara con una serie importante de créditos extraordinarios para ayuda a la empresa HUNOSA, y eso, cuando ustedes saben perfectamente, señores del Gobierno, señores de la UCD, señores de HUNOSA, Presidente de HUNOSA, señor Felgueroso —que me parece tiene también carnet de UCD—, supone, creo yo, señoras y señores Diputados, que están ustedes haciendo a propósito el denigrar esa empresa y denigrar el sector público español. Esa es la situación en la que nos encontramos.

Hablan ustedes del déficit, de que el déficit es importante, de que el déficit de estos Presupuestos va a ser importante. El déficit va a ser, señor García Díez, mucho mayor, y usted lo sabe, si se suman, por ejemplo, los créditos extraordinarios que van a tener que venir para la reestructuración industrial del sector siderúrgico, créditos extraordinarios para apoyar el tema de HUNOSA y muchos otros de otros sectores en crisis, que por su falta de imaginación y previsión no se han incluido en los Presupuestos Generales del Estado, y luego tendrán que venir como créditos extraordinarios. Para que luego, ustedes, que siguen haciendo nombramientos en la empresa pública, rechazables e inaceptables, sigan diciendo que la empresa pública no funciona, etcétera, etcétera, etcétera. Tema que ya conocemos, que hemos oído y que, como es obvio, no compartimos ni creemos.

Señoras y señores Diputados, voy a terminar y perdóneme, señor Presidente. Yo no voy a atribuir esta política irracional, esta política industrial, que yo creo que es equivocada, que todos nosotros creemos que es equivocada, a la perversidad o a la crueldad de la clase dominante española. Yo no trato de hacer una apreciación moral de sus comportamientos personales como clase dirigente, como clase dominante de este país, pero sí quiero deciles, señoras y señores Diputados, que ustedes se están sirviendo del desempleo, se están sirviendo del paro, en una política suicida, en una política reaccionaria, que intenta debilitar a las organizaciones de la clase obrera, que intenta, señoras y señores Diputados, hacer semejante cosa con la esperanza, remota y equivocada por su parte, de que el día en que las organizaciones obreras sean más débiles, puedan ustedes reestructurar este país a su gusto, a su imagen y semejanza. Señoras y señores Diputados, los socialistas no vamos a permitir semejante cosa.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martín Oviedo.

El señor MARTÍN OVIEDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intentar poner las cosas en su sitio, porque me parece que los tonos, un tanto apasionados del señor Solana, que no crítico, sino que comprendo, las han descolocado ligeramente. Porque, en primer lugar, tengo la sensación de que la Cámara, al menos los grupos que no son autores de esta propuesta y que no hayan tenido la oportunidad de asistir a la Comisión, no han sabido en qué consisten estas enmiendas; porque no se ha dicho, sólo se han justificado.

Yo voy a decir, en primer lugar, en qué consisten las enmiendas. Consisten pura y simplemente en proponer que se aumenten las dotaciones del Ministerio de Industria y Energía en 55.000 millones de pesetas, lo cual representa (voy a dar muy pocos números en esta exposición, pero algunos sí, porque son fundamentales y expresivos) el 41,76 por ciento de aumento en el presupuesto que presenta el Gobierno. Representa, por otra parte, como bien se sabe por las intervenciones anteriores, la quinta parte de ese fondo de previsión que, como solución de todos los males, nos propone el Grupo Socialista para mejorar el Presupuesto del Gobierno. Pero representa menos, porque lo que propone el Grupo Socialista, sumadas todas las enmiendas, como se ha podido ver en la intervención del Ministro de Hacienda, es diez veces más que lo que el Grupo Socialista propone, como digo, para solución y como alternativa de su política presupuestaria y de su política en general, porque, en definitiva, la política presupuestaria no es más que una traducción a cifras de una política previa.

Lógicamente, no voy a entrar aquí en lo que ya se ha dicho, porque el Grupo Centrista ha tenido ocasión de pronunciarse por sí mismo y a través del Gobierno sobre lo que piensa de esa política presupuestaria y de esa política en general, pero sí creo que es necesario, y lo voy a hacer, con referencia concreta a aspectos a los que el señor Solana se acaba de referir en su intervención. Voy a constatar cómo ese plan, esas propuestas, son, primero, inviables; segundo, incoherentes; y, tercero, demagógicas. Y voy a usar las palabras, se-

ñor Solana, en los mismos términos en que usted las dice y no tengo inconveniente.

Con respecto, exclusivamente, al Ministerio de Industria y Energía (y no voy a salir de este tema porque es el que estamos tratando en estos momentos), me voy a referir, en primer lugar, al esfuerzo que el referido Ministerio, a través de este proyecto de Presupuesto, pretende establecer.

Como se ha dicho aquí también —son cifras conocidas—, el Presupuesto global del Estado supone un 26,5 por ciento de aumento sobre el de 1980 y la inversión supone un esfuerzo notoriamente superior a un 31 por ciento, que, en términos reales, es de un 15 por ciento. Pues bien, en cuanto al Ministerio de Industria, esa cifra de aumento global es de un 12 por ciento y, en cambio, en cuanto a inversión es de un 20 por ciento en términos nominales, pero con la importante salvedad que hay que establecer —y me referiré a ella después— de que hay que tener en cuenta y sumar a ello toda la acción no sólo del Instituto Nacional de Industria, sino de su grupo de empresas, que —como luego espero demostrar al señor Solana porque las cifras están en el Presupuesto— no ha aumentado en un 17 sino en un 25 por ciento en gastos de inversión grupo I.

Obviamente, estos aumentos responden a unas prioridades de inversión y a unas prioridades de acción que son políticas, y esas prioridades están claras por parte del Presupuesto y por parte del Grupo Centrista. Pero yo quisiera decir que en el caso concreto del Ministerio de Industria y Energía se da otra circunstancia —y voy a tratar de demostrar muy puntualmente en algunos extremos importantes—, y es que algunas de esas prioridades son prioridades que esta Cámara ha aprobado a través de numerosas resoluciones, fundamentalmente el Plan Energético Nacional, pero también de otras resoluciones, sean del Pleno, sean de la Comisión de Industria, sobre materias de política industrial concretas y puntuales.

Por tanto, no es un Presupuesto sacado de la nada, no es un Presupuesto caprichoso, arbitrario, es un Presupuesto hecho en este caso particular, con mayor acento, diría, que en otros Ministerios; incluso, se da la circunstancia de que responde a resoluciones votadas por esta Cámara por una amplia mayoría y, en algunos casos, también, por una práctica unanimidad.

Las propuestas que amparan esa enmienda socialista (cuya cuantía se había omitido, quizá por error, por el señor Solana, que se cifra en 55.000

millones, como he señalado), tienen por objeto aumentar las dotaciones al Instituto Nacional de Industria, aumentar las dotaciones para reestructuración de sectores en crisis, aumentar las dotaciones para el Plan de Electrificación Rural, y, más que aumentar, diría, variar el sistema de financiación de HUNOSA. Me voy a referir muy brevemente a ellas.

No quisiera que el señor Solana me tomase como descortesía el que no entre más a fondo en el tema del Instituto Nacional de Industria. Estaría dispuesto a hacerlo, pero no sólo por el tiempo, sino por el hecho de que el Grupo Socialista tiene presentada una enmienda a la totalidad, pidiendo la devolución de los presupuestos del Instituto Nacional de Industria, entiendo que es más oportuno hacerlo en ese momento. Entonces, el Grupo Centrista fijará su posición respecto a lo mucho que se ha dicho aquí —la mayoría en la intervención del señor Solana— sobre el Instituto Nacional de Industria. Simplemente quiero insistir en las cifras, en que el esfuerzo inversor del Instituto Nacional de Industria ha aumentado de 200 a 250.000 millones de pesetas, lo cual —yo soy muy flojo en números— me parece que es el 25 por ciento y no el 17 por ciento como, repito, creo haber entendido que me decía el señor Solana. Es toda una cifra significativa.

Pero hay otra cifra —y no voy a entrar en más temas— que sí me interesaría precisar, y es que cuando se habla de la financiación de las inversiones del INI naturalmente hay que hablar de la cifra total, de la cual no todos son resultados ajenos, sino propios del Instituto Nacional de Industria y de sus empresas; y esa cifra es, aproximadamente, de 425.000 millones de pesetas. Por tanto, la cifra de inversión es muy superior a la que aquí podría haberse dado a entender por la exposición del señor Solana.

En cambio, sí viene aquí a cuento hablar, con alguna mayor precisión y detalle, del tema de la reestructuración industrial. Señor Solana, usted dice que el Gobierno carece de una política industrial, de una política de reestructuración industrial. Podríamos echar un vistazo a los proyectos, a los propósitos y declaraciones que el Grupo Socialista y el Partido Socialista Obrero Español tiene sobre el particular. Yo no lo voy a hacer ahora por falta de tiempo, no por falta de ganas, pero después entraré en ello. Sin embargo, señor Solana, hay algunos hechos ciertos que creo que usted no me podrá negar: que el Plan de

Reestructuración Naval fue aprobado ya una vez, otra cosa es que tenga que renegociarse en los meses en que estamos y, por tanto, ese plan ya es una reestructuración en marcha, lo que pasa es que tiene que ajustarse a una previa negociación que habrá de llevarse a cabo dentro del próximo mes; que el plan de electrodomésticos, sector línea blanca, ha sido terminado; y que se ha concluido, igualmente, el de aceros especiales. Esos planes de reestructuración están totalmente terminados y están a punto de terminarse —y esto, señor Solana, tampoco lo ignoran los de la siderurgia integral y aceros comunes.

Naturalmente, el señor Solana ha dicho que el dinero que se prevé para estos planes es poco y que, por otra parte, se están haciendo bajo una serie de presiones inaceptables que uno no sabe muy bien cómo entender.

Sobre este punto yo le diría, señor Solana, que la reestructuración es una misión de las empresas, de la sociedad y, en definitiva, de todos los sectores implicados, y no sólo del Gobierno; y si no hay un realismo, una moderación por parte de los empresarios, si no hay un realismo por parte de las centrales sindicales, si no hay un realismo por parte de los propios acreedores, y si no hay un realismo por parte del Gobierno, la reestructuración será un fracaso, y de eso tenemos algunos ejemplos. Por tanto, distribuyamos las culpas, al menos teóricamente, por partes, pero no la echemos toda donde no está o donde no se puede decir que esté toda.

En segundo lugar, me temo que el señor Solana, por sus múltiples ocupaciones, no ha podido asistir a la Comisión de Presupuestos, porque cuando sigue sosteniendo la enmienda socialista de que se dote a la reestructuración por sectores con unos fondos, habla de que en este año hay 13.000 millones de pesetas. Sin duda, el señor Solana ignora o ha olvidado en este momento que, en virtud de una aceptación por parte de mi grupo de una enmienda presentada por el Partido Nacionalista Vasco, ese crédito se convertirá, si la Cámara así lo aprueba, en un crédito ampliable. Por consiguiente, no hay una limitación económica. El Gobierno asume un compromiso de reestructuración y en los términos de esos planes de reestructuración, esos créditos tendrán el carácter de ampliables; a ello llegaremos también en otro momento.

En cuanto al Plan de Electrificación Rural, tampoco querría extenderme, porque hay una en-

mienda concreta del Grupo Parlamentario Socialista a ese punto, y entonces, el Grupo Centrista tendrá ocasión de definirse sobre ello.

Yo quisiera decir, al hilo de esto, que, obviamente, las prioridades que respalda la enmienda del Grupo Socialista son prioridades que difícilmente podríamos discutir, y que no las discutimos. Tenemos que pensar y que operar sobre una base de prioridades posibles y de elección, naturalmente, porque estamos, en términos económicos, con unos recursos escasos y tenemos que satisfacer necesidades que los sobrepasan con mucho. Naturalmente, cuando esas opciones se ejercen, hay una política detrás; no se puede decir es que no hay una política industrial, puede decirse que esa política industrial nos gusta o no nos gusta, que se está de acuerdo con ella o no; lo que no se puede decir es que no hay política industrial.

Sobre política industrial yo, simplemente, señor Solana, podría decir, y podría recordar, y es preciso recordarlo, porque, como decía un escritor francés, «las cosas siempre están dichas, pero hace falta repetirlas continuamente», sobre política industrial, sobre política económica en general, el Grupo Centrista sigue insistiendo en que estamos en una época de transición; en definitiva, y lo voy a decir en palabras de uno de los expertos del Grupo Socialista más moderado y más lúcido, que ha abandonado hace poco esta Cámara, «ese sector y esa política pretende un sector socializado, que se descompone a su vez en un subsector autogestionario, que agruparía la mayoría de las grandes empresas del país, y en un subsector de empresas estatales junto a un sector que puede permanecer en manos privadas comprendiendo las pequeñas empresas, en las que es difícil separar la gestión de la propiedad».

Ese es, señores, su programa de política económica, ése es el programa que nosotros no tenemos ni tendremos de política económica.

En definitiva, creo que al hilo de esta enmienda a la totalidad, podrían comentarse otros extremos, pero no quiero abusar del tiempo que esta Cámara está ocupando en estos temas, ciertamente importantes; habría otras muchas cosas que decir, pero creo que es suficientemente con esta visión de carácter general. Creo que el debate de los Presupuestos resulta, con todo, un momento óptimo para comparar ideas y programas de quienes ejercen el gobierno y de quienes, desde la Oposición, ejercen también un poder legítimo.

He pretendido demostrar a SS. SS. que por de-

bajo de cifras abstrusas, e incluso de razonamientos técnicos, que es preciso hacer salir a relucir en estas sesiones, laten y se persiguen propósitos políticos y, en definitiva, se combaten —democráticamente, por supuesto— concepciones opuestas del hombre y de la sociedad.

Nuestra oposición a las enmiendas socialistas no nace de la intransigencia o de la obcecación. Tengo la esperanza de haber demostrado a la Cámara, no sé si habré sido capaz, que nuestro rechazo se funda en una reflexión serena que valora las alternativas posibles. Frente al realismo que la labor de gobierno exige, y que también ha de exigirse a la Oposición, el conjunto de enmiendas del Grupo Socialista representa un homenaje, a mi modo de ver de dudosa consistencia, a la utopía, desde la cómoda irresponsabilidad de quienes saben que, de aprobarse sus apelaciones a ingentes recursos, no tendrán la responsabilidad de exigirlos a todos los ciudadanos: porque de eso se trata. En definitiva, esto es lo que el señor Solana entiende que por parte del Gobierno, por parte del Grupo Centrista es reaccionario. Señor Solana, los calificativos es usted muy libre de hacerlos, cada uno hace los que quiere, naturalmente, pero creo que se puede entender que una responsabilidad exige unas definiciones y un tipo de política.

Frente a esa utopía que ustedes tienen, nosotros nos quedamos con que en política presupuestaria hay que ser enormemente realistas y hay que centrar las cosas, y por resumirlo en una frase yo tomaría la frase de Macaulay, cuando decía que prefería «un acre en Middlesex que el Principado de utopía». Nosotros preferimos algo más concreto, pero que sea posible hoy, desde la responsabilidad de poderlo hacer, que esa utopía que nos llevaría, en definitiva, a tener que financiar un presupuesto del cual ustedes simplemente lo que hacen es darle a la máquina de hacer billetes, endeudar indefinidamente al Estado y, al fin y al cabo, eso no lo van a pagar las clases privilegiadas que ustedes dicen, lo vamos a pagar todos los ciudadanos, y en proporción, y eso es, en definitiva, lo que ustedes pretenden.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade):
El señor Solana tiene la palabra.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, señorías, muy

brevemente, porque creo que la réplica del Diputado señor Martín Oviedo no ha entrado en ninguno de los temas que yo he planteado. Creo que todos los señores Diputados que replican desde ayer a las diez de la mañana, todos empiezan a decir lo mismo: realismo y utopía; que los socialistas somos utópicos y que el Gobierno es realista.

Una frase nada más, señor Martín Oviedo, una frase nada más: la utopía, señoras y señores Diputados, no es nada más que una verdad prematura. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, coincido plenamente con el señor Solana en todo lo que ha dicho sobre la importancia de la inversión industrial en España en estos momentos, la importancia del Ministerio de Industria y Energía, la trascendencia de realizar una política industrial de una manera clara.

Creo —y entro a responderle uno por uno a todos y cada uno de los temas que aborda— que él se basa, para solicitar la devolución del presupuesto de la Sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía, en el hecho de que el presupuesto no responde a los momentos actuales, porque no hay una política industrial definida.

El Presupuesto es —según una definición clásica— la expresión cifrada de las obligaciones del Estado y, en consecuencia, conviene, en el momento presente, demostrar que esa expresión cifrada no es, ni más ni menos, que la respuesta cuantitativa a la determinación cualitativa de una política industrial absolutamente concreta y absolutamente precisa que se basa, sustancialmente, en cuatro grandes objetivos y en cuatro grandes ideas: en primer lugar, el objetivo de disminuir la dependencia energética española y cumplir el Programa Energético Nacional. En segundo lugar, un tema, que el señor Solana no ha tocado y que me parece muy importante, que era disminuir nuestra dependencia tecnológica respecto del exterior. En tercer lugar, atender a la reconversión de los sectores industriales y, en cuarto lugar, incrementar el nivel de actividad de nuestra economía.

En los cuatro puntos existe una clara definición

de orden político, y en los cuatro puntos existe una congruencia entre esa definición y las cifras presupuestarias que aparecen en el proyecto de Presupuestos que esta Cámara está debatiendo.

De una manera muy rápida paso revista a los temas, haciendo concreta referencia a los que el señor Solana plantea.

En primer lugar, disminuir la dependencia energética y cumplir el Plan Energético Nacional. Quiero decirle al señor Solana que en el año 1980 la inversión total del sector energético en España es de 300.000 millones de pesetas, que en el año 1981 será de 430.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 35 por ciento de la inversión sobre el ejercicio anterior.

Quiero decirle que la participación del sector público en ese conjunto crece también un 35 por ciento respecto del ejercicio anterior, donde eran 114.000 millones y pasan a ser 156.000 millones de pesetas. Esa inversión entiendo que, además, está convenientemente balanceada de modo interno, puesto que se dedica principalmente a lo que son las grandes fuentes productoras de nuestra energía inmediata, como será la realización de los programas de centrales térmicas, la realización de los programas de centrales nucleares y la continuación de los programas del FCC a que él ha hecho referencia, absolutamente precisos para obtener la adecuada rentabilidad de los barriles de petróleo en el momento presente.

Finalmente, respecto al programa energético, quiero decirle también que la cifra del «planner», única que aparece como cifra concreta de inversión en el Presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, era al año 1980 de 5.000 millones de pesetas y en el año 1981 de 8.000 millones de pesetas, es decir, crece un 60 por ciento respecto del ejercicio anterior, siendo, como conoce el señor Diputado, una acción que se realiza en colaboración entre las empresas eléctricas y el Presupuesto del Estado, en el que aparece únicamente la consignación del 40 por ciento de esas cantidades, debiendo poner el 60 por ciento las correspondientes compañías eléctricas. En consecuencia, el salto ahí es de 2.000 a 3.200 millones, por lo que respecta a la consignación presupuestaria.

El segundo objetivo sustancial al que hago referencia es al de disminuir la dependencia tecnológica española. Y en este tema hay también una política industrial absolutamente definida, que creo que es novedosa, tal vez, respecto de épocas

anteriores y que tenemos que abordar de una manera clara.

¿Cuál es la respuesta presupuestaria? La respuesta presupuestaria es que en el año 1980 había un crédito de 456 millones de pesetas para las actividades del Ministerio de Industria destinadas a la tecnología, y en el año 1981 es de 2.700 millones de pesetas, es decir, cinco veces superior a la que en el año 1980 se realizaba.

¿A qué se va a dedicar esto? Se va a dedicar sustancialmente a aquellas acciones de tipo directo que, a través de organismos tecnológicos, y principalmente el CEDETI, se pueden realizar, como por ejemplo, en materia de tren de cercanías, de microprocesadores, de fuentes nuevas de energía, de los procesos de biomasa, y también a aquellas otras acciones —en esto quiero poner un énfasis particular— que, por colaboración de los organismos de la Administración con las empresas particulares, se puedan llegar a realizar, de investigación conjunta y que están comenzando realmente en muchos de los campos, pero que en el año 1981, gracias a estos créditos, pueden tener una explosión importante. Y me refiero concretamente a los planteamientos que se están haciendo en relación con la cerámica, donde se crea la empresa TECERSA; en relación con la tecnología del juguete, en donde se crea la empresa TECNOLUSA; en relación con los sistemas fotovoltaicos y microhidráulicos que últimamente se han realizado en CEDETI en colaboración con una serie de industrias españolas.

El tercero de los temas, en los que hay una política industrial definida y que responde a un objetivo claro, que tocó ampliamente el señor Solana, es el problema de la reconversión industrial.

Que en el momento presente la economía española está inundada de sectores en crisis, es absolutamente obvio; que la definición formal de sectores en crisis que aparecía en el Programa Económico del Gobierno referido sólo a la siderurgia y al sector naval, es ya corta, es obvio también, y así lo hemos venido reconociendo no solamente a nivel de Gobierno sino que todas las fuerzas políticas y sociales son absolutamente conscientes del tema.

Hasta el momento, la reconversión industrial se ha ido abordando normalmente con uno de estos tres tipos de actividades: Por una parte, la actuación a través del crédito oficial y del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, a través de los cuales venían unos créditos determinados, en una

parte, de inversión, y, en otra parte, de colaboración, a la reconversión industrial, concediéndose fondos a determinadas empresas para realizar una reestructuración. Y, por otra, las actuaciones que, a través del Instituto Nacional de Industria o del Patrimonio directamente, se han venido efectuando tanto por vía de una nacionalización como por vía de una intervención por parte del Patrimonio, y así ha ocurrido últimamente en estos años en varias empresas de los sectores siderúrgicos, textil, de rodamientos, etcétera. En tercer lugar, adoptando medidas singularizadas respecto de muchas empresas a las que se han ido concediendo créditos excepcionales para que puedan, de acuerdo con un plan de viabilidad, re-flotar en un período de tiempo determinado.

En el momento presente hemos entendido que lo más conveniente es realizar una reestructuración por sectores, que entendemos que es una medida más igualitaria, que es una medida de carácter general que favorece más el principio de igualdad del conjunto de las empresas frente a la economía y que permite asumir al conjunto de los sectores el propio protagonismo de la reconversión industrial, siendo los empresarios y los trabajadores los que, a la vista de la situación de la demanda y de la oferta, de las capacidades de producción de los sectores, puedan adoptar medidas concretas apoyadas por el Estado para proceder a la reconversión industrial.

En este sentido, creo que el señor Solana no conoce exactamente, tal vez, lo que se ha estado haciendo, aunque el señor Martín Oviedo lo ha recordado con precisión hace poco. En el año 1980 se han realizado tres acciones, que me parecen importantes, de puesta en funcionamiento de reconversiones industriales.

En primer lugar, por un acuerdo de 21 de marzo del presente año se adoptó la medida de conceder créditos excepcionales de hasta 9.500 millones de pesetas con cargo al Banco de Crédito Industrial para determinadas empresas de aceros insertas, sustancialmente, en el subsector de los aceros comunes, lo que supone, de acuerdo con unos estudios de viabilidad, una importante reordenación de este sector.

Últimamente, por Decretos del mes de septiembre y octubre se adoptan —y lo recordaba el señor Martín Oviedo—, medidas excepcionales de reconversión para el sector de aceros especiales, haciendo que el conjunto de las empresas del sector se integren en una sociedad de empresas,

una sociedad anónima que agrupa a estas empresas conjuntas para que, con el apoyo del Estado y de acuerdo con los pactos que con los trabajadores se puedan realizar en cada ocasión concreta, puedan efectuarse los repartos de crédito correspondientes y adoptar las medidas de reconversión respecto de cada una de sus instalaciones.

Finalmente, en el sector de los electrodomésticos, gama blanca, se aprovecha la existencia de la vigencia de la Ley, de 28 de diciembre de 1963, de Interés Preferente, decretando de interés preferente el sector, a los efectos de que se pudieran conceder exenciones fiscales y de incrementar la capacidad de crédito que el Estado tiene sobre esos sectores, para que alcancen una dimensión adecuada, de tal manera que ante la entrada en el Mercado Común no sufra nuestro país una inundación de las empresas extranjeras del sector de electrodomésticos. Pero, además, creo que debe saber el señor Solana —y, si no lo sabe, le informo a continuación— que están sumamente avanzadas las conversaciones con las distintas fuerzas sociales en torno al tema de la siderurgia integral, y que con estas fuerzas sociales que, sustancialmente, son las centrales sindicales (y con la UGT mantenemos todos los días conversaciones al respecto, y yo, personalmente, he tenido una esta mañana) y con los distintos bancos que son participantes en el capital y en el riesgo de estas empresas siderúrgicas se están ultimando las conversaciones que pueden permitir —espero que en un tiempo muy breve— dar la aprobación correspondiente al Plan de Reconversión de la Siderurgia Integral que considero que es un hito en la reconversión industrial española y que es sumamente importante no solamente desde el punto de vista industrial, sino desde el punto de vista de las relaciones sociolaborales en nuestra patria.

Y, de ninguna manera, señor Solana, es una provocación lo que se ha hecho respecto a las centrales sindicales en la oferta, ni empeora posiciones anteriores establecidas en estudios de la época de algún señor Director General al que usted ha hecho referencia, como lo prueba el hecho de que las negociaciones están desenvolviéndose de una manera razonable, naturalmente, con los márgenes de negociación obvios en todo este tipo de discusiones.

Respecto del sector naval, ya le ha dicho el señor Martín Oviedo que los llamados «Pactos Castellana» del año 1978 están siendo objeto de reanálisis en el presente momento, y que se van a

modificar determinadas acciones de los «Pactos Castellana» precisamente porque hay que retocar varios aspectos, por una parte, el incremento de hasta el 95 por ciento de las subvenciones correspondientes, y por otra, la rotación de plantillas que se está produciendo y, en tercer lugar, porque han finalizado para muchos trabajadores los plazos que se habían conseguido para el paso al desempleo.

En el momento presente, están funcionando ya comisiones y se está analizando la reconversión de otra serie de sectores. Así ocurre en el sector de los productos farmacéuticos con una comisión ya formalizada en la que participa, también, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; así ocurre, también, en el sector de los textiles en el que llevamos ya tiempo trabajando, principalmente por lo que afecta al sector de fibras —no todavía al subsector de la confección—; también en el sector de los aceros comunes se están ultimando una serie de estudios en relación principalmente con algunas empresas gallegas que están teniendo una situación compleja que puede afectar, incluso, con suspensión de pagos en los momentos presentes y, finalmente, en el sector de la autonomía se sabe que se están desarrollando acciones concretas de reconversión, principalmente en torno a las empresas ENASA y SEAT.

El último de los objetivos a que quiero hacer referencia es el del incremento del volumen general de actividad, y aquí creo que el señor Solana no ha entendido la naturaleza del Ministerio de Industria y Energía, y, en consecuencia, del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía. No se trata de un Ministerio inversor, se trata de un Ministerio generador de una política industrial y energética para el país, y que, además, tiene, dependiendo del mismo, una máquina inversora muy importante que es la del Instituto Nacional de Industria.

Pero, por eso no hay que entender que todas las acciones que se desarrollen para el futuro en esos sectores —yo he dicho en el periódico «El País» una apuesta, y creo que es positivo hacer la apuesta para todos en este momento—, que son el energético, el de la alimentación y el de los electrodomésticos, no hay que pretender, digo, que todo ello se desarrolle con el Presupuesto General del Estado.

Existen varias formas distintas. Existe, en primer lugar, el arma del crédito oficial, que supone la dación de crédito público a las empresas priva-

das que realizan actividades de interés general, y que este año 1981 crece prácticamente al 100 por cien: de 47.000 millones de pesetas que tenía en el año 1980, a 95.000 millones de pesetas que tendrá en el año 1981, cantidad que va destinada a incremento de la inversión de las empresas particulares e industriales.

Por otra parte, todas las acciones de apoyo tecnológico y todas las acciones del Instituto de la Mediana y Pequeña Industria van dirigidas sustancialmente a incentivar la actividad de los particulares. En este sentido también el presupuesto del INCIE crece de una manera considerable, en torno a un 25 por ciento, para poder participar en las acciones colectivas y para poner su porcentaje del 20 por ciento de generación de fondos para la creación de sociedades de garantía recíproca de pequeños y medianos empresarios.

Por lo que respecta a la inversión pública, creo que el señor Solana tiene algunos errores de cifras, o tal vez de operaciones matemáticas. El Instituto Nacional de Industria invierte en el año 1980 la cantidad de 200.250 millones de pesetas; es decir, hay un crecimiento —si no fallan las cifras— del 27 por ciento exactamente, y no del 17 por ciento exactamente, y no del 17 por ciento como el señor Solana dice.

Por otra parte, si restamos (y entro en su argumento) el sector energético del conjunto de la inversión del Instituto, nos encontramos —y yo soy abogado, pero todavía lo de las restas lo acabo de entender— con que si de los 256.000 millones, que es el total de la inversión, se quitan 156.000, que es la inversión energética, nos quedan 100.000; y el año anterior, si de los 200.000 que era la inversión global, le quitamos 114.000 que era la inversión energética, nos quedan 86.000; es decir, que el Presupuesto de la parte industrial crece aunque, por supuesto, no en la misma proporción que crece por lo que respecta al sector energético.

Finalmente plantea el problema de la estructura financiera del Instituto. ¿Que se puede mejorar la estructura financiera del Instituto? Obviamente. ¿Que con el tiempo tendremos que ir mejorándola? Sin lugar a dudas. Pero que en este año de 1981, y en este Presupuesto, se da un paso de gigante al respecto, es obvio también el señor Solana; y lo es porque en el año 1980 la aportación del Estado era de 40.000 millones de pesetas, y en el año 1981 son 59.000 millones de pesetas; y, si las cifras no engañan, de 40 a 60 hay una diferen-

cia del 50 por ciento del incremento de la aportación del Estado al capital del Instituto.

Y si, además, se suma que al Instituto se le autoriza la emisión de obligaciones de 35.000 millones de pesetas para aportación de capital a sus empresas, nos encontramos con la cifra de 94.000 millones de pesetas de aportación, que, respecto de 256.000, viene a suponer aproximadamente un 38 por ciento de recursos propios respecto de los recursos ajenos.

Creo que lo que he dicho no es en su conjunto ni una falta de definición industrial del país, ni una falta de aproximación o de coherencia del presupuesto con el conjunto de la definición de la política industrial.

Por ello, solicito de SS. SS. el rechazo de la enmienda y aprobación correspondiente de la Sección veinte del presupuesto.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujada): Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Muy brevemente, señor Presidente, señoras y señores Diputados, para hacer algunas precisiones a la intervención del señor Ministro.

Yo estoy totalmente de acuerdo con él en que en el tema tecnológico en este presupuesto se hace un esfuerzo importante. Digo esto, y lo quiero decir públicamente porque me parece que es cierto. Ahora bien, usted ha dado aquí una lista de sectores en crisis tremenda, mayor de la que yo he dado, pero siguen apareciendo en los Presupuestos Generales del Estado 13.000 millones de pesetas para todo ello, lo cual hace la cuestión todavía mucho más difícil de como usted lo ha puesto. Y eso consta en la contestación oficial que la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía comunicó al Grupo Parlamentario Socialista, en respuesta a una petición de aclaración sobre algunas cifras. Con cargo a dicha dotación se prevé aportar 10.000 millones a la reconversión de los siguientes sectores: Siderurgia integral y construcción naval, y los restantes para los sectores electrónico, aceros especiales y otras posibles acciones.

Eso está dicho en fecha reciente; ha llegado a mi poder, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 21 de octubre. Estoy conforme en que hubo unos acuerdos en el sector naval; obviamente los conozco y lo sé. Bien es verdad que esos acuerdos han generado empleo nulo en la

zona —lo sabe usted muy bien y ha habido declaraciones, creo que incluso anticipadas en los periódicos, por personas distinguidas del Ministerio— y resulta que todo aquel apoyo a la inversión ha sido únicamente aprovechado por alguna multinacional del automóvil, como usted dijo, o como dijo alguna persona representante del Ministerio.

Cuando digo que me parece una provocación lo de la siderurgia —y es verdad que usted habla con representantes de Comisiones Obreras y de UGT, no sé si todos los días; usted o el señor Aldama, quizá con más frecuencia que usted, y me consta que esta mañana ha tenido conversaciones—, pero quiero decirle que pedir a la clase obrera que trabaja en el sector siderúrgico el siguiente desarrollo de aumentos salariales para tres años: cero el año 1981, un 4 por ciento en 1982 y un 4 por ciento en 1983, para mí, señor Ministro, señores de la Cámara, es una provocación; y mantengo la palabra.

Tercer tema. Existe en estos Presupuestos Generales del Estado, en la Ley, un artículo 12 que habla de limitaciones salariales por ley —nunca mejor dicho— para algunas empresas con mayoría de capital estatal, etcétera. Para nosotros esto no es aceptable, esto coarta la libertad de las partes para la negociación, que sabe usted muy bien que es filosofía muy querida para los socialistas.

Creo que he entendido muy bien el tema INI; no me he equivocado en absoluto ni creo tener un error de concepción de lo que al Ministerio de Industria y Energía supone. Y para acabar, señor Ministro, en los datos que me ha aportado el propio INI —aquí tengo la calculadora y tengo el papel que me ha dado el INI— leo: PAI de 1981. Inversión del INI, total grupo I: 255.496 millones de pesetas. 1981, leo cifra análoga 1980: 217.608. Le presto mi calculadora y verá usted que sale el 17 por ciento. Lo he hecho esta mañana, lo he hecho ahora mismo y lo haremos juntos si quiere usted a la salida, bien con mi calculadora y con la suya. Si desea que restemos la energía una vez más, le ofrezco este papel que me han dado en el INI. Y le juro a usted que no he cometido ningún error; no soy buen calculador, pero creo que mi calculadora es perfectamente buena; es CASIO, señoras y señores Diputados. *(Risas.)* Con esto quiero decir que es señor Ministro no ha respondido a las cuestiones que yo he dicho.

En el sector de la alimentación baja la inversión global, señor Ministro, tiene que reconocer-

lo; el sector electrónico invierte este año menos en España que el año pasado. Si eso es una política beligerante, si es una política industrial, yo empiezo a no entender el sentido de las palabras. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Muy brevemente, para responder concretamente a los cuatro temas que plantea. Primero, respecto al crédito para sectores en crisis, no le he respondido más profundamente en cuanto a conceptos presupuestarios porque el Diputado señor Martín Oviedo ya le había dicho que estaba concebido como crédito ampliable; y porque además, entendemos que respecto de cada uno de los sectores en los que se realicen conversiones, habrá que acudir por consiguiente a los créditos ampliables, con solicitud de los créditos correspondientes. *(El señor Presidente se incorpora a la Presidencia.)*

Sobre la provocación de las manifestaciones realizadas anteriormente en el sector siderúrgico, repito que entiendo que no existe ninguna provocación. Creo que el señor Solana no conoce, tal vez, la evolución de las conversaciones que a lo largo de este mes hemos mantenido con las Centrales, y que, en cualquier caso, hay que ser conscientes, aparte de esa evolución de las conversaciones: o hacemos descender el coste de la producción, los costes financieros y los costes salariales en esas empresas, o no conseguiremos que se mantengan vivas, lo cual afectará a muchos más trabajadores que a la propia capacidad de existencia de la empresa.

Por lo que se refiere a los datos del Instituto Nacional de Industria, veo —y lo siento muchísimo— que el señor Solana está usando un papel bastante antiguo, un papel que habla de 217.000 millones de pesetas, cuando el papel aprobado por estas Cortes del PAI del año 1980 es el de 200.250 millones de pesetas, con lo cual —estoy seguro de que su calculadora es tan buena como la mía— está partiendo de una base errónea.

Por lo que respecta a la electrónica y alimentación, el problema final que ocurre —me parece que le he respondido muy ampliamente a la cuestión— es que en nuestra concepción política, el incrementar la inversión nacional en los sectores

de electrónica, alimentación y energía, que, por segunda vez, no lo ha querido usted citar dentro de mi apuesta, comprende la aportación de créditos presupuestarios. No se trata de hacer inversiones públicas ni de nacionalizar este tipo de sectores. Comprendo, naturalmente, que en algunas ocasiones —y así lo estamos haciendo— hay que incentivar la inversión privada con determinado tipo de inversiones públicas, pero lo que se incrementa notablemente es el crédito oficial, que pasa de 47.500 millones de pesetas a 95.000, y que se están adoptando las otras medidas de incentiva-ción de la actividad particular para que en estos sectores se pueda hacer verdad la apuesta industrial.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. *(El señor Solana, don Javier, pide la palabra.)* Ha terminado el debate de la Sección, señor Solana.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Creo, señor Presidente (el señor Presidente no ha estado presente en el debate), que para la precisión exacta es procedente la intervención del señor Solana, y yo le ruego al señor Presidente que le conceda una intervención de medio minuto al señor Solana. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. No ha lugar. Ha habido intervención del Ministro, la posterior del señor Solana y la subsiguiente intervención final del señor Ministro.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Simplemente, señor Presidente, que quede constancia de que el papel que el señor Solana ha leído ha sido proporcionado por el Ministerio de Industria.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto de la Sección 20, relativa al Ministerio de Industria y Energía.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto de la Sección 20.

A la Sección 25, concerniente al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, mantiene, asimismo, enmienda de totalidad, la número 10, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Fuejo.

El señor FUEJO LAGO: Señor Presidente, señores Diputados, presento la enmienda a la totalidad de la Sección 25, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

La fundamentación para presentar esta enmienda a la totalidad se basa en una serie de razones, pero yo voy a plantear casi exclusivamente unos datos generales porque nuestro grupo tiene presentadas seis enmiendas más a organismos que dependen del Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Entonces, partiendo de este supuesto, mis compañeros aclararán otros puntos de estos organismos dependientes del Ministerio.

Una vez más, los presupuestos del departamento de Sanidad y Seguridad Social están orientados y tienen como característica fundamental la reducción tanto del salario social, como del diferido. Es decir, la disminución del gasto social para así liberar recursos que permitan unas mayores perspectivas de beneficio a la iniciativa privada, tanto a través de la masa crediticia, como de la reducción de las cargas sociales de las empresas. Y esto, señores Diputados, señores del Gobierno, es algo que, además de ser profundamente injusto, es altamente peligroso y arriesgado si tenemos en cuenta que las acciones sobre la salud y la eficacia en las coberturas de los servicios sociales son algo que nuestros conciudadanos valoran mucho. En algunas encuestas, los temas de salud y de Seguridad Social están catalogados por los ciudadanos, en orden a prioridades, en tercer lugar, después del paro y de los problemas de la seguridad ciudadana.

Como ejemplo expresivo nos podemos referir a la solemne declaración del Ministro de Hacienda durante el debate de la moción de confianza, en el que aseguraba que las pensiones no estarían por debajo del crecimiento del coste de la vida, esto es, teniendo en cuenta el índice de precios del consumo, y que están previstos aproximadamente entre el 15 y el 16 por ciento. Para las pensiones sólo se prevé un incremento del 12 por ciento, entre el 10, mínimo, para las pensiones más —

altas, y el 14 para las más bajas; esto es, que pierden los trabajadores, que pierden las clases populares poder adquisitivo, capacidad adquisitiva.

El proyecto de Presupuestos confirma que la intención del Gobierno es mantener las cifras de gasto social en nuestro país por debajo de lo que ocurre en la mayoría de los países europeos, en donde la proporción del producto interior bruto dedicada a salud y servicios sociales se incrementa para tratar así de aliviar a los colectivos que más duramente sufren la crisis económica, con un sentido más eficaz de la solidaridad; y en nuestro país esta correlación no se lleva a cabo y está por debajo de los índices y de las políticas en estos servicios sociales y de sanidad que en los países europeos se plantea.

Se puede decir que en los países europeos, la cuarta parte del producto interior bruto y del crecimiento se dedica fundamentalmente a servicios de salud y a servicio social. Paradójicamente, además, en los Presupuestos se deja de cobrar para comparar con los esfuerzos y el coste social que supone la crisis económica.

Tiene la Seguridad Social 245.000 millones de deudas por cuotas no pagadas, por mora; y hay otro factor, el de no cobrar los servicios que hace al sector privado el sector público a través de la Seguridad Social, que no está cuantificado y respecto del cual ya en la Comisión preguntamos a cuánto ascendía este impago, y se nos dijo que de alguna forma es la respuesta de los servicios a las mutuas patronales, a las compañías de seguros de accidentes, y de algunos otros servicios prestados.

Yo quisiera ahora hacer algunas consideraciones sobre la falta de clarificación en los Presupuestos de Sanidad y Seguridad Social.

En la Comisión ya se discutió y se pidieron informaciones, y en esta Cámara algún Diputado, que hizo uso de la palabra ayer, habló de que en alguna ocasión se habían planteado enmiendas en la Comisión, y que a pesar de haber tenido una clarificación por parte de algún alto cargo de Sanidad y Seguridad Social, esto no había impedido que se mantuviera la enmienda. Quiero decir que la claridad en los Presupuestos deja mucho que desear. Es más, en la misma Comisión, después de querer aclarar varios puntos, como pueden ser cuánto debían por el descuento que hacen las empresas químico-farmacéuticas, cuánto era la deuda del «rappel», etcétera, no se nos contestó con garantía ni con seguridad. Cuando nosotros preguntamos, por ejemplo —y como muestra de la

falta de claridad—, cuántos eran los afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social, tampoco se nos pudo dar contestación. De alguna forma esto revela que la claridad en el presupuesto, y que la llamada a la Comisión de altos cargos, era absolutamente necesaria, y en algunos casos no suficientemente clarificadora.

Nosotros creemos que hay también algo que es importante en cuanto a cómo se ha confeccionado el presupuesto de Sanidad y Seguridad Social. Y queremos decir que, por ejemplo, según lo dispuesto en los Decretos números 1855, 1856 y 1857, del año 1979, de 30 de julio, las Centrales Sindicales y las Organizaciones Patronales debían haber participado, a través de los consejos generales de las correspondientes entidades gestoras de la Seguridad Social, en la elaboración de los anteproyectos de los presupuestos de ingresos de los distintos Institutos de la Seguridad Social. Y no ha sido así, porque los ha confeccionado prácticamente la Administración bajo su exclusiva responsabilidad. En este sentido tienen especial interés las diferentes posiciones que se dieron ante el anteproyecto de presupuesto de ingresos —oficialmente, de recursos y aplicaciones—. Tanto por parte de la CEOE, como de las Centrales Sindicales, se denunció a la Administración que habían calculado deliberadamente a la baja los ingresos por cuotas, y que era baja la participación fijada para el Estado.

Pero mientras que las Centrales Sindicales pretendían que se corrigiera esa infravaloración para aumentar las disponibilidades que habían de permitir una mejora en las prestaciones y un incremento de las inversiones, e incluso, secundariamente, un descenso en los tipos de cotización, la CEOE se oponía a todo lo que fuese corregir esa infravaloración para permitir mayor gasto, sino que tan sólo fuera para disminuir los tipos de cotización.

Las actuaciones posteriores de la Administración, tal como se previó y denunció en su momento, demostraron que evidentemente se habían infravalorado los ingresos, y que esta infravaloración tenía como objeto reducir los tipos de cotización del 34,4 al 32,1 por ciento de la base reguladora, sin contrapartidas en la mejora de las prestaciones —es decir, las tesis de la CEOE—. Así vemos cuáles son los intereses a los que sirve el Partido del Gobierno.

De una forma más específica, la elaboración del anteproyecto y proyecto del presupuesto del

INSALUD, por ejemplo, pone de manifiesto el desconocimiento de la Administración de la realidad del gasto en el mismo, así como el escaso rigor de las técnicas de elaboración presupuestaria exclusivista. La Administración continúa sin saber exactamente cuánto se gasta y en qué se gasta, con lo que se puede dudar de la transparencia del presupuesto.

Pasando ahora a algún otro aspecto puntual en cuanto a cómo se ha calculado el Presupuesto en algunas de las partidas, por ejemplo en cuanto al cálculo de la cantidad asignada al gasto farmacéutico, en el anteproyecto del presupuesto del INSALUD, a pesar de haberse establecido sobre la consideración del mantenimiento de los precios anteriores a septiembre del ticket moderador en un 30 por ciento, son idénticas a las que se asignan en el proyecto definitivo elaborado teóricamente sobre la consideración de un ticket moderador del 40 por ciento y de unos precios incrementados en más del 11 por ciento. Esta coincidencia implica una o varias de las siguientes posibilidades: si los cálculos del anteproyecto de presupuesto eran correctos, la Administración no se ha tomado la molestia de revisarlos en atención a los nuevos condicionantes, lo que supone una falta de respeto al Parlamento; si las cifras contenidas en el proyecto definitivo se ajustan a las condiciones actuales, la Administración mintió deliberadamente a las organizaciones sindicales y patronales que forman parte del Consejo General del INSALUD. La Administración no tiene capacidad para elaborar entonces el Presupuesto en la tercera alternativa.

Idéntica consideración merecen las cifras de ingresos por los descuentos de los laboratorios farmacéuticos a la Seguridad Social. Las cantidades asignadas por el llamado descuento complementario son idénticas (1.339.499.000 pesetas) en el anteproyecto y en el proyecto, a pesar del aumento medio del 11 por ciento en el precio de venta de los laboratorios. En cuanto al descuento general (sobre la base de un 9,36 por ciento del PUL), la cifra recogida en el anteproyecto es de 8.693 millones de pesetas, mientras que en el proyecto, teóricamente ajustado a un descuento del 7 por ciento y con un aumento medio de los PUL de 11 por ciento, se establece una cantidad de sorprendentes coincidencias numéricas con la anterior (tiene exactamente 2.000 millones menos); con cifras exactamente iguales, el pico es de 693.296 millones de pesetas.

Otro ejemplo del curioso proceder con que se han hecho las reducciones son los capítulos de Personal, en donde es frecuente que se mantengan en el proyecto las mismas cifras que en el anteproyecto, se asignaban a las retribuciones básicas y complementarias, mientras que se deduce de las consignaciones a cuotas de Seguridad Social una cantidad redonda y, a veces, al contrario; en cualquier caso sin mantener la proporcionalidad entre ambos factores.

Estos son ejemplos, de alguna forma, que nos revelan la falta de rigor y de caridad y cómo está confeccionado el presupuesto de Sanidad y Seguridad Social. En la Comisión le preguntamos al Secretario de Estado, señor Varea, si efectivamente se iba a hacer el presupuesto del año próximo por programas y partiendo de una base cero. Nos dijo y nos prometió, y así está puesto en la Memoria, que esto es lo que se va a hacer en el año próximo.

Nosotros queríamos hacer ahora algunas consideraciones sobre cómo nosotros hemos visto el presupuesto, y en qué aspectos hemos presentado enmienda justificando, de alguna manera, aunque sea de una forma muy breve, en qué se basan, y qué aspecto y qué contenido tienen las enmiendas.

En gastos de personal el proyecto de presupuesto se ha establecido sobre el criterio de que las retribuciones al personal deberían aumentar, en 1981, en un 12,5 por ciento. Considerando que ello supondría que por tercer año consecutivo las retribuciones de este personal crecerían menos que el coste de la vida (en tres años habrían perdido, por tanto, casi un 10 por ciento de su poder adquisitivo), el Grupo Parlamentario Socialista, para corregir esto, ha presentado enmiendas con objeto de que tales retribuciones aumenten alrededor de un 16 por ciento.

En Farmacia, el proyecto de Presupuesto asigna a la Aplicación Económica «Farmacia (Recetas médicas)» la cantidad de 111.704 millones de pesetas, que supone un aumento del 22,47 por ciento sobre el presupuesto de 1980, si bien habría que descontar algo, más de 8.000 millones, por diferencias de procedimientos contables de los descuentos de los laboratorios farmacéuticos. Con todo, el crecimiento se considera excesivo, aun contando con la subida de los precios, máxime cuando la Administración reitera que se está disminuyendo el consumo gracias a las medidas adoptadas para combatir la sobreprescripción.

En este aspecto, el Grupo Socialista ha presentado tres enmiendas:

Disminución del porcentaje de participación económica directa de los beneficiarios de la Seguridad Social expedida mediante recetas normales, lo que supone una enmienda de adición de 7.200 millones de pesetas.

Supresión de toda participación económica directa en el coste de los medicamentos a los registrados como desempleados, semejante a la situación que ahora afecta a los pensionistas, a través de una enmienda de adición de 3.200 millones de pesetas. Esto va dirigido a darle un trato, por lo menos semejante, al de los trabajadores en paro y al de los pensionistas.

En inversiones, como reconoce el informe económico-financiero del proyecto de presupuesto, la red sanitaria propia de la Seguridad Social está al borde de la saturación, según lo dice el informe. Las cifras de inversiones previstas no van a permitir una expansión de la misma capaz de cubrir el aumento de necesidades de la población, especialmente en lo que se refiere a centros abiertos y hospitales comarcales, con lo que inevitablemente esa demanda debería ser desviada a los centros ajenos, reforzando los mecanismos de reprivatización. Las cantidades previstas son aún más insuficientes si se considera que este año, por primera vez, se incluyen en el capítulo de inversiones los Planes de necesidades, y de que los créditos aprobados para tal fin y para el año 1980 sólo van a ser utilizados en parte. No se nos dijo una cantidad exacta y se nos dieron unas cifras divididas, no globalizadas.

Para remediar esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas, una aumentando las cantidades para inversiones en Instituciones abiertas, desde 8.469 millones previstos en el proyecto de presupuestos a 13.594 millones que nosotros proponemos, y otra aumentando las cantidades para inversiones reales en Instituciones cerradas desde 31.804 millones previstos en el proyecto hasta 47.599 millones.

En lo que se refiere a Conciertos con Centros cerrados (hospitales y clínicas) de entes ajenos, el proyecto consigna una cantidad de 63.510 millones de pesetas que, pese a que ha sufrido una cuantiosa reducción —y nosotros estamos satisfechos por esta política— respecto a lo establecido en el anteproyecto de presupuestos del INSA-LUD, supone un aumento del 53,19 por ciento

respecto al presupuesto de 1980. Bien es verdad que en el presupuesto de 1980 las cantidades fijadas para conciertos con clínicas eran muy inferiores a lo previsible, mientras que en los conciertos con Instituciones abiertas sucedía lo contrario. De todas formas, ha sido una constante en los tres últimos años que las liquidaciones por conciertos siempre han sido notablemente superiores a lo presupuestado. Esperemos que en el año 1981 no suceda como en 1980 y se mantenga en lo que el Gobierno ha prejuzgado y tiene planteado en los Presupuestos.

En cualquier caso, la cifra global para este año parece más ajustada, por lo que se ha aceptado. Sin embargo, y previendo los resultados de la aplicación de las normas contenidas en la resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, de 11 de abril de 1979, en la que se establece la prioridad de los centros públicos a la hora de concertar servicios por la Seguridad Social, se ha variado la distribución de las cifras según el siguiente cuadro comparativo: con Instituciones del Estado, en el proyecto de Presupuestos, figuran 10.704 millones de pesetas y en la enmienda que nosotros hemos presentado, 12.854. Con Instituciones de entes territoriales, de 15.000 millones según el proyecto de presupuesto, a 19.000 según nuestra enmienda y, con Instituciones del sector privado, de 37.000 millones proyectados, quedan en nuestra enmienda 31.000 millones.

En el capítulo de Investigación se ha respetado íntegramente la cantidad asignada en el proyecto al Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social, que asciende a 1.345 millones de pesetas. Sin embargo, se ha distribuido esta cantidad en programas concretos y, además, se ha propuesto que se transfieran 175 millones al Fondo de la Comisión Interministerial para el Desarrollo de la Investigación.

En docencia, nosotros hemos presentado una enmienda aumentando en 2.700 millones la cifra fijada en el proyecto, que es de 11.021 millones de pesetas, lo que suma 13.721 millones. Con este aumento se pretende la creación de 1.700 plazas para médicos y otras profesiones de postgraduados, cuyo número actual es de 6.685. Dicho aumento no puede considerarse excesivo puesto que coincide sustancialmente con lo recogido en el anteproyecto de presupuesto que elaboró la propia Administración, aunque las partidas dedicadas a este fin hayan sido reducidas en el proyecto definitivo.

En Medicina Preventiva y Social, en el proyecto se han hecho recortes drásticos de los programas que se incluían en el anteproyecto del presupuesto. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda aumentando en 500 millones los 1.577 asignados, de los cuales 43 son para el Instituto Social de la Marina, 509 para el INSALUD y 1.025 para las Mutuas Patronales. Con ello se busca que INSALUD ponga en marcha programas de Geriatria, de Gerocultura, de detección precoz del cáncer ginecológico y de mama y de asistencia a alcohólicos y a farmacodependientes.

Nosotros creemos que precisamente aquí podría encajar una finalidad y una nueva aplicación de los Cuerpos del Estado que están al servicio de la Administración Local y Provincial y que podrían tener una remodelación y una reorganización en sus funciones. Me estoy refiriendo a los maternólogos del Estado, a los puericultores, a los oftalmólogos del Estado, que se han quedado prácticamente vacíos en cuanto a funciones y que podrían encajar en estas campañas o en estas orientaciones de Medicina Preventiva y en los programas que nosotros planteamos aquí. Igualmente se podría utilizar a estos profesionales en servicios de planificación familiar que, de alguna forma, el Gobierno no ha cuidado o intencionalmente ha desmontado.

Nosotros creemos que estos planteamientos y estas consideraciones sobre el presupuesto de Sanidad y Seguridad Social de alguna forma están orientados a corregir lo que nosotros plantearíamos como consecuencias políticas de la cuantificación de los presupuestos y de la respuesta política que se puede deducir de estos Presupuestos del Estado. Creemos que con la política que ha llevado el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social desde que el Presidente Suárez preside los Gobiernos y con las nuevas estructuraciones y reorganizaciones sucesivas que los distintos responsables del Departamento han hecho, no se ha corregido algo que para nosotros es fundamental. Sabemos que el nuevo Ministro, el señor Oliart, no hace mucho tiempo que se ha hecho cargo del Departamento; que los Presupuestos le han venido prácticamente confeccionados; que las posibilidades de modificarlos eran pequeñas; pero lo que nos preocupa de estos Presupuestos es la política sanitaria y de servicios sociales, la asistencia primaria, que es fundamental para poder hacer una buena política en los otros escalones de la

asistencia hospitalaria y de cualquier otro tipo. Las transferencias a los entes autonómicos y la corrección, modificación y reforma de la Administración Pública, harían que los organismos que tienen que gestionar el Ministerio fueran más eficaces y estuvieran más imbuidos de la idea del servicio al ciudadano.

La desigualdad en la respuesta a la demanda —que, como decía antes, es una de las cuestiones que los ciudadanos tienen más presente en su vivir diario, en su necesidad de atenciones—, no va a estar suficientemente contemplada en la política que se puede hacer con el presupuesto de hoy y de ahora.

La eficacia en la planificación y en los estudios epidemiológicos que, de alguna forma, se podría hacer con recursos económicos desde esa Comisión que se ha creado y que preside el doctor Segovia Arana, son datos fundamentales para poder realizar cualquier política sanitaria y de servicios sociales y tendrían que ser en estos Presupuestos encajados y contemplados para relanzar dicha planificación y, sobre ella, poder hacer una buena política de futuro.

La falta de personal intermedio en las clases sanitarias que hay que formar —y también habría que hacer un gran esfuerzo en ese sentido—, la medicina preventiva y la educación sanitaria, son quizá los pivotes que, a partir de este momento, el Ministro y los responsables de los temas de salud, tienen que tomar como factor fundamental para ir haciendo inflexionar la política sanitaria y de servicios sociales y la problemática hospitalaria y de medio ambiente, que son las respuestas para que se vayan corrigiendo los planteamientos que yo he formulado con anterioridad.

Nosotros tenemos una gran preocupación, señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social; que, de alguna forma, se puede empezar a pensar en la calle y en los medios sanitarios que el sector público se va a mantener con eficacia y con dignidad. Que no podamos decir, como ha manifestado en el sector de la Educación mi compañero señor Gracia, o como pueda decir en su momento el señor De Vicente; que nunca pueda sospecharse, que el sector público va a ser deprimido, va a ser abandonado, va a ser, de alguna forma, coartado en sus capacidades, para dirigir la demanda de servicios sanitarios y de servicios sociales hacia un sector privado.

Para nosotros quizá ésta es la sospecha y la

duda más importante. Quisiera que en la discusión, en el debate de la Sección veinticinco de estos Presupuestos, pudieramos conseguir la aclaración de que esto no va a suceder así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará mañana, a las diez de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID